



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

SECRETARÍA GENERAL

WEB AYTO

**ACTAS
CBM/ISM**

Acta del **EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO PLENO** de Tarifa, en sesión ordinaria celebrada **27 de mayo de 2014**, que se publican a los efectos previstos en el artículo 196 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales:

En Tarifa a 11 de junio de 2014.

EL ALCALDE,

Fdo. Juan Andrés Gil García.

Página 1 de 194

Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



a7544488b9ff41748ac1280861be53a5001



MINUTA 4/2014

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA

DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DE TARIFA

(27/05/2014)

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Ciudad de Tarifa, siendo las veinte horas y quince minutos del día 27 de mayo de 2014, se reúnen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Andrés Gil García, los Concejales que a continuación se relacionan, quienes siendo número suficiente, se constituyen en sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, con la asistencia de la Sra. Secretaria General, Doña Cristina Barrera Merino y del Sr. Interventor Accidental, D. Alfonso Vera Tapia.

- DON JUAN JOSE MEDINA LOPEZ DE HARO
- DON JOSE ANTONIO SANTOS PEREA
- DON JUAN CARLOS ESCRIBANO GOMEZ
- DON EMILIO PIÑERO ACOSTA
- DON JOSE MARIA GONZALEZ GOMEZ
- DON FRANCISCO RUIZ GIRALDEZ
- DON JOSE RODRIGUEZ DIAZ
- D. FRANCISCO JAVIER TERAN REYES
- DON JOAQUIN MARIN CERRUDO
- DON CARLOS NUÑEZ LEON
- DOÑA MARIA ANTONIA GONZALEZ GALLARDO
- DOÑA TERESA VACA FERRER
- DON JUAN ANTONIO TORAN ESTARELLES
- DON EZEQUIEL ANDREU CAZALLA

No asiste:

- DON JOSE MANUEL VACA GONZALEZ que presenta excusa por enfermedad
- DOÑA ANA MARIA GARCIA SILVA.





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

INDICE

Nº	ASUNTO	Página
1	PUNTO PRIMERO: TOMA DE POSESION DE NUEVO CONCEJAL D.JOSE MANUEL VACA GONZALEZ. INTEGRACIÓN EN EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA	6
2	PUNTO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE ACTA DE LAS SESIONES ANTERIORES: Minuta 2/2014: 25.03.2014, sesión ordinaria. Minuta 3/2014: 29.04.2014, sesión extraordinaria.	6
3	PUNTO TERCERO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): Aprobar provisionalmente la MODIFICACION DEL PGOU DE TARIFA: CAMBIO DE CALIFICACIÓN DE LA PARCELA F9-d/e DE LA URBANIZACIÓN ATLAN TERRA, cuyo principal objeto es la modificación de la calificación asignada desde el planeamiento vigente a la citada parcela del ámbito del Plan de Ordenación del C.I.T.N. Cabo de Plata, que actualmente es residencial, para adecuarla al uso hotelero al que se destina desde su adecuación como hotel, que se produjo en los años 80 y, adicionalmente, se modifican las condiciones particulares de volumen y posición de las parcelas pertenecientes al ámbito del citado Plan de Ordenación con uso "Hoteles y apartamentos" y cuya superficie sea menor de 2.000 m2, para posibilitar la edificación de instalaciones que cumplan los requerimientos dimensionales y funcionales del uso al que se destinan, cambiando la redacción de los artículos 9 y 10 de las Ordenanzas Reguladoras del referido Plan de Ordenación, contenidos a su vez en el artículo 2.7.3 "Resumen de Ordenanzas. Plan de Ordenación Cabo de Plata" de las Normas Urbanísticas del PGOU de Tarifa -a tenor de lo recogido en el apartado C del resumen ejecutivo aportado-. (expediente número A-13/2013 del Área de urbanismo).	7-10
4	PUNTO CUARTO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): Aprobación inicial y sometimiento a información pública de la MODIFICACION DEL PGOU EN EL ÁMBITO DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº 1 ATLAN TERRA: MODIFICACIÓN USO PORMENORIZADO, cuyo objeto es favorecer la implantación de actividades turísticas, diversificando y flexibilizando el régimen de usos pormenorizados establecidos por el planeamiento vigente para dicha unidad de actuación, en el marco de la legislación urbanística y manteniendo el resto de determinaciones establecidas por el planeamiento general vigente -a tenor de lo recogido en el apartado 3.1 del resumen ejecutivo aportado- (expediente número A-18/2013 del Área de Urbanismo).	10-13
5	PUNTO QUINTO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): Aprobación inicial y sometimiento a información pública de la MODIFICACION DEL PGOU EN EL ÁMBITO DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº 1 ATLAN TERRA: REDELIMITACIÓN DEL ÁMBITO DE LA UNIDAD, cuyo objeto es modificar la delimitación de dicha unidad de actuación y ajustar su superficie al resultado del levantamiento topográfico ejecutado para el desarrollo urbanístico de la misma -a tenor de lo recogido en el apartado 4.1 del resumen ejecutivo aportado- (expediente número A-20/2013 del Área de Urbanismo).	13-16
6	PUNTO SEXTO : DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): Aprobación inicial y sometimiento a información pública de MODIFICACION DEL PGOU DE TARIFA: "ORDENANZA HOTELERA" DE LAS PARCELAS G1 Y H2 DE LA ZONA 1 DEL SUELO URBANO DEL NÚCLEO DE ATLAN TERRA "QUEBRANTANICHOS", cuyo principal objeto es la innovación del parámetro de altura máxima de dicha ordenanza, de tal forma que el número máximo de plantas permitidas en las parcelas calificadas como hoteleras en dicho plan parcial pase de 3 (PB+2) a 4 (PB+3) -a tenor de lo recogido en el apartado C del resumen ejecutivo aportado- (expediente número A-3/2014 del Área de Urbanismo).	16-18
7	PUNTO SEPTIMO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): APROBACION DEFINITIVA DE LA	18-28





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

	MODIFICACION DE LOS ESTATUTOS DEL ORGANISMO AUTONOMO DE JUVENTUD.	
8	PUNTO OCTAVO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): RATIFICACION DE ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE REDACCION DE LA REVISTA ALJARANDA SOBRE NOMBRAMIENTO Y BAJAS DE MIEMBROS DEL CONSEJO.	28-29
9	PUNTO NOVENO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): APROBACION INICIAL DE MODIFICACION DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA TENENCIA Y PROTECCION DE ANIMALES.	29-33
10	PUNTO DECIMO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): APROBACION DEFINITIVA DE LA CUENTA GENERAL 2012.	33-35
11	PUNTO DECIMO-PRIMERO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): PRESTAR CONFORMIDAD AL PLIEGO DE CONDICIONES QUE REGIRA LA OCUPACION TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE BETIS, EXPTE. F-007/2013, A NOMBRE DE DON ALFONSO BECERRA TAPIA.-	36-37
12	PUNTO DECIMO-SEGUNDO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): PRESTAR CONFORMIDAD AL PLIEGO DE CONDICIONES QUE REGIRA LA OCUPACION TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE BETIS, EXPTE. F-011/2013, A NOMBRE DE DON SALVADOR ANDRADES LADRON DE GUEVARA.-	37-39
13	PUNTO DECIMO-TERCERO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): PRESTAR CONFORMIDAD AL PLIEGO DE CONDICIONES QUE REGIRA LA OCUPACION TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE BETIS, EXPTE. F-017/2013, A NOMBRE DE DOÑA MARIA DOLORES MARTINEZ QUIJANO.-	39-40
14	PUNTO DECIMO-CUARTO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): PRESTAR CONFORMIDAD AL PLIEGO DE CONDICIONES QUE REGIRA LA OCUPACION TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE CAHERUELAS, EXPTE. F-018/2013, A NOMBRE DE DON JUAN MEDINA GONZALEZ.-	40-42
15	PUNTO DECIMO-QUINTO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): EXPTE. F-020/2013, CONCESION PRORROGA OCUPACION TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE FACINAS, CON DESTINO A INSTALACION DE GOMA CONDUCTORA DE AGUA, A FAVOR DE DON JOSE MALIA RAMIREZ.-	42-43
16	PUNTO DECIMO-SEXTO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): EXPTE. F-001/2014, CONCESION PRORROGA OCUPACION TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE CAHERUELAS, CON DESTINO A INSTALACION DE GOMA CONDUCTORA DE AGUA, A FAVOR DE DON EDUARDO DEL RIO DELGADO.-	44-45
17	PUNTO DECIMO-SEPTIMO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): INFORME FAVORABLE EXPEDIENTE F-016/2014, OCUPACION TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE BETIS, A FAVOR DE DON JUAN CASTRO TRUJILLO.-	45-47
18	PUNTO DECIMO-OCTAVO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): INFORME FAVORABLE EXPEDIENTE F-021/2014, OCUPACION TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE BETIS, A FAVOR DE DON JOSE RODRIGUEZ FERNANDEZ.-	47-48
19	PUNTO DECIMO-NOVENO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): INFORME FAVORABLE EXPEDIENTE F-022/2014, OCUPACION TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE BETIS, A FAVOR DE DON EUGENIO IGLESIAS TRUJILLO.-	48-50
20	PUNTO VIGESIMO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): INFORME FAVORABLE EXPEDIENTE F-024/2014, OCUPACION TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE PUERTOLLANO, A FAVOR DE DON DANIEL MARK HIRST.-	50-51
21	PUNTO VIGESIMO-PRIMERO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): INFORME	52-53





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

	FAVORABLE EXPEDIENTE F-025/2014, OCUPACION TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE BETIS, A FAVOR DE DON JOAQUIN MARQUEZ GONZALEZ.-	
22	PUNTO VIGESIMO-SEGUNDO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): RESOLUCION CADUCIDAD EXPEDIENTE F-005/2001 (OC TA 17/01), OCUPACION TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE FACINAS, A NOMBRE DE DON MANUEL ESPINOSA ARAUJO.	53-55
23	PUNTO VIGESIMO-TERCERO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): RESOLUCION CADUCIDAD EXPEDIENTE F-032/2001 (OC TA 37/01), OCUPACION TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE BETIS, A NOMBRE DE DON SEBASTIAN TRUJILLO ARAUJO.	55-56
24	PUNTO VIGESIMO-CUARTO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): RESOLUCION CADUCIDAD EXPEDIENTE F-034/2001 (OC TA 39/01), OCUPACION TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE BETIS, A NOMBRE DE DOÑA MARIA LUZ ARAUJO DEL RIO.	56-58
25	PUNTO VIGESIMO-QUINTO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): RESOLUCION CADUCIDAD EXPEDIENTE F-043/2001 (OC TA 22/01), OCUPACION TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE BETIS, A NOMBRE DE TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.	58-59
26	PUNTO VIGESIMO-SEXTO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): RESOLUCION CADUCIDAD EXPEDIENTE F-067/2002 (OC CA 56/02), OCUPACION TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE BETIS, A NOMBRE DE DOÑA MATILDE MORANDO TAPIA.	59-61
27	PUNTO VIGESIMO-SEPTIMO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): RESOLUCION CADUCIDAD EXPEDIENTE F-004/2003 (OC CA 06/2003), OCUPACION TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE FACINAS, A NOMBRE DE LOS BAÑOS DE FACINAS, S.L.	61-62
28	PUNTO VIGESIMO-OCTAVO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): RESOLUCION CADUCIDAD EXPEDIENTE F-020/2011 (OC TA 35/00), OCUPACION TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE PUERTOLLANO, A NOMBRE DE DOÑA FRANCISCA FERNANDEZ MELENDEZ.	62-64
29	PUNTO VIGESIMO-NOVENO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): APROBACION DEFINITIVA DE LA RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO.	64-81
30	PUNTO TRIGESIMO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): MODIFICACION DE CLASIFICACIÓN DE LA PLAZA DE INFORMATICO EN LA PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO 2014.	81-83
31	PUNTO TRIGESIMO-PRIMERO: PROPOSICION (97.2 R.D. 2568/1986): MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE FIRMA DE NUEVOS CONVENIOS DE CARÁCTER ECONOMICO CON MUNICIPIOS DECLARADOS COMO MUNICIPIOS TURISTICOS DE LA PROVINCIA DE CADIZ.	83-86
32	PUNTO TRIGESIMO-SEGUNDO: PROPOSICION (97.2 R.D. 2568/1986): MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE JUBILACION ANTICIPADA DE LOS FUNCIONARIOS DE POLICIA LOCAL Y ESTUDIO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES.	87-89
33	PUNTO TRIGESIMO-TERCERO: PROPOSICION (97.2 R.D. 2568/1986): MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A MEDIDAS PARA COMBATIR LA POBREZA ENERGETICA.	89-92
34	PUNTO TRIGESIMO-CUARTO: PROPOSICION (97.2 R.D. 2568/1986): MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LA RECUPERACION DE LA FIGURA DEL ARQUEOLOGO MUNICIPAL, LA CREACION DE UNA COMISION QUE VELE POR NUESTRO PATRIMONIO HISTORICO-ARTISTICA Y CULTURAL Y APROBACION DE UNA CUADRILLA DE MANTENIMIENTO DE MONUMENTOS Y PATRIMONIO.	92-95





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

35	PUNTO TRIGESIMO-QUINTO: PROPOSICION (97.2 R.D. 2568/1986): MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA AL SISTEMA PUBLICO DE SALUD Y A FAVOR DE LA RETIRADA DEL REAL DECRETO-LEY 16/2012 DE 20 DE ABRIL.	95-98
36	PUNTO TRIGESIMO-SEXTO: MOCIONES URGENTES (97.3 R.D. 2568/1986) URGENCIA 1: APROBACIÓN RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS.	98-100
37	II PARTE DE CONTROL PUNTO TRIGESIMO-SEPTIMO: DACIÓN DE CUENTAS DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA NUMERADAS DEL 756 AL 1827 DEL 2014 Y DEL 018 AL 043 DE 2014 DEL OA DE JUVENTUD, EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 42 DEL R.D. 2568/1986.	100-166
38	PUNTO TRIGESIMO-OCTAVO: DACION DE CUENTAS DE DECRETO NUMERO 1164 DE FECHA 31/03/2014 DE MARCOS PRESUPUESTARIOS 2015-2017.	166-168
39	PUNTO TRIGESIMO-NOVENO: DACION DE CUENTAS DE INFORME TRIMESTRAL SUMINISTRADA AL MINISTERIO SOBRE PRESUPUESTO 2014 ORDEN HAP/2105/2012.	168
40	PUNTO CUADRAGESIMO: DACION DE CUENTAS DE INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL PLAN DE AJUSTE EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 10 DE LA ORDEN MINISTERIAL HAP2105/2012 1º TRIMESTRE 2014.	168-182
41	PUNTO CUADRAGESIMO-PRIMERO: DACION DE CUENTAS DE INFORMACION TRIMESTRAL DE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO 2014. 1º TRIMESTRE 2014.	182-183
42	PUNTO CUADRAGESIMO-SEGUNDO: DACION DE CUENTAS DE INFORMES DE MOROSIDAD 3º Y 4º TRIMESTRE 2013 Y 1º TRIMESTRE 2014.	183-192
43	PUNTO CUADRAGESIMO-TERCERO: RUEGOS Y PREGUNTAS.	192-194





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

Concurriendo quórum suficiente para la constitución del Pleno, por parte de la Presidencia se declara abierto el acto.

A continuación se pasan a debatir los asuntos incluidos en el orden del día que se reflejan a continuación:

ORDEN DEL DÍA:

I PARTE RESOLUTIVA

PUNTO PRIMERO: TOMA DE POSESION DE NUEVO CONCEJAL D.JOSE MANUEL VACA GONZALEZ. INTEGRACIÓN EN EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.

Se retira este punto del Orden del Día por imposibilidad del Sr. Vaca González de asistir a esta sesión para su toma de posesión por encontrarse enfermo

PUNTO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE ACTA DE LAS SESIONES ANTERIORES:

Minuta 2/2014: 25.03.2014, sesión ordinaria.

Minuta 3/2014: 29.04.2014, sesión extraordinaria.

Dada cuenta a los presentes del borrador de acta correspondiente a las sesiones indicadas, cuya copia se ha distribuido junto a la convocatoria a los señores Concejales de esta Corporación, se advierte que:

- Minuta 2/2014: El Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida señala que en la página 84 donde se indica el sentido del voto de la urgencia del punto trigésimo segundo debe corregirse e indicar que fue en contra.
- Minuta 3/2014: El Portavoz del Grupo Municipal Socialista señala que no se recoge correctamente el sentido de su intervención en el punto segundo, la Sra. Secretaria señala que las intervenciones no se recogen literalmente si no lo advierten previamente los Sres. Concejales.

Por el Sr. Alcalde se declaran aprobadas con las rectificaciones propuestas y se ordena su transcripción al Libro Oficial.

PUNTO TERCERO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): Aprobar provisionalmente la MODIFICACION DEL PGOU DE TARIFA: CAMBIO DE CALIFICACIÓN DE LA





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

PARCELA F9-d/e DE LA URBANIZACIÓN ATLANTERRA, cuyo principal objeto es la modificación de la calificación asignada desde el planeamiento vigente a la citada parcela del ámbito del Plan de Ordenación del C.I.T.N. Cabo de Plata, que actualmente es residencial, para adecuarla al uso hotelero al que se destina desde su adecuación como hotel, que se produjo en los años 80 y, adicionalmente, se modifican las condiciones particulares de volumen y posición de las parcelas pertenecientes al ámbito del citado Plan de Ordenación con uso “Hoteles y apartamentos” y cuya superficie sea menor de 2.000 m², para posibilitar la edificación de instalaciones que cumplan los requerimientos dimensionales y funcionales del uso al que se destinan, cambiando la redacción de los artículos 9 y 10 de las Ordenanzas Regulatoras del referido Plan de Ordenación, contenidos a su vez en el artículo 2.7.3 “Resumen de Ordenanzas. Plan de Ordenación Cabo de Plata” de las Normas Urbanísticas del PGOU de Tarifa –a tenor de lo recogido en el apartado C del resumen ejecutivo aportado-. (expediente número A-13/2013 del Área de urbanismo).

Por parte de la Sra. Secretaria General se da lectura al acuerdo adoptado por la Comisión Informativa de Urbanismo en fecha 21.05.2014, DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986), con los votos favorables del Grupo Municipal Popular (3 votos: D. Juan Andrés Gil García, D. José Antonio Santos Perea y D. Emilio Piñero Acosta), del Grupo Municipal de ULT (1 voto: D. Carlos Núñez León), del Grupo Municipal Andalucista (1 voto: Dña. Teresa Vaca Ferrer); con la abstención del Grupo Municipal Socialista (2 votos: D. Francisco Ruiz Giráldez y D. Joaquín Marín Cerrudo) y del Grupo Municipal de I.U. (1 voto: D. Ezequiel Andreu Cazalla).

“ASUNTO: Aprobar provisionalmente la MODIFICACION DEL PGOU DE TARIFA: CAMBIO DE CALIFICACIÓN DE LA PARCELA F9-d/e DE LA URBANIZACIÓN ATLANTERRA, cuyo principal objeto es la modificación de la calificación asignada desde el planeamiento vigente a la citada parcela del ámbito del Plan de Ordenación del C.I.T.N. Cabo de Plata, que actualmente es residencial, para adecuarla al uso hotelero al que se destina desde su adecuación como hotel, que se produjo en los años 80 y, adicionalmente, se modifican las condiciones particulares de volumen y posición de las parcelas pertenecientes al ámbito del citado Plan de Ordenación con uso “Hoteles y apartamentos” y cuya superficie sea menor de 2.000 m², para posibilitar la edificación de instalaciones que cumplan los requerimientos dimensionales y funcionales del uso al que se destinan, cambiando la redacción de los artículos 9 y 10 de las Ordenanzas Regulatoras del referido Plan de Ordenación, contenidos a su vez en el artículo 2.7.3 “Resumen de Ordenanzas. Plan de Ordenación Cabo de Plata” de las Normas Urbanísticas del PGOU de Tarifa –a tenor de lo recogido en el apartado C del resumen ejecutivo aportado-. (expediente número A-13/2013 del Área de urbanismo).

QUORUM VOTACION: MAYORIA ABSOLUTA

En relación con el expediente núm. A-13/2013 del Área de Urbanismo, sobre MODIFICACION DEL PGOU DE TARIFA: CAMBIO DE CALIFICACIÓN DE LA PARCELA F9-d/e DE LA URBANIZACIÓN ATLANTERRA”, que fue aprobada inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 24.09.2013, siendo sometido a información pública mediante





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

la inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, número 190, de fecha 03.10.2013, en el Diario “Europa Sur” de fecha 10.10.2013, así como mediante la remisión al tablón municipal, a la radio y televisión local y a la página Web oficial municipal, resulta que:

- Con fecha 07.11.2013 tiene entrada en el Registro General de esta Corporación escrito de alegaciones presentado por D. Agustín Viqueira Túrnez en representación de Atlanterra A.G., previamente sellado en Correos en fecha 06.11.2013.

- Con fecha 21.01.2014 tiene entrada en el Registro General de esta Corporación escrito presentado por Dña. María Elena Carmona Mesa en representación de HOTELITO VARADERO, S.C., junto con ejemplares del documento técnico para aprobación provisional.

- Con fecha 22.04.2014 emite informe el Sr. Arquitecto Municipal, en el que se expresa lo siguiente: “En relación a los escritos remitidos por el Área de Urbanismo en el que con fecha 13/11/2013 se remitían las alegaciones presentadas por D. Agustín Viqueira Túrnez en representación de ATLANTERRA AG y el presentado por Dña. María Elena Carmona Mesa, en representación de HOTELITO EL VARADERO, en el que se expresa que, recogidas las alegaciones presentadas, solicita la aprobación provisional del documento de INNOVACIÓN POR MODIFICACIÓN DEL PGOU de TARIFA. CAMBIO DE CALIFICACIÓN DE LA PARCELA F9-d/e de la URBANIZACIÓN ATLANTERRA, informo: 1.- Con fecha 27/05/2013, se presentó la siguiente documentación: 1.1.- Innovación por Modificación del PGOU de Tarifa, Parcela F9-d/e de la Urbanización Atlanterra. 1.2.- Resumen Ejecutivo. 2.- El documento correspondiente a la modificación consta de los siguientes elementos: A.- Memoria Informativa. A.1.- Objeto de la Modificación. A.2.- Promotor. A.3.- Antecedentes. A.4.- Información Urbanística. B.- Memoria Descriptiva. B.1.- Objeto. B.2.- Modificación. C.- Memoria Justificativa. C.1.- Justificación de la Oportunidad de la Modificación. C.2.- Justificación de la adecuación de la Ordenación Propuesta. C.3.- Marco Jurídico de la Modificación. D.- Normas Urbanísticas. E.- Planos. 3.- El documento denominado Resumen Ejecutivo consta de los siguientes capítulos: A.- Contenido y Alcance. B.- Ámbito de la innovación. C.- Objeto y Contenido de la Innovación. D.- Suspensión de licencias. 4.- Resumen del contenido: El documento presentado para aprobación provisional, según se expresa en el mismo, se redacta para introducir las alteraciones necesarias respecto al documento aprobado inicialmente, para recoger las alegaciones presentadas por la entidad Atlanterra AG, que solicitaba la modificación de la redacción de los artículos en lo relativo al ámbito del Plan de Ordenación del CITN y que se restringiera a la zona de Hoteles. Se cambia la redacción del artículo 10, dado que el artículo 9 ya contemplaba la restricción. El contenido del resto del documento se mantiene tal y como se aprobó inicialmente. No se consideran sustanciales las modificaciones introducidas. Por todo ello, estimo que no existe inconveniente técnico en la aprobación provisional del documento y tramitación correspondiente.”.

- Con fecha 02.05.2014 emite informe el Sr. Técnico Asesor Jurídico, con nota de conformidad de la Sra. Secretaria General de fecha 05.05.2014.

A la vista de lo expuesto, elevo al Pleno de la Corporación la siguiente





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

PROPUESTA DE ACUERDO

Primero.- Responder al escrito de alegaciones presentado por Agustín Viqueira Túrnez (Atlanterra A.G.), a tenor de lo expuesto en el apartado 4 del informe emitido en fecha 22.04.2014 por el Sr. Arquitecto Municipal, transcrito en la parte expositiva del presente acuerdo.

Segundo.- Aprobar provisionalmente el documento técnico de la MODIFICACION DEL PGOU DE TARIFA: CAMBIO DE CALIFICACIÓN DE LA PARCELA F9-d/e DE LA URBANIZACIÓN ATLANTERRA, presentado en fecha 21.01.2014.

Tercero.- Remitir la última documentación aportada, diligenciada, con el expediente completo, a la Consejería competente en materia de urbanismo (actualmente: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio encuadrada en la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente) a los efectos de la emisión de su preceptivo informe si se estimara por este órgano que la modificación no es de carácter estructural o, subsidiariamente, a la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, como órgano competente para su aprobación definitiva, a fin de que lo examine en todos sus aspectos y resuelva sobre dicha aprobación, si dicho órgano considera que se trata de una modificación de carácter estructural.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde que explica brevemente la propuesta de acuerdo a los asistentes, y concede la palabra a los portavoces de los grupos políticos.

Toma la palabra el Sr. Ruiz Giráldez portavoz del grupo socialista que señala que no está de acuerdo con las modificaciones del PGOU, que se pierde la visión general de un PGOU con tantas modificaciones y que el Ayuntamiento debe aprovechar el documento del nuevo PGOU y el Decreto que crea las Comisiones Provinciales de Urbanismo y que su voto será la abstención.

Toma la palabra el Sr. Andreu Cazalla portavoz del grupo de IU y señala que su voto será en contra que no está de acuerdo con el modelo que se sigue planteando de los diseminados y que está más de acuerdo con los servicios hoteleros situados en la trama urbana. Dice que estos acuerdos perjudican a los empresarios hoteleros de la trama urbana y que también cree que debe haber una revisión profunda del PGOU y no más modificaciones puntuales.

Toma la palabra la Sra. Vaca Ferrer, portavoz del grupo andalucista que indica que su voto será a favor porque este acuerdo legaliza de alguna manera situaciones establecidas ya en la zona y que favorece a empresarios hoteleros que tienen desde hace tiempo en esta zona su negocio.

El Sr. Alcalde para finalizar el debate señala que está de acuerdo con que debe haber una revisión del PGOU más profunda que eso es lo deseable que comenzó en su última legislatura y que no obstante el urbanismo necesita motores e impulsos entre ellos el de la economía que actualmente está emergente y no podemos por ello dejar de gestionar el suelo. Añade que no se trata de un diseminado y que no supone ningún tipo de competencia para los hoteles urbanos, que este hotel está en la zona de Atlanterra que es un Centro Turístico de Interés Nacional que es nuestra responsabilidad gestionar.





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

Debatido el asunto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, mediante la correspondiente votación ordinaria, acuerda, aprobar la propuesta anteriormente transcrita, respetándose la mayoría absoluta exigida, con el siguiente detalle de votos:

VOTOS A FAVOR:

- Grupo Municipal Popular (6 votos): D. Juan Andrés Gil García, D. Juan José Medina López de Haro, D. José Antonio Santos Perea, D. José María González Gómez, D. Juan Carlos Escribano Gómez y D. Emilio Piñero Acosta.
- Grupo Municipal ULT (2 votos): D. Carlos Núñez León y Dña. Maria González Gallardo.
- Grupo Municipal Andalucista (2 votos): Dña. Teresa Vaca Ferrer y D. Juan Antonio Torán Estarellés.

VOTOS EN CONTRA:

- Grupo Municipal de IU (1 voto): D. Ezequiel Andreu Cazalla.

ABSTENCIONES:

- Grupo Municipal Socialista (4 votos): D. Francisco Ruiz Giráldez, D. Joaquín Marín Cerrudo, D. Francisco Javier Terán Reyes y D. José Rodríguez Díaz.

PUNTO CUARTO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): **Aprobación inicial y sometimiento a información pública de la MODIFICACION DEL PGOU EN EL ÁMBITO DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº 1 ATLANTERRA: MODIFICACIÓN USO PORMENORIZADO, cuyo objeto es favorecer la implantación de actividades turísticas, diversificando y flexibilizando el régimen de usos pormenorizados establecidos por el planeamiento vigente para dicha unidad de actuación, en el marco de la legislación urbanística y manteniendo el resto de determinaciones establecidas por el planeamiento general vigente -a tenor de lo recogido en el apartado 3.1 del resumen ejecutivo aportado- (expediente número A-18/2013 del Área de Urbanismo).**

Por parte de la Sra. Secretaria General se da lectura al acuerdo adoptado por la Comisión Informativa de Urbanismo en fecha 21.05.2014, DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986), con los votos favorables del Grupo Municipal Popular (3 votos: D. Juan Andrés Gil García, D. José Antonio Santos Perea y D. Emilio Piñero Acosta), del Grupo Municipal de ULT (1 voto: D. Carlos Núñez León), del Grupo Municipal Andalucista (1 voto: Dña. Teresa Vaca Ferrer); con la abstención del Grupo Municipal Socialista (2 votos: D. Francisco Ruiz Giráldez y D. Joaquín Marín Cerrudo) y del Grupo Municipal de I.U. (1 voto: D. Ezequiel Andreu Cazalla).

“ASUNTO: Aprobación inicial y sometimiento a información pública de la MODIFICACION DEL PGOU EN EL ÁMBITO DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº 1 ATLANTERRA: MODIFICACIÓN USO PORMENORIZADO, cuyo objeto es favorecer la implantación de actividades turísticas, diversificando y flexibilizando el régimen de usos pormenorizados establecidos por el planeamiento vigente para dicha unidad de actuación, en el marco de la legislación urbanística





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

y manteniendo el resto de determinaciones establecidas por el planeamiento general vigente -a tenor de lo recogido en el apartado 3.1 del resumen ejecutivo aportado- (expediente número A-18/2013 del Área de Urbanismo).

QUORUM VOTACION: MAYORIA ABSOLUTA

En relación con el expediente núm. A-18/2013 del Área de Urbanismo, sobre la MODIFICACIÓN DEL PGOU EN EL ÁMBITO DE LA UNIDAD DE ACTUACION Nº 1 DE ATLANTERRA: MODIFICACIÓN USO PORMENORIZADO, resulta que:

- Con fecha 19.08.2013, tiene entrada escrito presentado por D. Francisco Pumar López en representación de INMOBILIARIA DEL SUR, S.A., junto con ejemplares del documento técnico de la Modificación propuesta.

- Con fecha 08.11.2013, tiene entrada escrito presentado por D. Francisco Pumar López en representación de INMOBILIARIA DEL SUR, S.A., junto con ejemplares del resumen ejecutivo.

- Con fecha 19.11.2013 emite informe el Sr. Arquitecto Municipal.

- Con fecha 17.12.2013, tiene entrada escrito y documentación complementaria presentado por D. Francisco Pumar López en representación de INMOBILIARIA DEL SUR, S.A.

- Con fecha 20.02.2014 emite informe el Sr. Arquitecto Municipal.

- Con fecha 13.03.2014, tiene entrada escrito presentado por D. Francisco Pumar López en representación de INMOBILIARIA DEL SUR, S.A., junto con ejemplares del documento técnico para aprobación inicial.

- Con fecha 30.04.2014 emite informe el Sr. Arquitecto Municipal.

- Con fecha 08.05.2014 emite informe el Sr. Técnico Asesor Jurídico, con nota de conformidad de la Sra. Secretaria General de fecha 12.05.2014.

A la vista de lo expuesto, elevo al Pleno de la Corporación la siguiente





PROPUESTA DE ACUERDO

Primero.- Aprobar inicialmente la MODIFICACIÓN DEL PGOU EN EL ÁMBITO DE LA UNIDAD DE ACTUACION Nº 1 DE ATLANTERRA: MODIFICACIÓN USO PORMENORIZADO, que incluye resumen ejecutivo, presentada en fecha 13.03.2014.

Segundo.- Exponerla a información pública mediante la inserción del correspondiente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia por el periodo de un mes, así como en uno de los diarios de mayor difusión provincial, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la sede electrónica municipal.

Tercero.- Promover la participación ciudadana remitiendo el edicto de información pública, antes de dicho trámite, a los Sres. Notificadores municipales para su fijación en los lugares, tanto de esta Ciudad como del término municipal, en los que pueda alcanzar una mayor difusión, así como, durante el trámite de información pública, a los medios de comunicación locales: Radio, Televisión y Web oficial.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde que señala que se tratarán el punto 4 y 5 juntos porque están relacionados y que se refiere a un sector que responde a la realidad de la zona.

El Sr. portavoz del Grupo socialista señala que su voto será la abstención por las mismas razones que en el punto 3.

El Sr. portavoz del Grupo de IU señala que su voto será en contra por los mismos motivos del punto 3. Añade que si algún núcleo está a 40 km de distancia se le puede llamar diseminado y que los empresarios urbanos son afectados por estas medidas, que todo lo queremos montar fuera de Tarifa y así nos vamos a convertir en Chiclana y que está en contra de ese modelo.

Toma la palabra el Sr. Alcalde que señala que llamar a Atlanterra diseminado le parece incorrecto porque es un centro neurálgico que se merece la atención del Ayuntamiento aunque esté a 40 km y más porque supone unos ingresos muy importantes para que Tarifa pueda prestar todos los servicios que presta a todos los ciudadanos porque la mayoría de los servicios se nutren de los ingresos que se generan en Atlanterra por los impuestos y que IU está ajeno a esa realidad.

Toma la palabra el Sr. Santos Perea, Concejal delegado de Turismo que señala que esta intervención de IU es una aberración contra los vecinos que pagan unos impuestos altísimos y que se puede comprobar que muchos visitantes de Atlanterra vienen a Tarifa a visitar Tarifa y Bolonia y a comer a Tarifa. Añade que Tarifa se montó al revés y que ojalá hubiera un Atlanterra más cerca de Tarifa.

Toma la palabra el Sr. Núñez León portavoz del grupo ULT que señala que gobierne quien gobierne en Tarifa pide que preste más atención a la zona de Atlanterra que genera importantes recursos y muchos puestos de trabajo.

El Sr. Andreu Cazalla señala que discrepa en muchas cosas de las que se han dicho y que está de acuerdo con otras, por ejemplo con la necesidad que hay de que se traigan proyectos turísticos a Tarifa y que es necesario





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

prestar más atención a la zona de Atlanterra, sí, pero también a la trama urbana y que no ha visto desde hace mucho un proyecto turístico en Tarifa.

Finalizado el debate, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, mediante la correspondiente votación ordinaria, acuerda, aprobar la propuesta anteriormente transcrita, respetándose la mayoría absoluta exigida, con el siguiente detalle de votos:

VOTOS A FAVOR:

- Grupo Municipal Popular (6 votos): D. Juan Andrés Gil García, D. Juan José Medina López de Haro, D. José Antonio Santos Perea, D. José María González Gómez, D. Juan Carlos Escribano Gómez y D. Emilio Piñero Acosta.
- Grupo Municipal ULT (2 votos): D. Carlos Núñez León y Dña. María González Gallardo.
- Grupo Municipal Andalucista (2 votos): Dña. Teresa Vaca Ferrer y D. Juan Antonio Torán Estarellés.

VOTOS EN CONTRA:

- Grupo Municipal de IU (1 voto): D. Ezequiel Andreu Cazalla.

ABSTENCIONES:

- Grupo Municipal Socialista (4 votos): D. Francisco Ruiz Giráldez, D. Joaquín Marín Cerrudo, D. Francisco Javier Terán Reyes y D. José Rodríguez Díaz.

PUNTO QUINTO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): **Aprobación inicial y sometimiento a información pública de la MODIFICACION DEL PGOU EN EL ÁMBITO DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº 1 ATLANTERRA: REDELIMITACIÓN DEL ÁMBITO DE LA UNIDAD, cuyo objeto es modificar la delimitación de dicha unidad de actuación y ajustar su superficie al resultado del levantamiento topográfico ejecutado para el desarrollo urbanístico de la misma -a tenor de lo recogido en el apartado 4.1 del resumen ejecutivo aportado- (expediente número A-20/2013 del Área de Urbanismo).**

Por parte de la Sra. Secretaria General se da lectura al acuerdo adoptado por la Comisión Informativa de Urbanismo en fecha 21.05.2014, DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986), con los votos favorables del Grupo Municipal Popular (3 votos: D. Juan Andrés Gil García, D. José Antonio Santos Perea y D. Emilio Piñero Acosta), del Grupo Municipal de ULT (1 voto: D. Carlos Núñez León), del Grupo Municipal Andalucista (1 voto: Dña. Teresa Vaca Ferrer); con la abstención del Grupo Municipal Socialista (2 votos: D. Francisco Ruiz Giráldez y D. Joaquín Marín Cerrudo) y del Grupo Municipal de I.U. (1 voto: D. Ezequiel Andreu Cazalla).





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

“ASUNTO: Aprobación inicial y sometimiento a información pública de la MODIFICACION DEL PGOU EN EL ÁMBITO DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN N° 1 ATLANTERRA: REDELIMITACIÓN DEL ÁMBITO DE LA UNIDAD, cuyo objeto es modificar la delimitación de dicha unidad de actuación y ajustar su superficie al resultado del levantamiento topográfico ejecutado para el desarrollo urbanístico de la misma -a tenor de lo recogido en el apartado 4.1 del resumen ejecutivo apartado- (expediente número A-20/2013 del Área de Urbanismo).

QUORUM VOTACION: MAYORIA ABSOLUTA

En relación con el expediente núm. A-20/2013 del Área de Urbanismo, sobre la MODIFICACION DEL PGOU EN EL ÁMBITO DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN N° 1 ATLANTERRA: REDELIMITACIÓN DEL ÁMBITO DE LA UNIDAD, resulta que:

- Con fecha 25.09.2013, tiene entrada escrito presentado por D. Francisco Pumar López en representación de INMOBILIARIA DEL SUR, S.A., junto con ejemplares del documento técnico de la Modificación propuesta.

- Con fecha 08.11.2013, tiene entrada escrito presentado por D. Francisco Pumar López en representación de INMOBILIARIA DEL SUR, S.A., junto con ejemplares del resumen ejecutivo.

- Con fecha 19.11.2013 emite informe el Sr. Arquitecto Municipal.

- Con fecha 17.12.2013, tiene entrada escrito y documentación complementaria presentado por D. Francisco Pumar López en representación de INMOBILIARIA DEL SUR, S.A.

- Con fechas 05.02.2014 y 20.02.2014 emite informes el Sr. Arquitecto Municipal.

- Con fecha 13.03.2014, tiene entrada escrito presentado por D. Francisco Pumar López en representación de INMOBILIARIA DEL SUR, S.A., junto con ejemplares del documento técnico para aprobación inicial.

- Con fecha 30.04.2014 emite informe el Sr. Arquitecto Municipal.

- Con fecha 08.05.2014 emite informe el Sr. Técnico Asesor Jurídico, con nota de conformidad de la Sra. Secretaria General de fecha 12.05.2014.

A la vista de lo expuesto, elevo al Pleno de la Corporación la siguiente





PROPUESTA DE ACUERDO

Primero.- Aprobar inicialmente la MODIFICACION DEL PGOU EN EL ÁMBITO DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN N° 1 ATLANTERRA: REDELIMITACIÓN DEL ÁMBITO DE LA UNIDAD, que incluye resumen ejecutivo, presentada en fecha 13.03.2014.

Segundo.- Exponerla a información pública mediante la inserción del correspondiente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia por el periodo de un mes, así como en uno de los diarios de mayor difusión provincial, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la sede electrónica municipal.

Tercero.- Promover la participación ciudadana remitiendo el edicto de información pública, antes de dicho trámite, a los Sres. Notificadores municipales para su fijación en los lugares, tanto de esta Ciudad como del término municipal, en los que pueda alcanzar una mayor difusión, así como, durante el trámite de información pública, a los medios de comunicación locales: Radio, Televisión y Web oficial.”

Se ha incluido el debate de este punto junto con el debate del punto 4.

Debatido el asunto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, mediante la correspondiente votación ordinaria, acuerda, aprobar la propuesta anteriormente transcrita, respetándose la mayoría absoluta exigida, con el siguiente detalle de votos:

VOTOS A FAVOR:

- Grupo Municipal Popular (6 votos): D. Juan Andrés Gil García, D. Juan José Medina López de Haro, D. José Antonio Santos Perea, D. José María González Gómez, D. Juan Carlos Escribano Gómez y D. Emilio Piñero Acosta.
- Grupo Municipal ULT (2 votos): D. Carlos Núñez León y Dña. Maria González Gallardo.
- Grupo Municipal Andalucista (2 votos): Dña. Teresa Vaca Ferrer y D. Juan Antonio Torán Estarrelles.

VOTOS EN CONTRA:

- Grupo Municipal de IU (1 voto): D. Ezequiel Andreu Cazalla.

ABSTENCIONES:

- Grupo Municipal Socialista (4 votos): D. Francisco Ruiz Giráldez, D. Joaquín Marín Cerrudo, D. Francisco Javier Terán Reyes y D. José Rodríguez Díaz.





PUNTO SEXTO : DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): **Aprobación inicial y sometimiento a información pública de MODIFICACION DEL PGOU DE TARIFA: “ORDENANZA HOTELERA” DE LAS PARCELAS G1 Y H2 DE LA ZONA 1 DEL SUELO URBANO DEL NÚCLEO DE ATLANTERRA “QUEBRANTANICHOS”, cuyo principal objeto es la innovación del parámetro de altura máxima de dicha ordenanza, de tal forma que el número máximo de plantas permitidas en las parcelas calificadas como hoteleras en dicho plan parcial pase de 3 (PB+2) a 4 (PB+3) -a tenor de lo recogido en el apartado C del resumen ejecutivo aportado- (expediente número A-3/2014 del Área de Urbanismo).**

Por parte de la Sra. Secretaria General se da lectura al acuerdo adoptado por la Comisión Informativa de Urbanismo en fecha 21.05.2014, DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986), con los votos favorables del Grupo Municipal Popular (3 votos: D. Juan Andrés Gil García, D. José Antonio Santos Perea y D. Emilio Piñero Acosta), del Grupo Municipal de ULT (1 voto: D. Carlos Núñez León), del Grupo Municipal Andalucista (1 voto: Dña. Teresa Vaca Ferrer); con la abstención del Grupo Municipal Socialista (2 votos: D. Francisco Ruiz Giráldez y D. Joaquín Marín Cerrudo) y del Grupo Municipal de I.U. (1 voto: D. Ezequiel Andreu Cazalla).

“ASUNTO: Aprobación inicial y sometimiento a información pública de MODIFICACION DEL PGOU DE TARIFA: “ORDENANZA HOTELERA” DE LAS PARCELAS G1 Y H2 DE LA ZONA 1 DEL SUELO URBANO DEL NÚCLEO DE ATLANTERRA “QUEBRANTANICHOS”, cuyo principal objeto es la innovación del parámetro de altura máxima de dicha ordenanza, de tal forma que el número máximo de plantas permitidas en las parcelas calificadas como hoteleras en dicho plan parcial pase de 3 (PB+2) a 4 (PB+3) -a tenor de lo recogido en el apartado C del resumen ejecutivo aportado- (expediente número A-3/2014 del Área de Urbanismo).

QUORUM VOTACION: MAYORIA ABSOLUTA

En relación con el expediente núm. A-3/2014 del Área de Urbanismo, sobre la MODIFICACION DEL PGOU DE TARIFA: “ORDENANZA HOTELERA” DE LAS PARCELAS G1 Y H2 DE LA ZONA 1 DEL SUELO URBANO DEL NÚCLEO DE ATLANTERRA “QUEBRANTANICHOS”, resulta que:

- Con fecha 21.01.2014, tiene entrada escrito presentado por D. José Antonio Roldán Toscano en representación de GALERIA INMOBILIARIA, S.L., junto con ejemplares del documento técnico de la Modificación propuesta y de su resumen ejecutivo.

- Con fecha 24.04.2014 tiene entrada escrito presentado por D. José Antonio Roldán Toscano en representación de GALERIA INMOBILIARIA, S.L., junto con ejemplares del documento técnico para aprobación inicial.





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

- Con fecha 30.04.2014 emite informe el Sr. Arquitecto Municipal.

- Con fecha 09.05.2014, emite informe el Sr. Técnico Asesor Jurídico con nota de conformidad de la Sr. Secretaria General en fecha 12.05.2014.

A la vista de lo expuesto, elevo al Pleno de la Corporación la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

Primero.- Aprobar inicialmente la MODIFICACION DEL PGOU DE TARIFA: “ORDENANZA HOTELERA” DE LAS PARCELAS G1 Y H2 DE LA ZONA 1 DEL SUELO URBANO DEL NÚCLEO DE ATLANTERRA “QUEBRANTANICHOS”, presentada en fecha 24.04.2014, con resumen ejecutivo presentado en fecha 21.01.2014.

Segundo.- Exponerla a información pública mediante la inserción del correspondiente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia por el periodo de un mes, así como en uno de los diarios de mayor difusión provincial, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la sede electrónica municipal.

Tercero.- Promover la participación ciudadana remitiendo el edicto de información pública, antes de dicho trámite, a los Sres. Notificadores municipales para su fijación en los lugares, tanto de esta Ciudad como del término municipal, en los que pueda alcanzar una mayor difusión, así como, durante el trámite de información pública, a los medios de comunicación locales: Radio, Televisión y Web oficial.”

El Sr. Alcalde explica en este punto que se trata de modificar una altura pero sin incrementar el aprovechamiento que se queda igual. No se produce más debate.

Debatido el asunto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, mediante la correspondiente votación ordinaria, acuerda, aprobar la propuesta anteriormente transcrita, respetándose la mayoría absoluta exigida, con el siguiente detalle de votos:

VOTOS A FAVOR:

- Grupo Municipal Popular (6 votos): D. Juan Andrés Gil García, D. Juan José Medina López de Haro, D. José Antonio Santos Perea, D. José María González Gómez, D. Juan Carlos Escribano Gómez y D. Emilio Piñero Acosta.
- Grupo Municipal ULT (2 votos): D. Carlos Núñez León y Dña. Maria González Gallardo.
- Grupo Municipal Andalucista (2 votos): Dña. Teresa Vaca Ferrer y D. Juan Antonio Torán Estarellés.

VOTOS EN CONTRA:





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

- Grupo Municipal de IU (1 voto): D. Ezequiel Andreu Cazalla.

ABSTENCIONES:

- Grupo Municipal Socialista (4 votos): D. Francisco Ruiz Giráldez, D. Joaquin Marín Cerrudo, D. Francisco Javier Terán Reyes y D. José Rodríguez Díaz.

PUNTO SEPTIMO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): APROBACION DEFINITIVA DE LA MODIFICACION DE LOS ESTATUTOS DEL ORGANISMO AUTONOMO DE JUVENTUD.

Por parte de la Sra. Secretaria General se da lectura al acuerdo adoptado por la Comisión Informativa de Cultura y Participación Ciudadana en fecha 21.05.2014, DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986), con los votos favorables del Grupo Municipal Popular (4 votos: D. Juan Andrés Gil García, D. José María González Gómez, D. José Antonio Santos Perea y D. Juan Carlos Escribano Gómez), del Grupo Municipal Socialista (2 votos: D. Francisco Ruiz Giráldez y D. Joaquín Marín Cerrudo), del Grupo Municipal de ULT (1 voto: D. Carlos Núñez León), del Grupo Municipal Andalucista (1 voto: Dña. Teresa Vaca Ferrer) y del Grupo Municipal IU (1 voto: D. Ezequiel Andréu Cazalla).

“ASUNTO: APROBACION DEFINITIVA DE LA MODIFICACION DE LOS ESTATUTOS DEL ORGANISMO AUTONOMO DE JUVENTUD.

QUORUM DE VOTACIÓN: MAYORÍA SIMPLE

EXPOSICION DE MOTIVOS

Con fecha 19 de noviembre de 2012 se dicta Providencia del Sr. Alcalde en la que se refleja la voluntad de simplificar la estructura organizativa municipal y adoptar acuerdo de disolución de los organismos autónomos del Ayuntamiento (O.A. DE CULTURA, O.A. DE DEPORTES Y O.A. DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN RADIO Y TELEVISION LOCAL).

Se ha tramitado expediente para la disolución de estos organismos quedando en la organización municipal el Organismo Autónomo denominado Patronato de Juventud que canaliza diferentes proyectos en la materia propia de sus fines y en otras relacionadas como la materia de empleo. Se han ejecutado varios proyectos de Escuelas Taller y de Casas de Oficios a través del Patronato y se han obtenido varias subvenciones en materia de promoción de empleo local a través del Patronato, si bien con la advertencia de los organismos concedentes de que no consta con claridad que el objetivo de promoción del empleo esté incluido entre los fines del organismo.

Por ello y por ser el único organismo dependiente del Ayuntamiento una vez que han quedado disueltos los anteriormente mencionados, se hace necesario modificar los Estatutos del Patronato de Juventud.

Página 19 de 194

Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



a7544488b9ff41748ac1280861be53a5001



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

Se ha emitido informe favorable por la Secretaría General en fecha 7 de marzo de 2014.

Por acuerdo del Pleno de 25 de marzo de 2014 se aprueba inicialmente la modificación de los Estatutos del Organismo Autónomo de Juventud.

El 10 de abril se publica en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 68 Edicto de aprobación inicial y apertura del trámite de información pública, no presentándose alegaciones en el periodo de información pública.

Consta en el expediente Certificado de Secretaria General de fecha 19 de mayo de 2014 sobre resultado de la información pública.

Tras estudio de los Estatutos cuyo texto fue aprobado inicialmente, se eleva propuesta a la Alcaldía sobre enmienda a la propuesta aprobada inicialmente respecto de la composición del Consejo Rector que se regula en el art. 6 que se ha tratado con los diferentes grupos político y enmienda relativa a las competencias en materia de contratación del Presidente y del Consejo Rector que se regulan en el art.7 a los efectos de garantizar la eficacia y agilidad en la tramitación administrativa de los contratos que formalice este organismo, pues no resulta operativo, por el importe de los recursos ordinarios del presupuesto del organismo, hacer una distribución de competencias similar a la que rige para el Ayuntamiento por resultar ello incompatible con la agilidad que es requerida en los expedientes de contratación que se vinculan generalmente a la obtención de una subvención y al cumplimiento riguroso de plazos breves para la tramitación.

Se ha incluido en el art. 6 a propuesta del Grupo municipal socialista la mención relativa a la renovación de los cargos en el inicio de cada periodo corporativo, tanto de los miembros con voz y voto como de los miembros con voz y sin voto. Se ha incluido también a propuesta del Grupo municipal socialista la referencia al quórum para la válida constitución del Consejo Rector en primera y en segunda convocatoria.

FUNDAMENTOS

Siendo el Pleno el órgano competente para la aprobación de la modificación de los Estatutos del Organismo Autónomo de Juventud de acuerdo con lo previsto en el art. 22.2 d) de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local, propongo la aprobación del siguiente ACUERDO:

PUNTO PRIMERO. Aprobar definitivamente la modificación de los ESTATUTOS DEL ORGANISMO AUTONOMO DE JUVENTUD, con las enmiendas propuestas respecto del texto aprobado inicialmente, quedando con el siguiente tenor literal:

ESTATUTOS DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE JUVENTUD DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

PROPUESTA DE APROBACION DEFINITIVA DE MODIFICACION DEL TEXTO VIGENTE (APROBADO POR SESION DEL PLENO DE 17 DE MARZO DE 1988)

1. NATURALEZA

El Excmo. Ayuntamiento de Tarifa crea el Organismo Autónomo de Juventud como una entidad de derecho público al amparo de lo previsto en el art. 85.2 de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local y art. 34 de la Ley 5/2010 de Autonomía Local de Andalucía que sucede a título universal al Patronato de la Juventud creado por acuerdo del Pleno de 17 de marzo de 1988

El Excelentísimo Ayuntamiento de Tarifa ejercerá por medio del titular de la Concejalía que ostente en cada momento las competencias en materia de Juventud, la dirección, el control y la tutela sobre este Organismo Autónomo en uso de las potestades que aquel tiene conferidas, asumiendo la coordinación de las acciones y competencias de los órganos de la Agencia Municipal entre sí y los demás entes instrumentales del Excelentísimo Ayuntamiento.

El Organismo Autónomo de Juventud es una entidad de derecho público que se registrará por lo dispuesto en los presentes Estatutos y, para lo no previsto en ellos por las disposiciones de la legislación de Régimen Local estatal y autonómica. Su duración será indefinida y, en caso de disolución, le sucederá universalmente el Excelentísimo Ayuntamiento de Tarifa

2. DENOMINACION

El Organismo Autónomo se denomina Organismo Autónomo Municipal de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

3. DOMICILIO

El Organismo Autónomo fija su domicilio en la Casa de la Juventud Calle Amargura s/n de Tarifa

4. FINES

- a) Dotar a los jóvenes de los medios necesarios para el desarrollo de su personalidad desde una perspectiva individual y social
- b) Propiciar la animación de la vida social, cultural y recreativa de los jóvenes estimulando su iniciativa y participación en todos los ámbitos que le incumben
- c) Promover actividades de fomento del asociacionismo juvenil sin perjuicio de las competencias que la leyes atribuyan a la Administración
- d) Oferta de servicios a la juventud para la mejor ocupación de su ocio y tiempo libre poniendo a su disposición instalaciones y el desarrollo de actividades con gran contenido formativo
- e) Colaborar con la Administración mediante la realización de estudios, emisión de informes y otras actividades relacionadas con la problemática e intereses juveniles que puedan serle solicitados.
- f) Desarrollar los programas y políticas activas de empleo que el Ayuntamiento asigne a este organismo para cumplir de mejor manera las iniciativas de empleo de la corporación.
- g) Impulsar, organizar y desarrollar toda clase de proyectos, actividades destinadas a la promoción de la imagen de la ciudad para la creación de recursos sociales, económicos, culturales y medioambientales que repercutan positivamente en el logro de los objetivos municipales. El fomento, realización, dirección, coordinación, supervisión de cualquier proyecto ya sea público o privado, que vaya dirigido a incentivar el mercado de empleo,





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

y formación de los colectivos de desempleados en general, y muy especialmente a los colectivos con dificultades para su integración en el mercado de trabajo, y su posible inserción en dicha actividad productiva; desarrollar todas las actividades necesarias a obtener y poseer la información de subvenciones, ayudas ya sean de origen público o privado, que vayan dirigidas a dichos colectivos, y a la creación de nuevos yacimientos de empleo, que potencien el índice de empleo local, con la creación de nuevas empresas, de economía social, cooperativas, sociedades anónimas laborales, y tener en su seno a todas las iniciativas que se puedan crear desde la propia corporación local, y/ o a través de instituciones públicas o privadas, con los respectivos convenios de colaboración, Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar, Diputación de Cádiz, Junta de Andalucía, y cualquier organismo oficial.

5. COMPETENCIAS

- a) Suscribir convenios con las entidades públicas y privadas en materias de su competencia.
- b) Solicitar y obtener subvenciones o ayudas de otras entidades públicas o privadas.
- c) Contratar personal que se integrará en su Plantilla
- d) Ejercer las facultades de contratación en el ámbito de la legislación de contratos del sector público.
- e) Realizar toda clase de acto o negocios jurídicos congruentes con la finalidad de la Agencia.
- h) Acondicionar, construir, adquirir la propiedad o el uso de las instalaciones para la Juventud que formen parte de su patrimonio previa autorización del Pleno del Ayuntamiento
- i) En general cuantas competencias sean necesarias para el cumplimiento de los fines de la misma.

6. ORGANOS DE GOBIERNO.

El Organismo Autónomo de la Juventud contará con los siguientes órganos

El Presidente que será el Alcalde del municipio

El Consejo Rector que asume el gobierno superior del Organismo Autónomo y estará integrado por los siguientes miembros

- a) Miembros con voz y voto: El Concejal de Juventud del Ayuntamiento, un Concejal en representación de cada grupo político municipal. Estos cargos se renovarán cada cuatro años coincidiendo con el mandato corporativo
- b) Miembros con voz y sin voto: un representante del alumnado de Bachillerato del municipio, un representante del alumnado de E.S.O., un representante del alumnado de F.P., un representante de cada Asociación juvenil legalmente constituida que tenga su sede en Tarifa. Estos cargos se renovarán cada cuatro años a propuesta de los centros escolares y Asociaciones.





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

- c) A las reuniones del Consejo Rector pueden asistir a propuesta del Concejal de Juventud o del Alcalde otras personas que puedan aportar por su experiencia su apoyo a los asuntos que se traten, actuando con voz y sin voto.

El Consejo Rector se reunirá de forma obligatoria en dos reuniones cada año, una en el mes de enero y otra en el mes de diciembre. Asimismo podrá reunirse con carácter extraordinario previa convocatoria del Sr. Alcalde cuando haya asuntos de su competencia que deban ser acordados en otros meses del año y a petición de la cuarta parte de los miembros que dirigirán su solicitud escrita al Sr. Presidente acompañada de las firmas de los proponentes autenticadas por el Secretario del Ayuntamiento y con exposición razonada de los motivos de la convocatoria y de los asuntos a tratar. La convocatoria en todo caso se concretará en Resolución del Presidente y se notificará a todos los miembros del Consejo Rector con dos días hábiles de antelación a la fecha de su celebración acompañada del orden del día y del borrador del Acta de la sesión anterior. Para la válida constitución del Consejo Rector se requiere en primera convocatoria la presencia de la mitad más uno de sus miembros con voz y voto y siempre la del Presidente y el Secretario. En segunda convocatoria se exige un mínimo de 3 miembros con voz y voto.

7. COMPETENCIAS DE LOS ORGANOS

Son competencias del Presidente

- a) Convocar, presidir suspender y levantar las sesiones del Consejo de Administración, dirigir las deliberaciones y decidir los empates con voto de calidad.
- b) Dirigir El Organismo, su organización y servicios.
- c) Delegar la Presidencia y, en su caso, nombrar Vicepresidentes.
- d) Autorizar junto al Tesorero e Interventor los cheques en cuentas corrientes.
- e) Disponer gastos dentro de los límites fijados en la Legislación del Régimen Local, ordenando todos los pagos.
- f) Representar al Organismo Autónomo y presidir los actos públicos a los que esté convocado un miembro del mismo.
- g) Contratación y cese del personal.
- h) Declarar las situaciones administrativas del personal.
- i) Incoar expedientes y exigir responsabilidades a funcionarios y empleados
- j) Solicitar ayudas y subvenciones de cuya concesión dará cuenta al Consejo Rector

- k) En materia de contratación el Presidente será el órgano de contratación en todo tipo de contratos cualquiera que sea su importe salvo que tengan un periodo superior a 4 años, en cuyo caso, será el Consejo Rector La asistencia del órgano de contratación será ejercida por la Mesa de Contratación Permanente del Ayuntamiento
- l) Adoptar las medidas de carácter urgente que sean precisas, dando cuenta de las mismas al Consejo de Administración en la primera reunión que se celebre.
- m) Aprobar y suscribir en nombre del Organismo Autónomo convenios y demás compromisos contractuales.
- n) Ejercitar acciones judiciales en las materias de su competencia

- o) Cualesquiera otras atribuciones que le puedan ser delegadas por el Consejo Rector





Son competencias del Consejo Rector

- a) Constituir formalmente el propio Consejo de Administración y fijar el régimen de sus sesiones.
- b) Formar, desarrollar y ejecutar el programa de actuación y su gestión económica.
- c) Dictar normas para el funcionamiento del organismo en el marco de lo dispuesto por la Corporación.
- d) Regir las actividades del Organismo Autónomo
- e) Disponer gastos en la cuantía que exceda de las atribuciones del Presidente o la que se fije en las bases de ejecución del presupuesto.
- f) En materia de contratación el Consejo Rector será el órgano de contratación en los contratos cuya duración supere 4 años cualquiera que sea su importe. La asistencia del órgano de contratación será ejercida por la Mesa de Contratación Permanente del Ayuntamiento
- g) Aceptar legados y donaciones de Organismos Públicos o privados.
- j) Organizar concursos, certámenes concesión de becas, conforme a los planes previstos por el Ayuntamiento.
- l) Ejercitar acciones judiciales en las materias de su competencia
- o) Elevar propuesta o informar al Pleno de la Corporación, para su aprobación si procede, de los expedientes relativos a las siguientes materias:
 - Presupuesto y Plantilla anual
 - Imposición de tasas o precios públicos.
 - Ordenanzas y reglamentos.
 - Creación de posibles órganos consultivos, así como el nombramiento de sus miembros.
 - Creación o modificación del catálogo de puestos de trabajo, sus retribuciones y las bases para su provisión.
 - Disolución o modificación del Organismo o de sus estatutos o dictamen si la iniciativa parte del Ayuntamiento.





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

Contratación de operaciones de crédito.

Enajenación o gravamen de bienes inmuebles.

Convenios de colaboración o reciprocidad con otras administraciones, organismos, entes institucionales, o entidades privadas.

8. CARGOS DE SECRETARIO INTERVENTOR TESORERO

Los cargos de Secretario, Interventor, y Tesorero del Organismo Autónomo corresponden a los funcionarios que desempeñen los citados puestos en el Ayuntamiento o a quienes ellos deleguen sus funciones de acuerdo con la normativa vigente, con las funciones o atribuciones que las vigentes disposiciones confieren a cada uno de ellos.

9. REGIMEN ECONOMICO

El Organismo Autónomo se rige por el mismo régimen jurídico presupuestario, económico-financiero de control y contabilidad que el establecido para el Ayuntamiento

10. PATRIMONIO.INVENTARIO

El Organismo Autónomo se rige por el mismo régimen jurídico patrimonial que el establecido para el Ayuntamiento

En materia de bienes la competencia será del Presidente o del Consejo Rector en los mismos casos que del Alcalde y del Pleno de la Corporación, de acuerdo con la legislación vigente.

11. RECURSOS ECONOMICOS

Los recursos económicos del Organismo Autónomo estarán constituidos por:

- a) Los productos y ventas de su patrimonio
- b) Las subvenciones que obtengan
- c) Los donativos o legados que perciban
- d) Las aportaciones que haga el Ayuntamiento con cargo a su presupuesto
- e) Las cantidades que obtengan por los rendimientos de su actividad

12. PRESUPUESTO.

El Organismo Autónomo contará con su propio presupuesto que será formado por su Presidente y aprobado por el Consejo Rector para su remisión al Pleno del Ayuntamiento para su aprobación.





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

13. PERSONAL

El Organismo Autónomo se rige por el mismo régimen jurídico de personal que el establecido para el Ayuntamiento.

El Organismo Autónomo remitirá al Ayuntamiento junto con su presupuesto su Plantilla para su aprobación. La relación de puestos de trabajo del Organismo Autónomo de Juventud tendrá su reflejo en la del Ayuntamiento de forma independiente.

14. TUTELA DEL AYUNTAMIENTO

El Ayuntamiento ejercerá a tutela del Organismo Autónomo mediante la presencia de los miembros de la Corporación en sus órganos de Gobierno, y por medio de la fiscalización funcional, jurídica y financiera, ejercida por las concejalías que designe el Presidente y de la Secretaría General e Intervención de Fondos.

En concreto esta tutela abarcará:

Aprobación de sus Estatutos y reglamentos y sus modificaciones

Creación de posibles órganos consultivos y nombramientos de sus miembros.

Creación o modificación del catálogo de puestos de trabajo, sus retribuciones y las bases para su provisión.

Presupuesto del Organismo Autónomo, modificaciones y cuentas generales.

Disolución o modificación del Organismo Autónomo y de sus estatutos o dictamen si la iniciativa parte del Ayuntamiento.

Contratación de operaciones de crédito.

Enajenación de bienes o gravámenes propiedad del Organismo Autónomo

Convenios de colaboración con otras administraciones, organismos, agencias, entes institucionales, entes institucionales, o entidades privadas.

Además le corresponde al Ayuntamiento:

Suspender acuerdos de los órganos de Gobierno del Organismo Autónomo cuando recaigan en materias que no son de su competencia o vayan contra la intereses del Ayuntamiento o del propio





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

organismo autónomo o constituyan ilegalidad manifiesta.

Recabar informes y documentos del Consejo de Administración, así como ordenar las inspecciones que estime oportunas.

Resolver los recursos ordinarios que contra los acuerdos del Consejo de Administración o del Presidente formulen los interesados.

15. MODIFICACION, DISOLUCION, LIQUIDACION

El Ayuntamiento podrá modificar o derogar los Estatutos del Organismo Autónomo, así como definir el cambio en la forma de gestión de los servicios de la misma, bien por iniciativa propia o a propuesta del Consejo Rector

16. INTERPRETACION

La interpretación de la aplicación de los Estatutos será resuelta por el Ayuntamiento

17. DISPOSICIONES TRANSITORIAS. SUCESION EN DERECHOS Y OBLIGACIONES. SUCESION DEL PERSONAL.

A partir de la entrada en vigor de los estatutos del organismo autónomo de Juventud, los derechos, obligaciones, la titularidad de los programas de formación y empleo y orientación así como la afectación de los bienes consignados por el Patronato de Juventud se entenderán referidos al Organismo Autónomo Municipal de Juventud del Excelentísimo Ayuntamiento de Tarifa". Sucesión en las relaciones jurídicas mantenidas por el patronato por parte del organismo autónomo

A partir del entrada en vigor de los estatutos del organismo autónomo las relaciones jurídicas que se mantengan con el "Patronato de la Juventud" se entenderán referidas al Organismo Autónomo Municipal de la Juventud del Excelentísimo Ayuntamiento de Tarifa".

El personal que actualmente desempeña sus funciones en el "Patronato de la Juventud", seguirá desempeñando sus funciones en el "Organismo Autónomo Municipal de la Juventud", manteniendo las mismas condiciones laborales en el nuevo organismo.

18. DISPOSICION DEROGATORIA. ANTERIORES ESTATUTOS

A La entrada en vigor de los presentes estatutos, quedan derogados los estatutos del "Patronato de Juventud de Tarifa"

19. DISPOSICION FINAL. ENTRADA EN VIGOR

Los estatutos entrarán en vigor el día de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia, tras el transcurso del plazo previsto en los artículos 65 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril,





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Los estatutos entrarán en vigor el día de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia, tras el transcurso del plazo previsto en los artículos 65 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.”

El Sr. Alcalde concede la palabra en este punto al Concejal delegado de Juventud que señala que este punto se ha visto con detalle en la comisión informativa y que en el texto original de los Estatutos se han incluido las modificaciones que han sido propuestas por el grupo socialista.

El Sr. Ruiz Giráldez señala que este punto es un buen ejemplo de trabajo en equipo y que agradece que haya sido una propuesta consensuada y que su grupo está conforme con la redacción final del documento.

El Sr. Andreu Cazalla señala que agradece el consenso para redactar los Estatutos y que es un claro ejemplo de lo que no suele suceder, de colaboración del gobierno con la oposición.

El Sr. Alcalde toma la palabra para dar por finalizado el debate y aclara que el que ha atendido a las propuestas de la oposición no ha sido el Patronato de la Juventud, ha sido el Ayuntamiento.

No promoviéndose más debate, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, mediante la correspondiente votación ordinaria, acuerda, aprobar la propuesta anteriormente transcrita, con el siguiente detalle de votos:

VOTOS A FAVOR:

- Grupo Municipal Popular (6 votos): D. Juan Andrés Gil García, D. Juan José Medina López de Haro, D. José Antonio Santos Perea, D. José María González Gómez, D. Juan Carlos Escribano Gómez y D. Emilio Piñero Acosta.
- Grupo Municipal Socialista (4 votos): D. Francisco Ruiz Giráldez, D. Joaquin Marín Cerrudo, D. Francisco Javier Terán Reyes y D. José Rodríguez Díaz.
- Grupo Municipal ULT (2 votos): D. Carlos Núñez León y Dña. Maria González Gallardo.
- Grupo Municipal Andalucista (2 votos): Dña. Teresa Vaca Ferrer y D. Juan Antonio Torán Estarrelles.
- Grupo Municipal de IU (1 voto): D. Ezequiel Andreu Cazalla.

VOTOS EN CONTRA:

No hubo.

ABSTENCIONES:





No hubo.

PUNTO OCTAVO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): RATIFICACION DE ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE REDACCION DE LA REVISTA ALJARANDA SOBRE NOMBRAMIENTO Y BAJAS DE MIEMBROS DEL CONSEJO.

Por parte de la Sra. Secretaria General se da lectura al acuerdo adoptado por la Comisión Informativa de Cultura y Participación Ciudadana en fecha 21.05.2014, DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986), con los votos favorables del Grupo Municipal Popular (4 votos: D. Juan Andrés Gil García, D. José María González Gómez, D. José Antonio Santos Perea y D. Juan Carlos Escibano Gómez), del Grupo Municipal Socialista (2 votos: D. Francisco Ruiz Giraldez y D. Joaquín Marín Cerrudo), del Grupo Municipal de ULT (1 voto: D. Carlos Núñez León), del Grupo Municipal Andalucista (1 voto: Dña. Teresa Vaca Ferrer) y del Grupo Municipal IU (1 voto: D. Ezequiel Andréu Cazalla).

“**ASUNTO:** Nombramientos y bajas en el Consejo de Redacción de la revista de estudios tarifeños **Aljaranda**

QUORUM DE VOTACION.-

ANTECEDENTES Y EXPOSICION DE MOTIVOS.-

Una vez celebrada las reuniones del Consejo de Redacción de la revista de estudios tarifeños ALJARANDA sobre bajas de componentes del mismo así como la reelección de director de la revista., para lo que se adjuntan actas de las reuniones.

Por lo que, elevo al Pleno de la Corporación la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

Primero: Ratificar los acuerdos del Consejo de Redacción sobre las bajas como miembros del Consejo de Redacción de la revista Aljaranda de D^a Carmen Tejera Pinilla, D. Carlos Ruiz Bravo, D. Francisco Ruiz Giraldez, D. Rogelio Ruiz Valverde y D. Manuel Quero Oliván

Segundo: Ratificar la reelección de D. Iván García Jiménez como director de la revista hasta nuevo acuerdo.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde y señala que quiere dirigir el pésame de toda la Corporación a la familia de Carlos Ruiz Bravo agradeciéndole la colaboración que ha prestado a la revista Aljaranda.





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

Debatido el asunto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, mediante la correspondiente votación ordinaria, acuerda, aprobar la propuesta anteriormente transcrita, con el siguiente detalle de votos:

VOTOS A FAVOR:

- Grupo Municipal Popular (6 votos): D. Juan Andrés Gil García, D. Juan José Medina López de Haro, D. José Antonio Santos Perea, D. José María González Gómez, D. Juan Carlos Escribano Gómez y D. Emilio Piñero Acosta.
- Grupo Municipal Socialista (4 votos): D. Francisco Ruiz Giraldez, D. Joaquín Marín Cerrudo, D. Francisco Javier Terán Reyes y D. José Rodríguez Díaz.
- Grupo Municipal ULT (2 votos): D. Carlos Núñez León y Dña. María González Gallardo.
- Grupo Municipal Andalucista (2 votos): Dña. Teresa Vaca Ferrer y D. Juan Antonio Torán Estarrelles.
- Grupo Municipal de IU (1 voto): D. Ezequiel Andreu Cazalla.

VOTOS EN CONTRA:

No hubo.

ABSTENCIONES:

No hubo.

PUNTO NOVENO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): APROBACION INICIAL DE MODIFICACION DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA TENENCIA Y PROTECCION DE ANIMALES.

Por parte de la Sra. Secretaria General se da lectura al acuerdo adoptado por la Comisión Informativa de Hacienda, Seguridad y Comisión Especial de Cuentas en fecha 21.05.2014, DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986), con los votos favorables del Grupo Municipal Popular (4 votos: D. Juan José Medina López de Haro, D. José María González Gómez, D. José Antonio Santos Perea y D. Emilio Piñero Acosta), del Grupo Municipal Andalucista (1 voto: Dña. Teresa Vaca Ferrer) y del Grupo Municipal de ULT (1 voto: Dña. María González Gallardo); con la abstención del Grupo Municipal de IU (1 voto: D. Ezequiel Andreu Cazalla) y con el voto en contra del Grupo Municipal Socialista (2 votos: D. Francisco Ruiz Giraldez y D. Joaquín Marín Cerrudo).

“**ASUNTO:** APROBACION INICIAL DE LA II MODIFICACION DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA TENENCIA Y PROTECCION DE ANIMALES.

QUORUM DE VOTACION. - MAYORIA SIMPLE.

ANTECEDENTES Y EXPOSICION DE MOTIVOS.





La tenencia de animales se rige por la ordenanza municipal reguladora de la tenencia y protección de animales, cuyo texto definitivo fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 290 de fecha 17 de diciembre de 2005.

Dado que el problema de la recogida de excrementos de animales es acuciente pese a las campañas realizadas y, puesto que las sanciones por el incumplimiento de esta obligación son bajas y no están acorde a las circunstancias y a la realidad del grave problema que se produce, es, por lo que, elevo al Pleno de la Corporación la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

Primero: Aprobar inicialmente la modificación de la **Ordenanza Municipal reguladora de la tenencia y protección de animales**, que afecta al artículo 55º, quedando redactado de la siguiente forma:

“Art. 55º

“Las infracciones a esta Ordenanza se sancionarán en las siguientes formas:

A/ Las leves, con multa de 200 a 500€.

B/ Las graves, con multa de 500 a 800€.

C/ Las muy graves, con multa de 800 a 1100€.

Las infracciones tipificadas por esta Ordenanza Municipal podrán llevar aparejadas como sanciones accesorias la confiscación, decomiso, esterilización o sacrificio de los animales potencialmente peligrosos, la clausura del establecimiento o la suspensión temporal o definitiva de la licencia para la tenencia de aquellos animales o del certificado de capacitación de adiestrador.

La responsabilidad de naturaleza administrativa prevista en esta ley, se entiende sin perjuicio de la exigible en vía penal y civil.

En la graduación de la imposición de sanciones se tendrá en cuenta el grado de culpabilidad, intencionalidad, daño causado y peligrosidad que implique la sanción.

Cualquiera otra sanción que se estimare procedente y que supere la cuantía de 300€, deberá ser impuesta por el órgano competente de la Comunidad Autónoma a cuyo efecto se ordenará el trámite oportuno.

Segundo: Exponer al público el referido acuerdo de aprobación inicial, mediante la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios Municipal durante un plazo de treinta días, para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

Tercero: Una vez transcurrido el plazo de exposición al público, se elevará al Pleno el expediente a los efectos de que resuelva sobre las reclamaciones y sugerencias presentadas, en su caso, dentro del plazo legal establecido y proceda a la aprobación definitiva del borrador del Reglamento.





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

En el caso de que no se presentara ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo plenario hasta entonces provisional.

Cuarto: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley 7/1985 LRBRL, una vez aprobado definitivamente el Reglamento, se publicará en el BOP no entrando en vigor hasta tanto no se haya publicado íntegramente y transcurrido el plazo del artículo 65.2 de la misma norma

El acuerdo de aprobación definitiva y el texto del Reglamento deberá notificarse a la Subdelegación del Gobierno Central y a la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar.

El Sr. Ruiz Giráldez señala que en el párrafo que indica: "Cualquiera otra sanción que se estimare procedente y que supere la cuantía de 300€, deberá ser impuesta por el órgano competente de la Comunidad Autónoma a cuyo efecto se ordenará el trámite oportuno", el importe de 300 € se refería a los anteriores importes, que cree que hay que actualizarlo a los nuevos importes que se proponen.

El Sr. Juan José Medina señala que el párrafo completo hay que eliminarlo, que la competencia para sancionar estas conductas es solo del Ayuntamiento.

Por todo lo anterior, se propone la aprobación de la modificación del art. 55 que quedará redactado como se indica a continuación:

"Art. 55°

"Las infracciones a esta Ordenanza se sancionarán en las siguientes formas:

A/ Las leves, con multa de 200 a 500€.

B/ Las graves, con multa de 500 a 800€.

C/ Las muy graves, con multa de 800 a 1100€.

Las infracciones tipificadas por esta Ordenanza Municipal podrán llevar aparejadas como sanciones accesorias la confiscación, decomiso, esterilización o sacrificio de los animales potencialmente peligrosos, la clausura del establecimiento o la suspensión temporal o definitiva de la licencia para la tenencia de aquellos animales o del certificado de capacitación de adiestrador.

La responsabilidad de naturaleza administrativa prevista en esta ley, se entiende sin perjuicio de la exigible en vía penal y civil.

En la graduación de la imposición de sanciones se tendrá en cuenta el grado de culpabilidad, intencionalidad, daño causado y peligrosidad que implique la sanción."

El Sr. Alcalde concede la palabra en este punto al Concejal Delegado de Seguridad, el Sr. Juan José Medina que toma la palabra y señala que desde su Concejalía se ha puesto en marcha una campaña de concienciación de la limpieza de las calles y el cuidado de los animales y que la campaña tiene que ir unida al procedimiento sancionador y ha creído necesario modificar el importe de las multas.





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

El Sr. Ruiz Giráldez señala que está de acuerdo con el diagnóstico del problema pero no con la solución que se le está dando, no cree que las calles vayan a estar más limpias por subir el importe de las multas y cree que sería más efectivo si se revisa la norma en su totalidad, no solo en la parte económica y graduar de otra manera las infracciones. Termina señalando que su voto en este punto será en contra.

Toma la palabra el Sr. Andreu Cazalla y dice que su voto también será en contra porque cree que debe haber más control y más seguimiento pero no un incremento de las sanciones que cree que debe haber menos multas y más inversión en campañas de sensibilización.

Toma la palabra el Sr. Núñez León portavoz del grupo ULT y dice que en el censo del Ayuntamiento hay más de 400 perros registrados con chip y desde su responsabilidad se va a llevar a cabo una campaña de concienciación del ciudadano para la recogida de excrementos y de respeto a los animales.

El Sr. Ruiz Giráldez pregunta si se sabe el número de expedientes abiertos en un año por este motivo.

El Sr. Juan José Medina responde que en un año son pocos los expedientes porque al ir los policías con uniforme, los dueños de los animales recogen los excrementos porque la policía actúa como disuasorio. Añade que no estamos haciendo nada que no se haga en muchos otros municipios y que la cuantía máxima de la multa es de 500 euros por no recoger los excrementos, que no significa que se le imponga la multa máxima, sino que se le pondrá la que corresponda dentro del intervalo.

Debatido el asunto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, mediante la correspondiente votación ordinaria, acuerda, aprobar la propuesta anteriormente transcrita, con el siguiente detalle de votos:

VOTOS A FAVOR:

- Grupo Municipal Popular (6 votos): D. Juan Andrés Gil García, D. Juan José Medina López de Haro, D. José Antonio Santos Perea, D. José María González Gómez, D. Juan Carlos Escibano Gómez y D. Emilio Piñero Acosta.
- Grupo Municipal ULT (2 votos): D. Carlos Núñez León y Dña. Maria González Gallardo.
- Grupo Municipal Andalucista (2 votos): Dña. Teresa Vaca Ferrer y D. Juan Antonio Torán Estarellas.

VOTOS EN CONTRA:

- Grupo Municipal Socialista (4 votos): D. Francisco Ruiz Giráldez, D. Joaquin Marín Cerrudo, D. Francisco Javier Terán Reyes y D. José Rodríguez Díaz.
- Grupo Municipal de IU (1 voto): D. Ezequiel Andreu Cazalla.

ABSTENCIONES:

No hubo.





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

PUNTO DECIMO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): **APROBACION DEFINITIVA DE LA CUENTA GENERAL 2012.**

Por parte de la Sra. Secretaria General se da lectura al acuerdo adoptado por la Comisión Informativa de Hacienda, Seguridad y Comisión Especial de Cuentas en fecha 21.05.2014, DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986), con los votos favorables del Grupo Municipal Popular (4 votos: D. Juan José Medina López de Haro, D. José María González Gómez, D. José Antonio Santos Perea y D. Emilio Piñero Acosta), del Grupo Municipal Andalucista (1 voto: Dña. Teresa Vaca Ferrer) y del Grupo Municipal de ULT (1 voto: Dña. María González Gallardo); con la abstención del Grupo Municipal Socialista (2 votos: D. Francisco Ruiz Giráldez y D. Joaquín Marín Cerrudo) y del Grupo Municipal de IU (1 voto: D. Ezequiel Andreu Cazalla).

“PROPUESTA DEL ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA.

ASUNTO: APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL 2012 AYUNTAMIENTO DE TARIFA.

QUORUM: MAYORÍA SIMPLE.

ANTECEDENTES DE HECHO.

PRIMERO: Con fecha 10 de Febrero de 2014, y en cumplimiento de la Providencia de Alcaldía de fecha 06 de febrero de 2014 se forma la Cuenta General para el ejercicio 2012. La Cuenta General se forma de conformidad con lo dispuesto en los artículos 212 y ss del RDL 2/2004, de 05 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y por lo dispuesto en Las Reglas 97 y siguientes de la Orden EHA/4041/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local

SEGUNDO: La Cuenta General de la Entidad y sus Organismos Autónomos está integrada por la siguiente documentación:

- a) El Balance.
- b) La Cuenta del Resultado económico-patrimonial.
- c) El estado de Liquidación del Presupuesto.
- d) La Memoria.

A la cuenta anual de la Entidad y de sus Organismos Autónomos se une la siguiente documentación:

- Actas de arqueo de las existencias en caja referidas a fin de ejercicio.
- Certificaciones de cada entidad bancaria de los saldos existentes en las mismas a favor de la entidad local o del organismo autónomo, referidos a fin de ejercicio y agrupados por nombre o razón social de la entidad bancaria.





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

TERCERO: Las Cuentas Anuales de URTA S.A. están formadas por los siguientes documentos:

- Balance.
- Cuentas de pérdidas y ganancias.
- Estado de cambio en el Patrimonio Neto
- Memoria.

CUARTO.- Con fecha 10 de febrero de 2014 se emite informe sobre el contenido de la Cuenta General.

QUINTO.- Con fecha 21 de febrero de 2014 se emitió Dictamen Favorable por parte de la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento y de cada uno de sus Entidades dependientes.

SEXTO.- Se ha publicado con fecha 27 de marzo de 2014, en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz N° 58 anuncio de exposición al público, por plazo de 15 días, durante los cuales y 8 más los interesados podían presentar reclamaciones, reparos y observaciones que estimen necesarios todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 05 de marzo.

SÉPTIMO.- Consta en el expediente certificado de Secretaría de fecha 7 de mayo de 2044, en el que se acredita que durante el citado plazo no se han presentado alegaciones.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 212.2. del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo en concordancia con lo establecido en el art.116 de la Ley de Bases de Régimen Local 7/1985, de 02 de abril, esta Alcaldía tiene a bien proponer a la Comisión Especial de Cuentas la adopción del siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento y cada uno de sus organismos Autónomos que integra los siguientes documentos:

- a) El Balance.
- b) La Cuenta del Resultado económico-patrimonial.
- c) El estado de Liquidación del Presupuesto.
- d) La Memoria.
- e) Actas de arqueo de las existencias en caja referidas a fin de ejercicio.
- d) Certificaciones de cada entidad bancaria de los saldos existentes en las mismas.





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

f) La Cuenta Anual de Urta S.A, integrante a su vez de los siguientes documentos:

1. Balance.
2. Cuentas de pérdidas y ganancias.
3. Estado de cambio en el Patrimonio Neto
4. Memoria

SEGUNDO.- Una vez aprobada rendir la Cuenta General del Ayuntamiento y de cada uno de sus Organismos Autónomos y Entidades dependientes a la Cámara de Cuentas de Andalucía y al Tribunal de Cuentas.”

El Sr. Alcalde concede la palabra en este punto al Concejal delegado de Hacienda, el Sr. Juan José Medina que señala que se trata de aprobar la Cuenta General del ejercicio 2012 y que se ha visto con detalle en la Comisión Informativa.

El Sr. Andreu Cazalla señala que su voto será en contra porque no está de acuerdo con la gestión del PP a nivel global y que no puede votar a favor de aprobar las cuentas que han tenido como consecuencia los recortes los despidos y las contrataciones arbitrarias.

El Sr. Alcalde antes de dar por finalizado el debate señala que el documento de la Cuenta General es la traducción de la gestión económica al sistema de cuentas vigente para las Administraciones y que le parece una equivocación votar en contra del reflejo fiel de la contabilidad.

Debatido el asunto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, mediante la correspondiente votación ordinaria, acuerda, aprobar la propuesta anteriormente transcrita, con el siguiente detalle de votos:

VOTOS A FAVOR:

- Grupo Municipal Popular (6 votos): D. Juan Andrés Gil García, D. Juan José Medina López de Haro, D. José Antonio Santos Perea, D. José María González Gómez, D. Juan Carlos Escribano Gómez y D. Emilio Piñero Acosta.
- Grupo Municipal ULT (2 votos): D. Carlos Núñez León y Dña. Maria González Gallardo.
- Grupo Municipal Andalucista (2 votos): Dña. Teresa Vaca Ferrer y D. Juan Antonio Torán Estarrelles.

VOTOS EN CONTRA:

- Grupo Municipal de IU (1 voto): D. Ezequiel Andreu Cazalla.

ABSTENCIONES:

- Grupo Municipal Socialista (4 votos): D. Francisco Ruiz Giráldez, D. Joaquín Marín Cerrudo, D. Francisco Javier Terán Reyes y D. José Rodríguez Díaz.





PUNTO DECIMO-PRIMERO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): PRESTAR CONFORMIDAD AL PLIEGO DE CONDICIONES QUE REGIRA LA OCUPACION TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE BETIS, EXPTE. F-007/2013, A NOMBRE DE DON ALFONSO BECERRA TAPIA.-

Por parte de la Sra. Secretaria General se da lectura al acuerdo adoptado por la Comisión Informativa de Infraestructuras, Montes y Políticas Sectoriales en fecha 21.05.2014, DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986), con los votos favorables del Grupo Municipal Popular (4 votos: D. José María González Gómez, D. Juan José Medina López de Haro, D. José Antonio Santos Perea y D. Emilio Piñero Acosta), del Grupo Municipal Socialista (2 votos: D. Francisco Ruiz Giraldez y D. Joaquín Marín Cerrudo), del Grupo Municipal de ULT (1 voto: Dña. María González Gallardo), del Grupo Municipal Andalucista (1 voto: D. Teresa Vaca Ferrer) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida (1 voto: D. Ezequiel Andreu Cazalla).

“ASUNTO: PRESTAR CONFORMIDAD AL PLIEGO DE CONDICIONES QUE REGIRA LA OCUPACION TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE BETIS, EXPTE. F-007/2013, A NOMBRE DE DON ALFONSO BECERRA TAPIA.-

QUORUM DE VOTACION.- MAYORIA SIMPLE

ANTECEDENTES.-

PRIMERO: Con fecha 7 de Agosto de 2013, se presenta instancia por Don Alfonso Becerra Tapia, junto con memoria explicativa, solicitando la ocupación temporal de terrenos en Monte Betis, con destino a instalación de goma conductora de agua.

SEGUNDO: Constan en el expediente los siguientes documentos:

- Acuerdo plenario de 24/09/2013, informando favorablemente la ocupación.
- Escrito de la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, de fecha 21/03/2014, adjuntando pliego de condiciones que regirá la concesión para su conformidad.
- Con fecha 12 de Mayo de 2014, informe del Área de Montes.

FUNDAMENTOS

Según consta en el informe emitido por el Área de Montes, una vez analizado el pliego de condiciones se informa favorablemente el mismo.

Por todo lo anterior y conforme a los informes obrantes en el expediente y en uso de la competencia que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, emito la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero.- Prestar conformidad al Pliego de Condiciones que regirá la ocupación temporal de 200 m2. de terrenos en Monte Betis, con destino a instalación de goma conductora de agua, a favor de Don Alfonso Becerra Tapia.

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma del pliego.





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

Tercero.- Dar traslado de este acuerdo a la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para que continúe con la tramitación del expediente.”

No promoviéndose debate alguno, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, mediante la correspondiente votación ordinaria, acuerda, aprobar la propuesta anteriormente transcrita, con el siguiente detalle de votos:

VOTOS A FAVOR:

- Grupo Municipal Popular (6 votos): D. Juan Andrés Gil García, D. Juan José Medina López de Haro, D. José Antonio Santos Perea, D. José María González Gómez, D. Juan Carlos Escribano Gómez y D. Emilio Piñero Acosta.
- Grupo Municipal Socialista (4 votos): D. Francisco Ruiz Giráldez, D. Joaquín Marín Cerrudo, D. Francisco Javier Terán Reyes y D. José Rodríguez Díaz.
- Grupo Municipal ULT (2 votos): D. Carlos Núñez León y Dña. María González Gallardo.
- Grupo Municipal Andalucista (2 votos): Dña. Teresa Vaca Ferrer y D. Juan Antonio Torán Estarrelles.
- Grupo Municipal de IU (1 voto): D. Ezequiel Andreu Cazalla.

VOTOS EN CONTRA:

No hubo.

ABSTENCIONES:

No hubo.

PUNTO DECIMO-SEGUNDO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): **PRESTAR CONFORMIDAD AL PLIEGO DE CONDICIONES QUE REGIRA LA OCUPACION TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE BETIS, EXPTE. F-011/2013, A NOMBRE DE DON SALVADOR ANDRADES LADRON DE GUEVARA.-**

Por parte de la Sra. Secretaria General se da lectura al acuerdo adoptado por la Comisión Informativa de Infraestructuras, Montes y Políticas Sectoriales en fecha 21.05.2014, DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986), con los votos favorables del Grupo Municipal Popular (4 votos: D. José María González Gómez, D. Juan José Medina López de Haro, D. José Antonio Santos Perea y D. Emilio Piñero Acosta), del Grupo Municipal Socialista (2 votos: D. Francisco Ruiz Giraldez y D. Joaquín Marín Cerrudo), del Grupo Municipal de ULT (1 voto: Dña. María González Gallardo), del Grupo Municipal Andalucista (1 voto: D. Teresa Vaca Ferrer) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida (1 voto: D. Ezequiel Andreu Cazalla).

“ASUNTO: PRESTAR CONFORMIDAD AL PLIEGO DE CONDICIONES QUE REGIRA LA OCUPACION TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE BETIS, EXPTE. F-011/2013, A NOMBRE DE DON SALVADOR ANDRADES LADRON DE GUEVARA.-

Página 38 de 194

Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



a7544488b9ff41748ac1280861be53a5001



QUORUM DE VOTACION.- MAYORIA SIMPLE

ANTECEDENTES.-

PRIMERO: Con fecha 11 de Septiembre de 2013, se presenta instancia por Don Salvador Andrades Ladrón de Guevara, junto con memoria explicativa, solicitando la ocupación temporal de terrenos en Monte Betis, con destino a instalación de goma conductora de agua.

SEGUNDO: Constan en el expediente los siguientes documentos:

- Acuerdo plenario de 26/11/2013, informando favorablemente la ocupación.
- Escrito de la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, de fecha 06/05/2014, adjuntando pliego de condiciones que regirá la concesión para su conformidad.
- Con fecha 12 de Mayo de 2014, informe del Área de Montes.

FUNDAMENTOS

Según consta en el informe emitido por el Área de Montes, una vez analizado el pliego de condiciones se informa favorablemente el mismo.

Por todo lo anterior y conforme a los informes obrantes en el expediente y en uso de la competencia que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, emito la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero.- Prestar conformidad al Pliego de Condiciones que regirá la ocupación temporal de 150 m2. de terrenos en Monte Betis, con destino a instalación de goma conductora de agua, a favor de Don Salvador Andrades Ladrón de Guevara.

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma del pliego.

Tercero.- Dar traslado de este acuerdo a la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para que continúe con la tramitación del expediente.”

No promoviéndose debate alguno, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, mediante la correspondiente votación ordinaria, acuerda, aprobar la propuesta anteriormente transcrita, con el siguiente detalle de votos:

VOTOS A FAVOR:

- Grupo Municipal Popular (6 votos): D. Juan Andrés Gil García, D. Juan José Medina López de Haro, D. José Antonio Santos Perea, D. José María González Gómez, D. Juan Carlos Escribano Gómez y D. Emilio Piñero Acosta.
- Grupo Municipal Socialista (4 votos): D. Francisco Ruiz Giráldez, D. Joaquin Marín Cerrudo, D. Francisco Javier Terán Reyes y D. José Rodríguez Díaz.
- Grupo Municipal ULT (2 votos): D. Carlos Núñez León y Dña. Maria González Gallardo.
- Grupo Municipal Andalucista (2 votos): Dña. Teresa Vaca Ferrer y D. Juan Antonio Torán Estarellas.





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

- Grupo Municipal de IU (1 voto): D. Ezequiel Andreu Cazalla.

VOTOS EN CONTRA:

No hubo.

ABSTENCIONES:

No hubo.

PUNTO DECIMO-TERCERO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): PRESTAR CONFORMIDAD AL PLIEGO DE CONDICIONES QUE REGIRA LA OCUPACION TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE BETIS, EXPTE. F-017/2013, A NOMBRE DE DOÑA MARIA DOLORES MARTINEZ QUIJANO.-

Por parte de la Sra. Secretaria General se da lectura al acuerdo adoptado por la Comisión Informativa de Infraestructuras, Montes y Políticas Sectoriales en fecha 21.05.2014, DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986), con los votos favorables del Grupo Municipal Popular (4 votos: D. José María González Gómez, D. Juan José Medina López de Haro, D. José Antonio Santos Perea y D. Emilio Piñero Acosta), del Grupo Municipal Socialista (2 votos: D. Francisco Ruiz Giraldez y D. Joaquín Marín Cerrudo), del Grupo Municipal de ULT (1 voto: Dña. María González Gallardo), del Grupo Municipal Andalucista (1 voto: D. Teresa Vaca Ferrer) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida (1 voto: D. Ezequiel Andreu Cazalla).

“ASUNTO: PRESTAR CONFORMIDAD AL PLIEGO DE CONDICIONES QUE REGIRA LA OCUPACION TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE BETIS, EXPTE. F-017/2013, A NOMBRE DE DOÑA MARIA DOLORES MARTINEZ QUIJANO.-

QUORUM DE VOTACION.- MAYORIA SIMPLE

ANTECEDENTES.-

PRIMERO: Con fecha 11 de Octubre de 2013, se presenta instancia por Doña María Dolores Martínez Quijano, junto con memoria explicativa, solicitando la ocupación temporal de terrenos en Monte Betis, con destino a instalación de goma conductora de agua.

SEGUNDO: Constan en el expediente los siguientes documentos:

- Acuerdo plenario de 26/11/2013, informando favorablemente la ocupación.
- Escrito de la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, de fecha 08/05/2014, adjuntando pliego de condiciones que regirá la concesión para su conformidad.
- Con fecha 12 de Mayo de 2014, informe del Área de Montes.

FUNDAMENTOS

Según consta en el informe emitido por el Área de Montes, una vez analizado el pliego de condiciones se informa favorablemente el mismo.





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

Por todo lo anterior y conforme a los informes obrantes en el expediente y en uso de la competencia que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, emito la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero.- Prestar conformidad al Pliego de Condiciones que regirá la ocupación temporal de 150 m2. de terrenos en Monte Betis, con destino a instalación de goma conductora de agua, a favor de Doña María Dolores Martínez Quijano.

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma del pliego.

Tercero.- Dar traslado de este acuerdo a la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para que continúe con la tramitación del expediente.”

No promoviéndose debate alguno, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, mediante la correspondiente votación ordinaria, acuerda, aprobar la propuesta anteriormente transcrita, con el siguiente detalle de votos:

VOTOS A FAVOR:

- Grupo Municipal Popular (6 votos): D. Juan Andrés Gil García, D. Juan José Medina López de Haro, D. José Antonio Santos Perea, D. José María González Gómez, D. Juan Carlos Escribano Gómez y D. Emilio Piñero Acosta.
- Grupo Municipal Socialista (4 votos): D. Francisco Ruiz Giráldez, D. Joaquín Marín Cerrudo, D. Francisco Javier Terán Reyes y D. José Rodríguez Díaz.
- Grupo Municipal ULT (2 votos): D. Carlos Núñez León y Dña. María González Gallardo.
- Grupo Municipal Andalucista (2 votos): Dña. Teresa Vaca Ferrer y D. Juan Antonio Torán Estarrelles.
- Grupo Municipal de IU (1 voto): D. Ezequiel Andreu Cazalla.

VOTOS EN CONTRA:

No hubo.

ABSTENCIONES:

No hubo.

PUNTO DECIMO-CUARTO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): **PRESTAR CONFORMIDAD AL PLIEGO DE CONDICIONES QUE REGIRA LA OCUPACION TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE CAHERUELAS, EXPTE. F-018/2013, A NOMBRE DE DON JUAN MEDINA GONZALEZ.-**

Por parte de la Sra. Secretaria General se da lectura al acuerdo adoptado por la Comisión Informativa de Infraestructuras, Montes y Políticas Sectoriales en fecha 21.05.2014, DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986), con los votos favorables del Grupo Municipal Popular (4 votos: D. José María González





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

Gómez, D. Juan José Medina López de Haro, D. José Antonio Santos Perea y D. Emilio Piñero Acosta), del Grupo Municipal Socialista (2 votos: D. Francisco Ruiz Giraldez y D. Joaquín Marín Cerrudo), del Grupo Municipal de ULT (1 voto: Dña. María González Gallardo), del Grupo Municipal Andalucista (1 voto: D. Teresa Vaca Ferrer) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida (1 voto: D. Ezequiel Andreu Cazalla).

“ASUNTO: PRESTAR CONFORMIDAD AL PLIEGO DE CONDICIONES QUE REGIRA LA OCUPACION TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE CAHERUELAS, EXPTE. F-018/2013, A NOMBRE DE DON JUAN MEDINA GONZALEZ.-

QUORUM DE VOTACION.- MAYORIA SIMPLE

ANTECEDENTES.-

PRIMERO: Con fecha 7 de Noviembre de 2013, se presenta instancia por Don Juan Medina González, junto con memoria explicativa, solicitando la ocupación temporal de terrenos en Monte Caheruelas, con destino a instalación de goma conductora de agua.

SEGUNDO: Constan en el expediente los siguientes documentos:

- Acuerdo plenario de 28/01/2014, informando favorablemente la ocupación.
- Escrito de la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, de fecha 06/05/2014, adjuntando pliego de condiciones que regirá la concesión para su conformidad.
- Con fecha 12 de Mayo de 2014, informe del Área de Montes.

FUNDAMENTOS

Según consta en el informe emitido por el Área de Montes, una vez analizado el pliego de condiciones se informa favorablemente el mismo.

Por todo lo anterior y conforme a los informes obrantes en el expediente y en uso de la competencia que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, emito la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero.- Prestar conformidad al Pliego de Condiciones que regirá la ocupación temporal de 1.100 m.l. de terrenos en Monte Caheruelas, con destino a instalación de goma conductora de agua, a favor de Don Juan Medina González.

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma del pliego.

Tercero.- Dar traslado de este acuerdo a la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para que continúe con la tramitación del expediente.”

No promoviéndose debate alguno, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, mediante la correspondiente votación ordinaria, acuerda, aprobar la propuesta anteriormente transcrita, con el siguiente detalle de votos:

VOTOS A FAVOR:





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

- Grupo Municipal Popular (6 votos): D. Juan Andrés Gil García, D. Juan José Medina López de Haro, D. José Antonio Santos Perea, D. José María González Gómez, D. Juan Carlos Escribano Gómez y D. Emilio Piñero Acosta.
- Grupo Municipal Socialista (4 votos): D. Francisco Ruiz Giráldez, D. Joaquín Marín Cerrudo, D. Francisco Javier Terán Reyes y D. José Rodríguez Díaz.
- Grupo Municipal ULT (2 votos): D. Carlos Núñez León y Dña. María González Gallardo.
- Grupo Municipal Andalucista (2 votos): Dña. Teresa Vaca Ferrer y D. Juan Antonio Torán Estarellas.
- Grupo Municipal de IU (1 voto): D. Ezequiel Andreu Cazalla.

VOTOS EN CONTRA:

No hubo.

ABSTENCIONES:

No hubo.

PUNTO DECIMO-QUINTO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): EXPTE. F-020/2013, CONCESION PRORROGA OCUPACION TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE FACINAS, CON DESTINO A INSTALACION DE GOMA CONDUCTORA DE AGUA, A FAVOR DE DON JOSE MALIA RAMIREZ.-

Por parte de la Sra. Secretaria General se da lectura al acuerdo adoptado por la Comisión Informativa de Infraestructuras, Montes y Políticas Sectoriales en fecha 21.05.2014, DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986), con los votos favorables del Grupo Municipal Popular (4 votos: D. José María González Gómez, D. Juan José Medina López de Haro, D. José Antonio Santos Perea y D. Emilio Piñero Acosta), del Grupo Municipal Socialista (2 votos: D. Francisco Ruiz Giraldez y D. Joaquín Marín Cerrudo), del Grupo Municipal de ULT (1 voto: Dña. María González Gallardo), del Grupo Municipal Andalucista (1 voto: D. Teresa Vaca Ferrer) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida (1 voto: D. Ezequiel Andreu Cazalla).

“ASUNTO: EXPTE. F-020/2013, CONCESION PRORROGA OCUPACION TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE FACINAS, CON DESTINO A INSTALACION DE GOMA CONDUCTORA DE AGUA, A FAVOR DE DON JOSE MALIA RAMIREZ.-

QUORUM DE VOTACION.- MAYORIA SIMPLE

ANTECEDENTES.-

PRIMERO: Con fecha 14 de Noviembre de 2013, se presenta instancia por Don José Malia Ramírez, junto con memoria explicativa, solicitando la prórroga de la ocupación temporal de terrenos en Monte Facinas, con destino a instalación de goma conductora de agua.

SEGUNDO: Constan en el expediente los siguientes documentos:





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

- Escrito de la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, adjuntando informe favorable a la prórroga y borrador del pliego de condiciones.
- Con fecha 12 de Mayo de 2014, informe del Área de Montes.

FUNDAMENTOS

Según consta en el informe emitido por el Área de Montes, se trata de una antigua ocupación de terrenos, continuando el solicitante disfrutando de la misma, habiendo solicitado la prórroga en el plazo reglamentario, informándose favorablemente la concesión de la prórroga y la aprobación del pliego de condiciones.

Por todo lo anterior y conforme a los informes obrantes en el expediente y en uso de la competencia que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, emito la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero.- Conceder la prórroga de la ocupación temporal de 600 m2. de terrenos en Monte Facinas, con destino a instalación de goma conductora de agua, a favor de Don José Malia Ramírez, por plazo de 10 años (Expte. F-020/2013, OC CA 13/2003).

Segundo.- Aprobar el Pliego de Condiciones que regirá la prórroga de la concesión

Tercero.- Dar traslado de este acuerdo a la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para su conocimiento y unión al expediente correspondiente.”

No promoviéndose debate alguno, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, mediante la correspondiente votación ordinaria, acuerda, aprobar la propuesta anteriormente transcrita, con el siguiente detalle de votos:

VOTOS A FAVOR:

- Grupo Municipal Popular (6 votos): D. Juan Andrés Gil García, D. Juan José Medina López de Haro, D. José Antonio Santos Perea, D. José María González Gómez, D. Juan Carlos Escribano Gómez y D. Emilio Piñero Acosta.
- Grupo Municipal Socialista (4 votos): D. Francisco Ruiz Giráldez, D. Joaquin Marín Cerrudo, D. Francisco Javier Terán Reyes y D. José Rodríguez Díaz.
- Grupo Municipal ULT (2 votos): D. Carlos Núñez León y Dña. Maria González Gallardo.
- Grupo Municipal Andalucista (2 votos): Dña. Teresa Vaca Ferrer y D. Juan Antonio Torán Estarrelles.
- Grupo Municipal de IU (1 voto): D. Ezequiel Andreu Cazalla.

VOTOS EN CONTRA:

No hubo.

ABSTENCIONES:

No hubo.





PUNTO DECIMO-SEXTO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): **EXPTE. F-001/2014, CONCESION PRORROGA OCUPACION TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE CAHERUELAS, CON DESTINO A INSTALACION DE GOMA CONDUCTORA DE AGUA, A FAVOR DE DON EDUARDO DEL RIO DELGADO.-**

Por parte de la Sra. Secretaria General se da lectura al acuerdo adoptado por la Comisión Informativa de Infraestructuras, Montes y Políticas Sectoriales en fecha 21.05.2014, DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986), con los votos favorables del Grupo Municipal Popular (4 votos: D. José María González Gómez, D. Juan José Medina López de Haro, D. José Antonio Santos Perea y D. Emilio Piñero Acosta), del Grupo Municipal Socialista (2 votos: D. Francisco Ruiz Giraldez y D. Joaquín Marín Cerrudo), del Grupo Municipal de ULT (1 voto: Dña. María González Gallardo), del Grupo Municipal Andalucista (1 voto: D. Teresa Vaca Ferrer) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida (1 voto: D. Ezequiel Andreu Cazalla).

ASUNTO: EXPTE. F-001/2014, CONCESION PRORROGA OCUPACION TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE CAHERUELAS, CON DESTINO A INSTALACION DE GOMA CONDUCTORA DE AGUA, A FAVOR DE DON EDUARDO DEL RIO DELGADO.-

QUORUM DE VOTACION.- MAYORIA SIMPLE

ANTECEDENTES.-

PRIMERO: Con fecha 7 de Enero de 2014, se presenta instancia por Don Eduardo del Río Delgado, junto con memoria explicativa, solicitando la prórroga de la ocupación temporal de terrenos en Monte Caheruelas, con destino a instalación de goma conductora de agua.

SEGUNDO: Constan en el expediente los siguientes documentos:

- Escrito de la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, adjuntando informe favorable a la prórroga y borrador del pliego de condiciones.
- Con fecha 12 de Mayo de 2014, informe del Área de Montes.

FUNDAMENTOS

Según consta en el informe emitido por el Área de Montes, se trata de una antigua ocupación de terrenos, continuando el solicitante disfrutando de la misma, habiendo solicitado la prórroga en el plazo reglamentario, informándose favorablemente la concesión de la prórroga y la aprobación del pliego de condiciones.

Por todo lo anterior y conforme a los informes obrantes en el expediente y en uso de la competencia que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, emito la siguiente propuesta de acuerdo:





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

Primero.- Conceder la prórroga de la ocupación temporal de 500 m². de terrenos en Monte Caheruclas, con destino a instalación de goma conductora de agua, a favor de Don Eduardo del Río Delgado, por plazo de 10 años (Expte. F-001/2014, OC TA 11/2002).

Segundo.- Aprobar el Pliego de Condiciones que regirá la prórroga de la concesión

Tercero.- Dar traslado de este acuerdo a la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para su conocimiento y unión al expediente correspondiente.

No promoviéndose debate alguno, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, mediante la correspondiente votación ordinaria, acuerda, aprobar la propuesta anteriormente transcrita, con el siguiente detalle de votos:

VOTOS A FAVOR:

- Grupo Municipal Popular (6 votos): D. Juan Andrés Gil García, D. Juan José Medina López de Haro, D. José Antonio Santos Perea, D. José María González Gómez, D. Juan Carlos Escribano Gómez y D. Emilio Piñero Acosta.
- Grupo Municipal Socialista (4 votos): D. Francisco Ruiz Giráldez, D. Joaquin Marín Cerrudo, D. Francisco Javier Terán Reyes y D. José Rodríguez Díaz.
- Grupo Municipal ULT (2 votos): D. Carlos Núñez León y Dña. Maria González Gallardo.
- Grupo Municipal Andalucista (2 votos): Dña. Teresa Vaca Ferrer y D. Juan Antonio Torán Estarellés.
- Grupo Municipal de IU (1 voto): D. Ezequiel Andreu Cazalla.

VOTOS EN CONTRA:

No hubo.

ABSTENCIONES:

No hubo.

PUNTO DECIMO-SEPTIMO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): INFORME FAVORABLE EXPEDIENTE F-016/2014, OCUPACION TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE BETIS, A FAVOR DE DON JUAN CASTRO TRUJILLO.-

Por parte de la Sra. Secretaria General se da lectura al acuerdo adoptado por la Comisión Informativa de Infraestructuras, Montes y Políticas Sectoriales en fecha 21.05.2014, DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986), con los votos favorables del Grupo Municipal Popular (4 votos: D. José María González Gómez, D. Juan José Medina López de Haro, D. José Antonio Santos Perea y D. Emilio Piñero Acosta), del Grupo Municipal Socialista (2 votos: D. Francisco Ruiz Giraldez y D. Joaquín Marín Cerrudo), del Grupo Municipal de ULT (1 voto: Dña. María González Gallardo), del Grupo Municipal Andalucista (1 voto: D. Teresa Vaca Ferrer) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida (1 voto: D. Ezequiel Andreu Cazalla).





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

ASUNTO: INFORME FAVORABLE EXPEDIENTE F-016/2014, OCUPACION TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE BETIS, A FAVOR DE DON JUAN CASTRO TRUJILLO.-

QUORUM DE VOTACION.- MAYORIA SIMPLE

ANTECEDENTES.-

PRIMERO: Con fecha 19 de Marzo de 2014, se presenta instancia por Don Juan Castro Trujillo, junto con memoria explicativa, solicitando la ocupación temporal de 350 m.l. de terrenos en Monte Betis, paraje Betijuelo, con destino a instalación de goma conductora de agua.

SEGUNDO: Constan en el expediente los siguientes documentos:

- Con fecha 26 de Marzo de 2014, informe de la Policía Local.
- Con fecha 31 de Marzo de 2014, escrito de la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, solicitando informe del Ayuntamiento.
- Con fecha 12 de Mayo de 2014, informe del Área de Montes.

FUNDAMENTOS

Según consta en el informe emitido por el Área de Montes, la ocupación es viable, informándose favorablemente la misma.

Por todo lo anterior y conforme a los informes obrantes en el expediente y en uso de la competencia que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, emito la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero.- Informar favorablemente la ocupación temporal de 350 m.l. de terrenos en Monte Betis, paraje Betijuelo, con destino a instalación de goma conductora de agua, a favor de Don Juan Castro Trujillo.

Segundo.- Dar traslado de este acuerdo a la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para que continúe con la tramitación del expediente.

No promoviéndose debate alguno, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, mediante la correspondiente votación ordinaria, acuerda, aprobar la propuesta anteriormente transcrita, con el siguiente detalle de votos:

VOTOS A FAVOR:

- Grupo Municipal Popular (6 votos): D. Juan Andrés Gil García, D. Juan José Medina López de Haro, D. José Antonio Santos Perea, D. José María González Gómez, D. Juan Carlos Escribano Gómez y D. Emilio Piñero Acosta.
- Grupo Municipal Socialista (4 votos): D. Francisco Ruiz Giráldez, D. Joaquin Marín Cerrudo, D. Francisco Javier Terán Reyes y D. José Rodríguez Díaz.
- Grupo Municipal ULT (2 votos): D. Carlos Núñez León y Dña. Maria González Gallardo.





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

- Grupo Municipal Andalucista (2 votos): Dña. Teresa Vaca Ferrer y D. Juan Antonio Torán Estarelles.
- Grupo Municipal de IU (1 voto): D. Ezequiel Andreu Cazalla.

VOTOS EN CONTRA:

No hubo.

ABSTENCIONES:

No hubo.

PUNTO DECIMO-OCTAVO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): INFORME FAVORABLE EXPEDIENTE F-021/2014, OCUPACION TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE BETIS, A FAVOR DE DON JOSE RODRIGUEZ FERNANDEZ.-

Por parte de la Sra. Secretaria General se da lectura al acuerdo adoptado por la Comisión Informativa de Infraestructuras, Montes y Políticas Sectoriales en fecha 21.05.2014, DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986), con los votos favorables del Grupo Municipal Popular (4 votos: D. José María González Gómez, D. Juan José Medina López de Haro, D. José Antonio Santos Perea y D. Emilio Piñero Acosta), del Grupo Municipal Socialista (2 votos: D. Francisco Ruiz Giraldez y D. Joaquín Marín Cerrudo), del Grupo Municipal de ULT (1 voto: Dña. María González Gallardo), del Grupo Municipal Andalucista (1 voto: D. Teresa Vaca Ferrer) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida (1 voto: D. Ezequiel Andreu Cazalla).

ASUNTO: INFORME FAVORABLE EXPEDIENTE F-021/2014, OCUPACION TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE BETIS, A FAVOR DE DON JOSE RODRIGUEZ FERNANDEZ.-

QUORUM DE VOTACION.- MAYORIA SIMPLE

ANTECEDENTES.-

PRIMERO: Con fecha 14 de Abril de 2014, se presenta instancia por Don José Rodríguez Fernández, junto con memoria explicativa, solicitando la ocupación temporal de 180 m2. de terrenos en Monte Betis, con destino a instalación de goma conductora de agua.

SEGUNDO: Constan en el expediente los siguientes documentos:

- Con fecha 21 de Abril de 2014, informe de la Policía Local.
- Con fecha 29 de Abril de 2014, escrito de la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, solicitando informe del Ayuntamiento.
- Con fecha 12 de Mayo de 2014, informe del Área de Montes.

FUNDAMENTOS

Según consta en el informe emitido por el Área de Montes, se trata de una antigua ocupación, cuyo expediente ha sido caducado por no haberse solicitado la prórroga en el plazo





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

reglamentario, continuando el solicitante interesado en el disfrute de la ocupación, informándose favorablemente la misma.

Por todo lo anterior y conforme a los informes obrantes en el expediente y en uso de la competencia que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, emito la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero.- Informar favorablemente la ocupación temporal de 180 m2. de terrenos en Monte Betis, con destino a instalación de goma conductora de agua, a favor de Don José Rodríguez Fernández.

Segundo.- Dar traslado de este acuerdo a la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para que continúe con la tramitación del expediente.

No promoviéndose debate alguno, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, mediante la correspondiente votación ordinaria, acuerda, aprobar la propuesta anteriormente transcrita, con el siguiente detalle de votos:

VOTOS A FAVOR:

- Grupo Municipal Popular (6 votos): D. Juan Andrés Gil García, D. Juan José Medina López de Haro, D. José Antonio Santos Perea, D. José María González Gómez, D. Juan Carlos Escribano Gómez y D. Emilio Piñero Acosta.
- Grupo Municipal Socialista (4 votos): D. Francisco Ruiz Giráldez, D. Joaquín Marín Cerrudo, D. Francisco Javier Terán Reyes y D. José Rodríguez Díaz.
- Grupo Municipal ULT (2 votos): D. Carlos Núñez León y Dña. María González Gallardo.
- Grupo Municipal Andalucista (2 votos): Dña. Teresa Vaca Ferrer y D. Juan Antonio Torán Estarrelles.
- Grupo Municipal de IU (1 voto): D. Ezequiel Andreu Cazalla.

VOTOS EN CONTRA:

No hubo.

ABSTENCIONES:

No hubo.

PUNTO DECIMO-NOVENO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): INFORME FAVORABLE EXPEDIENTE F-022/2014, OCUPACION TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE BETIS, A FAVOR DE DON EUGENIO IGLESIAS TRUJILLO.-

Por parte de la Sra. Secretaria General se da lectura al acuerdo adoptado por la Comisión Informativa de Infraestructuras, Montes y Políticas Sectoriales en fecha 21.05.2014, DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986), con los votos favorables del Grupo Municipal Popular (4 votos: D. José María González Gómez, D. Juan José Medina López de Haro, D. José Antonio Santos Perea y D. Emilio Piñero





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

Acosta), del Grupo Municipal Socialista (2 votos: D. Francisco Ruiz Giraldez y D. Joaquín Marín Cerrudo), del Grupo Municipal de ULT (1 voto: Dña. María González Gallardo), del Grupo Municipal Andalucista (1 voto: D. Teresa Vaca Ferrer) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida (1 voto: D. Ezequiel Andreu Cazalla).

ASUNTO: INFORME FAVORABLE EXPEDIENTE F-022/2014, OCUPACION TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE BETIS, A FAVOR DE DON EUGENIO IGLESIAS TRUJILLO.-

QUORUM DE VOTACION.- MAYORIA SIMPLE

ANTECEDENTES.-

PRIMERO: Con fecha 15 de Abril de 2014, se presenta instancia por Don Eugenio Iglesias Trujillo, junto con memoria explicativa, solicitando la ocupación temporal de 138 m2. de terrenos en Monte Betis, paraje Betijuelo, con destino a instalación de goma conductora de agua.

SEGUNDO: Constan en el expediente los siguientes documentos:

- Con fecha 23 de Abril de 2014, informe de la Policía Local.
- Con fecha 29 de Abril de 2014, escrito de la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, solicitando informe del Ayuntamiento.
- Con fecha 12 de Mayo de 2014, informe del Área de Montes.

FUNDAMENTOS

Según consta en el informe emitido por el Área de Montes, se trata de una antigua ocupación, cuyo expediente ha sido caducado por fallecimiento del titular Don Francisco Iglesias Gálvez, padre del solicitante, continuando éste disfrutando de la ocupación, informándose favorablemente la misma.

Por todo lo anterior y conforme a los informes obrantes en el expediente y en uso de la competencia que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, emito la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero.- Informar favorablemente la ocupación temporal de 138 m2. de terrenos en Monte Betis, paraje Betijuelo, con destino a instalación de goma conductora de agua, a favor de Don Eugenio Iglesias Trujillo.

Segundo.- Dar traslado de este acuerdo a la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para que continúe con la tramitación del expediente.

No promoviéndose debate alguno, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, mediante la correspondiente votación ordinaria, acuerda, aprobar la propuesta anteriormente transcrita, con el siguiente detalle de votos:

VOTOS A FAVOR:





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

- Grupo Municipal Popular (6 votos): D. Juan Andrés Gil García, D. Juan José Medina López de Haro, D. José Antonio Santos Perea, D. José María González Gómez, D. Juan Carlos Escribano Gómez y D. Emilio Piñero Acosta.
- Grupo Municipal Socialista (4 votos): D. Francisco Ruiz Giráldez, D. Joaquín Marín Cerrudo, D. Francisco Javier Terán Reyes y D. José Rodríguez Díaz.
- Grupo Municipal ULT (2 votos): D. Carlos Núñez León y Dña. María González Gallardo.
- Grupo Municipal Andalucista (2 votos): Dña. Teresa Vaca Ferrer y D. Juan Antonio Torán Estarellas.
- Grupo Municipal de IU (1 voto): D. Ezequiel Andreu Cazalla.

VOTOS EN CONTRA:

No hubo.

ABSTENCIONES:

No hubo.

PUNTO VIGESIMO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): INFORME FAVORABLE EXPEDIENTE F-024/2014, OCUPACION TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE PUERTOLLANO, A FAVOR DE DON DANIEL MARK HIRST.-

Por parte de la Sra. Secretaria General se da lectura al acuerdo adoptado por la Comisión Informativa de Infraestructuras, Montes y Políticas Sectoriales en fecha 21.05.2014, DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986), con los votos favorables del Grupo Municipal Popular (4 votos: D. José María González Gómez, D. Juan José Medina López de Haro, D. José Antonio Santos Perea y D. Emilio Piñero Acosta), del Grupo Municipal Socialista (2 votos: D. Francisco Ruiz Giraldez y D. Joaquín Marín Cerrudo), del Grupo Municipal de ULT (1 voto: Dña. María González Gallardo), del Grupo Municipal Andalucista (1 voto: D. Teresa Vaca Ferrer) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida (1 voto: D. Ezequiel Andreu Cazalla).

ASUNTO: INFORME FAVORABLE EXPEDIENTE F-024/2014, OCUPACION TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE PUERTOLLANO, A FAVOR DE DON DANIEL MARK HIRST.-

QUORUM DE VOTACION.- MAYORIA SIMPLE

ANTECEDENTES.-

PRIMERO: Con fecha 21 de Abril de 2014, se presenta instancia por Don Daniel Mark Hirst, junto con memoria explicativa, solicitando la ocupación temporal de 1.105 m2. de terrenos en Monte Puertollano, con destino a instalación de goma conductora de agua.

SEGUNDO: Constan en el expediente los siguientes documentos:

- Con fecha 9 de Mayo de 2014, informe de la Policía Local.





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

- Con fecha 30 de Abril de 2014, escrito de la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, solicitando informe del Ayuntamiento.
- Con fecha 12 de Mayo de 2014, informe del Área de Montes.

FUNDAMENTOS

Según consta en el informe emitido por el Área de Montes, se trata de una antigua ocupación, cuyo expediente ha sido caducado por no haberse solicitado la prórroga en el plazo reglamentario por el anterior titular D. Dirk Hell, continuando el solicitante, nuevo titular de la finca, interesado en el disfrute de la misma, informándose favorablemente la misma.

Por todo lo anterior y conforme a los informes obrantes en el expediente y en uso de la competencia que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, emito la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero.- Informar favorablemente la ocupación temporal de 1.105 m2. de terrenos en Monte Puertollano, con destino a instalación de goma conductora de agua, a favor de Don Daniel Mark Hirst.

Segundo.- Dar traslado de este acuerdo a la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para que continúe con la tramitación del expediente.

No promoviéndose debate alguno, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, mediante la correspondiente votación ordinaria, acuerda, aprobar la propuesta anteriormente transcrita, con el siguiente detalle de votos:

VOTOS A FAVOR:

- Grupo Municipal Popular (6 votos): D. Juan Andrés Gil García, D. Juan José Medina López de Haro, D. José Antonio Santos Perea, D. José María González Gómez, D. Juan Carlos Escribano Gómez y D. Emilio Piñero Acosta.
- Grupo Municipal Socialista (4 votos): D. Francisco Ruiz Giráldez, D. Joaquin Marín Cerrudo, D. Francisco Javier Terán Reyes y D. José Rodríguez Díaz.
- Grupo Municipal ULT (2 votos): D. Carlos Núñez León y Dña. Maria González Gallardo.
- Grupo Municipal Andalucista (2 votos): Dña. Teresa Vaca Ferrer y D. Juan Antonio Torán Estarrelles.
- Grupo Municipal de IU (1 voto): D. Ezequiel Andreu Cazalla.

VOTOS EN CONTRA:

No hubo.

ABSTENCIONES:

No hubo.





PUNTO VIGESIMO-PRIMERO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): INFORME FAVORABLE EXPEDIENTE F-025/2014, OCUPACION TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE BETIS, A FAVOR DE DON JOAQUIN MARQUEZ GONZALEZ.-

Por parte de la Sra. Secretaria General se da lectura al acuerdo adoptado por la Comisión Informativa de Infraestructuras, Montes y Políticas Sectoriales en fecha 21.05.2014, DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986), con los votos favorables del Grupo Municipal Popular (4 votos: D. José María González Gómez, D. Juan José Medina López de Haro, D. José Antonio Santos Perea y D. Emilio Piñero Acosta), del Grupo Municipal Socialista (2 votos: D. Francisco Ruiz Giraldez y D. Joaquín Marín Cerrudo), del Grupo Municipal de ULT (1 voto: Dña. María González Gallardo), del Grupo Municipal Andalucista (1 voto: D. Teresa Vaca Ferrer) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida (1 voto: D. Ezequiel Andreu Cazalla).

ASUNTO: INFORME FAVORABLE EXPEDIENTE F-025/2014, OCUPACION TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE BETIS, A FAVOR DE DON JOAQUIN MARQUEZ GONZALEZ.-

QUORUM DE VOTACION.- MAYORIA SIMPLE

ANTECEDENTES.-

PRIMERO: Con fecha 29 de Abril de 2014, se presenta instancia por Don Joaquín Márquez González, junto con memoria explicativa, solicitando la ocupación temporal de 75 m2. de terrenos en Monte Betis, con destino a instalación de goma conductora de agua.

SEGUNDO: Constan en el expediente los siguientes documentos:

- Con fecha 3 de Mayo de 2014, informe de la Policía Local.
- Con fecha 13 de Mayo de 2014, escrito de la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, solicitando informe del Ayuntamiento.
- Con fecha 13 de Mayo de 2014, informe del Área de Montes.

FUNDAMENTOS

Según consta en el informe emitido por el Área de Montes, la ocupación es viable, informándose favorablemente la misma.

Por todo lo anterior y conforme a los informes obrantes en el expediente y en uso de la competencia que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, emito la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero.- Informar favorablemente la ocupación temporal de 75 m2. de terrenos en Monte Betis, con destino a instalación de goma conductora de agua, a favor de Don Joaquín Márquez González.

Segundo.- Dar traslado de este acuerdo a la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para que continúe con la tramitación del expediente.





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

No promoviéndose debate alguno, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, mediante la correspondiente votación ordinaria, acuerda, aprobar la propuesta anteriormente transcrita, con el siguiente detalle de votos:

VOTOS A FAVOR:

- Grupo Municipal Popular (6 votos): D. Juan Andrés Gil García, D. Juan José Medina López de Haro, D. José Antonio Santos Perea, D. José María González Gómez, D. Juan Carlos Escribano Gómez y D. Emilio Piñero Acosta.
- Grupo Municipal Socialista (4 votos): D. Francisco Ruiz Giráldez, D. Joaquín Marín Cerrudo, D. Francisco Javier Terán Reyes y D. José Rodríguez Díaz.
- Grupo Municipal ULT (2 votos): D. Carlos Núñez León y Dña. María González Gallardo.
- Grupo Municipal Andalucista (2 votos): Dña. Teresa Vaca Ferrer y D. Juan Antonio Torán Estarellas.
- Grupo Municipal de IU (1 voto): D. Ezequiel Andreu Cazalla.

VOTOS EN CONTRA:

No hubo.

ABSTENCIONES:

No hubo.

PUNTO VIGESIMO-SEGUNDO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): **RESOLUCION CADUCIDAD EXPEDIENTE F-005/2001 (OC TA 17/01), OCUPACION TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE FACINAS, A NOMBRE DE DON MANUEL ESPINOSA ARAUJO.**

Por parte de la Sra. Secretaria General se da lectura al acuerdo adoptado por la Comisión Informativa de Infraestructuras, Montes y Políticas Sectoriales en fecha 21.05.2014, DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986), con los votos favorables del Grupo Municipal Popular (4 votos: D. José María González Gómez, D. Juan José Medina López de Haro, D. José Antonio Santos Perea y D. Emilio Piñero Acosta), del Grupo Municipal Socialista (2 votos: D. Francisco Ruiz Giraldez y D. Joaquín Marín Cerrudo), del Grupo Municipal de ULT (1 voto: Dña. María González Gallardo), del Grupo Municipal Andalucista (1 voto: D. Teresa Vaca Ferrer) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida (1 voto: D. Ezequiel Andreu Cazalla).

ASUNTO: RESOLUCION CADUCIDAD EXPEDIENTE F-005/2001 (OC TA 17/01), OCUPACION TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE FACINAS, A NOMBRE DE DON MANUEL ESPINOSA ARAUJO.

QUORUM DE VOTACION.- MAYORIA SIMPLE

ANTECEDENTES.-

Página 54 de 194

Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



a7544488b9ff41748ac1280861be53a5001



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

PRIMERO: Con fecha 22 de Septiembre de 2003, se concede la ocupación temporal de 50 m2. de terrenos en Monte Facinas, con destino a instalación de goma conductora de agua, a favor de Don Manuel Espinosa Araujo.

SEGUNDO: Consta en el expediente los siguientes documentos:

- Con fecha 12 de Mayo de 2014, informe del Área de Montes.

FUNDAMENTOS

Según consta en el informe emitido por el Área de Montes, el concesionario no ha solicitado la prórroga de la ocupación en el plazo reglamentario, siendo causa de caducidad según lo establecido en la cláusula 16 e) del pliego de condiciones que rige la ocupación: **“vencimiento del plazo fijado de no haber sido prorrogada”**.

Por todo lo anterior y conforme a los informes obrantes en el expediente y en uso de la competencia que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, emito la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero.- Declarar la caducidad del expediente F-005/2001 (OC-TA 17/01), a nombre de Don Manuel Espinosa Araujo, en Monte Facinas, con destino a instalación de goma conductora de agua.

Segundo.- Comunicar al interesado que puede solicitar una nueva concesión de los terrenos; en caso contrario, deberá desalojar, dismantelar y restituir los terrenos a su estado original.

Tercero.- Dar traslado de este acuerdo a la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para su conocimiento y efectos procedentes.

No promoviéndose debate alguno, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, mediante la correspondiente votación ordinaria, acuerda, aprobar la propuesta anteriormente transcrita, con el siguiente detalle de votos:

VOTOS A FAVOR:

- Grupo Municipal Popular (6 votos): D. Juan Andrés Gil García, D. Juan José Medina López de Haro, D. José Antonio Santos Perea, D. José María González Gómez, D. Juan Carlos Escribano Gómez y D. Emilio Piñero Acosta.
- Grupo Municipal Socialista (4 votos): D. Francisco Ruiz Giráldez, D. Joaquin Marín Cerrudo, D. Francisco Javier Terán Reyes y D. José Rodríguez Díaz.
- Grupo Municipal ULT (2 votos): D. Carlos Núñez León y Dña. Maria González Gallardo.
- Grupo Municipal Andalucista (2 votos): Dña. Teresa Vaca Ferrer y D. Juan Antonio Torán Estarrelles.
- Grupo Municipal de IU (1 voto): D. Ezequiel Andreu Cazalla.

VOTOS EN CONTRA:

No hubo.

ABSTENCIONES:





No hubo.

PUNTO VIGESIMO-TERCERO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): RESOLUCION CADUCIDAD EXPEDIENTE F-032/2001 (OC TA 37/01), OCUPACION TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE BETIS, A NOMBRE DE DON SEBASTIAN TRUJILLO ARAUJO.

Por parte de la Sra. Secretaria General se da lectura al acuerdo adoptado por la Comisión Informativa de Infraestructuras, Montes y Políticas Sectoriales en fecha 21.05.2014, DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986), con los votos favorables del Grupo Municipal Popular (4 votos: D. José María González Gómez, D. Juan José Medina López de Haro, D. José Antonio Santos Perea y D. Emilio Piñero Acosta), del Grupo Municipal Socialista (2 votos: D. Francisco Ruiz Giraldez y D. Joaquín Marín Cerrudo), del Grupo Municipal de ULT (1 voto: Dña. María González Gallardo), del Grupo Municipal Andalucista (1 voto: D. Teresa Vaca Ferrer) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida (1 voto: D. Ezequiel Andreu Cazalla).

ASUNTO: RESOLUCION CADUCIDAD EXPEDIENTE F-032/2001 (OC TA 37/01), OCUPACION TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE BETIS, A NOMBRE DE DON SEBASTIAN TRUJILLO ARAUJO.

QUORUM DE VOTACION.- MAYORIA SIMPLE

ANTECEDENTES.-

PRIMERO: Con fecha 22 de Septiembre de 2003, se concede la ocupación temporal de 75 m2. de terrenos en Monte Betis, con destino a instalación de goma conductora de agua, a favor de Don Sebastián Trujillo Araujo.

SEGUNDO: Consta en el expediente los siguientes documentos:

- Con fecha 12 de Mayo de 2014, informe del Área de Montes.

FUNDAMENTOS

Según consta en el informe emitido por el Área de Montes, el concesionario no ha solicitado la prórroga de la ocupación en el plazo reglamentario, siendo causa de caducidad según lo establecido en la cláusula 16 e) del pliego de condiciones que rige la ocupación: **“vencimiento del plazo fijado de no haber sido prorrogada”**.

Por todo lo anterior y conforme a los informes obrantes en el expediente y en uso de la competencia que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, emito la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero.- Declarar la caducidad del expediente F-032/2001 (OC-TA 37/01), a nombre de Don Sebastián Trujillo Araujo, en Monte Betis, con destino a instalación de goma conductora de agua.

Segundo.- Comunicar al interesado que puede solicitar una nueva concesión de los terrenos; en caso contrario, deberá desalojar, dismantelar y restituir los terrenos a su estado original.





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

Tercero.- Dar traslado de este acuerdo a la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para su conocimiento y efectos procedentes.

No promoviéndose debate alguno, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, mediante la correspondiente votación ordinaria, acuerda, aprobar la propuesta anteriormente transcrita, con el siguiente detalle de votos:

VOTOS A FAVOR:

- Grupo Municipal Popular (6 votos): D. Juan Andrés Gil García, D. Juan José Medina López de Haro, D. José Antonio Santos Perea, D. José María González Gómez, D. Juan Carlos Escribano Gómez y D. Emilio Piñero Acosta.
- Grupo Municipal Socialista (4 votos): D. Francisco Ruiz Giráldez, D. Joaquín Marín Cerrudo, D. Francisco Javier Terán Reyes y D. José Rodríguez Díaz.
- Grupo Municipal ULT (2 votos): D. Carlos Núñez León y Dña. María González Gallardo.
- Grupo Municipal Andalucista (2 votos): Dña. Teresa Vaca Ferrer y D. Juan Antonio Torán Estarrelles.
- Grupo Municipal de IU (1 voto): D. Ezequiel Andreu Cazalla.

VOTOS EN CONTRA:

No hubo.

ABSTENCIONES:

No hubo.

PUNTO VIGESIMO-CUARTO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): **RESOLUCION CADUCIDAD EXPEDIENTE F-034/2001 (OC TA 39/01), OCUPACION TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE BETIS, A NOMBRE DE DOÑA MARIA LUZ ARAUJO DEL RIO.**

Por parte de la Sra. Secretaria General se da lectura al acuerdo adoptado por la Comisión Informativa de Infraestructuras, Montes y Políticas Sectoriales en fecha 21.05.2014, DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986), con los votos favorables del Grupo Municipal Popular (4 votos: D. José María González Gómez, D. Juan José Medina López de Haro, D. José Antonio Santos Perea y D. Emilio Piñero Acosta), del Grupo Municipal Socialista (2 votos: D. Francisco Ruiz Giraldez y D. Joaquín Marín Cerrudo), del Grupo Municipal de ULT (1 voto: Dña. María González Gallardo), del Grupo Municipal Andalucista (1 voto: D. Teresa Vaca Ferrer) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida (1 voto: D. Ezequiel Andreu Cazalla).

ASUNTO: RESOLUCION CADUCIDAD EXPEDIENTE F-034/2001 (OC TA 39/01), OCUPACION TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE BETIS, A NOMBRE DE DOÑA MARIA LUZ ARAUJO DEL RIO.





QUORUM DE VOTACION.- MAYORIA SIMPLE

ANTECEDENTES.-

PRIMERO: Con fecha 22 de Septiembre de 2003, se concede la ocupación temporal de 150 m2. de terrenos en Monte Betis, con destino a instalación de goma conductora de agua, a favor de Doña María Luz Araujo del Río.

SEGUNDO: Consta en el expediente los siguientes documentos:

- Con fecha 12 de Mayo de 2014, informe del Área de Montes.

FUNDAMENTOS

Según consta en el informe emitido por el Área de Montes, el concesionario no ha solicitado la prórroga de la ocupación en el plazo reglamentario, siendo causa de caducidad según lo establecido en la cláusula 16 e) del pliego de condiciones que rige la ocupación: **“vencimiento del plazo fijado de no haber sido prorrogada”**.

Por todo lo anterior y conforme a los informes obrantes en el expediente y en uso de la competencia que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, emito la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero.- Declarar la caducidad del expediente F-034/2001 (OC-TA 39/01), a nombre de Doña María Luz Araujo del Río, en Monte Betis, con destino a instalación de goma conductora de agua.

Segundo.- Comunicar a la interesada que puede solicitar una nueva concesión de los terrenos; en caso contrario, deberá desalojar, dismantelar y restituir los terrenos a su estado original.

Tercero.- Dar traslado de este acuerdo a la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para su conocimiento y efectos procedentes.

No promoviéndose debate alguno, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, mediante la correspondiente votación ordinaria, acuerda, aprobar la propuesta anteriormente transcrita, con el siguiente detalle de votos:

VOTOS A FAVOR:

- Grupo Municipal Popular (6 votos): D. Juan Andrés Gil García, D. Juan José Medina López de Haro, D. José Antonio Santos Perea, D. José María González Gómez, D. Juan Carlos Escribano Gómez y D. Emilio Piñero Acosta.
- Grupo Municipal Socialista (4 votos): D. Francisco Ruiz Giráldez, D. Joaquin Marín Cerrudo, D. Francisco Javier Terán Reyes y D. José Rodríguez Díaz.
- Grupo Municipal ULT (2 votos): D. Carlos Núñez León y Dña. Maria González Gallardo.
- Grupo Municipal Andalucista (2 votos): Dña. Teresa Vaca Ferrer y D. Juan Antonio Torán Estarellas.
- Grupo Municipal de IU (1 voto): D. Ezequiel Andreu Cazalla.

VOTOS EN CONTRA:





No hubo.

ABSTENCIONES:

No hubo.

PUNTO VIGESIMO-QUINTO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): **RESOLUCION CADUCIDAD EXPEDIENTE F-043/2001 (OC TA 22/01), OCUPACION TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE BETIS, A NOMBRE DE TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.**

Por parte de la Sra. Secretaria General se da lectura al acuerdo adoptado por la Comisión Informativa de Infraestructuras, Montes y Políticas Sectoriales en fecha 21.05.2014, DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986), con los votos favorables del Grupo Municipal Popular (4 votos: D. José María González Gómez, D. Juan José Medina López de Haro, D. José Antonio Santos Perea y D. Emilio Piñero Acosta), del Grupo Municipal Socialista (2 votos: D. Francisco Ruiz Giraldez y D. Joaquín Marín Cerrudo), del Grupo Municipal de ULT (1 voto: Dña. María González Gallardo), del Grupo Municipal Andalucista (1 voto: D. Teresa Vaca Ferrer) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida (1 voto: D. Ezequiel Andreu Cazalla).

ASUNTO: RESOLUCION CADUCIDAD EXPEDIENTE F-043/2001 (OC TA 22/01), OCUPACION TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE BETIS, A NOMBRE DE TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U.

QUORUM DE VOTACION.- MAYORIA SIMPLE

ANTECEDENTES.-

PRIMERO: Con fecha 13 de Junio de 2002, se concede la ocupación temporal de 225 m2. de terrenos en Monte Betis, paraje “Los Algarbes”, con destino a colocación de 8 postes de madera, reposición de uno existente por otro de hormigón, para ampliación de red telefónica, a favor de Telefónica de España, S.A.U.

SEGUNDO: Consta en el expediente los siguientes documentos:

- Con fecha 12 de Mayo de 2014, informe del Área de Montes.

FUNDAMENTOS

Según consta en el informe emitido por el Área de Montes, el concesionario no ha solicitado la prórroga de la ocupación en el plazo reglamentario, siendo causa de caducidad según lo establecido en la cláusula 18 e) del pliego de condiciones que rige la ocupación: **“vencimiento del plazo fijado de no haber sido prorrogada”**.

Por todo lo anterior y conforme a los informes obrantes en el expediente y en uso de la competencia que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, emito la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero.- Declarar la caducidad del expediente F-043/2001 (OC-TA 22/01), a nombre de Telefónica de España, S.A.U., en Monte Betis, paraje Los Algarbes, con destino a colocación de 8





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

postes de madera, reposición de uno existente por otro de hormigón, para ampliación de red telefónica.

Segundo.- Comunicar al interesado que puede solicitar una nueva concesión de los terrenos; en caso contrario, deberá desalojar, dismantelar y restituir los terrenos a su estado original.

Tercero.- Dar traslado de este acuerdo a la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para su conocimiento y efectos procedentes.

No promoviéndose debate alguno, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, mediante la correspondiente votación ordinaria, acuerda, aprobar la propuesta anteriormente transcrita, con el siguiente detalle de votos:

VOTOS A FAVOR:

- Grupo Municipal Popular (6 votos): D. Juan Andrés Gil García, D. Juan José Medina López de Haro, D. José Antonio Santos Perea, D. José María González Gómez, D. Juan Carlos Escribano Gómez y D. Emilio Piñero Acosta.
- Grupo Municipal Socialista (4 votos): D. Francisco Ruiz Giráldez, D. Joaquin Marín Cerrudo, D. Francisco Javier Terán Reyes y D. José Rodríguez Díaz.
- Grupo Municipal ULT (2 votos): D. Carlos Núñez León y Dña. Maria González Gallardo.
- Grupo Municipal Andalucista (2 votos): Dña. Teresa Vaca Ferrer y D. Juan Antonio Torán Estarrelles.
- Grupo Municipal de IU (1 voto): D. Ezequiel Andreu Cazalla.

VOTOS EN CONTRA:

No hubo.

ABSTENCIONES:

No hubo.

PUNTO VIGESIMO-SEXTO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): RESOLUCION CADUCIDAD EXPEDIENTE F-067/2002 (OC CA 56/02), OCUPACION TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE BETIS, A NOMBRE DE DOÑA MATILDE MORANDO TAPIA.

Por parte de la Sra. Secretaria General se da lectura al acuerdo adoptado por la Comisión Informativa de Infraestructuras, Montes y Políticas Sectoriales en fecha 21.05.2014, DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986), con los votos favorables del Grupo Municipal Popular (4 votos: D. José María González Gómez, D. Juan José Medina López de Haro, D. José Antonio Santos Perea y D. Emilio Piñero Acosta), del Grupo Municipal Socialista (2 votos: D. Francisco Ruiz Giraldez y D. Joaquín Marín Cerrudo), del Grupo Municipal de ULT (1 voto: Dña. María González Gallardo), del Grupo Municipal Andalucista (1 voto: D. Teresa Vaca Ferrer) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida (1 voto: D. Ezequiel Andreu Cazalla).





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

ASUNTO: RESOLUCION CADUCIDAD EXPEDIENTE F-067/2002 (OC CA 56/02), OCUACION TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE BETIS, A NOMBRE DE DOÑA MATILDE MORANDO TAPIA.

QUORUM DE VOTACION.- MAYORIA SIMPLE

ANTECEDENTES.-

PRIMERO: Con fecha 22 de Marzo de 2004, se concede la ocupación temporal de 50 m2. de terrenos en Monte Betis, con destino a instalación de goma conductora de agua, a favor de Doña Matilde Morando Tapia.

SEGUNDO: Consta en el expediente los siguientes documentos:

- Con fecha 12 de Mayo de 2014, informe del Área de Montes.

FUNDAMENTOS

Según consta en el informe emitido por el Área de Montes, el concesionario no ha solicitado la prórroga de la ocupación en el plazo reglamentario, siendo causa de caducidad según lo establecido en la cláusula 16 e) del pliego de condiciones que rige la ocupación: **“vencimiento del plazo fijado de no haber sido prorrogada”**.

Por todo lo anterior y conforme a los informes obrantes en el expediente y en uso de la competencia que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, emito la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero.- Declarar la caducidad del expediente F-067/2002 (OC-CA 56/02), a nombre de Doña Matilde Morando Tapia, en Monte Betis, con destino a instalación de goma conductora de agua.

Segundo.- Comunicar a la interesada que puede solicitar una nueva concesión de los terrenos; en caso contrario, deberá desalojar, dismantelar y restituir los terrenos a su estado original.

Tercero.- Dar traslado de este acuerdo a la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para su conocimiento y efectos procedentes.

No promoviéndose debate alguno, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, mediante la correspondiente votación ordinaria, acuerda, aprobar la propuesta anteriormente transcrita, con el siguiente detalle de votos:

VOTOS A FAVOR:

- Grupo Municipal Popular (6 votos): D. Juan Andrés Gil García, D. Juan José Medina López de Haro, D. José Antonio Santos Perea, D. José María González Gómez, D. Juan Carlos Escribano Gómez y D. Emilio Piñero Acosta.
- Grupo Municipal Socialista (4 votos): D. Francisco Ruiz Giráldez, D. Joaquin Marín Cerrudo, D. Francisco Javier Terán Reyes y D. José Rodríguez Díaz.
- Grupo Municipal ULT (2 votos): D. Carlos Núñez León y Dña. Maria González Gallardo.





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

- Grupo Municipal Andalucista (2 votos): Dña. Teresa Vaca Ferrer y D. Juan Antonio Torán Estarrelles.
- Grupo Municipal de IU (1 voto): D. Ezequiel Andreu Cazalla.

VOTOS EN CONTRA:

No hubo.

ABSTENCIONES:

No hubo.

PUNTO VIGESIMO-SEPTIMO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): RESOLUCION CADUCIDAD EXPEDIENTE F-004/2003 (OC CA 06/2003), OCUPACION TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE FACINAS, A NOMBRE DE LOS BAÑOS DE FACINAS, S.L.

Por parte de la Sra. Secretaria General se da lectura al acuerdo adoptado por la Comisión Informativa de Infraestructuras, Montes y Políticas Sectoriales en fecha 21.05.2014, DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986), con los votos favorables del Grupo Municipal Popular (4 votos: D. José María González Gómez, D. Juan José Medina López de Haro, D. José Antonio Santos Perea y D. Emilio Piñero Acosta), del Grupo Municipal Socialista (2 votos: D. Francisco Ruiz Giraldez y D. Joaquín Marín Cerrudo), del Grupo Municipal de ULT (1 voto: Dña. María González Gallardo), del Grupo Municipal Andalucista (1 voto: D. Teresa Vaca Ferrer) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida (1 voto: D. Ezequiel Andreu Cazalla).

ASUNTO: RESOLUCION CADUCIDAD EXPEDIENTE F-004/2003 (OC CA 06/2003), OCUPACION TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE FACINAS, A NOMBRE DE LOS BAÑOS DE FACINAS, S.L.

QUORUM DE VOTACION.- MAYORIA SIMPLE

ANTECEDENTES.-

PRIMERO: Con fecha 22 de Marzo de 2004, se concede la ocupación temporal 85 m2. de terrenos en Monte Facinas, paraje Saladaviciosa, con destino a instalación de línea eléctrica subterránea de baja tensión, a favor de Los Baños de Facinas, S.L.

SEGUNDO: Consta en el expediente los siguientes documentos:

- Con fecha 12 de Mayo de 2014, informe del Área de Montes.

FUNDAMENTOS

Según consta en el informe emitido por el Área de Montes, el concesionario no ha solicitado la prórroga de la ocupación en el plazo reglamentario, siendo causa de caducidad según lo establecido en la cláusula 19 e) del pliego de condiciones que rige la ocupación: **“vencimiento del plazo fijado de no haber sido prorrogada”**.





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

Por todo lo anterior y conforme a los informes obrantes en el expediente y en uso de la competencia que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, emito la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero.- Declarar la caducidad del expediente F-004/2003 (OC-CA 06/2003), a nombre de Los Baños de Facinas, S.L., en Monte Facinas, paraje Saladaviciosa, con destino a instalación de línea eléctrica subterránea de baja tensión.

Segundo.- Comunicar al interesado que puede solicitar una nueva concesión de los terrenos; en caso contrario, deberá desalojar, dismantelar y restituir los terrenos a su estado original.

Tercero.- Dar traslado de este acuerdo a la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para su conocimiento y efectos procedentes.

No promoviéndose debate alguno, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, mediante la correspondiente votación ordinaria, acuerda, aprobar la propuesta anteriormente transcrita, con el siguiente detalle de votos:

VOTOS A FAVOR:

- Grupo Municipal Popular (6 votos): D. Juan Andrés Gil García, D. Juan José Medina López de Haro, D. José Antonio Santos Perea, D. José María González Gómez, D. Juan Carlos Escribano Gómez y D. Emilio Piñero Acosta.
- Grupo Municipal Socialista (4 votos): D. Francisco Ruiz Giráldez, D. Joaquín Marín Cerrudo, D. Francisco Javier Terán Reyes y D. José Rodríguez Díaz.
- Grupo Municipal ULT (2 votos): D. Carlos Núñez León y Dña. María González Gallardo.
- Grupo Municipal Andalucista (2 votos): Dña. Teresa Vaca Ferrer y D. Juan Antonio Torán Estarrelles.
- Grupo Municipal de IU (1 voto): D. Ezequiel Andreu Cazalla.

VOTOS EN CONTRA:

No hubo.

ABSTENCIONES:

No hubo.

PUNTO VIGESIMO-OCTAVO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): **RESOLUCION CADUCIDAD EXPEDIENTE F-020/2011 (OC TA 35/00), OCUPACION TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE PUERTOLLANO, A NOMBRE DE DOÑA FRANCISCA FERNANDEZ MELENDEZ.**

Por parte de la Sra. Secretaria General se da lectura al acuerdo adoptado por la Comisión Informativa de Infraestructuras, Montes y Políticas Sectoriales en fecha 21.05.2014, DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986), con los votos favorables del Grupo Municipal Popular (4 votos: D. José María González Gómez, D. Juan José Medina López de Haro, D. José Antonio Santos Perea y D. Emilio Piñero





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

Acosta), del Grupo Municipal Socialista (2 votos: D. Francisco Ruiz Giraldez y D. Joaquín Marín Cerrudo), del Grupo Municipal de ULT (1 voto: Dña. María González Gallardo), del Grupo Municipal Andalucista (1 voto: D. Teresa Vaca Ferrer) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida (1 voto: D. Ezequiel Andreu Cazalla).

**ASUNTO: RESOLUCION CADUCIDAD EXPEDIENTE F-020/2011 (OC TA 35/00),
OCUPACION TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE PUERTOLLANO, A NOMBRE
DE DOÑA FRANCISCA FERNANDEZ MELENDEZ.**

QUORUM DE VOTACION.- MAYORIA SIMPLE

ANTECEDENTES.-

PRIMERO: Con fecha 26 de Julio de 2011, se concede la ocupación temporal de 100 m2. de terrenos en Monte Puertollano, con destino a albergue para el ganado, a favor de Doña Francisca Fernández Meléndez.

SEGUNDO: Consta en el expediente los siguientes documentos:

- Con fecha 01/04/2014, escrito de la interesada solicitando la renuncia a la concesión de la ocupación.
- Con fecha 12 de Mayo de 2014, informe del Área de Montes.

FUNDAMENTOS

Según consta en el informe emitido por el Área de Montes, el concesionario ha solicitado la renuncia a la concesión al no estar interesada en la misma, fallecido, siendo causa de caducidad según lo establecido en la cláusula 10 a) del pliego de condiciones que rige la ocupación: **“renuncia del beneficiario”**.

Por todo lo anterior y conforme a los informes obrantes en el expediente y en uso de la competencia que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, emito la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero.- Declarar la caducidad del expediente F-020/2011 (OC-TA 35/00), a nombre de Doña Francisca Fernández Meléndez, en Monte Puertollano, con destino a albergue para el ganado.

Segundo.- Comunicar a la solicitante que deberá desalojar, dismantelar y restituir los terrenos a su estado original.

Tercero.- Dar traslado de este acuerdo a la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para su conocimiento y efectos procedentes.

No promoviéndose debate alguno, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, mediante la correspondiente votación ordinaria, acuerda, aprobar la propuesta anteriormente transcrita, con el siguiente detalle de votos:

VOTOS A FAVOR:





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

- Grupo Municipal Popular (6 votos): D. Juan Andrés Gil García, D. Juan José Medina López de Haro, D. José Antonio Santos Perea, D. José María González Gómez, D. Juan Carlos Escribano Gómez y D. Emilio Piñero Acosta.
- Grupo Municipal Socialista (4 votos): D. Francisco Ruiz Giráldez, D. Joaquín Marín Cerrudo, D. Francisco Javier Terán Reyes y D. José Rodríguez Díaz.
- Grupo Municipal ULT (2 votos): D. Carlos Núñez León y Dña. María González Gallardo.
- Grupo Municipal Andalucista (2 votos): Dña. Teresa Vaca Ferrer y D. Juan Antonio Torán Estarellas.
- Grupo Municipal de IU (1 voto): D. Ezequiel Andreu Cazalla.

VOTOS EN CONTRA:

No hubo.

ABSTENCIONES:

No hubo.

PUNTO VIGESIMO-NOVENO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): APROBACION DEFINITIVA DE LA RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO.

Por parte de la Sra. Secretaria General se da lectura al acuerdo adoptado por la Comisión Informativa de Personal en fecha 21.05.2014, DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986), con los votos favorables del Grupo Municipal Popular (5 votos: D. Juan Andrés Gil García, D. Emilio Piñero Acosta, D. Juan José Medina López de Haro y D. José María González Gómez) y con la abstención del Grupo Municipal Socialista (2 votos: D. Francisco Ruiz Giráldez y D. Joaquín Miguel Cerrudo) del Grupo Municipal de ULT (1 voto: D. Carlos Núñez León) y del Grupo Municipal Andalucista (1 voto: Dña. Teresa Vaca Ferrer).

PROPUESTA DE ACUERDO

“ASUNTO: APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO QUE INCLUYE LA VALORACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL LABORAL Y FUNCIONARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA.

ANTECEDENTES Y EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Primero.- Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 23 de julio de 2013, aprobó inicialmente la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Tarifa

Segundo.- Se somete la Relación de Puestos de Trabajo a información pública durante el periodo de un mes para que por el personal funcionario y laboral del Ayuntamiento y por otros interesados se estudie su contenido y se formulen las alegaciones que serán tenidas en cuenta en la Resolución de su aprobación definitiva. La Relación de Puestos de Trabajo fue





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

expuesta a información pública y publicada en el B.O.P. de Cádiz el día 12 agosto., de 2013 (BOP N° 153) y en la web municipal

Tercero.- En la resolución de las reclamaciones, se atiende a requerimiento del Servicio de Administración Local de la Consejería de Presidencia e Igualdad de la Junta de Andalucía respecto de la consideración como plaza de funcionario al auxiliar inspector del Área de Patrimonio, y en ejecución de la sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Algeciras en Proc.Abr.43/2000 se incluye en la Relación de Puestos de Trabajo dos plazas de responsable administrativo en la Oficina Técnica y se ha atendido a la corrección de errores identificados en el trámite de información pública respecto del texto aprobado inicialmente. Asimismo se ha dado respuesta pormenorizada a las reclamaciones o alegaciones formuladas. Las actuaciones practicadas se resumen a continuación:

1.- Por el Jefe de Personal con fecha 22 de noviembre de 2013 se emite informe en relación a las alegaciones presentadas por los empleados públicos y sobre el requerimiento de adaptación a la legalidad del puesto de “Auxiliar Inspector de Patrimonio” que se requiere por la Consejería de Presidencia e Igualdad. Expte: 102/2013. Serv.Adm.Local.Asunto: Ampliación información aprobación RPT.

2.- La Comisión de Valoración de Puestos de Trabajo el día 22 de noviembre de 2013 se reúne la comisión de valoración con objeto de contestar las alegaciones presentadas a la Valoración de Puestos de Trabajo aprobada inicialmente y por el Secretario de la Comisión de Valoración de Puestos de Trabajo se da traslado a todos y cada uno de los empleados que presentaron reclamación de las razones de su aceptación o rechazo en los términos acordados por la Comisión de Valoración de Puestos de Trabajo

4.- Con fecha 7 de mayo de 2014, la Comisión Paritaria y de Valoración de Puestos de Trabajo se reúnen, conjuntamente, representantes de la Junta de Personal, Comité de Empresa y Comisión de Valoración de Puestos de Trabajo. ACUERDOS adoptados:

PUNTO. 1.- Modificación de la clasificación de la plaza de informático en la Plantilla 2014.

ACUERDO: Todos los asistentes muestran su conformidad al cambio de clasificación de la plaza, que pasará de ser clasificada de laboral a funcionario.

PUNTO 2.- Ejecución sentencia. Procedimiento abreviado 43/2009. Seguidos por Dª Francisca Aranda Avilés.

ACUERDO: Acatar la sentencia. Procedimiento Abreviado 43/2009 seguido por Dª Francisca Aranda Avilés. <<Incorporar en la Relación de Puestos de Trabajo, el puesto de responsable administrativo conteniendo las funciones que ejerce la demandante, asignándole los complementos de destino y específico que correspondan, con efectos retroactivos desde el 1 de julio de 2005, así como el abono de las diferencias retributivas que pudieran corresponder y que serán fijadas en ejecución de sentencia>>.

Se incorpora al acta la monografía del puesto de trabajo de responsable administrativo/a de urbanismo y se valora y se incluye en la Relación de Puestos de Trabajo con el objeto de que se apruebe en la Comisión Informativa de Personal y posterior acuerdo Pleno.

PUNTO 3.- Modificación Oferta Empleo Público 2010.

Por el Jefe de Personal se exponen en el informe que se une al expediente las razones jurídicas que motivan la no revocación ni modificación de oficio de la OEP 2010, respaldado por el informe del





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

Interventor Acctal, añadiendo en el punto séptimo del informe que el presupuesto del año 2010 se encuentra a la fecha liquidado y cerrado no pudiendo realizarse modificación alguna.

ACUERDO: No modificar la OEP 2010.

Fuera del Orden del Día el Alcalde se pronuncia.

Primero.- Sobre la conveniencia de que de la OEP 2010 se convocarán las plazas que se concretarán en breve.

Segundo.- Que se negociará antes de septiembre la OEP 2014.

Tercero.- La R.P.T irá al próximo Pleno para que se apruebe de forma definitiva.

Cuarto.- Se incorporan al expediente los siguientes informes:

- Informe del Área de Personal de fecha 12 de mayo de 2014
- Informe de Intervención de fecha 26 de mayo de 2014

Por todo lo anterior, y en uso de las atribuciones que corresponden a esta Alcaldía para elevar propuestas al Pleno como órgano competente para aprobar la Relación de Puestos de Trabajo de acuerdo con el art. 22.1.i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, propongo al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar definitivamente la Relación de Puestos de Trabajo del personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de Tarifa en los términos que figuran en documento adjunto a este acuerdo. ANEXO TABLA DE VALORACIÓN.

SEGUNDO. Los efectos de la Relación de Puestos de Trabajo comenzarán el día 1 de junio de 2014 sin perjuicio de la preceptiva publicación y remisión a organismos oficiales.

TERCERO.- Una vez aprobada la Relación de Puestos de Trabajo, se remitirá copia a la Administración del Estado y a la de la Comunidad Autónoma de Andalucía, dentro del plazo de 30 días, sin perjuicio de su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz.

ANEXO TABLA DE VALORACIÓN.

IDENTIFICACIÓN			<ADSCRIPCIÓN>							RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		VALORACIÓN
CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRAB	Nº	FORMA PROVISIÓN	TIPO	GRUPO	CUERPO/ESCALA	SUBESCALA	CLASE O CATEGORÍA	REQUISITOS	NIVEL C.D./COM.FUN.D ESEM.1	COMP.ESPECIAL./COM.PUESTO TRBAJO2	PUNTAJÓN





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

AJO												
DEP: GABINETE ALCALDE-PRESIDENTE												
350 1-1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	CONCURSO	FUNCIONARIO	C2	ADMON. GRAL	AUXILIAR	AUXILIAR	4**	16	963,47	42,84
DEP: SECRETARIA GENERAL												
350 2-1	SECRETARIO/A	1	CONCURSO	FUNCIONARIO	A1	FHE.	SECRETARIA	ENTRADA	RD. 1174/1987	30	1.828,21	81,29
350 2-3	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	CONCURSO	FUNCIONARIO	C2	ADMON. GRAL	AUXILIAR	AUXILIAR	4**	16	963,47	42,84
350 2-4	NOTIFICADOR	1	CONCURSO	FUNCIONARIO	AP	ADMON. GRAL	SUBALTERNA		4**	14	827,41	36,79
350 2-5	ORDENANZAS	1	CONCURSO	FUNCIONARIO	AP	ADMON. GRAL	SUBALTERNA		4**	14	823,81	36,63
DEP: ASESORIA JURIDICA												
350 3-1	ASESOR JURÍDICO	4	CONCURSO	FUNCIONARIO	A1	ADMON. ESPECIAL	TECNICA	SUPERIOR	Licenciado en Derecho	28	1.580,82	70,29
DEP: OFICINA ESTADÍSTICA												
350 4-1	ADMINISTRATIVO	1	CONCURSO	FUNCIONARIO	C1	ADMON. GRAL	ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVA	3**	18	1.102,23	49,01
350 4-2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	CONCURSO	LABORAL	IV				4**	86,08	525,95	40,21
DEP: OFICINA ATENCION AL CIUDADANO												
350 5-1	COORDINADOR	1	CONCURSO	FUNCIONARIO	C1	ADMON. GRAL	ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVA	3**	18	1.151,94	51,22





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

	OAC											
350 5-2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	CONCURSO	FUNCIONARIO	C2	ADMIN. GRAL	AUXILIAR	AUXILIAR	4**	16	963,47	42,84
350 5-3	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	CONCURSO	LABORAL	IV				4**	86,08	525,95	40,21
DEP: SECC. DE PERSONAL/ RRHH												
350 6-1	JEFE DE PERSONAL/RRHH	1	CONCURSO	FUNCIONARIO	A1	ADMIN. ESPECIAL	TECNICA	SUPERIOR	Licenciado en Ciencias del Trabajo	28	1.580,82	70,29
350 6-2	ASESOR LABORAL/FISCAL	1	CONCURSO	FUNCIONARIO	A2	ADMIN. ESPECIAL	TECNICA	MEDIA	Asesor Laboral/Fiscal	26	1.444,08	64,21
350 6-3	TECNICO PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	1	CONCURSO	FUNCIONARIO	A2	ADMIN. ESPECIAL	TECNICA	MEDIA	Tec. Sup. Prev. Riesgos Laborales	26	1.416,65	62,99
DEP: AREA DE NUEVAS TECNOLOGIAS												
350 7-1	INFORMATICO	2	CONCURSO	FUNCIONARIO	A2	ADMIN. ESPECIAL	TECNICA	MEDIA	Nuevas tecnologías	26	1.408,55	62,63
AREA DE OFICINA TECNICA DEP: UNIDAD SERVICIOS TÉCNICOS/OBRAS												
350 8-1	ARQUITECTO JEFE AREA	1	CONCURSO	FUNCIONARIO	A1	ADMIN. ESPECIAL	TECNICA	SUPERIOR	Arquitecto	28	1.683,38	74,85
350 8-2	ARQUITECTO	1	CONCURSO	FUNCIONARIO	A1	ADMIN.	TECNICA	SUPERIOR	Arquitecto	26	1.519,65	67,57





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

	*		SO	RIO		ESPECI AL						
350 8-3	ARQUI TECTO TECNI CO	1	CON CUR SO	FUNC IONA RIO	A2	ADMO N. ESPECI AL	TECNI CA	MED IO	Arquitecto Técnico	28	1.408,55	62,63
350 8-4	DELIN EANTE	2	CON CUR SO	FUNC IONA RIO	C1	ADMO N. ESPECI AL	TECNI CA	AUXI LIAR	Delineante	20	1.034,32	45,99
350 8-5	DIBUJA NTE ROTUL ISTA	1	CON CUR SO	FUNC IONA RIO	C2	ADMO N. GRAL	AUXILI AR	AUXI LIAR	4**	16	963,47	42,84
350 8-6	AUXILI AR ADMIN ISTRAT IVO	1	CON CUR SO	FUNC IONA RIO	C2	ADMO N. GRAL	AUXILI AR	AUXI LIAR	4**	16	963,47	42,84
350 8-7	RESPO NSABL E ADMIN ISTRAT IVO	2	CON CUR SO	FUNC IONA RIO	C2	ADMO N. GRAL	AUXILI AR	AUXI LIAR	4**	16	1.061,76	47,21
350 8-8	INGENI ERO TÉCNI CO/O BRAS PUBLIC AS	1	CON CUR SO	FUNC IONA RIO	A2	ADMO N. ESPECI AL	TECNI CA	MED IA	Ingeniero Tecnico	26	1.408,55	62,63
350 8-9	AUXILI AR ADMIN ISTRAT IVO	1	CON CUR SO	LABO RAL	IV				4**	86,0 8	525,95	40,21
DEP: AREA DISCIPLINA URBANISTICA												
350 9-1	ADMIN ISTRAT IVO	1	CON CUR SO	FUNC IONA RIO	C1	ADMO N. GRAL	AUXILI AR	AUXI LIAR	3**	18	1.102,23	49,01
350 9-2	AUXILI AR ADMIN ISTRAT	1	CON CUR SO	FUNC IONA RIO	C1	ADMO N. GRAL	AUXILI AR	AUXI LIAR	3**	16	963,47	42,84





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

	IVO											
DEP: AREA DE PLANEAMIENTO												
350 10- 1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	CONCURSO	FUNCIONARIO	C2	ADMON. GRAL.	AUXILIAR	AUXILIAR	4**	16	963,47	42,84
350 10- 2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	CONCURSO	LABORAL	IV				4**	86,08	525,95	40,21
AREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA												
350 11- 1	INTERVENTOR	1	CONCURSO	FUNCIONARIO	A1	FHE.	INTERVENCIÓN- TESORERIA	ENTRADA	RD 1174/1987	30	1.828,21	81,29
350 11- 2	ADMINISTRATIVO (ADJUNTO INTERVENTOR)	1	CONCURSO	FUNCIONARIO	C1	ADMON. GRAL.	ADMINISTRATIVA	ADM TVA.	3**	22	1.366,04	60,74
350 11- 3	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	CONCURSO	FUNCIONARIO	C2	ADMON. GRAL.	AUXILIAR	AUXILIAR	4**	16	963,47	42,84
350 11- 4	TECNICO AUXILIAR CONTABILIDAD	1	CONCURSO	FUNCIONARIO	C1	ADMON. ESPECIAL	TECNICA	AUXILIAR	3**	18	1.109,88	49,35
DEP: AREA GESTION TRIBUTARIA												
350 12- 1	JEFE GESTION TRIBUTARIA	1	CONCURSO	FUNCIONARIO	A1	ADMON. ESPECIAL	TECNICA	SUPERIOR	Licenciado en Economía	28	1.547,31	68,80





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

350 12- 2	TECNICO GESTION CATAS TRAL	1	CON CUR SO	FUNC IONA RIO	A2	ADMO N. ESPECI AL	TECNICA	MED IO	TOPOGRA FIA	26	1.408,32	62,62
350 12- 3	AUXILI AR ADMIN ISTRAT IVO	3	CON CUR SO	FUNC IONA RIO	C2	ADMO N. GRAL.	AUXILI AR	AUXI LIAR	4**	16	963,47	42,84
350 12- 4	AUX. INSPEC TOR SERV. MPALE S	2	CON CUR SO	FUNC IONA RIO	C2	ADMO N. ESPECI AL	AUXILI AR	AUXI LIAR	4**	16	963,47	42,84
DEP: AREA TESORERIA												
350 13- 1	TESOR ERO	1	CON CUR SO	FUNC IONA RIO	A1	FHE.	INTER VENC ION TESOR ERÍA	I	RD. 1174/1987	30	1.828,21	81,29
350 13- 2	ADJUN TO DE TESOR ERIA	1	CON CUR SO	FUNC IONA RIO	C1	ADMO N. GRAL.	ADMIN ISTRA TIVA	ADM TVA.	3**	22	1.366,04	60,74
350 13- 3	ADMIN ISTRAT IVO	1	CON CUR SO	FUNC IONA RIO	C1	ADMO N. GRAL.	ADMIN ISTRA TIVA	ADM TVA.	3**	18	1.102,23	49,01
DEP: AREA SERVICIOS SANITARIOS Y CONSUMO												
350 14- 1	AUXILI AR OMIC	1	CON CUR SO	FUNC IONA RIO	C2	ADMO N. ESPECI AL	SERVI CIOS ESPECI ALES	AUXI LIAR	4**	16	963,47	42,84
DEP: AREA SERVICIOS SOCIALES												
350 15- 1	TRABA JADOR SOCIA L (Jefe de área)	1	CON CUR SO	FUNC IONA RIO	A2	ADMO N. ESPECI AL	TECNICA	MEDIA	Trabajador Social	26	1.444,08	64,21
350 15- 2	TRABA JADOR SOCIA	1	CON CUR SO	FUNC IONA RIO	A2	ADMO N. ESPECI	TECNICA	MEDIA	Trabajador Social	26	1.408,55	62,63





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

	L					AL						
350 15- 3	AUXILI AR ADMIN ISTRAT IVO	1	CON CUR SO	FUNC IONA RIO	C2	ADMO N. GRAL.	AUXILI AR	AUXI LIAR	4**	16	963,47	42,84
350 15- 4	COND UCTO R AYUD A DOMIC ILIO	1	CON CUR SO	LABO RAL	III				4**	139, 97	560,35	42,84
350 15- 5	EDUCA DOR SOCIA L	1	CON CUR SO	LABO RAL	II				Educador/a Social	279, 28	756,68	57,85
350 15- 6	MONIT OR AYUD A DOMIC ILIO	2	CON CUR SO	LABO RAL	III				4**	139, 97	560,35	42,84
350 15- 7	ORDE NANZ A HOGA R PENSI ONIST A	1	CON CUR SO	LABO RAL	VI				4**	122	498,48	38,11
350 15- 8	AUX. AYUD A DOMIC ILIO	5	CON CUR SO	LABO RAL	IV				4**	139, 97	592,53	42,84
DEP.: AREA DE CULTURA												
350 16- 1	TECNI CO AUXI.. CULTU RA	1	CON CUR SO	FUNC IONA RIO	C1	ADMO N. ESPECI AL	TEC.A UX	TEC. AUX.	3**	18	1.145,87	50,95
350 16-	AUX.C ASTILL	1	CON CUR	FUNC IONA	C 2	ADMO N.	SUB.		4**	16	835,28	37,14





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

2	O		SO	RIO		GRAL.							
350 16- 3	AUXILIAR ADMINISTRATIVO BIBLIOTECA	1	CONCURSO	LABORAL	IV				4**	86,08	525,95	40,21	
AREA DE DEPORTES													
350 17- 1	TEC. AUX. DEPORTES	1	CONCURSO	FUNCIONARIO	C2	ADMON. ESPECIAL	TEC.AUX	TEC.AUX.	4**	16	1.096,39	48,75	
350 17- 2	PORTERO CONSERVADOR	4	CONCURSO	LABORAL	IV			5**	4**	139,97	485,79	37,14	
AREA DE EDUCACION													
350 18- 2	TECNICO DE EDUCACION	1	CONCURSO	LABORAL	II				Diplomado Magisterio	233,17	756,68	57,85	
AREA DE FESTEJOS													
350 19- 1	TECNICO AUXILIAR FESTEJOS	1	CONCURSO	LABORAL	IV			5**	4**	139,97	606,78	46,39	
AREA DE MEDIO AMBIENTE, PATRIMONIO, MONTES													
350 20- 1	INGENIERO TECNICO FORESTAL	1	CONCURSO	FUNCIONARIO	A2	ADMON. ESPECIAL	TECNICA	MEDIO	Ingeniero Tecnico Forestal	26	1.444,08	64,21	
350 20- 2	AUX. ADTVO. PATRIMONIO Y	1	CONCURSO	FUNCIONARIO	C2	ADMON. GRAL.	AUXILIAR	AUX	4**	16	1.183,87	52,64	





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

	CEMENTERIO											
35020-3	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	CONCURSO	FUNCIONARIO	C2	ADMIN. GRAL.	AUXILIAR	AUX	4**	16	963,47	42,84
35020-4	AUX. INSPECTOR PATRIMONIO	1	CONCURSO	FUNCIONARIO	C2	ADMIN. ESPECIAL	AUXILIAR	AUX.	4**	16	963,47	42,84
35020-5	DELINANTE	1	CONCURSO	LABORAL	III				Tecnico Topografia	139,97	601,55	45,99
AREA DE TURISMO												
35021-1	ADMINISTRATIVO	1	CONCURSO	LABORAL	III				3**	157,92	572,64	41,48
35021-2	TECNICO TURISMO	1	CONCURSO	LABORAL	II				Diplomado/a turismo	233,17	705,40	53,93
35021-3	TECNICO AUX. TURISMO	1	CONCURSO	LABORAL	IV				4**	157,92	560,35	42,84
35021-4	AUXILIAR TURISMO	1	CONCURSO	LABORAL	IV				4**	139,97	492,33	37,64
AREA DE FOMENTO												
35022-1	AUXILIAR FOMENTO	1	CONCURSO	FUNCIONARIO	C2	ADMIN. GRAL.	AUXILIAR	AUXILIAR	4**	16	963,47	42,84
AREA DE SEGURIDAD CIUDADANA												
35023-1	INSPECTOR	1	CONCURSO	FUNCIONARIO	A2	ADMIN. ESPECIAL	SERV. ESPECIALES	POLICIA LOCAL	1**	26	1.583,97	70,43





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

350 23- 2	SUBINS PECTO R	2	CON CUR SO	FUNC IONA RIO	A2	ADMO N. ESPECI AL	SERVI. ESPECI ALES	POLI CIA LOC AL	1**	26	1.497,39	66,58
350 23- 3	OFICIA L POLICI A 5-2	2	CON CUR SO	FUNC IONA RIO	C1	ADMO N. ESPECI AL	SERVI. ESPECI ALES	POLI CIA LOC AL	3**	20	1.196,69	57,89
350 23- 4	OFICIA L POLICI A 6-4	6	CON CUR SO	FUNC IONA RIO	C1	ADMO N. ESPECI AL	SERVI. ESPECI ALES	POLI CIA LOC AL	3**	20	1.393,03	61,94
350 23- 5	OFICIA L POLICI A 2ª ACTIVI DAD	1	CON CUR SO	FUNC IONA RIO	C1	ADMO N. ESPECI AL	SERVI. ESPECI ALES	POLI CIA LOC AL	3**	20	1.159,36	51,55
350 23- 6	POLICI A 5-2	7	CON CUR SO	FUNC IONA RIO	C1	ADMO N. ESPECI AL	SERVI. ESPECI ALES	POLI CIA LOC AL	3**	18	1.196,69	53,21
350 23- 7	POLICI A 6-4	4 5	CON CUR SO	FUNC IONA RIO	C1	ADMO N. ESPECI AL	SERVI. ESPECI ALES	POLI CIA LOC AL	3**	18	1.338,38	59,51
350 23- 8	POLICI A 2ª ACTIVI DAD	2	CON CUR SO	FUNC IONA RIO	C1	ADMO N. ESPECI AL	SERVI. ESPECI ALES	POLI CIA LOC AL	3**	18	998,78	44,41
AREA DE OBRAS GENERALES, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA												
350 24- 1	ARQUI TECTO TECNI CO	1	CON CUR SO	FUNC IONA RIO	A2	ADMO N. ESPECI AL	TECNI CA	MED IO	Arquitecto Técnico	26	1.408,55	62,63
350 24- 2	OFICIA L 1ª ELECT RICISTA	1	CON CUR SO	FUNC IONA RIO	C2	ADMO N. ESPECI AL	SERVI. ESPECI ALES	PERS ONA L OFIC IOS	4**	18	1.100,44	48,93
350 24- 3	OFICIA L 2ª JARDI NES	1	CON CUR SO	FUNC IONA RIO	C2	ADMO N. ESPECI AL	SERVI. ESPECI ALES	PERS ONA L OFIC	4**	17	1.019,47	45,33





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

								IOS				
350 24- 4	OFICIAL 2ª OBRAS Y SERVICIOS	1	CONCURSO	FUNCIONARIO	C2	ADMN. ESPECIAL	SERVI. ESPECIALES	PERS ONAL OFICIOS	4**	16	1.019,47	45,33
350 24- 5	OFICIAL 1ª FONTANERO	1	CONCURSO	FUNCIONARIO	C2	ADMN. ESPECIAL	SERVI. ESPECIALES	PERS ONAL OFICIOS	4**	18	1.100,44	48,93
350 24- 6	OFICIAL 1ª MECANICO	1	CONCURSO	FUNCIONARIO	C2	ADMN. ESPECIAL	SERVI. ESPECIALES	PERS ONAL OFICIOS	4**	18	1.100,44	48,93
350 24- 7	OFICIAL 1ª ENCONFRADOR	1	CONCURSO	FUNCIONARIO	C2	ADMN. ESPECIAL	SERVI. ESPECIALES	PERS ONAL OFICIOS	4**	18	1.100,44	48,93
350 24- 8	OFICIAL 2ª MANTENIMIENTO	1	CONCURSO	FUNCIONARIO	C2	ADMN. ESPECIAL	SERVI. ESPECIALES	PERS ONAL OFICIOS	4**	16	1.019,47	45,33
350 24- 9	OFICIAL 1ª CONDUCTOR	2	CONCURSO	FUNCIONARIO	C2	ADMN. ESPECIAL	SERVI. ESPECIALES	PERS ONAL OFICIOS	4**	18	1.100,44	48,93
350 24- 10	OFICIAL 2ª CONDUCTOR	3	CONCURSO	FUNCIONARIO	C2	ADMN. ESPECIAL	SERVI. ESPECIALES	PERS ONAL OFICIOS	4**	14	1.019,47	45,33
350 24- 11	PEONES DE LIMPIEZA VIARIA	4	CONCURSO	FUNCIONARIO	AP	ADMN. ESPECIAL	SERVI. ESPECIALES	PERS ONAL OFICIOS	4**	14	860,69	38,27
350 24- 12	OFICIAL 1ª COND	1	CONCURSO	LABORAL	III			5**	4**	157,92	585,85	44,79

Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



a7544488b9ff41748ac1280861be53a5001



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

	UCTO R											
350 24- 13	CONSE RJE- MANT ENED OR	1	CON CUR SO	LABO RAL	VI			5**	4**	139, 97	560,35	42,84
350 24- 14	PORTE RO CONSE RVAD OR	1	CON CUR SO	LABO RAL	IV			5**	4**	139, 97	485,79	37,14
350 24- 15	SEPUL TURER O	1	CON CUR SO	LABO RAL	VI			5**	4**	122	619,86	47,39
350 24- 16	LIMPIA DORA FIJA	5	CON CUR SO	LABO RAL	VI			5**	4**	122	491,55	37,58
350 24- 17	OFICIA L 1ª PINTO R	1	CON CUR SO	LABO RAL	III			5**	4**	157, 92	579,71	44,32
350 24- 18	OFICIA L 1ª ALBAÑ IL	1	CON CUR SO	LABO RAL	III			5**	4**	157, 92	579,71	44,32
350 24- 19	OFICIA L 1ª ELECT RICIDA D	3	CON CUR SO	LABO RAL	III			5**	4**	157, 92	579,71	44,32
350 24- 20	OFICIA L 1ª CARPI NTERI A	2	CON CUR SO	LABO RAL	IV			5**	4**	157, 92	579,71	44,32
350 24- 21	OFICIA L 1ª FONTA NERO	1	CON CUR SO	LABO RAL	III			5**	4**	157, 92	585,85	44,79
350 24- 22	OFICIA L 2ª COND UCTO R	3	CON CUR SO	LABO RAL	IV			5**	4**	148, 93	598,93	45,79





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

	LIMPIEZA VIARIA											
350 24- 23	OPERA RIO CARPI NTERI A	1	CON CUR SO	LABO RAL	VI			5**	4**	122	524,38	40,09
350 24- 24	OPERA RIO ELECT RICIDA D	1	CON CUR SO	LABO RAL	VI			5**	4**	122	524,38	40,09
350 24- 25	OPERA RIO JARDI NERIA	4	CON CUR SO	LABO RAL	VI			5**	4**	122	524,38	40,09
350 24- 26	PEON JARDI NERIA	1	CON CUR SO	LABO RAL	VI			5**	4**	122	505,67	38,66
350 24- 27	PEON	3	CON CUR SO	LABO RAL	VI			5**	4**	122	505,67	38,66
350 24- 29	PEON CEME NTERI O	1	CON CUR SO	LABO RAL	VI			5**	4**	122	576,04	44,04
350 24- 10	PORTE RO CONSE RVAD OR	2	CON CUR SO	FUNC IONA RIO	C2	ADMO N. GRAL	AUXILI AR			15	835,28	37,14
AREA MEDIOS DE COMUNICACIÓN (RADIO-TV TARIFA)												
350 25- 1	LICEN CIADA PERIO DISMO , JEFE AREA	1	CON CUR SO	LABO RAL	I				Licenciado/ a Periodismo	332, 96	827,96	63,30
350 25- 2	LICEN CIADA PERIO DISMO	1	CON CUR SO	LABO RAL	I				Licenciado/ a Periodismo	332, 96	762,56	58,30
350 25-	TECNI CO	1	CON CUR	LABO RAL	III					157, 92	609,40	46,59





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

3	AUXILIAR ELECTRONICA		SO									
350 25- 4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	CONCURSO	LABORAL	IV			4**	122	583,89	44,64	
350 25- 5	AUXILIAR DE RADIO	2	CONCURSO	LABORAL	IV			4**	139,97	583,89	44,64	
350 25- 6	EDITOR DE CAMARA	1	CONCURSO	LABORAL	IV			4**	139,97	583,89	44,64	
350 25- 7	OPERADOR DE CAMARA	1	CONCURSO	LABORAL	IV			4**	139,97	583,89	44,64	
350 25- 8	LOCUTOR RADIO	2	CONCURSO	LABORAL	IV				139,97	583,89	44,64	
ORGANISMO AUTONOMO DE JUVENTUD												
350 26- 1	COORDINADOR	1	CONCURSO	LABORAL	III			3**	86,08	568,59	43,47	
AREA DE CULTURA												
350 27- 1	PROFESOR DE MUSICA	1	CONCURSO	LABORAL	II			Diplomado/ a Música	279,28	512,47	39,18	
350 27- 2	PORTERO CONSERVADOR CULTURA	1	CONCURSO	LABORAL	IV			5**	4**	139,97	630,98	48,24
350 27- 3	OPERADOR DE	1	CONCURSO	LABORAL	IV			5**	4**	122	583,89	44,64





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

	CINE											
350 28- 4	OPERA RIO CINE	1	CON CUR SO	LABO RAL	VI			5**	4**	122	518,88	39,67
350 25- 5	TECNI CO PROM OCION CULTU RAL	1	CON CUR SO	LABO RAL	III				3**	157, 92	568,59	43,47
PUESTOS VACANTES NO ASIGNADOS												
350 2-2	ADMIN ISTRAT IVO	2	CON CUR SO	FUNC IONA RIO	C1	ADMO N. GRAL	ADMIN ISTRA TIVA	ADM TIVA	3**	18	1.102,23	49,01

1 Título de Grado, licenciado,
Diplomado o equivalente**

2 Título de Técnico Superior
o equivalente**

3 Título de Bachiller, técnico o equivalente**

4 Título de graduado en educación secundaria obligatoria o
equivalente**

5 Personal de
Oficios**

**¹ Complemento de Destino (Funcionario)/Complemento de Función Desempeñada
(laboral)**

**² Complemento Específico (funcionario)/ Complemento del Puesto de Trabajo
(laboral)**

Toma la palabra el Sr. Alcalde y señala que el punto se ha visto con detalle en la Comisión informativa y que pide a todos los presentes que miren con responsabilidad este documento que es fundamental para la organización del Ayuntamiento y que como se explicó en la Comisión responde lo máximo posible a la realidad de esta empresa y que refleja las retribuciones de los trabajadores y las expectativas de los trabajadores a nivel profesional y que representa una mejora notable para la parte social del Ayuntamiento, que no obstante, tiene también lagunas que le gustaría mejorar y que el equipo de gobierno toma la responsabilidad y el compromiso de su mejora. Añade que este trabajo se empezó en la anterior legislatura y que se termina ahora en esta y que la dificultad principal que se ha encontrado es la prohibición de incrementar la masa salarial, por lo tanto se pretende la redistribución justa para todos los trabajadores. A partir de ahora queremos mejorar todas las oficinas para mejorar la prestación de los servicios administrativos, y que es un tema de responsabilidad para la organización municipal y no un tema político.





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

Toma la palabra el Sr. Ruiz Giráldez que señala que en la Comisión Informativa se dijo que su grupo no había participado en la elaboración de este documento, que según entendió este no es un documento exacto ni definitivo sino la base de un documento que puede mejorarse y que se han informado con los sindicatos y ellos están a favor del documento, al final su voto será la abstención.

Toma la palabra el Sr. Andreu Cazalla y pregunta donde están los puestos de trabajo de la Biblioteca a lo que el Sr. Alcalde responde que están incluidos en Cultura. El Sr. Andreu señala que su voto será la abstención.

La Sra. Vaca Ferrer, portavoz del grupo andalucista señala que también su voto iba a ser la abstención pero que ha estudiado el asunto a fondo y ha visto que ha habido un gran esfuerzo en la elaboración de la RPT y que va a votar a favor porque se trata de un documento que es un punto de partida para que se haga un documento que sea real y que corrija las deficiencias y pide que se elaboren las correcciones.

El Sr. Medina señala que se trata de un documento importante que se ha consensuado con los sindicatos y que ha sido muy laborioso y repite igual que ha dicho el Sr. Alcalde que no se trata de un documento definitivo.

El Sr. Alcalde antes de dar por finalizado el debate señala que agradece el apoyo de todos los grupos políticos a la aprobación de este expediente que es una petición de la parte social que el equipo de gobierno debe atender por responsabilidad.

Finalizado el debate, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, mediante la correspondiente votación ordinaria, acuerda, aprobar la propuesta anteriormente transcrita, con el siguiente detalle de votos:

VOTOS A FAVOR:

- Grupo Municipal Popular (6 votos): D. Juan Andrés Gil García, D. Juan José Medina López de Haro, D. José Antonio Santos Perea, D. José María González Gómez, D. Juan Carlos Escribano Gómez y D. Emilio Piñero Acosta.
- Grupo Municipal ULT (2 votos): D. Carlos Núñez León y Dña. Maria González Gallardo.
- Grupo Municipal Andalucista (2 votos): Dña. Teresa Vaca Ferrer y D. Juan Antonio Torán Estarrelles.

VOTOS EN CONTRA:

No hubo.

ABSTENCIONES:

- Grupo Municipal Socialista (4 votos): D. Francisco Ruiz Giráldez, D. Joaquín Marín Cerrudo, D. Francisco Javier Terán Reyes y D. José Rodríguez Díaz.
- Grupo Municipal de IU (1 voto): D. Ezequiel Andreu Cazalla.

PUNTO TRIGESIMO: DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986): MODIFICACION DE CLASIFICACIÓN DE LA PLAZA DE INFORMATICO EN LA PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO 2014.





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

Por parte de la Sra. Secretaria General se da lectura al acuerdo adoptado por la Comisión Informativa de Personal en fecha 21.05.2014, DICTAMEN (97.1 R.D. 2568/1986), con los votos favorables del Grupo Municipal Popular (5 votos: D. Juan Andrés Gil García, D. Emilio Piñero Acosta, D. Juan Jose Medina López de Haro y D. José María González Gómez), del Grupo Municipal Socialista (2 votos: D. Francisco Ruiz Giraldez y D. Joaquín Miguel Cerrudo) del Grupo Municipal de ULT (1 voto: D. Carlos Núñez León) y del Grupo Municipal Andalucista (1 voto: Dña. Teresa Vaca Ferrer).

“ANTECEDENTE Y EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO.- Atendido que en relación con la providencia de la Alcaldía que se dirige al Dpto. de Personal con fecha 26 de febrero de 2014, sobre modificación de la clasificación de la plaza de INFORMÁTICO EN LA PLANTILLA DE 2014, que por el Jefe de Personal se ha emitido informe del tenor literal siguiente:

“INFORME que concluye << teniendo en cuenta que la modificación de la clasificación de laboral a funcionario de la plaza de INFORMÁTICO, que se aprueba viene a coincidir con la aprobada en sesión extraordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno celebrado el día 26 de diciembre de 2013 y publicada en el BOP CADIZ nº 30, de 13 de febrero de 2014, se informa POSITIVAMENTE AL CAMBIO DE LA CLASIFICACIÓN DE LA PLAZA EN LA PLANTILLA DE 2014, salvo que suponga incremento de gasto que no pueda ser compensado mediante la reducción de otras unidades o capítulos de gastos corrientes ampliables, o que tal incremento resulte impuesto por disposición legal>>”.

Visto el informe favorable emitido por la Intervención General que a modo de conclusión <<a la vista de lo anterior desde esta Intervención se informa favorablemente la modificación de la clasificación de la plaza de INFORMÁTICO como personal laboral a INFORMÁTIVO como funcionario debiéndose cumplir con lo estipulado en el art. 126 del R.D.L 781/1986 y expuesto en el punto SEXTO de este informe>>.

Teniendo en cuenta que la propuesta sobre la modificación de la clasificación de la plaza de INFORMÁTICO ha sido negociada con las representaciones sindicales en la Comisión Paritaria (Comité de Empresa y Junta de Personal) y de Valoración de Puestos de Trabajo del Personal funcionario y laboral y representantes del equipo de gobiernos, con fecha 7 de mayo, previa convocatoria de fecha 30 de abril de 2014, en los términos del art. 34 y 37 c) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, por el que se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público.

SEGUNDO.- En relación a la modificación de plantilla, dispone el art. 126. 1 del Texto Refundido de Régimen Local que deberán comprender todos los puestos de trabajo debidamente clasificados reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, se aprobarán anualmente con ocasión del presupuesto y con sus mismos trámites, por tanto, de aprobación inicial, exposición pública durante quince días y aprobación definitiva ya que se aprueba en el seno de un único procedimiento, el del Presupuesto y habrán de responder a los principios de racionalidad, económica y eficiencia y establecerse de acuerdo con la ordenación general de la economía.

Igualmente deben cumplirse los principales enumerados en el art. 126.2 del Texto Refundido sobre Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, en cuando a la compensación del incremento del gasto con la reducción de otras unidades.

TERCERO.- Tanto a la plantilla como a la relación de puestos de trabajo habrá de dárseles la publicidad legalmente establecida (art. 70.2 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local), remitiéndose copia de las mismas tanto a la Administración del Estado como a la de la Comunidad





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

Autónoma. Entrando en vigor con su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y el transcurso de los quince días que establece el art.65.3 en relación con el art. 70.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local.

CUARTO.- Corresponde al Pleno de la Corporación adoptar este acuerdo conforme a lo dispuesto en el art. 22.2 i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

En su virtud, se propone al Pleno de la Corporación, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Personal, la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación de la clasificación de la plaza de informático que pasará de ser clasificada de laboral a funcionario en la plantilla de personal para el ejercicio 2014.

SEGUNDO.- Que se exponga al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia por quince días a efectos de reclamaciones.

TERCERO.- Definitivamente aprobada, que se remite copia a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma, y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos de su conocimiento y entrada en vigor.

Toma la palabra el Sr. Alcalde que explica brevemente la propuesta y aclara que esta modificación no se refiere a que el trabajador ocupe la plaza en propiedad sino a que la plaza debe estar clasificada en igualdad de condiciones que la otra plaza de informático como de funcionario.

El Sr. Ruiz Giráldez señala que su voto será a favor porque se han aclarado en la comisión informativa y por la aclaración que ha hecho el Sr. Alcalde.

No promoviéndose más debate, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, mediante la correspondiente votación ordinaria, acuerda, aprobar la propuesta anteriormente transcrita, con el siguiente detalle de votos:

VOTOS A FAVOR:

- Grupo Municipal Popular (6 votos): D. Juan Andrés Gil García, D. Juan José Medina López de Haro, D. José Antonio Santos Perea, D. José María González Gómez, D. Juan Carlos Escribano Gómez y D. Emilio Piñero Acosta.
- Grupo Municipal Socialista (4 votos): D. Francisco Ruiz Giráldez, D. Joaquin Marín Cerrudo, D. Francisco Javier Terán Reyes y D. José Rodríguez Díaz.
- Grupo Municipal ULT (2 votos): D. Carlos Núñez León y Dña. Maria González Gallardo.
- Grupo Municipal Andalucista (2 votos): Dña. Teresa Vaca Ferrer y D. Juan Antonio Torán Estarrelles.
- Grupo Municipal de IU (1 voto): D. Ezequiel Andreu Cazalla.

VOTOS EN CONTRA:

No hubo.

ABSTENCIONES:

No hubo.





PUNTO TRIGESIMO-PRIMERO: PROPOSICION (97.1 R.D. 2568/1986): MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE FIRMA DE NUEVOS CONVENIOS DE CARÁCTER ECONOMICO CON MUNICIPIOS DECLARADOS COMO MUNICIPIOS TURISTICOS DE LA PROVINCIA DE CADIZ.

Por parte de la Sra. Secretaria General se da lectura al acuerdo adoptado por la Junta de Portavoces el 21 de mayo de 2014 de incluir esta moción como proposición según art. 97.1 del Real Decreto 2568/1986.

“EXPOSICION DE MOTIVOS

El Grupo Parlamentario del Partido Popular ha presentado ante dichas instancia parlamentaria la siguiente Propuesta;

El Grupo Parlamentario Popular de Andalucía al amparo de lo establecido en los artículos 168 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPOSICION NO DE LEY EN COMISIÓN**, relativa a:

FIRMA DE NUEVOS CONVENIOS DE CARÁCTER ECONÓMICO CON MUNICIPIOS DECLARADOS COMO “MUNICIPIOS TURÍSTICOS” DE LA PROVINCIA DE LA CÁDIZ

Conforme al Decreto 158/2002, de 28 de mayo, de Municipio Turístico, cinco localidades de la provincia de Cádiz fueron declaradas como “Municipios Turísticos”, a saber, Chiclana, Rota, Chipiona, Conil y Tarifa, las cuales suscribieron en su día Convenios con la Consejería de Turismo por distintas cuantías, llegando a un total provincial de casi cinco millones de euros entre los años 2006 y 2007.

Una vez concluida la vigencia de dichos Convenios entre los años 2011 y 2012, se hace necesario que la Junta de Andalucía a través de la Consejería de Turismo y Comercio, firme nuevos convenios de carácter económico con los municipios turísticos, con el objeto de que se cumplan los fines contenidos en el Decreto 158/2002, de 28 de mayo, que son: “Promover la calidad en la prestación de los servicios municipales al conjunto de sus usuarios, mediante una acción concertada de fomento especialmente encaminada a crear y mejorar infraestructuras y a conservar el medio ambiente, primando la aplicación de criterios de prevención ambiental a los residuos, la calidad de las aguas y la contaminación acústica y atmosférica, mejora de los servicios turísticos, la seguridad en lugares públicos y, en general, a todo lo que coadyuve a alcanzar un turismo de gran calidad”.

La firma de estos convenios de contenido económico se justifica porque los municipios citados se ven compelidos a realizar un especial esfuerzo no sólo financiero, sino también planificador





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

y organizativo debido al incremento de los usuarios que demandan esos servicios, motivado por el flujo turístico. Este gran esfuerzo no está compensado económicamente, ocasionándoles un mayor desequilibrio financiero del que habitualmente vienen sufriendo y para corregir o, al menos, paliar estos efectos es lo por lo que el citado Decreto 158/2002, de 28 de mayo contempla esos convenios económicos.

La negativa de la Consejería de Turismo y Comercio a firmar nuevos Convenios económicos con los cinco Municipios Turísticos de la provincia de Cádiz se hace incomprensible además, por las especiales circunstancias de la provincia, con la mayor tasa de desempleo de toda España, el 43,23% y con 254.300 desempleados en toda la provincia. Si llegasen inversiones turísticas a los Municipios Turísticos procedente de la firma de estos convenios económicos con la Consejería de Turismo y Comercio, se ayudaría a la creación de empleo de forma general en la provincia gaditana, y de forma más concreta en las cinco localidades declaradas como Municipios Turísticos.

Por todo lo expuesto anteriormente el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

Firmar nuevos convenios económicos con las localidades declaradas como “Municipios Turísticos” de la provincia de Cádiz, es decir, Chiclana, Rota, Chipiona, Conil y Tarifa, al amparo del Decreto 158/2002, de 28 de mayo, de Municipio Turístico, como medida, tanto de mejora de los servicios turísticos como de creación de empleo.

Parlamento de Andalucía, 11 de junio de 2014

La petición que se expresa en dicha propuesta debe ser apoyada y asumida por los Ayuntamientos que pueden ser los beneficiarios de estas iniciativas que quieren ayudar a los mismos para mejorar sus servicios públicos y turísticos. Por lo que se presentan por tanto las siguientes

PROPUETAS DE ACUERDO

1.- El Ayuntamiento de Tarifa por medio de esta propuesta aprobada en Pleno quiere mostrar su apoyo a la iniciativa presentada que pretende la firma de acuerdos con el Ayuntamiento de Tarifa para la mejora de los servicios públicos y turísticos que se prevén en la ley que regula el turismo en





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

Andalucía y que a su amparo hemos sido nombrado Municipio Turístico, sin que luego ello se haya traducido a ayudas de la administración autonómica.

2.- el Pleno del Ayuntamiento de Tarifa insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a iniciar la negociación y la redacción de convenios que regulen el desarrollo de la calificación de Municipio turístico a Tarifa para mejorar nuestros servicios públicos y turísticos.

3.- El Pleno del Ayuntamiento de Tarifa dará traslado de esta moción al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y a todos los grupos parlamentarios del parlamento andaluz.”

El Sr. Alcalde concede la palabra al Sr. Medina portavoz del grupo popular que procede a dar lectura de la propuesta.

El Sr. Ruiz Giráldez portavoz del grupo socialista señala que entiende que se haga esta petición, que es legítima, pero que no conoce el profundidad las razones por las que la Junta de Andalucía no firma los convenios y que su voto será la abstención.

El Sr. Andreu Cazalla señala que su voto será a favor y que soliciten al Sr. Montoro que de la financiación a la Junta sin recortes.

El Sr. Alcalde antes de dar por finalizado el turno de debate señala que Tarifa es un municipio turístico que con los ingresos de la población de derecho se sufragan los servicios prestados a la población de hecho, que el turismo interesa al Ayuntamiento pero como competencia está fuera de la competencia municipal porque es autonómica a nivel normativo y financiero. Añade que la Junta aprobó una normativa aplicable a los municipios turísticos pero que no se han beneficiado de los convenios y las ayudas que indicaba la normativa y por eso se trae este punto al pleno.

Debatido el asunto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, mediante la correspondiente votación ordinaria, acuerda, aprobar la propuesta anteriormente transcrita, con el siguiente detalle de votos:

VOTOS A FAVOR:

- Grupo Municipal Popular (6 votos): D. Juan Andrés Gil García, D. Juan José Medina López de Haro, D. José Antonio Santos Perea, D. José María González Gómez, D. Juan Carlos Escribano Gómez y D. Emilio Piñero Acosta.
- Grupo Municipal ULT (2 votos): D. Carlos Núñez León y Dña. Maria González Gallardo.
- Grupo Municipal Andalucista (2 votos): Dña. Teresa Vaca Ferrer y D. Juan Antonio Torán Estarrelles.
- Grupo Municipal de IU (1 voto): D. Ezequiel Andreu Cazalla.

VOTOS EN CONTRA:

No hubo.

ABSTENCIONES:

- Grupo Municipal Socialista (4 votos): D. Francisco Ruiz Giráldez, D. Joaquín Marín Cerrudo, D. Francisco Javier Terán Reyes y D. José Rodríguez Díaz.





PUNTO TRIGESIMO-SEGUNDO: PROPOSICION (97.2 R.D. 2568/1986): **MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE JUBILACION ANTICIPADA DE LOS FUNCIONARIOS DE POLICIA LOCAL Y ESTUDIO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES.**

En primer lugar se somete a votación la ratificación de la inclusión de la proposición en el orden del día, conforme establece el artículo 97.2 del R.D. 2568/1986, la inclusión del punto resulta aprobada por la mayoría exigida con el siguiente detalle de votos.

VOTOS A FAVOR:

- Grupo Municipal Popular (6 votos): D. Juan Andrés Gil García, D. Juan José Medina López de Haro, D. José Antonio Santos Perea, D. José María González Gómez, D. Juan Carlos Escribano Gómez y D. Emilio Piñero Acosta.
- Grupo Municipal Socialista (4 votos): D. Francisco Ruiz Giraldes, D. Joaquin Marín Cerrudo, D. Francisco Javier Terán Reyes y D. José Rodríguez Díaz.
- Grupo Municipal ULT (2 votos): D. Carlos Núñez León y Dña. Maria González Gallardo.
- Grupo Municipal Andalucista (2 votos): Dña. Teresa Vaca Ferrer y D. Juan Antonio Torán Estarrelles.

VOTOS EN CONTRA:

- Grupo Municipal de IU (1 voto): D. Ezequiel Andreu Cazalla.

ABSTENCIONES:

No hubo.

A continuación, por parte del Portavoz del Grupo Popular, se da lectura a la moción presentada que a continuación se transcribe:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 modificaron mediante enmienda presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y vasco, EAJ- PNV la ley 4012007, 4 de diciembre, de medidas en materia de Seguridad Social en lo referente a la aplicación de coeficientes reductores en la edad de jubilación para el Cuerpo de la Ertzaina.

La modificación legislativa, necesaria, admitía el reconocimiento de la profesión de policía como colectivo especialmente vulnerable y necesitado de ajustar su vida laboral a la situación real, situación amparada en la Ley General de la Seguridad Social que en su artículo 161.1 bis ampara a las profesiones de "naturaleza especialmente penosa, toxica, peligrosa e insalubre" en las que se registren "elevados índices de morbilidad o mortalidad".

Dicho establecimiento de los coeficientes reductores implica y exige la realización previa de estudios sobre siniestralidad en el sector, penosidad, peligrosidad y toxicidad de las condiciones de trabajo, su





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

incidencia en los procesos de incapacidad laboral que genera en los trabajadores y los requerimientos físicos exigidos para el desarrollo de dicha actividad.

En relación con el colectivo de policías locales, en los estudios llevados a cabo por distintos organismos, se desprende que existen indicios de peligrosidad y penosidad en el desarrollo de su actividad y que los requerimientos psicofísicos que se exigen para su ingreso en el colectivo y el desarrollo de su vida laboral no pueden hacerse a partir de unas determinadas edades, cumpliéndose de esta forma los requerimientos exigidos en la legislación para la reducción de edad de acceso a la jubilación.

Que la profesión policial, sea cual sea su dependencia orgánica, es una profesión de riesgo ya no se discute; la legislación, los estudios realizados, la experiencia en el desarrollo de la profesión máxime en grandes ciudades, avalan el adelantar la edad de jubilación.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular propone a este Pleno para su aprobación los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO .- Instar al gobierno de la nación a iniciar el procedimiento establecido en el Real Decreto 1698/2011, de 18 de noviembre, por el que se regula el régimen jurídico y el procedimiento general para establecer coeficientes reductores y anticipar la edad de jubilación en el sistema de la Seguridad Social respecto de los miembros de los Cuerpos de Policías Locales del Estado, una vez que por parte de la Federación Española de Municipios y Provincias se facilite la información necesaria respecto del colectivo, a fin de poder realizar los estudios definidos en el citado Real Decreto, y especifique en cada caso la posibilidad de paso a una segunda actividad o bien la posibilidad de modificar las condiciones de trabajo a partir de una determinada edad.

SEGUNDO: Solicitar al gobierno de la Nación que inicie los trámites necesarios, a través de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, para la posible consideración como enfermedad profesional de patologías causadas por el trabajo en esta actividad y que no estén incluidas en el Anexo I del Real Decreto 1299/2006, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el cuadro de enfermedades profesionales en el sistema de Seguridad Social y se establecen criterios para su notificación y registro. Todo con el objetivo de proteger adecuadamente la salud de los miembros de los Cuerpos de Policía Local.”

El Sr. Medina señala que la policía es un Cuerpo vulnerable que debe ajustarse su edad de jubilación y las enfermedades profesionales a esta vulnerabilidad.

El Sr. Ruiz Giráldez señala que se alegran de esa sintonía del equipo de gobierno con la policía y que pregunta al gobierno por los recortes y las jubilaciones del resto de funcionarios.

El Sr. Andreu Cazalla señala que no son partidarios de dar soluciones particulares y que ha sido un tema que se ha aprobado en el gobierno central y que no han hecho nada desde el gobierno de Tarifa para modificar el incremento de la edad de jubilación del resto de funcionarios.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y señala que este punto que se trae no es un capricho y que se pide lo mismo que se ha pedido para la Ertxaintxa para nuestro Cuerpo de Policía y da por finalizado el debate, pasando a la votación.





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

Debatido el asunto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, mediante la correspondiente votación ordinaria, acuerda, aprobar la propuesta anteriormente transcrita, con el siguiente detalle de votos:

VOTOS A FAVOR:

- Grupo Municipal Popular (6 votos): D. Juan Andrés Gil García, D. Juan José Medina López de Haro, D. José Antonio Santos Perea, D. José María González Gómez, D. Juan Carlos Escribano Gómez y D. Emilio Piñero Acosta.
- Grupo Municipal Socialista (4 votos): D. Francisco Ruiz Giráldez, D. Joaquin Marín Cerrudo, D. Francisco Javier Terán Reyes y D. José Rodríguez Díaz.
- Grupo Municipal ULT (2 votos): D. Carlos Núñez León y Dña. Maria González Gallardo.
- Grupo Municipal Andalucista (2 votos): Dña. Teresa Vaca Ferrer y D. Juan Antonio Torán Estarellas.

VOTOS EN CONTRA:

- Grupo Municipal de IU (1 voto): D. Ezequiel Andreu Cazalla.

ABSTENCIONES:

No hubo.

PUNTO TRIGESIMO-TERCERO: PROPOSICION (97.2 R.D. 2568/1986): **MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A MEDIDAS PARA COMBATIR LA POBREZA ENERGETICA.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos años una nueva forma de pobreza, la pobreza energética se ha extendido por las sociedades desarrolladas. La pobreza energética se define como aquella situación que sufren los hogares cuyos miembros son incapaces de pagar una cantidad de servicios de la energía suficiente para la satisfacción de sus necesidades domésticas y/o cuando se ven obligados a destinar una parte excesiva de sus ingresos al pago de la factura energética de sus viviendas.

Diversos estudios situaban la tasa de pobreza energética española en el 10% de la población. Esta cifra resulta inasumible, y sus causas tienen mucho que ver con la inacción de un Gobierno de derechas que abandonó las políticas de eficiencia energética, aumenta los costes de la energía y practica una política económica que devalúa los salarios haciendo más difícil a la ciudadanía hacer frente a gastos básicos, como lo es el vinculado con el acceso a la energía.





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

En nuestro país pagamos la luz más cara de Europa, y ante esto nos encontramos con un Gobierno de la Nación con una política insensible ante una pobreza energética. Es una política insensible que da la espalda a la ciudadanía porque no sólo nos encontramos con un Gobierno que sube la luz, sino que además no atiende a propuestas y reclamaciones para combatir la pobreza energética, al tiempo que trata de endurecer los requisitos de acceso al bono social.

El pasado verano el Ministerio de Industria trató de establecer mínimos de renta para acogerse al bono social eléctrico, una tarifa de la que pueden beneficiarse todas las familias numerosas, pensionistas y desempleados y que el Gobierno pretendía limitar. El bono social, que en Andalucía beneficia en torno a 480.000 beneficiarios, fue impulsado en 2009 por el Gobierno socialista.

Los socialistas estamos en contra de que se endurezcan los requisitos para acceder al bono social. Y estamos demostrando con el ejemplo una alternativa en política energética a favor de las personas más desfavorecidas, el Gobierno de la Junta de Andalucía está estudiando cómo garantizar esos servicios básicos a los colectivos sociales más vulnerables, en concreto, hogares donde se perciba el salario social.

Los socialistas entendemos que no podemos permitir que millones de familias estén al borde de la pobreza energética, que no puedan pagar la luz; y que la reforma del sector eléctrico sirva para que las grandes compañías ganen y las y los consumidores pierdan.

Los socialistas defendemos un marco de cobertura social sobre un servicio mínimo de suministro de energía (electricidad y gas), que garantice que ningún hogar pueda ser privado de un mínimo de cobertura de subsistencia entre el 1 de noviembre y el 31 de marzo.

En este sentido, urge, entre otras acciones, incorporar el combate contra la pobreza energética como prioridad de la política energética española. Resulta especialmente necesario abordar medidas para aquellos casos en los cuales la pobreza deriva a situaciones de exclusión energética y de suministro de agua potable, con los riesgos que ello comporta singularmente para las personas más vulnerables (niños, ancianos y enfermos).





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

Por todo lo anterior, el Grupo Socialista en el Ayuntamiento de TARIFA. propone los siguientes

ACUERDOS

Primero.- El Pleno del Ayuntamiento de Tarifa insta al Gobierno de España a poner en marcha una tregua energética que permita poner freno a la desbocada subida del precio de la luz que tanto daño está haciendo a las economías familiares y a la competitividad de las empresas, así como a implantar un sistema de precios más justos para la energía, y la puesta en marcha de medidas que garanticen a toda la ciudadanía el derecho a suministros mínimos vitales de agua y energía en caso de insolvencia económica.

Segundo.- El Pleno del Ayuntamiento de Tarifa insta al Gobierno de España a la transposición, íntegra y adecuada de las Directivas 2009/73/CE y 2009/72/CE, del mercado interior de electricidad y gas, incorporando el combate contra la pobreza energética como prioridad de la política energética español y contemplar una partida presupuestaria específica, suficientemente dotada, para combatir la pobreza energética y de en España.

Tercero.- El Pleno del Ayuntamiento de Tarifa insta al Gobierno de España a aprobar con la mayor urgencia posible una Estrategia para la erradicación de la pobreza energética, en la que involucre a las empresas energéticas, con medidas a desarrollar tanto en la ciudad como en el mundo rural, y, entre otras, las siguientes:

- Revisar la actual y nociva política energética del Ejecutivo impulsando el sector de las energías renovables;
- Priorizar la rehabilitación y eficiencia energética de los hogares;
- Incorporar criterios de pobreza energética en la revisión del sistema de déficit de la tarifa eléctrica, que se viene traduciendo en aumentos de la factura eléctrica de los hogares;
- Mantener el bono social y extenderlo a otro tipo de energía doméstica como el gas natural y el gas embotellado (butano);
- Y, finalmente, articular medidas tendentes a mejorar la capacidad de pago de los hogares





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

afectados por la pobreza energética en las épocas de frío y calor intenso, cuando más lo necesitan. En esta Estrategia el Gobierno deberá involucrarse a las empresas energéticas.

Respecto de la urgencia por la inclusión de este punto en el orden del día el Sr. Ruiz Giráldez señala que se trata de debatir sobre la necesidad que pasan los ciudadanos con la subida de la luz y del gas.

El Sr. Alcalde señala que cree que es un moción ideológica y que tienen la conciencia muy tranquila porque el Ayuntamiento de Tarifa siempre ha estado concienciado con los ciudadanos que tienen problemas de impagos y que en los últimos tres presupuestos consecutivos se ha duplicado la cantidad que se destina a ayudas sociales y que siempre se atiende las necesidades urgentes de los vecinos de Tarifa y no entienden la urgencia de este asunto.

La Sra. Vaca Ferrer señala que solo quiere puntualizar que también existe el bono social.

En primer lugar se somete a votación la ratificación de la inclusión de la proposición en el orden del día, conforme establece el artículo 97.2 del R.D. 2568/1986, la inclusión del punto resulta rechazado por la mayoría exigida con el siguiente detalle de votos.

VOTOS A FAVOR:

- Grupo Municipal Socialista (4 votos): D. Francisco Ruiz Giráldez, D. Joaquín Marín Cerrudo, D. Francisco Javier Terán Reyes y D. José Rodríguez Díaz.
- Grupo Municipal de IU (1 voto): D. Ezequiel Andreu Cazalla.

VOTOS EN CONTRA:

- Grupo Municipal Popular (6 votos): D. Juan Andrés Gil García, D. Juan José Medina López de Haro, D. José Antonio Santos Perea, D. José María González Gómez, D. Juan Carlos Escribano Gómez y D. Emilio Piñero Acosta.
- Grupo Municipal ULT (2 votos): D. Carlos Núñez León y Dña. María González Gallardo.
- Grupo Municipal Andalucista (2 votos): Dña. Teresa Vaca Ferrer y D. Juan Antonio Torán Estarrelles.

ABSTENCIONES:

No hubo.

Rechazada la inclusión en el Orden del Día, no procede a debatir sobre el fondo.

PUNTO TRIGESIMO-CUARTO: PROPOSICION (97.2 R.D. 2568/1986): **MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LA RECUPERACION DE LA FIGURA DEL ARQUEOLOGO MUNICIPAL, LA CREACION DE**





UNA COMISION QUE VELE POR NUESTRO PATRIMONIO HISTORICO-ARTISTICA Y CULTURAL Y APROBACION DE UNA CUADRILLA DE MANTENIMIENTO DE MONUMENTOS Y PATRIMONIO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante estos últimos años hemos visto como día a día se deteriora nuestro rico patrimonio histórico artístico, bien por actos vandálicos, bien por las inclemencias del tiempo, o bien por la falta de mantenimiento hacia los mismos.

Además, distintas asociaciones del municipios que velan por la salvaguarda de nuestro patrimonio se han quejado y denunciado públicamente obras realizadas sin adecuarse del todo a las leyes que afectan al casco histórico antiguo, véase el craso error con rectificación inmediata por parte del ayuntamiento de la famosa ya intervención sin pies ni cabeza de la llamada Esquina de Rico. Hemos visto como se han abiertos unos vanos que presuntamente existían en el siglo XVI a una fortaleza del siglo X, quitándole por completo la identidad plena a uno de los mejores ejemplos que hay en Europa de fortaleza califal, conocida por todos como el Castillo de los Guzmanes. También hemos comprobado con tristeza el despido y la desaparición de la figura del arqueólogo municipal que en cierta medida velaba por estos aspectos.

Actualmente nos hemos encontrados huérfanos en materia histórica, al carecer de archivo histórico nuestra ciudad, al igual que un museo que recuerde nuestras raíces. En tal sentido Tarifa tiene inactiva una oficina de cronistas sin cronistas oficiales, se prescindió de la figura del Arqueólogo Municipal, pudimos ver como la balaustrada centenaria de nuestra antigua oficina de turismo era sustituida por bloques de cemento y un inadecuado panel electrónico y así sucesivamente una serie de despropósitos hacia nuestro patrimonio histórico artístico y cultural, que nos hace pensar que debemos de actuar inmediatamente.

Nuestro deber histórico y moral no es otro que conocer la esencia de nuestra ciudad, rica en historia y culturas y es por ello que debemos transmitirlo y mantenerlo en el mejor estado posible para que los tarifeños y las tarifeñas así como todas aquellas personas que nos visitan puedan apreciarlo y conocerlo en el futuro. De otra manera seremos la generación que transformó o permitió la transformación, el desmantelamiento o el descuido de un patrimonio que no nos pertenece sólo a nosotros, sino que nosotros somos los que estamos llamados ahora a salvaguardarlo en la medida de nuestras responsabilidades como políticos y a trabajar por el respeto y la memoria de nuestros antecesores a quienes les debemos gran parte de nuestra huella tarifeña, como ciudad e identidad.

Evidentemente, no podemos ser ajenos a los cambios naturales, a las adaptaciones que persiguen una mejoría en nuestra ciudad pero debe haber un justo equilibrio entre la necesidad de evolución y el riesgo de destruir lo que marca nuestra idiosincrasia. Así, separando la paja del grano, cumpliremos con el papel que el devenir histórico nos asigna: arreglar los defectos para que no caiga y desaparezca por falta de mantenimiento nuestra estructura principal de monumentos y patrimonio. Y no tengamos que lamentarnos de que las generaciones venideras sientan vergüenza de nosotros,





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

que para entonces ya seremos sus antepasados, por haber permitido que se destruyera lo que podíamos haber entregado en la mejor de las condiciones.

Además exhortamos a esta Corporación Municipal a que se produzca un debate serio acerca de todo esto y a que se lleve a cabo una campaña en los medios de comunicación locales, en los centros escolares, en las asociaciones ciudadanas de toda índole, para que lo más importante de nuestro patrimonio histórico artístico y cultural se produzca en sus justos márgenes de integridad y salvaguarda.

Nosotros los socialistas creemos que para proteger nuestro patrimonio es importante enseñarlo y conocerlo, para que así nos sintamos verdaderamente orgullosos y en cierta manera respetemos parte de nuestra memoria colectiva.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Tarifa propone para su aprobación los siguientes

ACUERDOS:

Primero.- La recuperación de la figura del Arqueólogo dentro de la plantilla del Ayuntamiento de Tarifa.

Segundo.- La creación de una comisión de Patrimonio Histórico artístico cultural y artístico, formada por personas y entidades con experiencia, como asociaciones culturales e históricas y conocimientos suficientes en la materia, que velen por el mantenimiento de nuestros monumentos y patrimonio histórico.artístico cultural.

Dicha comisión tendrá su propio reglamento de participación y competencias; dentro de sus funciones y las decisiones deberían ser de carácter ejecutivo.

Tercero.- La asignación de una cuadrilla de trabajadores del Ayuntamiento para el mantenimiento periódico y continuo del patrimonio histórico, de tal forma que se vele por el buen estado del mismo.

Sobre la urgencia por la inclusión del punto en el orden del día el Sr. Ruiz Giráldez señala que el Patrimonio Artístico de Tarifa se encuentra amenazado y que es prioritario de inmediato aprobar esta moción para corregir la situación actual.

El Sr. Alcalde señala que se trata de una moción oportunista y que no corresponde adoptarla por urgencia porque todo el Ayuntamiento puede estar con la cabeza muy alta porque se está llevando a cabo una restauración del patrimonio artístico como nunca antes y que actualmente no puede decirse que el patrimonio se encuentre en peligro ni que se esté llevando una mala gestión.

El Sr. Ezequiel Andreu señala que el gobierno levanta la cabeza y cierra los ojos, que cree que es urgente aprobar esta moción y que el trajo a otro pleno una moción muy similar porque cree que es necesario aprobarla y que las asociaciones se expertos en el patrimonio histórico y artístico creen que es necesario y piden una reacción al gobierno y que ellos entienden más.





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

El Sr. Alcalde señala que actualmente se está llevando a cabo a restauración de la Torre de Miramar y muchas más obras que no va a mencionar y que todas las necesidades de asesoramiento de la rama de arqueología están abiertas.

En primer lugar se somete a votación la ratificación de la inclusión de la proposición en el orden del día, conforme establece el artículo 97.2 del R.D. 2568/1986, la inclusión del punto resulta rechazado por la mayoría exigida con el siguiente detalle de votos.

VOTOS A FAVOR:

- Grupo Municipal Socialista (4 votos): D. Francisco Ruiz Giráldez, D. Joaquin Marín Cerrudo, D. Francisco Javier Terán Reyes y D. José Rodríguez Díaz.
- Grupo Municipal de IU (1 voto): D. Ezequiel Andreu Cazalla.

VOTOS EN CONTRA:

- Grupo Municipal Popular (6 votos): D. Juan Andrés Gil García, D. Juan José Medina López de Haro, D. José Antonio Santos Perea, D. José María González Gómez, D. Juan Carlos Escribano Gómez y D. Emilio Piñero Acosta.
- Grupo Municipal ULT (2 votos): D. Carlos Núñez León y Dña. Maria González Gallardo.
- Grupo Municipal Andalucista (2 votos): Dña. Teresa Vaca Ferrer y D. Juan Antonio Torán Estarelles.

ABSTENCIONES:

No hubo.

Rechazada la inclusión en el Orden del Día, no procede a debatir sobre el fondo.

PUNTO TRIGESIMO-QUINTO: PROPOSICION (97.2 R.D. 2568/1986): MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA AL SISTEMA PUBLICO DE SALUD Y A FAVOR DE LA RETIRADA DEL REAL DECRETO-LEY 16/2012 DE 20 DE ABRIL.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde su creación el sistema público de salud ha sido un servicio público fundamental para el bienestar de la sociedad española y pilar de nuestro modelo político de convivencia. Un sistema que se basa en una cobertura universal, gratuita, eficaz socialmente y de calidad. El sistema público de salud es el servicio público más apreciado por la ciudadanía, el cual se ha ido consolidando con nuestro sistema democrático desde que en 1986 se aprobase la Ley General de Sanidad hasta 2011.

En 2012, con la publicación del Real Decreto-Ley 16/2012 de 20 de abril de medidas urgentes para la sostenibilidad del sistema sanitario, el Gobierno del PP dio un cambio radical en el modelo sanitario vigente. La aprobación de este Real Decreto-Ley significó el principio del desmantelamiento





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

del Sistema Nacional de Salud al acabar con los principios de universalidad y equidad de nuestro sistema público.

El desarrollo de la norma no sólo acaba con el carácter universal de la cobertura sanitaria, sino que además convierte nuestro modelo público y universal en un modelo de aseguramiento. Un modelo excluyente, insolidario, insensible e ineficaz desde el punto de vista económico.

Tras estos dos años, desde la aprobación de este Real Decreto-Ley, la igualdad en el acceso al sistema de salud se ha resquebrajado en un duro momento para millones de familias españolas. La imposición de copagos en la prestación farmacéutica de los pensionistas, la eliminación de la prestación sanitaria para las personas inmigrantes en situación irregular y la eliminación de la prestación para personas que residan en el exterior más de 90 días dan muestra de la ruptura del sistema. A todo esto le podemos sumar el anuncio de copagos en el transporte sanitario no urgente (que finalmente, y gracias a la presión social y al informe desfavorable del Consejo de Estado, no se ha producido); en la prestación ortoprotésica y en los productos dietoterápicos. Y una regulación posterior que introduce el copago en los medicamentos de dispensación en las farmacias hospitalarias.

Ante esta situación debemos reforzar nuestro compromiso con un modelo público de sanidad universal, sostenible, eficaz socialmente y de calidad, como base para garantizar el derecho a la salud y a la asistencia sanitaria gratuita. Mientras haya una persona que no pueda acceder a estos derechos, la sociedad en su conjunto ni puede ni debe sentirse segura y verdaderamente libre.

Creemos en la universalidad y el derecho a la asistencia sanitaria como nutriente de nuestro modelo democrático. Quienes quieren socavar los cimientos colectivos de nuestra sociedad siempre han tenido en el punto de mira los sistemas públicos y universales de salud, porque son un perenne recordatorio de nuestra condición solidaria, y la constatación de que sólo lo público puede proveer ese servicio para todos y todas. Sólo nos podemos cuidar, si nos sentimos cuidados. De ahí que la deriva neoliberal siempre nos quiera llevar a un sistema de aseguramiento, que rompe la salud como derecho (recogido en el artículo 43 de la Constitución Española).

Todas las medidas tomadas por el Gobierno del PP en materia de sanidad, no sólo son injustas y crueles con las personas más frágiles de nuestra sociedad, sino que además son ineficientes. Así lo han denunciado, durante estos casi dos años, numerosas organizaciones, desde ONGs hasta organizaciones como la Sociedad Española de Farmacias Hospitalarias o el Foro de la Profesión Médica.

En Andalucía, pese a los recortes en la política sanitaria nacional, el gobierno de la Junta de Andalucía sigue apostando por un modelo en el que la gestión de la sanidad sea pública y donde toda la ciudadanía acceda a la misma en igualdad de condiciones, sin desequilibrios. Una pieza fundamental de ese modelo son los/as empleados/as públicos, a los cuales la sociedad reconoce su entrega diaria, su esfuerzo personal y el de sus familias.

En estos dos años, el Gobierno de la Junta de Andalucía ha frenado, en el ámbito de sus competencias, los duros recorte del Gobierno de España. En el ámbito de sus competencias, Andalucía dice no a los recortes, afrontando con recursos propios las mermas en la financiación





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

proveniente del Estado, que en los Presupuestos Generales del Estado de 2014, deja de aportar a nuestra tierra un total de 1.220 millones de euros menos.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Tarifa propone para su aprobación los siguientes

ACUERDOS

Primero.- El Pleno del Ayuntamiento de Tarifa se une a la defensa del modelo sanitario público y universal como pilar fundamental de nuestro modelo político, fundamentado en el estado del bienestar como garantía de una sociedad más justa, igualitaria y libre.

Segundo.- El Pleno del Ayuntamiento de Tarifa exige la retirada inmediata del Real Decreto 16/2012, dictado por el Consejo de Ministros del Gobierno de España, así como de los sucesivos decretos sanitarios que le han seguido para el desmantelamiento del sistema público sanitario.

Tercero.- El Pleno del Ayuntamiento de Tarifa insta a dar traslado de estos acuerdos al Ministerio de Sanidad y Servicios Sociales e Igualdad del Gobierno de España.

Sobre la urgencia por la inclusión del punto en el orden del día el Sr. Ruiz Giráldez señala que este asunto es urgente porque el Real Decreto provoca mucha desigualdad y mucha penuria a mucha gente.

El Sr. Alcalde señala que está claro que se situación sanitaria de Tarifa no es la mejor que en toda la Comarca es muy delicada pero que la competencia de los servicios sanitarios es del SAS y la gestión también. Señala que en una reunión con los sindicatos le han pedido una reunión para tratar el tema y que si la oposición quiere, puede asistir. Añade que todos los sindicatos han pedido un cambio en la situación actual del sistema sanitario y que este Alcalde los va a recibir y que es irreal achacar al Gobierno Central la gestión del SAS.

En primer lugar se somete a votación la ratificación de la inclusión de la proposición en el orden del día, conforme establece el artículo 97.2 del R.D. 2568/1986, la inclusión del punto resulta rechazado por la mayoría exigida con el siguiente detalle de votos.

VOTOS A FAVOR:

- Grupo Municipal Socialista (4 votos): D. Francisco Ruiz Giráldez, D. Joaquin Marín Cerrudo, D. Francisco Javier Terán Reyes y D. José Rodríguez Díaz.
- Grupo Municipal de IU (1 voto): D. Ezequiel Andreu Cazalla.

VOTOS EN CONTRA:

- Grupo Municipal Popular (6 votos): D. Juan Andrés Gil García, D. Juan José Medina López de Haro, D. José Antonio Santos Perea, D. José María González Gómez, D. Juan Carlos Escribano Gómez y D. Emilio Piñero Acosta.





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

- Grupo Municipal ULT (2 votos): D. Carlos Núñez León y Dña. Maria González Gallardo.
- Grupo Municipal Andalucista (2 votos): Dña. Teresa Vaca Ferrer y D. Juan Antonio Torán Estarellles.

ABSTENCIONES:

No hubo.

Rechazada la inclusión en el Orden del Día, no procede debatir sobre el fondo.

PUNTO TRIGESIMO-SEXTO: MOCIONES URGENTES (97.3 R.D. 2568/1986).

URGENCIA 1: APROBACIÓN RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 91.4 del Real Decreto 2568/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se somete a votación la urgencia de la moción presentada, que el Sr. Alcalde justifica manifestando que es un tema de gestión que se debe a un olvido en una propuesta que ya se ha aprobado por el Pleno y añade que es una deuda de gobiernos anteriores y que se han dado cuenta después de la celebración de las Comisiones Informativas, urgencia que es aceptada, respetándose la mayoría absoluta exigida, con el siguiente detalle de votos:

VOTOS A FAVOR:

- Grupo Municipal Popular (6 votos): D. Juan Andrés Gil García, D. Juan José Medina López de Haro, D. José Antonio Santos Perea, D. José María González Gómez, D. Juan Carlos Escribano Gómez y D. Emilio Piñero Acosta.
- Grupo Municipal Andalucista (2 votos): Dña. Teresa Vaca Ferrer y D. Juan Antonio Torán Estarellles.
- Grupo Municipal ULT (2 votos): D. Carlos Núñez León y Dña. Maria González Gallardo.

VOTOS EN CONTRA:

No hubo.

ABSTENCIONES:

- Grupo Municipal Socialista (4 votos): D. Francisco Ruiz Giraldez, D. Joaquin Marín Cerrudo, D. Francisco Javier Terán Reyes y D. José Rodríguez Díaz.
- Grupo Municipal de IU (1 voto): D. Ezequiel Andreu Cazalla.

PROPUESTA DE ACUERDO

ASUNTO: RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS.

ÓRGANO: INTERVENCIÓN.





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

PROPUESTA DE ALCALDÍA: APROBACIÓN RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS.

QUORUM: MAYORÍA SIMPLE.

ANTECEDENTES DE HECHO:

PRIMERO: En el presupuesto para el año 2014 de este Excmo. Ayuntamiento se recoge en la partida presupuestaria 172/22799, consignación presupuestaria suficiente para reconocer la obligación de la deuda contraída con DON FERNANDO MOLINA ABARRAL, por endoso de fecha 8 de noviembre de 2002 de DON JUAN ANTONIO CORRERO TOLEDO, por un importe de 114.845,31 €, para su aprobación mediante un reconocimiento extrajudicial de créditos.

SEGUNDO: En la aprobación del citado presupuesto, se obvió en la propuesta de acuerdo Pleno, la aprobación del citado Reconocimiento Extrajudicial de Créditos, siendo necesario su reconocimiento, es por lo que se realiza la citada propuesta de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos.

TERCERO: Consta en el expediente informe emitido por la Intervención de fondos de fecha 27 de mayo de 2014.

CUARTO: Asimismo consta en el expediente relación de facturas objeto de este Reconocimiento.

FUNDAMENTO JURÍDICO:

PRIMERO: El artículo 176.1 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, establece que con cargo a los créditos del estado de gastos de cada presupuesto sólo pueden contraerse obligaciones derivadas de adquisiciones, obras, servicios y demás prestaciones o gastos en general que se realicen en el año natural del propio ejercicio presupuestario. En el expediente constan facturas de ejercicios anteriores al año 2012 y por ello para proceder a una correcta ejecución del presupuesto de gasto es necesario, previa modificación presupuestaria proceder a su Reconocimiento extrajudicial de crédito.

SEGUNDO: La competencia para la aprobación del reconocimiento extrajudicial de crédito corresponde al Pleno de la Corporación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990.

Por todo ello se propone al PLENO DE LA CORPORACIÓN:

PRIMERO: Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito de la deuda que a continuación se detalla, para lo cual deberán aparecer la partida presupuestaria que se detalla asimismo.

ENTIDAD LOCAL

TERCERO	CONCEPTO	IMPORTE	PARTIDA
FERNANDO MOLINA	ENDOSO DE JUAN A. CORRERO TOLEDO FACTURAS DE RECICLAJE DE RESIDUOS Y SERVICIOS AUXILIARES S.L., FACTURAS 20-98, 4-99, 8-99,	114.845,31	172/22799





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

ABARRAL	11-99, 12-99, 14-99 Y 11-2000.		
	TOTAL	114.845,31	

Debatido el asunto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, mediante la correspondiente votación ordinaria, acuerda, aprobar la propuesta anteriormente transcrita, con el siguiente detalle de votos:

VOTOS A FAVOR:

- Grupo Municipal Popular (6 votos): D. Juan Andrés Gil García, D. Juan José Medina López de Haro, D. José Antonio Santos Perea, D. José María González Gómez, D. Juan Carlos Escribano Gómez y D. Emilio Piñero Acosta.
- Grupo Municipal Andalucista (2 votos): Dña. Teresa Vaca Ferrer y D. Juan Antonio Torán Estarellés.
- Grupo Municipal ULT (2 votos): D. Carlos Núñez León y Dña. María González Gallardo.

VOTOS EN CONTRA:

No hubo.

ABSTENCIONES:

- Grupo Municipal Socialista (4 votos): D. Francisco Ruiz Giraldez, D. Joaquín Marín Cerrudo, D. Francisco Javier Terán Reyes y D. José Rodríguez Díaz.
- Grupo Municipal de IU (1 voto): D. Ezequiel Andreu Cazalla.

II

PARTE DE CONTROL

PUNTO TRIGESIMO-SEPTIMO: DACIÓN DE CUENTAS DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA NUMERADAS DEL 756 AL 1827 DEL 2014 Y DEL 018 AL 043 DE 2014 DEL OA DE JUVENTUD, EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 42 DEL R.D. 2568/1986.

Junto con la convocatoria se ha remitido por la Secretaría General el listado en extracto de los Decretos dictados por el Sr. Alcalde desde la anterior sesión plenaria, de los que se da cuenta, no manifestando ninguna objeción los Grupos Políticos municipales.

DECRETOS ALCALDIA 2014

Nº DECRET	OFICINA QUE TRAMITA	FECHA	EXTRACTO DE LA PARTE RESOLUTIVA
-----------	---------------------	-------	---------------------------------





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

O			
0756	INTERVENCION	03/03/14	APROBACION DE FACTURAS
0757	INTERVENCION	03/03/14	APROBACION DE GASTO
0758	PERSONAL- SECRETARIA GENERAL	03/03/14	NOMBRAMIENTO FUNCIONARIOS EN PRACTICAS PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR EN PROPIEDAD TRES PLAZAS DE OFICIAL DE POLICIA LOCAL
0759	GESTION TRIBUTARIA	03/03/14	VEHICULOS 2014/8
0760	GESTION TRIBUTARIA	03/03/14	VEHICULOS 2014/10
0761	GESTION TRIBUTARIA	03/03/14	VEHICULOS 2014/11
0762	GESTION TRIBUTARIA	03/03/14	VEHICULOS 2014/12
0763	GESTION TRIBUTARIA	03/03/14	VEHICULOS 2014/13
0764	GESTION TRIBUTARIA	03/03/14	VEHICULOS 2014/14
0765	GESTION TRIBUTARIA Y CATASTRAL	03/03/14	AMPLIACION DE TITULARIDAD RECIBO IBI. EXPTE RU-8/2014
0766	GESTION TRIBUTARIA	03/03/14	VARIOS TRIBUTOS 2014/24
0767	OFICINA TECNICA	03/03/14	LICENCIAS DE OBRA 2013/365
0768	OFICINA TECNICA	03/03/14	LICENCIAS DE OBRA 2014/65
0769	SECRETARIA GENERAL- CONTRATACION	03/03/14	ADJUDICACION DEL CONTRATO DE OBRAS MENOR "INSTALACION DE BOMBEO DE AGUA POTABLE PARA SUMINISTRO DEL NUCLEO DE LA PEÑA" POR IMPORTE DE 41.061,22 € MÁS IVA A LA EMPRESA AQUALIA S.A. CONCESIONARIA DEL SERVICIO MUNICIPAL DE ABASTECIMIENTO DE AGUA
0770	INTERVENCION	03/03/14	PAGO A JUSTIFICAR
0771	INTERVENCION	03/03/14	GASTOS FACTURAS ALCALDIA
0772	INTERVENCION	03/03/14	PAGO MODELO 046 POR EXAMEN DE PROYECTO
0773	INTERVENCION	03/03/14	CONSTITUCION ANTICIPO DE CAJA FIJA PARA LA PISCINA MUNICIPAL
0774	INTERVENCION	03/03/14	GASTOS DE DIETAS Y LOCOMOCION POR DESPLAZAMIENTOS
0775	INTERVENCION	03/03/14	REPOSICION ANTICIPO CAJA FIJA
0776	RECURSOS HUMANOS	03/03/14	CONTRATACION PERSONAL LABORAL TEMPORAL 2014/675
0777	RECURSOS HUMANOS	03/03/14	CONTRATACION PERSONAL LABORAL TEMPORAL 2014/676
0778	RECURSOS HUMANOS	03/03/14	CONTRATACION PERSONAL LABORAL





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

			TEMPORAL 2014/677
0779	GESTION TRIBUTARIA	03/03/14	VARIOS TRIBUTOS 2014/27
0780	GESTION TRIBUTARIA	03/03/14	APROBACION LIQUIDACION PLUS – IMP. SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS. EXP PLU000885
0781	GESTION TRIBUTARIA	03/03/14	APROBACION LIQUIDACION PLUS – IMP. SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS. EXP PLU000885
0782	GESTION TRIBUTARIA	03/03/14	APROBACION LIQUIDACION PLUS – IMP. SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS. EXP PLU000881
0783	GESTION TRIBUTARIA	03/03/14	APROBACION LIQUIDACION PLUS – IMP. SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS. EXP PLU000882
0784	GESTION TRIBUTARIA	03/03/14	APROBACION LIQUIDACION PLUS – IMP. SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS. EXP PLU000744
0785	GESTION TRIBUTARIA	03/03/14	APROBACION LIQUIDACION PLUS – IMP. SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS. EXP PLU000744
0786	GESTION TRIBUTARIA	03/03/14	APROBACION LIQUIDACION PLUS – IMP. SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS. EXP PLU000884
0787	GESTION TRIBUTARIA	03/03/14	APROBACION LIQUIDACION PLUS – IMP. SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS. EXP PLU000883
0788	INTERVENCION	04/03/14	ANTICIPO CAJA FIJA
0789	RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	04/03/14	DESESTIMAR LA RECLAMACION DE RESPONSABILIDAD PRESENTADA EN EL EXPTE NUM. 32/20113
0790	INTERVENCION	04/03/14	ANTICIPOS REINTEGRABLES PARA EL PERSONAL
0791	INTERVENCION	04/03/14	REPOSICION ANTICIPO CAJA FIJA
0792	INTERVENCION	04/03/14	AYUDAS SOCIALES
0793	INTERVENCION	04/03/14	AYUDAS SOCIALES
0794	OFICINA TECNICA	04/03/14	CONCESION DE CALIFICACION AMTIENTAL, LICENCIA MUNICIPAL DE ACTIVIDAD Y LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS DE ADAPTACION DE LOCAL, PARA LA IMPLANTACION DE ACTIVIDAD CALIFICADA.
0795	TESORERIA	04/03/14	DEVOLUCION DE GARANTIAS 2012/8





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

0796	SECRETARIA GENERAL- CONTRATACION	04/03/14	APROBACION DE PROYECTO Y NOMBRAMIENTO DE LOS TECNICOS RESPONSABLES DE LA DIRECCION TECNICA Y COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA "CONSOLIDACION DE LA TORRE DEL MIRAMAR EN LA MURALLA SUR DE TARIFA"
0797	OFICINA TECNICA	04/03/14	LICENCIA MUNICIPAL PARA EL INICIO DE ACTIVIDAD. EXPTE AI-2013/206
0798	SECRETARIA GENERAL	05/03/14	EXTINCION DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL PARA LA EXPLOTACION DEL APROVECHAMIENTO DEL KIOSCO BAR Y ZONA RECREATIVA DE LOS TORNOS POR RESOLUCION CON CULPA DE LA ADJUDICATARIA POR RENUNCIA DE LA ADJUDICATARIA
0799	ESTADISTICA	05/03/14	ALTAS/BAJAS/MODIFICACIONES EN EL PADRON DE HABITANTES CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO 2014
0800	ESTADISTICA	05/03/14	ALTAS/BAJAS/MODIFICACIONES EN EL PADRON DE HABITANTES CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO 2014 (2)
0801	INTERVENCION	05/03/14	REPOSICION ANTICIPO CAJA FIJA
0802	INTERVENCION	05/03/14	PAGO A JUSTIFICAR
0803	GESTION TRIBUTARIA	05/03/14	EXENCION DEL IVTM POR MINUSVALIA
0804	OFICINA TECNICA	05/03/14	LICENCIA DE OCUPACION EXPTE. L.O 16/2014
0805	INTERVENCION	05/03/14	ANULACION PARCIAL DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA 2/2014 BAJO LA MODALIDAD DE INCORPORACION DE REMANENTES
0806	OFICINA TECNICA	05/03/14	CAMBIO DE TITULARIDAD EXPTE. CT.2013/190
0807	OFICINA TECNICA	05/03/14	CAMBIO DE TITULARIDAD EXPTE. CT- 2014/32
0808	OFICINA TECNICA	06/03/14	CONCESION DE LICENCIA MUNICIPAL EXPTE. AI-OA-2012/133
0809	POLICIA LOCAL	06/03/14	SOLICITUD TARJETA DE ARMAS
0810	INTERVENCION	06/03/14	MODIFICACION PRESUPUESTARIA 3/2014 BAJO LA MODALIDAD DE





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

			INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO
0811	OFICINA TECNICA	06/03/14	ADMISION A TRAMITE DE SOLICITUDES DE LICENCIA MUNICIPAL DE APERTURA Y DE LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS, RELATIVAS A ACTIVIDAD CALIFICADA E INCLUSION EN EL EXPTE. TRAMITE CALIFICACION AMBIENTAL
0812	TESORERIA	06/03/14	DEVOLUCION DE GARANTIAS 2013/154
0813	SECRETARIA GENERAL	06/03/14	CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
0814	SERVICIOS SOCIALES	06/03/14	CONVOCATORIA COMISION ABSENTISMO ESCOLAR
0815	PATRIMONIO	06/03/14	APROVECHAMIENTOS FORESTALES 2014/25
0816	INTERVENCION	06/03/14	PAGO A JUSTIFICAR
0817	INTERVENCION	06/03/14	PAGO A JUSTIFICAR
0818	INTERVENCION	06/03/14	RECTIFICACION NOMINAS MES DE FEBRERO 2014
0819	OFICINA TECNICA	07/03/14	ADMISION A TRAMITE DE SOLICITUDES DE LICENCIA MUNICIPAL DE APERTURA Y DE LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS, RELATIVAS A ACTIVIDAD CALIFICADA E INCLUSION EN EL EXPTE. TRAMITE CALIFICACION AMBIENTALCA-OA-2014-28
0820	POLICIA LOCAL	07/03/14	SOLICITUD TARJETA DE ARMAS CUARTA CATEGORIA
0821	INTERVENCION	07/03/14	AYUDAS SOCIALES
0822	INTERVENCION	07/03/14	APROBACION DE FACTURAS
0823	INTERVENCION	07/03/14	APROBACION Y REPOSICION 2 CUENTA JUSTIFICATIVA 2014 DEL ACF NUM. 1 (ORDENANZAS)
0824	OFICINA TECNICA	07/03/14	LICENCIAS DE OBRA 2013/311
0825	OFICINA TECNICA	07/03/14	LICENCIAS DE OBRA 2013/357
0826	OFICINA TECNICA	07/03/14	LICENCIAS DE OBRA 2013/364
0827	OFICINA TECNICA	07/03/14	LICENCIAS DE OBRA 2014/60
0828	OFICINA TECNICA	07/03/14	LICENCIAS DE OBRA 2013/358
0829	OFICINA TECNICA	07/03/14	LICENCIAS DE OBRA 2014/76
0830	OFICINA TECNICA	07/03/14	LICENCIAS DE OBRA 2013/40
0831	OFICINA TECNICA	07/03/14	LICENCIAS DE OBRA 2014/57
0832	GESTION TRIBUTARIA	07/03/14	VARIOS TRIBUTOS 2014/21





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

0833	INTERVENCION	07/03/14	APROBACION CERTIFICACION DE OBRAS Y LA FACTURA CORRESPONDIENTE
0834	GESTION TRIBUTARIA	07/03/14	VARIOS TRIBUTOS 2013/193
0835	GESTION TRIBUTARIA	07/03/14	GARAJES 2014/3
0836	GESTION TRIBUTARIA	07/03/14	GARAJES 2014/6
0837	GESTION TRIBUTARIA	07/03/14	APROBACION LIQUIDACION OVP – OCUPACIONES DE VIA PUBLICA VAR 26/14
0838	INTERVENCION	10/03/14	APROBACION DE FACTURAS
0839	INTERVENCION	10/03/14	AYUDAS SOCIALES
0840	INTERVENCION	10/03/14	CUOTAS SINDICALES Y OTRAS RETENCIONES FEBRERO 2014
0841	INTERVENCION	10/03/14	PAGO A JUSTIFICAR
0842	INTERVENCION	10/03/14	APROBACION DE GASTOS
0843	FOMENTO-PLAYAS	10/03/14	PLAN DE PLAYAS
0844	INTERVENCION	11/03/14	APROBACION Y REPOSICION 5 CUENTA JUSTIFICATIVA 2014 DEL ACF NUM. 2 (ALMACEN)
0845	OFICINA CUARTA	11/03/14	ARCHIVO DE EXPTE DE LICENCIA MUNICIPAL PARA LA TENENCIA DE ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO DE LA ESPECIE CANINA POR DESISTIMIENTO PRESUNTO DE LA SOLICITANTE. EXPTE RPP-1/2014
0846	ESTADISTICA	11/03/14	NO PROCEDER A LA INCOACION DE EXPTE DE BAJA DE OFICION POR INSCRIPCION INDEBIDA EN EL PADRON DE HABITANTES DE VECINA. EXPTE BO-18/2013
0847	ESTADISTICA	11/03/14	ALTAS/BAJAS/MODIFICACIONES EN EL PADRON DE HABITANTES CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO 2014
0848	INTERVENCION	11/03/14	APROBACION DE FACTURAS
0849	INTERVENCION	11/03/14	APROBACION CUENTA JUSTIFICATIVA PAGO A JUSTIFICAR
0850	GESTION TRIBUTARIA	11/03/14	VARIOS TRIBUTOS 2014/23
0851	GESTION TRIBUTARIA	11/03/14	FRACCIONAMIENTO O APLAZAMIENTO DE DEUDAS 2014/14
0852	GESTION TRIBUTARIA	11/03/14	FRACCIONAMIENTO O APLAZAMIENTO DE DEUDAS 2014/15
0853	PATRIMONIO	12/03/14	CAMBIO TITULARIDAD NICHOS





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

			CEMENTERIO MUNICIPAL
0854	SECRETARIA GENERAL	12/03/14	ENCOMIENDA A LA SOCIEDAD MUNICIPAL URTASA LA EJECUCION COMO MEDIO PROPIO DEL AYTO. DE LOS TRABAJOS "REPARACION DE UNA VIVIENDA PREFABRICADA SITA EN BDA. SANTO DOMINGO DE GUZMAN" EXP ENCOMIENDA 01/2014
0855	INTERVENCION	12/03/14	GASTO EJECUCION DE SENTENCIA JUDICIAL
0856	INTERVENCION	12/03/14	AYUDAS SOCIALES
0857	INTERVENCION	12/03/14	GASTOS REALIZACION CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO
0858	INTERVENCION	12/03/14	RECTIFICACION DECRETO DE ALCALDIA NUMERO 838 DE FECHA 10 DE MARZO DE 2014 POR CONTENER ERRORES MATERIALES
0859	INTERVENCION	12/03/14	SUBVENCIONES REHABILITACION VIVIENDA PROGRAMA 2009
0860	INTERVENCION	12/03/14	SUBVENCIONES REHABILITACION VIVIENDA PROGRAMA 2009
0861	INTERVENCION	12/03/14	REPOSICION ANTICIPO CAJA FIJA
0862	TESORERIA	12/03/14	DEVOLUCION DE GARANTIAS 2013/101
0863	TESORERIA	12/03/14	DEVOLUCION DE GARANTIAS 2013/156
0864	TESORERIA	12/03/14	DEVOLUCION DE GARANTIAS 2013/157
0865	TESORERIA	12/03/14	DEVOLUCION DE GARANTIAS 2013/159
0866	TESORERIA	12/03/14	DEVOLUCION DE GARANTIAS 2013/160
0867	TESORERIA	12/03/14	DEVOLUCION DE GARANTIAS 2013/161
0868	TESORERIA	12/03/14	DEVOLUCION DE GARANTIAS 2014/9
0869	TESORERIA	12/03/14	DEVOLUCION DE GARANTIAS 2014/10
0870	TESORERIA	12/03/14	DEVOLUCION DE GARANTIAS 2014/28
0871	TESORERIA	12/03/14	DEVOLUCION DE GARANTIAS 2014/36
0872	TESORERIA	12/03/14	DEVOLUCION DE GARANTIAS 2014/38
0873	TESORERIA	12/03/14	DEVOLUCION DE GARANTIAS 2014/39
0874	OFICINA TECNICA	12/03/14	LICENCIAS DE OBRA 2014/71
0875	OFICINA TECNICA	12/03/14	LICENCIAS DE OBRA 2014/70
0876	OFICINA TECNICA	12/03/14	LICENCIAS DE OBRA 2014/63
0877	OFICINA TECNICA	12/03/14	LICENCIAS DE OBRA 2013/244
0878	RECURSOS HUMANOS	12/03/14	CONTRATACION PERSONAL LABORAL TEMPORAL 2014/856
0879	TESORERIA	12/03/14	DEVOLUCION DE GARANTIAS 2014/37





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

0880	PATRIMONIO	12/03/14	CONCESION DE APROVECHAMIENTO APICOLA
0881	GESTION TRIBUTARIA	12/03/14	VARIOS TRIBUTOS 2014/31
0882	GESTION TRIBUTARIA	12/03/14	CAMBIO DE TITULARIDAD RECIBO IBI EXPTE UR-71/2013
0883	GESTION TRIBUTARIA	12/03/14	VARIOS TRIBUTOS 2014/33
0884	GESTION TRIBUTARIA	13/03/14	APROBACION LIQUIDACION OBRAS 001474
0885	SECRETARIA GENERAL	13/03/14	CONVOCATORIA COMISION INFORMATIVA DE URBANISMO MARZO 2014
0886	SECRETARIA GENERAL	13/03/14	CONVOCATORIA COMISION INFORMATIVA DE CULTURA Y PARTICIPACION CIUDADANA, MARZO 2014
0887	SECRETARIA GENERAL	13/03/14	CONVOCATORIA COMISION INFORMATIVA DE HACIENDA, SEGURIDAD Y COMISION ESPECIAL DE CUENTAS MARZO 2014
0888	SECRETARIA GENERAL	13/03/14	CONVOCATORIA COMISION INFORMATIVA DE INFRAESTRUCTURA, MONTES Y POLITICAS SECTORIALES MARZO 2014
0889	SECRETARIA GENERAL	13/03/14	CONVOCATORIA JUNTA PORTAVOCES MARZO 2014
0890	ORDEN PUBLICO SANCIOENS	13/03/14	AUTORIZACION EXPEDICION DE COPIA DE DOCUMENTOS EXPTE 01/2014 SYDU
0891	INTERVENCION	13/03/14	APROBACION SEGURO ACCIDENTES
0892	INTERVENCION	13/03/14	APORTACIONES LOCALES AL CONSORCIO TRANSPORTE CAMPO DE GIBRALTAR
0893	INTERVENCION	13/03/14	AYUDAS SOCIALES
0894	INTERVENCION	13/03/14	APROBACION CUOTA SEGURO VEHICULOS
0895	OFICINA TECNICA	13/03/14	EXPTE. CAO2013/180
0896	PATRIMONIO Y MONTES	13/03/14	DESISTIMIENTO DE AUTORIZACION PARA OCUPAR VÍA PUBLICA URB. VISTA PALOMA EXP. OVP-190/123
0897	OFICINA TECNICA	13/03/14	LICENCIA DE OBRAS EXP. 2013/116
0898	OFICINA TECNICA	13/03/14	LICENCIA DE OBRAS. EXP. 2013/308
0899	OFICINA TECNICA	13/03/14	CAMBIO DE TITULARIDAD LICENCIA DE APERTURA . EXP. CT (CA) 2013/183





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

0900	OFICINA TECNICA	13/03/14	LICENCIA DE OBRAS EN BAR EL BARRILITO EXP. OA-2010/141
0901	PERSONAL	14/01/14	LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS SEGÚN LAS BASES PARA LA CREACION DE UNA BOLSA DE TRABAJO PARA EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO
0902	INTERVENCION	14/03/14	APROBACION DE GASTO
0903	INTERVENCION	14/03/14	PAGO A JUSTIFICAR
0904	SECRETARIA GENERAL-CONTRATACION	14/03/14	APROBACION DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACION, APROBACION DEL PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARTICULARES Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL "EXPLOTACION DE LOS ESTABLECIMIENTOS QUE PRESTAN SERVICIOS EN LAS PLAYAS DEL MUNICIPIO DE TARIFA DE CONFORMIDAD CON EL PLAN ANUAL DE PLAYAS 2014 (KIOSCOS)
0905	GESTION TRIBUTARIA	14/03/14	VARIOS TRIBUTOS 2013/208
0906	OFICINA TECNICA	14/03/14	ADMISION A TRAMITE DE SOLICITUDES DE LICENCIA MUNICIPAL DE APERTURA Y DE LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS, RELATIVAS A ACTIVIDAD CALIFICADA E INCLUSION EN EL EXPTE. TRAMITE CALIFICACION AMBIENTAL CA-OA-2014/45
0907	GESTION TRIBUTARIA	14/03/14	APROBACION LIQUIDACION PLUS – IMP. SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS. EXP PLU000898
0908	GESTION TRIBUTARIA	14/03/14	APROBACION LIQUIDACION PLUS – IMP. SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS. EXP PLU000897
0909	GESTION TRIBUTARIA	14/03/14	APROBACION LIQUIDACION PLUS – IMP. SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS. EXP PLU000896
0910	GESTION TRIBUTARIA	14/03/14	APROBACION LIQUIDACION PLUS – IMP. SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS. EXP PLU000894





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

0911	GESTION TRIBUTARIA	14/03/14	APROBACION LIQUIDACION PLUS – IMP. SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS. EXP PLU000893
0912	GESTION TRIBUTARIA	14/03/14	APROBACION LIQUIDACION PLUS – IMP. SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS. EXP PLU000894
0913	GESTION TRIBUTARIA	14/03/14	APROBACION LIQUIDACION PLUS – IMP. SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS. EXP PLU000892
0914	GESTION TRIBUTARIA	14/03/14	APROBACION LIQUIDACION PLUS – IMP. SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS. EXP PLU000891
0915	OFICINA CUARTA	14/03/14	ARCHIVO DE EXPTE DE LICENCIA MUNICIPAL PARA LA TENENCIA DE ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO DE LA ESPECIE CANINA POR DESISTIMIENTO PRESUNTO DE LA SOLICITANTE. EXPTE RPP-2/2014
0916	GESTION TRIBUTARIA	14/03/14	VARIOS TRIBUTOS 2014/30
0917	GESTION TRIBUTARIA	14/03/14	CAMBIO TITULARIDAD RECIBO IBI. EXPTE UR-80/2013
0918	GESTION TRIBUTARIA	14/03/14	CAMBIO TITULARIDAD RECIBO IBI. EXPTE UR-79/2013
0919	GESTION TRIBUTARIA	14/03/14	VARIOS TRIBUTOS 2014/35
0920	GESTION TRIBUTARIA	14/03/14	VEHICULOS 2013/393
0921	GESTION TRIBUTARIA	14/03/14	VARIOS TRIBUTOS 2013/195
0922	GESTION TRIBUTARIA	14/03/14	VARIOS TRIBUTOS 2014/38
0923	GESTION TRIBUTARIA	14/03/14	VARIOS TRIBUTOS 2014/29
0924	GESTION TRIBUTARIA	14/03/14	APROBACION LIQUIDACION PLUS – IMP. SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS. EXP PLU000895
0925	OFICINA TECNICA	14/03/14	CONCESION DE LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS DE ADAPTACION DE LOCAL. EXPTE OA-LICENCIAS DE ACTIVIDADES 2013/193
0926	GESTION TRIBUTARIA	14/03/14	APROBACION LIQUIDACION PLUS – IMP. SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS. EXP PLU000895
0927	GESTION TRIBUTARIA	14/03/14	APROBACION LIQUIDACION PLUS – IMP. SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS. EXP PLU000895
0928	GESTION TRIBUTARIA	14/03/14	APROBACION LIQUIDACION PLUS – IMP. SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

			LOS TERRENOS. EXP PLU000895
0929	GESTION TRIBUTARIA	14/03/14	APROBACION LIQUIDACION PLUS – IMP. SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS. EXP PLU000895
0930	GESTION TRIBUTARIA	14/03/14	APROBACION LIQUIDACION PLUS – IMP. SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS. EXP PLU000895
0931	GESTION TRIBUTARIA	14/03/14	APROBACION LIQUIDACION PLUS – IMP. SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS. EXP PLU000895
0932	GESTION TRIBUTARIA	14/03/14	APROBACION LIQUIDACION PLUS – IMP. SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS. EXP PLU000895
0933	GESTION TRIBUTARIA	14/03/14	APROBACION LIQUIDACION PLUS – IMP. SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS. EXP PLU000895
0934	GESTION TRIBUTARIA	14/03/14	APROBACION LIQUIDACION OBRAS-OA-211-2010
0935	OFICINA TECNICA	17/03/14	CAMBIO DE TITULARIDAD DE LA LICENCIA MUNICIPAL DE APERTURAS. EXPTE CT (CA)-134/2009
0936	INTERVENCION	17/03/14	APROBACION DE FACTURAS
0937	INTERVENCION	17/03/14	COMPENSACION DE DEUDAS
0938	INTERVENCION	17/03/14	APROBACION GASTOS
0939	INTERVENCION	17/03/14	REPOSICION ANTICIPO DE CAJA FIJA
0940	SECRETARIA GENERAL	17/03/14	ADJUDICACION DEL CONTRATO DE SERVICIO MENOR PARA LA DESISECTACION DE PALMERAS DEL MUNICIPIO, POR IMPORTE DE 10.500 EUROS A LA EMPRESA COPLAGA CAMPO DE GIBRALTAR, SL.
0941	SECRETARIA GENERAL	18/03/14	ADJUDICACION DEL CONTRATO DE SERVICIO MENOR PARA LA DESISECTACION Y DESRATIZACION DE LA VIA PUBLICA del MUNICIPIO POR IMPORTE DE 17.485,98 EUROS MÁS IVA A LA EMPRESA COPLAGA CAMPO DE GIBRALTAR S.L.
0942	OFICINA TECNICA	18/03/14	CAMBIO DE TITULARIDAD DE LA LICENCIA MUNICIPAL DE APERTURAS. EXPTE CT (CA)-2012/127





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

0943	SANCIONES Y DISCIPLINA URBANISTICA	18/03/14	RESOLUCION DE PROCEDIMIENTO DE PROTECCION DE LA LEGALIDAD EXPTE A-1/2013 (010)
0944	ESTADISTICA	18/03/14	DECRETO BAJA POR CAMBIO DE RESIDENCIA A OTRO PAIS
0945	INTERVENCION	18/03/14	AYUDAS SOCIALES
0946	INTERVENCION	18/03/14	PROCEDIMIENTO DE EJECUCION NUM. 295/2013
0947	INTERVENCION	18/03/14	AYUDAS SOCIALES
0948	OFICINA TECNICA	18/03/14	CONCESION DE CALIFICACION AMBIENTAL, LICENCIA DE ACTIVIDAD Y LICENCIA DE OBRAS DE ADAPTACION DE LOCAL. EXPTE CA-OA-2013/200
0949	RECURSOS HUMANOS	18/03/14	CONTRATACION PERSONAL LABORAL TEMPORAL. OBRAS MURALES BDA. VIRGEN DEL CARMEN
0950	OFICINA TECNICA	18/03/14	LICENCIAS DE OBRA 2014/5
0951	OFICINA TECNICA	18/03/14	LICENCIAS DE OBRA 2014/72
0952	OFICINA TECNICA	18/03/14	AUTORIZACION DIVISION HORIZONTAL. EXPTE DIVISION HORIZONTAL 03/2014
0953	GESTION TRIBUTARIA	18/03/14	VARIOS TRIBUTOS 2014/37
0954	GESTION TRIBUTARIA	18/03/14	VARIOS TRIBUTOS 2014/36
0955	GESTION TRIBUTARIA	18/03/14	CAMBIO DE TITULARIDAD RECIBO IBI EXP RU-54/2013
0956	GESTION TRIBUTARIA	18/03/14	CAMBIO DE TITULARIDAD RECIBO IBI EXP UR-1/2014
0957	GESTION TRIBUTARIA	18/03/14	VARIOS TRIBUTOS 2014/16
0958	GESTION TRIBUTARIA	18/03/14	APROBACION LIQUIDACION OBRAS OBRAS001484
0959	SECRETARIA GENERAL	19/03/14	CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO MARZO 2014 (MINUTA 2/2014)
0960	INTERVENCION	19/03/14	COMPENSACION DE DEUDAS
0961	INTERVENCION	19/03/14	APROBACION DE GASTO
0962	INTERVENCION	19/03/14	APROBACION DE FACTURAS
0963	GESTION TRIBUTARIA	19/03/14	VARIOS TRIBUTOS 2014/40
0964	GESTION TRIBUTARIA	19/03/14	VARIOS TRIBUTOS 2013/192
0965	RECURSOS HUMANOS	19/03/14	CONTRATACION LABORAL TEMPORAL. BLANQUEO EDIFICIOS PUBLICOS Y LIMPIEZA COLEGIO LA ZARZUELA
0966	RECURSOS HUMANOS	19/03/14	CONTRATACION LABORAL TEMPORAL. BLANQUEO EDIFICIOS PUBLICOS Y LIMPIEZA COLEGIO LA ZARZUELA





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

0967	PATRIMONIO- CEMENTERIO	19/03/14	RENOVACION ALQUILER NICHOS EPXTE A-13/2014
0968	PATRIMONIO Y MONTES	19/03/14	OCUPACION VIA PUBLICA CON MESAS Y SILLAS EXPTE OVP 3/2014
0969	PATRIMONIO Y MONTES	19/03/14	OCUPACION VIA PUBLICA CON MESAS Y SILLAS EXPTE OVP 2/2014
0970	PATRIMONIO Y MONTES	19/03/14	OCUPACION VIA PUBLICA CON MESAS Y SILLAS EXPTE OVP 4/2014
0971	OFICINA TECNICA	19/03/14	CONCESION DE LICENCIA MUNICIPAL DE APERTURA Y LICENCIA MUNICIPAL DE UTILIZACION EXPTE AI-OA-32/2009
0972	INTERVENCION	19/03/14	ABONO SANCION IMPUESTA AL VEHICULO OFICIAL
0973	PATRIMONIO Y MONTES	19/03/14	CONCESION APROVECHAMIENTO APICOLA.
0974	PATRIMONIO Y MONTES	19/03/14	CONCESION APROVECHAMIENTO APICOLA.
0975	PATRIMONIO Y MONTES	19/03/14	CONCESION DE APROVECHAMIENTO DE LEÑAS.
0976	GESTION TRIBUTARIA	19/03/14	GARAJES 2014/7
0977	GESTION TRIBUTARIA	19/03/14	GARAJES 2014/8
0978	GESTION TRIBUTARIA	19/03/14	APROBACION LIQUIDACION PLUS – IMP SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS. PLU000899
0979	GESTION TRIBUTARIA	19/03/14	APROBACION LIQUIDACION PLUS – IMP SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS. PLU000900
0980	GESTION TRIBUTARIA	19/03/14	APROBACION LIQUIDACION PLUS – IMP SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS. PLU000901
0981	GESTION TRIBUTARIA	19/03/14	APROBACION LIQUIDACION PLUS – IMP SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS. PLU000901
0982	GESTION TRIBUTARIA	19/03/14	APROBACION LIQUIDACION PLUS – IMP SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS. PLU000901
0983	GESTION TRIBUTARIA	19/03/14	APROBACION LIQUIDACION PLUS – IMP SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS. PLU000901
0984	GESTION TRIBUTARIA	19/03/14	APROBACION LIQUIDACION PLUS – IMP SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS. PLU000901





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

0985	GESTION TRIBUTARIA	19/03/14	APROBACION LIQUIDACION PLUS – IMP SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS. PLU000901
0986	GESTION TRIBUTARIA	19/03/14	APROBACION LIQUIDACION PLUS – IMP SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS. PLU000903
0987	GESTION TRIBUTARIA	19/03/14	APROBACION LIQUIDACION PLUS – IMP SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS. PLU000902
0988	GESTION TRIBUTARIA	19/03/14	APROBACION LIQUIDACION OBRAS OBRAS001485
0989	GESTION TRIBUTARIA	19/03/14	APROBACION LIQUIDACION OBRAS OBRAS001486
0990	GESTION TRIBUTARIA	19/03/14	APROBACION LIQUIDACION OBRAS OBRAS001487
0991	GESTION TRIBUTARIA	19/03/14	APROBACION LIQUIDACION OBRAS OBRAS001488
0992	GESTION TRIBUTARIA	19/03/14	APROBACION LIQUIDACION OBRAS OBRAS001489
0993	RECURSOS HUMANOS	20/03/14	CONTRATACION LABORAL TEMPORAL. BLANQUEO EDIFICIOS PUBLICOS Y LIMPIEZA
0994	RECURSOS HUMANOS	20/03/14	CONTRATACION LABORAL TEMPORAL. BLANQUEO EDIFICIOS PUBLICOS Y LIMPIEZA
0995	SECRETARIA GENERAL	20/03/14	APROBACION DE PROYECTO Y NOMBRAMIENTO DE DIRECCION TECNICA PARA LA EJECUCION DE LA OBRA DOTACION DE SUMINISTROS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO Y ELECTRICIDAD AL EDIFICIO MUNICIPAL DEL MIRADOR DEL ESTRECHO SITO EN EL CERRO DE CAZALLA. EXPTE OBRAS IEDT 1/2014
0996	SECRETARIA GENERAL	20/03/14	CONVOCATORIA SESION DE carácter ORDINARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL PARA EL PROXIMO 24/03/2014
0997	INTERVENCION	20/03/14	APROBACION DE FACTURAS
0998	RECURSOS HUMANOS	20/03/14	RELACION DE APROBACION DE TRIENIOS
0999	INTERVENCION	20/03/14	COMPENSACION DE DEUDAS
1000	INTERVENCION	20/03/14	COMPENSACION DE DEUDAS
1001	INTERVENCION	20/03/14	GASTO REALIZACION DE CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

1002	INTERVENCION	20/03/14	PAGO A JUSTIFICAR
1003	GESTION TRIBUTARIA	20/03/14	FRACCIONAMIENTO O APLAZAMIENTO DE DEUDAS 2014/16
1004	GESTION TRIBUTARIA	20/03/14	FRACCIONAMIENTO O APLAZAMIENTO DE DEUDAS 2014/17
1005	GESTION TRIBUTARIA	20/03/14	FRACCIONAMIENTO O APLAZAMIENTO DE DEUDAS 2014/13
1006	GESTION TRIBUTARIA	20/03/14	VARIOS TRIBUTOS 2014/32
1007	GESTION TRIBUTARIA	20/03/14	VARIOS TRIBUTOS 2014/39
1008	OFICINA TECNICA	20/03/14	LICENCIAS DE OBRA 2014/87
1009	OFICINA TECNICA	20/03/14	LICENCIAS DE OBRA 2014/66
1010	OFICINA TECNICA	20/03/14	LICENCIAS DE OBRA 2013/380
1011	OFICINA TECNICA	20/03/14	LICENCIAS DE OBRA 2014/31
1012	OFICINA TECNICA	20/03/14	DESISTIMIENTO DE PETICION DE LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS CONCEDIDA POR DECRETO NUM. 885/2013
1013	OFICINA TECNICA	20/03/14	CONCESION DE LICENCIA MUNICIPAL DE UTILIZACION Y APERTURA. EXPTE CA-OA-2013/176
1014	RECURSOS HUMANOS	20/03/14	PRORROGA DE SERVICIO ACTIVO EMPLEADO PUBLICO
1015	ESTADISTICA	20/03/14	INCOAR EXPEDIENTE DE BAJA DE OFICIO EN EL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES POR INSCRIPCION INDEBIDA DE EXTRANJERO COMUNITAIROS. EXPTE. ENCSARP-11/2013
1016	SECRETARIA GENERAL	21/03/14	ADJUDICACION DEL CONTRATO DE SERVICIO MENOR PARA LA ASISTENCIA TECNICA PARA LA SECRETARIA DE organización DE UNA FERIA DE TURISMO, EN EL CASCO URBANO DE TARIFA (DURANTE LOS DIAS DEL 12 AL 15 DE JUNIO DE 2014), POR IMPORTE DE 14300 EUROS MÁS IVA A LA EMPRESA BOSCA'S NEWT SL
1017	SECRETARIA GENERAL	21/03/14	ADJUDICACION DEL CONTRATO PRIVADO "CELEBRACION DE FESTEJO TAURINO EN PLAZA DE TOROS XX CICLO DE NOVILLADAS EN CLASE PRACTICA ORGANIZADA POR LA ESCUELA ANDALUZA DE TAUROMAQUA PEDRO ROMERO". CONTRATOS PRIVADOS





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

			2014/1
1018	INTERVENCION	21/03/14	AYUDAS SOCIALES
1019	INTERVENCION	21/03/14	REPOSICION ANTICIPO DE CAJA FIJA
1020	INTERVENCION	21/03/14	REPOSICION ANTICIPO DE CAJA FIJA
1021	TESORERIA	21/03/14	DEVOLUCION DE GARANTIAS 2014/3
1022	TESORERIA	21/03/14	DEVOLUCION DE GARANTIAS 2014/4
1023	TESORERIA	21/03/14	DEVOLUCION DE GARANTIAS 2014/5
1024	TESORERIA	21/03/14	DEVOLUCION DE GARANTIAS 2014/6
1025	TESORERIA	21/03/14	DEVOLUCION DE GARANTIAS 2014/7
1026	TESORERIA	21/03/14	DEVOLUCION DE GARANTIAS 2014/8
1027	TESORERIA	21/03/14	DEVOLUCION DE GARANTIAS 2014/11
1028	TESORERIA	21/03/14	DEVOLUCION DE GARANTIAS 2014/12
1029	TESORERIA	21/03/14	DEVOLUCION DE GARANTIAS 2014/13
1030	TESORERIA	21/03/14	DEVOLUCION DE GARANTIAS 2014/17
1031	TESORERIA	21/03/14	DEVOLUCION DE GARANTIAS 2014/18
1032	TESORERIA	21/03/14	DEVOLUCION DE GARANTIAS 2014/40
1033	TESORERIA	21/03/14	DEVOLUCION DE GARANTIAS 2014/42
1034	TESORERIA	21/03/14	DEVOLUCION DE GARANTIAS 2014/43
1035	OFICINA TECNICA	21/03/14	LICENCIAS DE OBRA 2014/5
1036	OFICINA TECNICA	21/03/14	LICENCIAS DE OBRA 2014/95
1037	OFICINA TECNICA	21/03/14	LICENCIAS DE OBRA 2013/381
1038	OFICINA TECNICA	21/03/14	LICENCIAS DE OBRA 2014/88
1039	OFICINA TECNICA	21/03/14	LICENCIAS DE OBRA 2014/84
1040	OFICINA TECNICA	21/03/14	LICENCIAS DE OBRA 2014/86
1041	OFICINA TECNICA	21/03/14	LICENCIAS DE OBRA 2014/74
1042	OFICINA TECNICA	21/03/14	LICENCIAS DE OBRA 2014/94
1043	OFICINA TECNICA	21/03/14	LICENCIAS DE OBRA 2014/90
1044	OFICINA TECNICA	21/03/14	LICENCIA DE UTILIZACION EXPTE LO 02/2014
1045	PATRIMONIO Y MONTES	21/03/14	ANULACION DE LA AUTORIZACION DE OCUPACION DE VIA PUBLICA CON BICICLETERO PUBLICO. EXPTE OVP 21/2012
1046	GESTION TRIBUTARIA	21/03/14	REPOSICION A VOLUNTARIA, DE OFICIO O A PETICION DE LOS INTERESADOS. EXPTE AN-IMPUESTO BIENES INMUEBLES 2014/38





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

1047	GESTION TRIBUTARIA	21/03/14	VARIOS TRIBUTOS 2014/16
1048	GESTION TRIBUTARIA	21/03/14	VARIOS TRIBUTOS 2014/14
1049	GESTION TRIBUTARIA	21/03/14	VARIOS TRIBUTOS 2014/26
1050	GESTION TRIBUTARIA	21/03/14	VARIOS TRIBUTOS 2014/34
1051	GESTION TRIBUTARIA	21/03/14	VEHICULOS 2014/15
1052	GESTION TRIBUTARIA	21/03/14	VEHICULOS 2014/16
1053	GESTION TRIBUTARIA	21/03/14	VEHICULOS 2014/17
1054	GESTION TRIBUTARIA	21/03/14	VEHICULOS 2014/18
1055	TESORERIA	21/03/14	DILIGENCIA DE EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
1056	OFICINA TECNICA	24/03/14	CONCESION DE LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS DE ADAPTACION. EXP OA-LICENCIAS DE ACTIVIDADES 2013/139
1057	OFICINA TECNICA	24/03/14	CAMBIO DE TITULARIDAD DE LICENCIA MUNICIPAL DE APERTURAS EXPTE. CT(CA)-2013/16
1058	INTERVENCION	24/03/14	AYUDAS SOCIALES
1059	INTERVENCION	24/03/14	PAGO A JUSTIFICAR
1060	INTERVENCION	24/03/14	REPOSICION ANTICIPO DE CAJA FIJA
1061	INTERVENCION	24/03/14	AYUDAS SOCIALES
1062	OFICINA TECNICA	24/03/14	LICENCIAS DE OBRA 2014/80
1063	OFICINA TECNICA	24/03/14	LICENCIAS DE OBRA 2014/79
1064	OFICINA TECNICA	24/03/14	LICENCIAS DE OBRA 2013/363
1065	OFICINA TECNICA	24/03/14	LICENCIAS DE OBRA 2014/81
1066	PATRIMONIO Y MONTES	24/03/14	AUTORIZACION VIA PUBLICA CON MESAS Y SILLAS EXP OVP 8/2014
1067	PATRIMONIO Y MONTES	24/03/14	AUTORIZACION VIA PUBLICA CON MESAS Y SILLAS EXP OVP 9/2014
1068	PATRIMONIO Y MONTES	24/03/14	AUTORIZACION VIA PUBLICA CON MESAS Y SILLAS EXP OVP 11/2014
1069	PATRIMONIO Y MONTES	24/03/14	AUTORIZACION VIA PUBLICA CON MESAS Y SILLAS EXP OVP 13/2014
1070	PATRIMONIO Y MONTES	24/03/14	AUTORIZACION VIA PUBLICA CON MESAS Y SILLAS EXP OVP 14/2014
1071	PATRIMONIO Y MONTES	24/03/14	AUTORIZACION VIA PUBLICA CON MESAS Y SILLAS EXP OVP 15/2014
1072	POLICIA LOCAL	24/03/14	DENEGAR SOLICITUD PARA TARJETA DE ARMAS 4º CATEGORIA





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

1073	OFICINA TECNICA	24/03/14	CALIFICACION PROVIISIONAL DE 49 VIVIENDAS PROTEGIDAS (ACCESO EN PROPIEDAD: CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE VIVIENDAS PROTEGIDAS DE INICIATIVA MUNICIPAL Y AUTONOMICA), CON EMPLAZAMIENTO EN LA PARCELA P-6A.2 DE LA ZONA 7 DEL SUELO URBANO DEL NUCLEO DE TARIFA, LA MARINA II. SOLICITADA POR ATALAYA DESARROLLOS INMOBILIARIOS SL. CVP-01/2013
1074	OFICINA TECNICA	24/03/14	CALIFICACION PROVIISIONAL DE 49 VIVIENDAS PROTEGIDAS (ACCESO EN PROPIEDAD: CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE VIVIENDAS PROTEGIDAS DE INICIATIVA MUNICIPAL Y AUTONOMICA), CON EMPLAZAMIENTO EN LA PARCELA P-6A.2 DE LA ZONA 7 DEL SUELO URBANO DEL NUCLEO DE TARIFA, LA MARINA II. SOLICITADA POR ATALAYA DESARROLLOS INMOBILIARIOS SL. CVP-02/2013
1075	INTERVENCION	25/03/14	APROBACION DE GASTO
1076	GESTION TRIBUTARIA	25/03/14	APROBACION LIQUIDACION PLUS – IMP SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS. PLU000904
1077	GESTION TRIBUTARIA	25/03/14	APROBACION LIQUIDACION PLUS – IMP SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS. PLU000904
1078	GESTION TRIBUTARIA	25/03/14	APROBACION LIQUIDACION PLUS – IMP SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS. PLU000905
1079	GESTION TRIBUTARIA	25/03/14	APROBACION LIQUIDACION PLUS – IMP SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS. PLU000905
1080	GESTION TRIBUTARIA	25/03/14	APROBACION LIQUIDACION PLUS – IMP SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS. PLU000890
1081	GESTION TRIBUTARIA	25/03/14	APROBACION LIQUIDACION PLUS – IMP SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS. PLU000890
1082	GESTION TRIBUTARIA	25/03/14	APROBACION LIQUIDACION PLUS – IMP SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS. PLU000890





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

1083	GESTION TRIBUTARIA	25/03/14	APROBACION LIQUIDACION PLUS – IMP SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS. PLU000890
1084	GESTION TRIBUTARIA	25/03/14	APROBACION LIQUIDACION PLUS – IMP SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS. PLU000890
1085	GESTION TRIBUTARIA	25/03/14	APROBACION LIQUIDACION PLUS – IMP SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS. PLU000905
1086	GESTION TRIBUTARIA	25/03/14	VEHICULOS 2014/19
1087	ORDEN PUBLICO SANCIONES	25/03/14	DECLARAR CADUCIDAD DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EXP OP 104/2013
1088	OFICINA TECNICA	25/03/14	ADMISION A TRAMITE DE SOLICITUD DE LICENCIA MUNICIPAL DE APERTURA, RELATIVA A ACTIVIDAD CALIFICADA, E INCLUSION EN EL EXPTE. DEL TRAMITE DE LA CALIFICACION AMBIENTA. EXPTE CA-OA-2014/26
1089	INTERVENCION	25/03/14	GASTOS SEGUROS SOCIALES MES DE FEBRERO DE 2014
1090	INTERVENCION	25/03/14	PAGO A JUSTIFICAR
1091	INTERVENCION	25/03/14	ABONO CUOTA RENTA VIVIENDA DE PROMOCION PUBLICA XXV AÑOS DE PAZ
1092	INTERVENCION	25/03/14	AYUDAS SOCIALES
1093	INTERVENCION	25/03/14	APROBACION FACTURAS
1094	INTERVENCION	25/03/14	PAGO A JUSTIFICAR
1095	INTERVENCION	25/03/14	RECONOCIMIENTO CUOTAS ESTATUTARIAS MANCOMUNIDAD 2014
1096	PATRIMONIO Y MONTES	25/03/14	OCUPACION VIA PUBLICA PARA INSTALACION DE KIOSCO DE HELADOS. EXP OVP-1/2014
1097	PATRIMONIO Y MONTES	25/03/14	AUTORIZACION VIA PUBLICA CON MESAS Y SILLAS EXP OVP 16/2014
1098	PATRIMONIO Y MONTES	25/03/14	AUTORIZACION VIA PUBLICA CON MESAS Y SILLAS EXP OVP 20/2014
1099	PATRIMONIO Y MONTES	25/03/14	AUTORIZACION VIA PUBLICA CON MESAS Y SILLAS EXP OVP 18/2014
1100	PATRIMONIO Y MONTES	25/03/14	AUTORIZACION VIA PUBLICA CON MESAS Y SILLAS EXP OVP 27/2014
1101	PATRIMONIO Y MONTES	25/03/14	AUTORIZACION VIA PUBLICA CON MESAS Y SILLAS EXP OVP 29/2014





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

1102	PATRIMONIO Y MONTES	25/03/14	AUTORIZACION VIA PUBLICA CON MESAS Y SILLAS EXP OVP 44/2014
1103	GESTION TRIBUTARIA	25/03/14	VARIOS TRIBUTOS 2014/43
1104	GESTION TRIBUTARIA	25/03/14	APROBACION LIQUIDACION PLUS – IMP SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS. PLU000918
1105	GESTION TRIBUTARIA	25/03/14	APROBACION LIQUIDACION PLUS – IMP SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS. PLU000918
1106	GESTION TRIBUTARIA	25/03/14	APROBACION LIQUIDACION PLUS – IMP SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS. PLU000918
1107	GESTION TRIBUTARIA	25/03/14	APROBACION LIQUIDACION PLUS – IMP SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS. PLU000922
1108	OFICINA CUARTA	25/03/14	ARCHIVO DE EXPTE DE LICENCIA MUNICIPAL PARA LA TENENCIA DE ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO DE LA ESPECIE CANINA POR DESISTIMIENTO PRESUNTO DEL SOLICITANTE. EXPTE RPP-5/2014
1109	RECURSOS HUMANOS	26/03/14	PRODUCTIVIDAD, GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS Y ATRASOS NOMINA MARZO 2014
1110	SECRETARIA GENERAL	26/03/14	NOMBRAMIENTO DE LETRADO ASESOR MUNICIPAL EN EL RECURSO NUM. 79/2014 DEL TSJ DE ANDALUCIA SALA DE LO C-ADMTVO , SECCION SEGUNDA DE SEVILLA
1111	INTERVENCION	26/03/14	REPOSICION ANTICIPO DE CAJA FIJA
1112	INTERVENCION	26/03/14	REPOSICION ANTICIPO DE CAJA FIJA
1113	INTERVENCION	26/03/14	GASTO REALIZACION DE CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO
1114	INTERVENCION	26/03/14	REPOSICION ANTICIPO DE CAJA FIJA
1115	INTERVENCION	26/03/14	REPOSICION ANTICIPO DE CAJA FIJA
1116	INTERVENCION	26/03/14	APROBACION CUENTA JUSTIFICATIVA Y AMPLIACION DEL PAGO A JUSTIFICAR
1117	OFICINA CUARTA	26/03/14	CONCESION AUTORIZACION PARA PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE VIAJEROS COMO CONDUCTOR ASALARIADO





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

1118	OFICINA TECNICA	26/03/14	RECTIFICACION DE DECRETO DE LA ALCALDIA NUMERO 1056/2014 DE FECHA 24/03/2014 DE CONCESION DE LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS PARA REHABILITACION INTERIOR DE LOCAL COMERCIAL EN CUANTO A LA LIQUIDACION. EXPTE OA-2013/139
1119	PATRIMONIO Y MONTES	26/03/14	AUTORIZACION OCUPACION VIA PUBLICA CON MESAS Y SILLAS. OVP 2014/54
1120	PATRIMONIO Y MONTES	26/03/14	AUTORIZACION OCUPACION VIA PUBLICA CON MESAS Y SILLAS. OVP 2014/53
1121	PATRIMONIO Y MONTES	26/03/14	AUTORIZACION OCUPACION VIA PUBLICA CON MESAS Y SILLAS. OVP 2014/52
1122	PATRIMONIO Y MONTES	26/03/14	AUTORIZACION OCUPACION VIA PUBLICA CON MESAS Y SILLAS. OVP 2014/51
1123	PATRIMONIO-CEMENTERIO	26/03/14	CONCESION RENOVACION ALQUILER POR CINCO AÑOS DE NICHOS EN CEMENTERIO MUNICIPAL. EXPTE. A-14/2014
1124	PATRIMONIO-CEMENTERIO	26/03/14	CONCESION RENOVACION ALQUILER POR CINCO AÑOS DE NICHOS EN CEMENTERIO MUNICIPAL. EXPTE. A-15/2014
1125	GESTION TRIBUTARIA	26/03/14	VARIOS TRIBUTOS 2014/44
1126	GESTION TRIBUTARIA	26/03/14	RECTIFICACION DE DECRETO DE LA ALCALDIA NUMERO 764/2014 DE FECHA 07/03/2014 DE LIQUIDACION IVTM AÑOS ANTERIORES, EN CUANTO A LA LIQUIDACION
1127	OFICINA TECNICA	26/03/14	ADMISION A TRAMITE DE SOLICITUD DE LICENCIA MUNICIPAL DE APERTURA, RELATIVA A ACTIVIDAD CALIFICADA, E INCLUSION EN EL EXPTE. DEL TRAMITE DE LA CALIFICACION AMBIENTAL. EXPTE CA-OA-2014/50
1128	PERSONAL	26/03/14	FORMACION DE BOLSA DE TRABAJO PARA LA CONTRATACION TEMPORAL DE AUXILIARES PARA EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

1129	SECRETARIA GENERAL	26/03/14	RECTIFICACION DE RESOLUCION DE APROBACION DE PROYECTO Y NOMBRAMIENTO DE LOS TECNICOS RESONSABLES DE LA DIRECCION TECNICA Y COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA INCLUIDA EN EL PLAN PROVINCIAL 2013, OBRA NUM. 40/2013: REFUERZO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO EN C. SAN JOSE C. ALMADRABA Y OTRAS EN CASCO URBANO DE TARIFA.
1130	SECRETARIA GENERAL	26/03/14	APROBACION DEL EXPTE DE CONTRATACION, APROBACION DEL PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARTICULARES Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL "EXPLOTACION DEL APROVECHAMIENTO DEL QUIOSCO-BAR Y ZONA RECREATIVA DE LOS TORNOS".
1131	INTERVENCION	27/03/14	APROBACION DE FACTURAS
1132	RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	27/03/14	DESESTIMAR RECLAMACION DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL. EXP OP 27/2011
1133	SECRETARIA GENERAL	27/03/14	PRESTANDO CONFORMIDAD PARA DIFERIR EL CESE Y LA TOMA DE POSESION PUESTO DE TESORERO MUNICIPAL
1134	SECRETARIA GENERAL	27/03/14	INFORME FAVORABLE EN TRAMITE DE NOMBRAMIENTO PROVISIONAL PUESTO DE TESORERO MUNICIPAL
1135	INTERVENCION	27/03/14	PAGO A JUSTIFICAR
1136	OFICINA TECNICA	27/03/14	CAMBIO DE TITULARIDAD DE LA LICENCIA MUNICIPAL DE APERTURAS. EXPTE CT (CA)-2013/124
1137	PATRIMONIO Y MONTES	27/03/14	AUTORIZACION OCUPACION VIA PUBLICA CON MESAS Y SILLAS. OVP 2014/66
1138	PATRIMONIO Y MONTES	27/03/14	AUTORIZACION OCUPACION VIA PUBLICA CON MESAS Y SILLAS. OVP 2014/65





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

1139	PATRIMONIO Y MONTES	27/03/14	AUTORIZACION OCUPACION VIA PUBLICA CON MESAS Y SILLAS. OVP 2014/28
1140	PATRIMONIO Y MONTES	27/03/14	AUTORIZACION OCUPACION VIA PUBLICA CON MESAS Y SILLAS. OVP 2014/49
1141	PATRIMONIO Y MONTES	27/03/14	AUTORIZACION OCUPACION VIA PUBLICA CON MESAS Y SILLAS. OVP 2014/93
1142	OFICINA TECNICA	27/03/14	CONCESION LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS DE ADAPTACION EXPTE OA-LICENCIAS DE ACTIVIDADES 2014/36
1143	PATRIMONIO Y MONTES	27/03/14	REVOCAION AUTORIZACION CONCEDIDA PARA OCUPAR LA VIA PUBLICA CON INSTALACION DE DOS CARTELES EN C DOCTOR PEREZ MELENDEZ DE FACINAS
1144	INTERVENCION	28/03/14	APROBACION DE GASTO
1145	PERSONAL	28/03/14	ASIGNACION CONCEPTOS SALARIALES DEL CONVENIO COLECTIVO
1146	INTERVENCIÓN GENERAL	28/03/14	NÓMINA DE MARZO 2014
1147	SECRETARIA GENERAL	28/03/14	NOMBRAMIENTO DE LETRADO ASESOR MUNICIPAL A D. FCO. JAVIER OCHOA CARO EN EL PROCEDIMIENTO ABREVIADO 156/2014 NEG. R ; RECURRENTE: JESÚS BERNABE CABRERIZO SÁNCHEZ Y EN EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 2 ALGECIRAS
1148	RECURSOS HUMANOS	28/03/14	CONTRATACION FUNCIONARIO INTERINO
1149	RECURSOS HUMANOS	28/03/14	CONTRATACION PERSONAL LABORAL TEMPORAL. OBRAS MURALES BDA. VIRGEN DEL CARMEN
1150	INTERVENCION	28/03/14	AYUDAS SOCIALES
1151	INTERVENCION	28/03/14	APROBACION DE FACTURAS
1152	OFICINA TECNICA	28/03/14	LICENCIA DE PARCELACION EXPTE NUM. L. PARCELACION/SEGREGACION 9/2014
1153	OFICINA TECNICA	28/03/14	LICENCIA DE PARCELACION EXPTE NUM. L. PARCELACION/SEGREGACION 10/2014





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

1154	RECURSOS HUMANOS	31/03/14	CONTRATACION PERSONAL LABORAL TEMPORAL. CONSERJE PARA EL CASTILLO DE GUZMAN EL BUENO, QUE REALIZARA ACTIVIDADES DE VIGILANCIA, CUSTODIA DE INTERIOR DE LA INSTALACION, CONTROL DE SALIDA Y ENTRADA DE PERSONA (...)
1155	RECURSOS HUMANOS	31/03/14	CONTRATACION PERSONAL LABORAL TEMPORAL. REPARACIONES DE CAMINOS, ACONDICIONAMIENTO Y LIMPIEZA DE VIAS PUBLICAS Y BLANQUEO DE EDIFICIOS MUNICIPALES DE BOLONIA
1156	RECURSOS HUMANOS	31/03/14	CONTRATACION PERSONAL LABORAL TEMPORAL. BLANQUEO EDIFICIOS MUNICIPALES, COLEGIOS PUBLICOS Y PLAZA DE TOROS
1157	RECURSOS HUMANOS	31/03/14	CONTRATACION PERSONAL LABORAL TEMPORAL. CUIDADO Y MANTENIMIENTO DEL PABELLONO POLIDEPORTIVO "CIUDAD DE TARIFA"
1158	SECRETARIA GENERAL	31/03/14	APROBACIÓN DE PROYECTO Y NOMBRAMIENTO DE LOS TÉCNICOS RESPONSABLES DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA RESTAURACIÓN Y MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD DE LAS MURALLAS DE TARIFA ENTRE LA TORRE DE LOS MADEROS Y LA PUERTA DE L RETIRO
1159	PATRIMONIO- CEMENTERIO	31/03/14	SDO. CAMBIO DE TITULARIDAD NICH0 N° 4, GRUPO 5°, FILA 1ª DE MANUEL FLORES CONZALEZ A FAVOR DE ISABEL ROJAS VACA E HIJOS
1160	PATRIMONIO Y MONTES	31/03/14	AUTORIZACIÓN OVP MESAS Y SILLAS CON PERGOLA EN AVDA.ANDALUCÍA, BAR EL MONTAITO
1161	PATRIMONIO Y MONTES	31/03/14	AUTORIZACIÓN OVP MESAS Y SILLAS EN PASEO ALAMEDA, RESTAURANTE LOLA MORA
1162	PATRIMONIO Y MONTES	31/03/14	AUTORIZACIÓN OVP MESAS Y SILLAS EN PLAZA SAN HISCIO, BAR EL PERULELO
1163	PATRIMONIO Y MONTES	31/03/14	AUTORIZACIÓN OVP CON MESAS Y SILLAS EN C/. NTRA.SRA.LUZ, BAR-CAFÉ 10





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

1164	INTERVENCION	31/03/14	MARCOS PRESUPUESTARIOS 2015-2017 CONFORME AL ARTÍCULO 6 DE LA ORDEN HAP/2105/2012 DE 01 DE OCTUBRE
1165	INTERVENCION	31/03/14	ANTICIPOS REINTEGRABLES PARA EL PERSONAL
1166	INTERVENCION	31/03/14	REPOSICIÓN ANTICIPO DE CAJA FIJA
1167	INTERVENCION	31/03/14	PAGO A JUSTIFICAR
1168	INTERVENCION	31/03/14	PAGO TASA SOLICITUD UTILIZACIÓN PRIVATIVA CARRETERA PROVINCIAL
1169	INTERVENCION	31/03/14	REPOSICIÓN ANTICIPO DE CAJA FIJA
1170	INTERVENCION	31/03/14	RECTIFICACIÓN NÓMINAS MES DE MARZO DE 2014
1171	INTERVENCION	31/03/14	PAGO A JUSTIFICAR
1172	OFICINA TÉCNICA DE OBRAS	31/03/14	LICENCIA DE OBRAS PARA REPONER AZULEJOS DE 3M / 2 SITO EN AVDA ANDALUCÍA N° 20 PORTAL 1 VIVIENDA 4
1173	OFICINA TÉCNICA DE OBRAS	31/03/14	LICENCIA DE OBRAS PARA LIMPIEZA DE ENSERES Y ESCOMBROS DEL INTERIOR DEL EDIFICIO SITUADO EN C/ COMENDADOR N° 10 DE 25M / 2
1174	OFICINA TÉCNICA DE OBRAS	31/03/14	LICCENCIA DE OBRAS OARA ARREGLO DE CARRIL DE ZAHORRA DE 39 ML Y RESTAURACIÓN DE MURO 13 X 1 ML, EN HUERTA DEL CONEJO POLÍGONO 38 PARCELA 69 PUERTOLLANO
1175	OFICINA TÉCNICA DE OBRAS	31/03/14	LICENCIA DE OBRAS PARA SACAR UN DESAGUE DESDE LA CASA HASTA EL DESAGUE PÚBLICO MÁS PRÓXIMO (5 METROS APROX) SITO EN EL RECREO N° 25
1176	OFICINA TÉCNICA DE OBRAS	31/03/14	DESISTIMIENTO DE PETICIÓN DE CAMBIO DE TITULARIDAD DE LA LICENCIA MUNICIPAL DE APERTURA
1177	OFICINA TÉCNICA DE OBRAS	31/03/14	RECURSO CONTRA LA LIQUIDACIÓN DE LA LICENCIA DE OBRAS PARA INSTALACIÓN DE 9 VENTANAS, CON EMPLAZAMIENTO EN CALLE GUADIANA, 1, 3° A, SOLICITADO POR DÑA. BEATRIZ MILLÓN PINTOS





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

1178	OFICINA TÉCNICA DE OBRAS	31/03/14	RECURSO CONTRA LA LIQUIDACIÓN DE LA LICENCIA DE OBRAS PARA LEVANTADO DE SOLERÍA, DESMONTADO DE CARPINTERIA INTERIOR, DESMONTAJE DE INSTALACIONES Y SANITARIOS ; Y OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA, SITO EN LA CALLE RAMÓN Y CAJAL, 2, SOLICITADO POR DÑA. ELSA MARTÍNEZ CABALLERO
1179	GESTION TRIBUTARIA	31/03/14	FRACCIONAMIENTO O APLAZAMIENTO DE DEUDAS 2014/18
1180	GESTION TRIBUTARIA	31/03/14	CAMBIO DE TITULARIDAD RECIBO IBI
1181	GESTIÓN CATASTRAL	31/03/14	CABIO DE TITULARIDAD RECIBO IBI
1182	GESTIÓN TRIBUTARIA	31/03/14	APROBACIÓN DE LIQUIDACIÓN
1183	GESTIÓN TRIBUTARIA	31/03/14	APROBACIÓN DE LIQUIDACIÓN
1184	GESTIÓN TRIBUTARIA	31/03/14	APROBACIÓN DE LIQUIDACIÓN
1185	GESTIÓN TRIBUTARIA	31/03/14	APROBACIÓN DE LIQUIDACIÓN
1186	INTERVENCION	01/04/14	APROBACION DE GASTO
1187	INTERVENCION	01/04/14	AYUDA SOCIAL
1188	INTERVENCION	01/04/14	REPOSICIÓN ANTICIPO DE CAJA FIJA
1189	INTERVENCION	01/04/14	PAGO A JUSTIFICAR
1190	INTERVENCION	01/04/14	PAGO CÁNONES POR CONTROL DE VERTIDOS
1191	PATRIMONIO Y MONTES	01/04/14	OVP-94/2014
1192	PATRIMONIO Y MONTES	01/04/14	OVP-90/2014
1193	PATRIMONIO Y MONTES	01/04/14	DÑA. PURIFICACIÓN JIMÉNEZ SÁNCHEZ, CUPACIÓN VÍA PÚBLICA PARA INSTALACIÓN KIOSKO PARA LA VENTA DE HELADOS EN AVDA. ANDALUCÍA JUNTO AL QUE TIENE DE CHUCHERÍAS
1194	OFICINA TÉCNICA DE OBRAS	01/04/14	LICENCIA DE OBRAS PARA SUSTITUCIÓN DE TECHO DE CHAPA DE ZINC EN GARAJE SITO EN EL ALMARCHAL, 7..
1195	OFICINA TÉCNICA DE OBRAS	01/04/14	LICENCIA DE OBRAS PARA CUBRIMIENTO DE PORCHE EXISTENTE CON RESILLONES DE 4.50 X 4.70M. SITO EN LA TAHONA NÚM. 30-R
1196	RECURSOS HUMANOS	01/04/14	CONTRATACIÓN PERSONAL LABORAL TEMPORAL PARA LA LIMPIEZA DE PLAYAS Y JARDINES EN EL PERÍODO





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

			ESTIVAL
1197	RECURSOS HUMANOS	01/04/14	CONTRATACIÓN PERSONAL LABORAL TEMPORAL PARA LA LIMPIEZA DE PLAYAS Y JARDINES EN EL PERÍODO ESTIVAL
1198	RECURSOS HUMANOS	01/04/14	CONTRATACIÓN PERSONAL LABORAL TEMPORAL PARA LA LIMPIEZA DE PLAYAS Y JARDINES EN EL PERÍODO ESTIVAL
1199	RECURSOS HUMANOS	01/04/14	CONTRATACIÓN PERSONAL LABORAL TEMPORAL PARA LA LIMPIEZA DE PLAYAS Y JARDINES EN EL PERÍODO ESTIVAL
1200	GESTIÓN TRIBUTARIA	01/04/14	ANULACIÓN DE RECIBOS
1201	GESTIÓN TRIBUTARIA	02/04/14	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN
1202	GESTIÓN TRIBUTARIA	02/04/14	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN
1203	SECRETARIA GENERAL	02/04/14	APROBACIÓN DE MODELO NORMALIZADO DE SOLICITUD DE ACCESO A LOS DOCUMENTOS DEL ARCHIVO MUNICIPAL
1204	INTERVENCIÓN	02/04/14	APROBACIÓN DE FACTURAS
1205	INTERVENCIÓN	02/04/14	GASTOS REALIZADOS DE CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO
1206	INTERVENCIÓN	02/04/14	AYUDAS SOCIALES
1207	INTERVENCIÓN	02/04/14	PAGO A JUSTIFICAR
1208	INTERVENCIÓN	02/04/14	REPOSICIÓN ANTICIPO DE CAJA FIJA
1209	GESTIÓN TRIBUTARIA	02/04/14	SDO DEVOLUCION DE INGRESOS INDEBIDOS
1210	GESTIÓN TRIBUTARIA	02/04/14	DEVOLUCIÓN INGRESO REALIZADO EN EXCESO
1211	GESTIÓN TRIBUTARIA	02/04/14	SDO DEVOLUCION DE INGRESOS INDEBIDOS
1212	GESTIÓN TRIBUTARIA	02/04/14	SDO. DEVOLUCIONES POR EXCESO I.B.I 2011
1213	GESTIÓN TRIBUTARIA	02/04/14	EXENCIÓN DEL IVTM POR VEHÍCULO HISTÓRICO
1214	GESTIÓN TRIBUTARIA	02/04/14	DEVOLUCIÓN INGRESO INDEBIDO POR ABONO DEL I.V.T.M.
1215	GESTIÓN TRIBUTARIA	02/04/14	FRACCIONAMIENTO O APLAZAMIENTO DE DEUDAS 2014/20
1216	GESTIÓN TRIBUTARIA	02/04/14	FRACCIONAMIENTO O APLAZAMIENTO DE DEUDAS 2014/21





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

1217	GESTIÓN TRIBUTARIA	02/04/14	FRACCIONAMIENTO O APLAZAMIENTO DE DEUDAS 2014/22
1218	PATRIMONIO Y MONTES	02/04/14	D.RAUL FERNANDEZ GARCÍA, CUPACIÓN VÍA PÚBLICA PARA INSTALACIONES KIOSCO PARA LA VENTA DE HELADOS EN BOLONIA (LENTISCAL)
1219	PATRIMONIO Y MONTES	02/04/14	DÑA. MARIA LUZ FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, CUPACIÓN VÍA PÚBLICA PARA INTALACIÓN KIOSCO PARA LA VENTA DE HELADOS EN CALLE PINTOR GUILLERMO PEREZ VILLALTA JUNTO AL QUE TIENE DE CHUCHERÍAS
1220	OFICINA TÉCNICA DE OBRAS	02/04/14	LICENCIA DE OBRAS PARA CAMBIO DE AZULEJOS EN COCINA POR 15.5 M2, CAMBIO AZULEJOS EN BAÑO POR 9.2 M2 Y SUSTITUCIÓN DE SANITARIO EN VIVIENDA SITA EN C/ JUAN DE AUSTRIA NÚM. 13.
1221	OFICINA TÉCNICA DE OBRAS	02/04/14	LICENCIA DE OBRAS PARA REPARACIÓN DE VALLADO EXISTENTE, SIT OEN BOLONIA (PEDAZO LAS CASAS)
1222	OFICINA TÉCNICA DE OBRAS	02/04/14	LICENCIA DE OBRAS PARA SUSTITUCIÓN DE VENTANA (0,90 X 0,90 M.) Y UNA PUERTA (0,85 X 2 M.), CAMBIO DE SOLERÍA EN PATIO EXTERIOR (20 M/2.) Y SUSTITUCIÓN AZULEJOS EN CONCINA Y BAÑOS (39 M/2.).
1223	OFICINA TÉCNICA DE OBRAS	02/04/14	LICENCIA DE OBRAS PARA SUSTITUIR VENTANA EXISTENTE POR VENTANA CORREDERA DE 1,50 X 1,23 M. COLOR BLANCO, MOVER PORTÓN DE ENTRADA EXISTENTE DE 0,90 X 2,10 M. UN POCO HACIA LA DERECHA SITO EN C/ MAR CANTÁBRICO ESQUINA CON ANTONIO LEBRIJA Y OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA
1224	OFICINA TÉCNICA	02/04/14	ADMISIÓN A TRÁMITE DE SOLICITUDES DE LICENCIA MUNICIPAL DE APERTURA Y DE LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS, RELATIVAS A ACTIVIDAD CALIFICADA, E INCLUSIÓN EN EL EXPEDIENTE DEL TRÁMITE DE LA CALIFICACIÓN AMBIENTAL
1225	ORDEN PÚBLICO	02/04/14	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR A LA





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

	SANCIONES		ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL MEDIO AMBIENTE Y CONVIVENCIA CIUDADANA
1226	ORDEN PÚBLICO SANCIONES	02/04/14	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR INFRACCIÓN A LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL MEDIO AMBIENTE Y CONVIVENCIA CIUDADANA
1227	ORDEN PÚBLICO SANCIONES	02/04/14	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR INFRACCIÓN A LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL MEDIO AMBIENTE Y CONVIVENCIA CIUDADANA
1228	ORDEN PÚBLICO SANCIONES	02/04/14	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR INFRACCIÓN A LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL MEDIO AMBIENTE Y CONVIVENCIA CIUDADANA
1229	ORDEN PÚBLICO SANCIONES	02/04/14	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR A LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL MEDIO AMBIENTE Y CONVIVENCIA CIUDADANA
1230	ORDEN PÚBLICO SANCIONES	02/04/14	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR A LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL MEDIO AMBIENTE Y CONVIVENCIA CIUDADANA
1231	ORDEN PÚBLICO SANCIONES	02/04/14	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR A LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL MEDIO AMBIENTE Y CONVIVENCIA CIUDADANA
1232	ORDEN PÚBLICO SANCIONES	02/04/14	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR A LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL MEDIO AMBIENTE Y CONVIVENCIA CIUDADANA
1233	ORDEN PÚBLICO SANCIONES	02/04/14	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR A LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL MEDIO AMBIENTE Y CONVIVENCIA CIUDADANA
1234	ORDEN PÚBLICO SANCIONES	02/04/14	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR A LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL MEDIO AMBIENTE Y CONVIVENCIA CIUDADANA
1235	ORDEN PÚBLICO SANCIONES	02/04/14	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR A LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL MEDIO AMBIENTE Y CONVIVENCIA CIUDADANA





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

1236	ORDEN PÚBLICO SANCIONES	02/04/14	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR A LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL MEDIO AMBIENTE Y CONVIVENCIA CIUDADANA
1237	ORDEN PÚBLICO SANCIONES	02/04/14	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR A LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL MEDIO AMBIENTE Y CONVIVENCIA CIUDADANA
1238	ORDEN PÚBLICO SANCIONES	02/04/14	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR A LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL MEDIO AMBIENTE Y CONVIVENCIA CIUDADANA
1239	ORDEN PÚBLICO SANCIONES	02/04/14	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR A LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL MEDIO AMBIENTE Y CONVIVENCIA CIUDADANA
1240	ORDEN PÚBLICO SANCIONES	02/04/14	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR A LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL MEDIO AMBIENTE Y CONVIVENCIA CIUDADANA
1241	ORDEN PÚBLICO SANCIONES	02/04/14	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR A LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL MEDIO AMBIENTE Y CONVIVENCIA CIUDADANA
1242	ORDEN PÚBLICO SANCIONES	02/04/14	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR A LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL MEDIO AMBIENTE Y CONVIVENCIA CIUDADANA
1243	ORDEN PÚBLICO SANCIONES	02/04/14	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR A LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL MEDIO AMBIENTE Y CONVIVENCIA CIUDADANA
1244	ORDEN PÚBLICO SANCIONES	02/04/14	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR A LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL MEDIO AMBIENTE Y CONVIVENCIA CIUDADANA
1245	ORDEN PÚBLICO SANCIONES	02/04/14	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR A LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL MEDIO AMBIENTE Y CONVIVENCIA CIUDADANA
1246	ESTADÍSTICA	02/04/14	INCOAR EXPEDIENTE DE BAJA DE OFICIO EN EL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES POR INSCRIPCIÓN INDEBIDA DE LOS EXTRANJEROS COMUNITARIOS:





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

			KATARZYNA KOTYNIAY 5 MÁS.
1247	SECRETARIA GENERAL	03/04/14	CONVOCATORIA SESIÓN DE CARÁCTER ORDINARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL PARA LE PRÓXIMO 07/04/2014 8:30
1248	ESTADÍSTICA	03/04/14	ALTAS/BAJAS /MODIFICACIONES EN EL PADRÓN DE HABITANTES CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO DE 2014
1249	OFICINA TÉCNICA	03/04/14	CONCESIÓN DE LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS PARA REPARACIÓN DE PAJAR (56M /2) EN LA PEÑA, TÉRMINO MUNICIPAL DE TARIFA (CÁDIZ). TITULAR: D. RAFAEL NUÑEZ CASTRO.
1250	OFICINA TÉCNICA	03/04/14	APROBACIÓN DE CAMBIO DE NOMBRE COMERCIAL EXPEDIENTE CAMBIO DE TITULARIDAD DE LA LICENCIA MUNICIPAL DE APERTURAS PARA LA ACTIVIDAD DE RESTAURANTE-PIZZERÍA, CON NOMBRE COMERCIAL "FREIDURÍA LA PALMERA", EMPLEADO EN C/. SANCHO IV EL BRAVO, NÚM.32, DE ESTA CIUDAD.
1251	INTERVENCION	03/04/14	ABONO SANCIÓN LEY DE AGUAS. EXPTE. SA-CA-252/2011
1252	INTERVENCION	03/04/14	PAGO A JUSTIFICAR
1253	INTERVENCION	03/04/14	GASTOS DE DIETAS Y LOCOMOCIÓN POR DESPLAZAMIENTOS
1254	OFICINA TÉCNICA DE OBRAS	03/04/14	LICENCIA DE OBRAS PARA REHABILITAR MURO DE PIEDRA DE 25 METROS DE LARGO Y 1,25 DE ALTO SITO EN LENTISCAL 2014/85
1255	OFICINA TÉCNICA DE OBRAS	03/04/14	LICENCIA DE OBRAS PARA PICADO Y ENLUCIDO DE PARÁMETROS VERTICALES EN GARAJE (37M2) SITO EN PUERTOLLANO NÚM.9.
1256	OFICINA TÉCNICA DE OBRAS	03/04/14	RECTIFICACIÓN DE DECRETOS DE LA ALCALDÍA NÚM. 952/2014 DE AUTORIZACIÓN DE DIVISIÓN HORIZONTAL, CON EMPLAZAMIENTO EN CALLE HUERTA NUEVA, 4, SOLICITADO POR DÑA. MARÍA BELÉN GARCÍA SANTOS.
1257	OFICINA TÉCNICA DE OBRAS	03/04/14	LICENCIA DE OBRAS PARA LÍNEA SUBTERRANEA DE BAJA TENSIÓN EN C/.





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

			JESÚS S/N. Y OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA 2014/48
1258	OFICINA TÉCNICA DE OBRAS	03/04/14	LICENCIA DE OBRAS PARA SUSTITUCIÓN DE ALICATADOS EN CUARTO DE BAÑO Y SUSTITUCIÓN DE SANITARIOS DE 2.5 METROS CUADRADOS SITO EN LA CHANCA NÚM. 6. 2014/107
1259	TESORERÍA	03/04/14	DEVOLUCIÓN DE FIANZA 2014/19
1260	TESORERÍA	03/04/14	DEVOLUCIÓN DE FIANZA 2014/20
1261	TESORERÍA	03/04/14	DEVOLUCIÓN DE FIANZA 2014/21
1262	PATRIMONIO Y MONTES	03/04/14	AUTORIZACIÓN OVP MESAS Y SILLAS CON TARIMA EN C/. PINTOR GUILLERMO PÉREZ VILLALTA, BAR CAFETERÍA AKME
1263	PATRIMONIO Y MONTES	03/04/14	AUTORIZACIÓN OVP MESAS Y SILLAS EN PASEO ALAMEDA, RESTAURANTE ENTRE DOS AGUAS.
1264	PATRIMONIO Y MONTES	03/04/14	AUTORIZACIÓN OVP MESAS Y SILLAS EN CALLE MANUEL DE FALLA, PIZZERÍA RENATO.
1265	PATRIMONIO Y MONTES	03/04/14	AUTORIZACIÓN OVP CON MESAS Y SILLAS EN CALLE SANTA TERESA, BAR TERRA MÍA
1266	PATRIMONIO Y MONTES	03/04/14	AUTORIZACIÓN MESAS Y SILLAS EN PLAZA SAN HISCIO, BAR LA CARPINTERÍA
1267	PATRIMONIO Y MONTES	03/04/14	AUTORIZACIÓN OVP MESAS Y SILLAS EN C/SANCHO IV EL BRAVO, CAFETERÍA BABEL.
1268	PATRIMONIO Y MONTES	03/04/14	AUTORIZACIÓN OVP MESAS Y SILLAS EN C/.P. GUILLERMO PÉREZ VILLALTA, BAR SOLSTICIO
1269	PATRIMONIO Y MONTES	03/04/14	AUTORIZACIÓN OVP MESAS Y SILLAS CON TARIMA EN C/. ALCALDE JUAN NÚÑEZ, BAR LA BURLA
1270	PATRIMONIO Y MONTES	03/04/14	AUTORIZACIÓN OVP MESAS Y SILLAS EN AVDA. GUILLERMO PÉREZ VILLALTA CAFETERÍA SURLA
1271	PATRIMONIO Y MONTES	03/04/14	AUTORIZACIÓN OVP MESAS Y SILLAS CON TARIMA EN C/. ALCALDE JUAN NÚÑEZ, RESTAURANTE "INTI".
1272	PATRIMONIO Y MONTES	03/04/14	AUTORIZACIÓN OVP MESAS Y SILLAS CON TARIMA EN C/. BATALLA DEL SALADO, CAFETERÍA PASTELERÍA LAS DELICIAS





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

1273	PATRIMONIO- CEMENTERIO	03/04/14	SDO. DUPLICADO POR EXTRAVIO DEL ORIGINAL DEL TÍTULO DE PROPIEDAD DEL NICHOS NÚM. 1 GRUPO V-IZQ FILA 1º
1274	GESTIÓN TRIBUTARIA	03/04/14	ANULACIÓN DE RECIBOS
1275	SECRETARIA GENERAL	04/04/14	DELEGACIÓN DE LAS FUNCIONES DE LA SECRETARIA GENERAL EL DÍA 07 DE ABRIL DE 2014
1276	GESTIÓN CATRASTAL	04/04/14	CAMBIO DE TITULARIDAD RECIBO IBI
1277	FOMENTO	04/04/14	DELEGACIÓN AL ORGANISMO AUTÓNOMO DE JUVENTUD DE LAS COMPETENCIAS DE ALCALDÍA PARA LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO NAMA E
1278	PATRIMONIO Y MONTES	04/04/14	D. ANTONIO CASTRO DÍAZ, CUPACIÓN VÍA PÚBLICA PARA INSTALACIÓN KIOSKO PARA LA VENTA DE HELADOS EN CALLE PEDRO LOBO Y ARJONA JUNTO AL QUE TIENE DE CHUCHERÍAS
1279	INTERVENCIÓN	04/04/14	REPOSICIÓN ANTICIPO DE CAJA FIJA
1280	INTERVENCIÓN	04/04/14	PAGO DE ANUNCIOS VARIOS EN EL B.O.E
1281	INTERVENCIÓN	04/04/14	PAGO A JUSTIFICAR
1282	INTERVENCIÓN	04/04/14	AYUDA SOCIAL
1283	INTERVENCIÓN	04/04/14	AYUDAS SOCIALES
1284	GESTION TRIBUTARIA	04/04/14	VEHICULOS 26/2014
1285	PATRIMONIO Y MONTES	04/04/14	CONCESIÓN DE APROVECHAMIENTO APÍCOLA
1286	PATRIMONIO Y MONTES	04/04/14	CONCESIÓN DE APROVECHAMIENTO APÍCOLA
1287	GESTIÓN CATRASTAL	04/04/14	CAMBIO DE TITULARIDAD RECIBO IBI
1288	GESTIÓN TRIBUTARIA	04/04/14	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN
1289	GESTIÓN TRIBUTARIA	04/04/14	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN
1290	GESTIÓN TRIBUTARIA	04/04/14	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN
1291	GESTIÓN TRIBUTARIA	04/04/14	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN
1292	GESTIÓN TRIBUTARIA	04/04/14	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN
1293	SECRETARÍA GENERAL - CONTRATACIÓN	07/04/14	RECTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO MENOR PARA LA COMPRA DE "EQUIPAMIENTO PARA LA INSTALACIÓN DE PARQUE INFANTIL EN LA ZARZUELA (PARQUE BENISSA, COLUMPIO GIRASOL, MUELLE CABALLO, MUELLE TIBURÓN,...), POR





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

1294	PATRIMONIO Y MONTES	07/04/14	CONCESIÓN DE APROVECHAMIENTO LEÑA
1295	PATRIMONIO Y MONTES	07/04/14	CONCESIÓN DE APROVECHAMIENTO DE LEÑAS
1296	PATRIMONIO Y MONTES	07/04/14	CONCESIÓN DE APROVECHAMIENTO DE CURRACAS
1297	PATRIMONIO Y MONTES	07/04/14	CONCESIÓN DE APROVECHAMIENTO APÍCOLA
1298	PATRIMONIO Y MONTES	07/04/14	CONCESIÓN DE APROVECHAMIENTO APÍCOLA
1299	PATRIMONIO Y MONTES	07/04/14	CONCESIÓN DE APROVECHAMIENTO APÍCOLA
1300	INTERVENCION	07/04/14	REPOSICION DE ANTICIPO DE CAJA FIJA
1301	INTERVENCION	07/04/14	PAGO A JUSTIFICAR
1302	INTERVENCION	07/04/14	PAGO 1º Y 2º PLAZO ACUERDO FRACCIONAMIENTO DE DEUDAS CON LA AGENCIA TRIBUTARIA ANDALUZA
1303	INTERVENCION	07/04/14	AYUDAS SOCIALES
1304	INTERVENCION	08/04/14	PAGO A JUSTIFICAR
1305	INTERVENCION	07/04/14	REPOSICION DE ANTICIPO DE CAJA FIJA
1306	OFICINA TÉCNICA	08/04/14	LICENCIAS DE OBRA 2013/346
1307	OFICINA TÉCNICA	08/04/14	LICENCIAS DE OBRA 2014/2
1308	OFICINA TÉCNICA	08/04/14	ADMISION A TRAMITE DE SOLICITUDES DE LICENCIA MUNICIPAL DE APERTURA Y DE LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS, RELATIVAS A ACTIVIDAD CALIFICADA, E INCLUSION EN EL EXPTE DEL TRAMITE DE LA CALIFICACION AMBIENTAL. EXPTE CA-OA-2014/70
1309	INTERVENCION	08/04/14	ANTICIPO REINTEGRABLES PARA EL PERSONAL
1310	INTERVENCION	08/04/14	CUOTAS SINDICALES Y OTRAS RETENCIONES MARZO 2014
1311	INTERVENCION	08/04/14	ANTICIPO REINTEGRABLES PARA EL PERSONAL
1312	OFICINA TECNICA	08/04/14	LICENCIA DE OBRAS EXPTE B-309/2006
1313	OFICINA CUARTA	08/04/14	CONCESION LICENCIA MUNICIPAL PARA LA TENENCIA DE ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO DE LA ESPECIE CANIAN. EXP RPP-3/2014
1314	OFICINA CUARTA	08/04/14	AMPLIACION DE PLAZO ESTABLECIDO PARA LA PRESENTACION DE LOS





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

			BOLETINES DE INSTALACION DE LOS TAXIMETROS EN LOS AUTO-TAXIS DE ESTE MUNICIPIO
1315	GESTION TRIBUTARIA	08/04/14	VARIOS TRIBUTOS 2014/50
1316	GESTION TRIBUTARIA	08/04/14	VARIOS TRIBUTOS 2014/57
1317	GESTION TRIBUTARIA	08/04/14	VEHICULOS 2014/22
1318	GESTION TRIBUTARIA	08/04/14	VEHICULOS 2014/24
1319	GESTION TRIBUTARIA	08/04/14	VEHICULOS 2014/25
1320	GESTION TRIBUTARIA	08/04/14	VEHICULOS 2014/27
1321	GESTION TRIBUTARIA	08/04/14	FRACCIONAMIENTO O APLAZAMIENTO DE DEUDAS 2014/27
1322	GESTION TRIBUTARIA	08/04/14	FRACCIONAMIENTO O APLAZAMIENTO DE DEUDAS 2014/25
1323	GESTION TRIBUTARIA	08/04/14	VARIOS TRIBUTOS 2014/51
1324	GESTION TRIBUTARIA	08/04/14	FRACCIONAMIENTO O APLAZAMIENTO DE DEUDAS 2014/23
1325	GESTION TRIBUTARIA	08/04/14	FRACCIONAMIENTO O APLAZAMIENTO DE DEUDAS 2014/24
1326	GESTION TRIBUTARIA	08/04/14	EXENCIÓN DEL IVTM POR VEHÍCULO HISTÓRICO
1327	SECRETARÍA GENERAL – CONTRATACIÓN	09/04/14	PROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE GESTIÓN DE SERVICIOS “EXPLOTACIÓN Y GESTIÓN DEL ESTACIONAMIENTO REGULADO DE VEHÍCULOS EN DETERMINADAS ZONAS DE TARIFA (ESRO)”.C-G-01/2014
1328	INTERVENCION	09/04/14	DEVOLUCIÓN DE INGRESO INDEBIDO POR MULTA DE TRÁFICO
1329	INTERVENCION	09/04/14	APROBACIÓN 1ª CUENTA JUSTIFICATIVA 2014 DEL ANTICIPO DE CAJA FIJA Nº16 (CULTURA)
1330	INTERVENCION	09/04/14	AYUDAS SOCIALES
1331	INTERVENCION	09/04/14	AYUDAS SOCIALES
1332	INTERVENCION	09/04/14	PAGO A JUSTIFICAR
1333	OFICINA TÉCNICA.	09/04/14	DENEGACIÓN DE LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS
1334	OFICINA TÉCNICA.	09/04/14	DENEGACIÓN DE LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

1335	OFICINA TECNICA	10/04/14	AMPLIACION DE HORARIO DE CIERRE PARA ESTABLECIMIENTO DEDICADOS A ESPECTACULOS O ACTIVIDADES RECREATIVAS, DENTRO DEL TM DE TARIFA, CON MOTIVO DE LA FESTIVIDAD DE SEMANA SANTA. EXPTE. R.G. 3477
1336	GESTION TRIBUTARIA	10/04/14	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN OBRAS
1337	GESTION TRIBUTARIA	10/04/14	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN OBRAS
1338	GESTION TRIBUTARIA	10/04/14	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN OBRAS
1339	GESTION TRIBUTARIA	10/04/14	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN OBRAS
1340	GESTION TRIBUTARIA	10/04/14	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN OBRAS
1341	GESTION TRIBUTARIA	10/04/14	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN OBRAS
1342	OFICINA TÉCNICA DE OBRAS	10/04/14	LICENCIA DE OBRAS PARA REFORMA Y AMPLIACIÓN DE VIVIENDA UNIDAMILIAR AISLADA SITO EN PARCELA J-41 URB.ATLANTERRA. 2014/62
1343	INTERVENCION	10/04/14	APROBACION DE GASTO
1344	INTERVENCION	10/04/14	AYUDAS SOCIALES
1345	INTERVENCION	10/04/14	APROBACION DE FACTURAS
1346	INTERVENCION	10/04/14	PAGO RECARGO SEGUROS SOCIALES DICIEMBRE 2013 CTA. COTIZACION 11004634279
1347	INTERVENCION	10/04/14	REPOSICION DE ANTICIPO DE CAJA FIJA
1348	INTERVENCION	10/04/14	SUBVENCIONES REHABILITACION VIVIENDAS PROGRAMA 2009
1349	INTERVENCION	10/04/14	REPOSICION DE ANTICIPO DE CAJA FIJA
1350	TESORERÍA	10/04/14	DEVOLUCION DE GARANTIAS 2013/85
1351	TESORERÍA	10/04/14	DEVOLUCION DE GARANTIAS 2013/152
1352	TESORERÍA	10/04/14	DEVOLUCION DE GARANTIAS 2013/162
1353	TESORERÍA	10/04/14	DEVOLUCION DE GARANTIAS 2014/22
1354	TESORERÍA	10/04/14	DEVOLUCION DE GARANTIAS 2014/23
1355	TESORERÍA	10/04/14	DEVOLUCION DE GARANTIAS 2014/24
1356	TESORERÍA	10/04/14	DEVOLUCION DE GARANTIAS 2014/25
1357	TESORERÍA	10/04/14	DEVOLUCION DE GARANTIAS 2014/26
1358	TESORERÍA	10/04/14	DEVOLUCION DE GARANTIAS 2014/27
1359	TESORERÍA	10/04/14	DEVOLUCION DE GARANTIAS 2014/41
1360	PATRIMONIO Y MONTES	10/04/14	RENOVACION ALQUILER POR CINCO AÑOS DE NICHOS EN CEMENTERIO MUNICIPAL. EXP A-19/2014
1361	PATRIMONIO Y MONTES	10/04/14	RENOVACION ALQUILER POR CINCO AÑOS DE NICHOS EN CEMENTERIO





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

			MUNICIPAL. EXP A-18/2014
1362	PATRIMONIO Y MONTES	10/04/14	AUTORIZACION OVP CON MESAS Y SILLAS EXP OVP 58/2014
1363	PATRIMONIO Y MONTES	10/04/14	AUTORIZACION OVP CON MESAS Y SILLAS EXP OVP 97/2014
1364	PATRIMONIO Y MONTES	10/04/14	AUTORIZACION OVP CON MESAS Y SILLAS EXP OVP 104/2014
1365	PATRIMONIO Y MONTES	10/04/14	AUTORIZACION OVP CON MESAS Y SILLAS EXP OVP 105/2014
1366	ESTADÍSTICA	10/04/14	INCOAR EXPEDIENTE DE BAJA DE OFICIO EN EL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES POR INSCRIPCIÓN INDEBIDA DE LOS EXTRANJEROS COMUNITARIOS: SANNA TINA SAARINEN Y 8 MÁS.
1367	ESTADÍSTICA	10/04/14	BAJA POR CADUCIDAD EN EL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES DEL EXTRANJERO NO COMUNITARIO SIN PERMISO DE RESIDENCIA PERMANENTE: SUSANA BEATRIZ BENÍTEZ DE BELLANTIG
1368	ESTADÍSTICA	10/04/14	BAJA POR CADUCIDAD EN EL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES DEL EXTRANJERO NO COMUNITARIO SIN PERMISO DE RESIDENCIA PERMANENTE: AMAL KADA Y TOURYA OUAHB.
1369	GESTION TRIBUTARIA	10/04/14	VEHICULOS 2014/28
1370	GESTION TRIBUTARIA	10/04/14	GARAJES 2014/9
1371	GESTION TRIBUTARIA	10/04/14	GARAJES 2014/10
1372	PATRIMONIO Y MONTES	11/04/14	LICENCIA PARA USO COMUN ESPECIAL DE VARIOS EDIFICIOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL CON INSTALACION DE ANTENAS WIFI PARA PRESTAR SERVICIO DE ACCESO A INTERNET
1373	INTERVENCION	11/04/14	APROBACION DE FACTURAS
1374	OFICINA TECNICA	11/04/14	CONCESION LICENCIA MUNICIPAL OBRAS DE ADAPTACION. EXPTE. OA-LICENCIAS DE ACTIVIDADES 2014/075
1375	INTERVENCION	11/04/14	ANTICIPO REINTEGRABLES PARA EL PERSONAL
1376	OFICINA CUARTA	11/04/14	INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MUNICIPAL DE ASOCIACIONES VECINALES DE LA ASOCIACIÓN HISTÓRICA CULTURAL TARIFA 1812.
1377	OFICINA TECNICA	11/04/14	LICENCIA DE OBRAS 2014/89





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

1378	OFICINA TECNICA	11/04/14	LICENCIA DE OBRAS 2014/78
1379	OFICINA TECNICA	11/04/14	LICENCIA DE OBRAS 2014/110
1380	PATRIMONIO Y MONTES	11/04/14	CONCESION DE APROVECHAMIENTO DE LEÑAS. EXPTE. C-33/2014
1381	PATRIMONIO Y MONTES	11/04/14	CONCESION DE APROVECHAMIENTO DE LEÑAS. EXPTE. C-32/2014
1382	PATRIMONIO Y MONTES	11/04/14	CONCESION DE APROVECHAMIENTO DE LEÑAS. EXPTE. C-28/2014
1383	PATRIMONIO Y MONTES	11/04/14	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA PARA VADO COMERCIAL EN CALLE BATALLA DEL SALADO, 16, PARA ESTACIONAMIENTO DE MOTOCICLETAS
1384	PATRIMONIO Y MONTES	11/04/14	AUTORIZACION OVP CON MESAS Y SILLAS EXP OVP 107/2014
1385	PATRIMONIO Y MONTES	11/04/14	AUTORIZACION OVP CON MESAS Y SILLAS EXP OVP 108/2014
1386	PATRIMONIO Y MONTES	11/04/14	AUTORIZACION OVP CON MESAS Y SILLA EXP OVP 116/2014
1387	PATRIMONIO Y MONTES	11/04/14	AUTORIZACION OVP CON MESAS Y SILLAS EXP OVP 117/2014
1388	PATRIMONIO Y MONTES	11/04/14	AUTORIZACION OVP CON MESAS Y SILLAS EXP OVP 109/2014
1389	RECURSOS HUMANOS	11/04/14	CONTRATACION PERSONAL LABORAL TEMPORAL. OBRA: CONFECCION MURAL ARTISTICO EN CERAMICA.
1390	RECURSOS HUMANOS	14/04/14	CONTRATACION PERSONAL LABORAL TEMPORAL PARA LIMPIEZA Y BLANQUEO DE EDIFICIOS PUBLICOS. N° EXPTE. 35
1391	RECURSOS HUMANOS	14/04/14	CONTRATACION PERSONAL LABORAL TEMPORAL PARA LIMPIEZA Y BLANQUEO DE EDIFICIOS PUBLICOS. N° EXPTE. 36
1392	RECURSOS HUMANOS	14/04/14	CONTRATACION PERSONAL LABORAL TEMPORAL PARA LIMPIEZA Y BLANQUEO DE EDIFICIOS PUBLICOS. N° EXPTE. 37
1393	RECURSOS HUMANOS	14/04/14	CONTRATACION PERSONAL LABORAL TEMPORAL PARA LIMPIEZA Y BLANQUEO DE EDIFICIOS PUBLICOS. N° EXPTE. 38
1394	RECURSOS HUMANOS	14/04/14	CONTRATACION PERSONAL LABORAL TEMPORAL PARA LIMPIEZA Y BLANQUEO DE EDIFICIOS PUBLICOS. N° EXPTE. 39
1395	RECURSOS HUMANOS	14/04/14	CONTRATACION PERSONAL LABORAL TEMPORAL PARA LIMPIEZA Y BLANQUEO DE EDIFICIOS PUBLICOS. N° EXPTE. 40





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

1396	SECRETARIA GENERAL	14/04/14	APROBACION DE PLIEGOS C.A.E 3/2014
1397	INTERVENCION	14/04/14	ANTICIPO REINTEGRABLE
1398	INTERVENCION	14/04/14	ANTICIPO REINTEGRABLE PARA EL PERSONAL
1399	INTERVENCION	14/04/14	REPOSICION ANTICIPO DE CAJA FIJA
1400	INTERVENCION	14/04/14	REPOSICION ANTICIPO DE CAJA FIJA
1401	INTERVENCION	14/04/14	GASTO REALIZACION DE CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO
1402	INTERVENCION	14/04/14	ABONO SUBVENCIONES MUESTRA CARNAVAL 2014
1403	INTERVENCION	14/04/14	AYUDAS SOCIALES
1404	INTERVENCION	14/04/14	ABONO PREMIOS CARNAVAL 2014
1405	INTERVENCION	14/04/14	ABONO PREMIOS CARNAVAL 2014
1406	ASESORIA JURIDICA	14/04/14	ALLANAMIENTO PROCEDIMIENTO ORDINARIO 155/2011 JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMIN. Nº 1 DE ALGECIRAS
1407	GESTION TRIBUTARIA	14/04/14	VARIOS TRIBUTOS 2014/60
1408	GESTION TRIBUTARIA	14/04/14	EXENCIÓN DEL IVTM POR VEHÍCULO HISTÓRICO 2013/29
1409	GESTION TRIBUTARIA	14/04/14	DEVOLUCION INGRESO INDEBIDO POR ABONO I.V.T.M 2014/29
1410	GESTION TRIBUTARIA	14/04/14	DEVOLUCION INGRESO INDEBIDO POR ABONO I.V.T.M 2014/30
1411	GESTION TRIBUTARIA	14/04/14	EXENCION DEL IVTM POR MINUSVALIA 2014/31
1412	GESTION TRIBUTARIA	14/04/14	DEVOLUCION INGRESO INDEBIDO POR ABONO I.V.T.M 2014/32
1413	GESTION TRIBUTARIA	14/04/14	VARIOS TRIBUTOS 2014/58
1414	GESTION TRIBUTARIA	14/04/14	VARIOS TRIBUTOS 2014/59
1415	GESTION TRIBUTARIA	14/04/14	APROBACION LIQUIDACION OVP000899
1416	OFICINA TECNICA	15/04/14	CONCESION CALIFICACION AMBIENTAL Y LICENCIA MPAL. DE ACTIVIDAD. EXPTE. CA-OA-2013/70
1417	OFICINA TECNICA	15/04/14	CONCESION LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS DE ADECUACIÓN PARA FARMACIA EN EL LENTISCAL EXPTE. OA-2014/17
1418	INTERVENCION	15/04/14	APROBACION DE FACTURAS
1419	INTERVENCION	15/04/14	APROBACION CUENTA JUSTIFICATIVA DEL PAGO A JUSTIFICAR
1420	INTERVENCION	15/04/14	PAGO IVA REPERCUTIDO 1º TRIMESTRE





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

			2014
1421	INTERVENCION	15/04/14	PAGO A JUSTIFICAR
1422	INTERVENCION	15/04/14	PAGO ANUNCIOS VARIOS EN EL B.O.P
1423	TESORERÍA	15/04/14	DEVOLUCION DE GARANTIAS 2014/30
1424	OFICINA TECNICA	15/04/14	CONCESION DE LICENCIA MUNICIPAL DE ACTIVIDAD Y LICENCIAS MUNICIPAL DE OBRAS ADAPTAC LOCAL EXPTE. AI-OA-2014/63
1425	PATRIMONIO Y MONTES	15/04/14	AUTORIZACION OVP CON MESAS Y SILLAS EXP OVP 30/2014
1426	PATRIMONIO Y MONTES	15/04/14	AUTORIZACION OVP CON MESAS Y SILLAS EXP OVP 98/2014
1427	PATRIMONIO Y MONTES	15/04/14	AUTORIZACION OVP CON MESAS Y SILLAS EXP OVP 124/2014
1428	PATRIMONIO Y MONTES	15/04/14	AUTORIZACION OVP CON MESAS Y SILLAS EXP OVP 125/2014
1429	PATRIMONIO Y MONTES	15/04/14	AUTORIZACION OVP CON MESAS Y SILLAS EXP OVP 126/2014
1430	PATRIMONIO Y MONTES	15/04/14	AUTORIZACION OVP CON MESAS Y SILLAS EXP OVP 127/2014
1431	PATRIMONIO Y MONTES	15/04/14	OCUPACION VIA PUBLICA PARA INSTALACION KIOSCO PARA VENTA DE HELADOS JUNTO HOTEL MELIA EXPTE. OVP 119/2014
1432	GESTION TRIBUTARIA	15/04/14	VARIOS TRIBUTOS 2014/15
1433	GESTION TRIBUTARIA	15/04/14	EXENCION DEL IVTM POR VEHICULO HISTORICO 2014/33
1434	GESTION TRIBUTARIA	15/04/14	DEVOLUCION INGRESO INDEBIDO POR ABONO I.V.T.M 2014/34
1435	GESTION TRIBUTARIA	15/04/14	EXENCION DEL IVTM POR VEHICULO HISTORICO 2014/35
1436	GESTION TRIBUTARIA	15/04/14	ANULACION DE RECIBO, DE OFICIO O A PETICION DE LOS INTERESADOS.
1437	OFICINA TECNICA	15/04/14	LICENCIA DE OBRAS 2014/49
1438	OFICINA TECNICA	15/04/14	CONCESION DE LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS EXPTE OA-LICENC. ACTIV. 2014/12
1439	INTERVENCION	16/04/14	PAGO A JUSTIFICAR
1440	SECRETARIA GENERAL	16/04/14	CONVOCATORIA J.G.L. 21.04.2014
1441	RECURSOS HUMANOS	16/04/14	COMISION SERVICIOS INTERADMINISTRATIVA DEL POLICIA D. LUIS EDUARDO CARAVE BRAÑA
1442	INTERVENCION	16/04/14	REINTEGRO DE SUBVENCIONES





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

1443	INTERVENCION	16/04/14	PAGO A JUSTIFICAR
1444	INTERVENCION	16/04/14	REPOSICION ANTICIPO DE CAJA FIJA
1445	PATRIMONIO- CEMENTERIO	16/04/14	SDO. CAMBIO DE TITULARIDAD NICHOS NÚM. 7, GRUPO C-IZQ., FILA 1ª DE DOÑA ANA JIMENEZ VALENCIA A FAVOR DE HERMANOS QUINTANO JIMENEZ
1446	OFICINA TÉCNICA	16/04/14	CONCESIÓN DE LICENCIAS MUNICIPAL DE OBRAS RECONSTRUCCIÓN DE MURO DE 15X0,5 Y SUSTITUCIÓN DE PUERTA POR OTRA DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS EN RESTAURANTE "EL MIRLO", PALOMA BAJA
1447	OFICINA TÉCNICA	16/04/14	CONCESIÓN DE LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS COLOCACIÓN DE AISLAMIENTO ACÚSTICO EN TECHO E INSTALACIÓN DE CAMPANA EXTRACCIÓN LOCAL SITO EN BDA. CARDENAL CISNEROS BLO. 2 LOCAL,9, DE TARIFA (CÁDIZ). TITULAR: ZAFRA 2012, SS.L..
1448	INTERVENCION	21/04/14	ANTICIPOS REINTEGRABLES PARA EL PERSONAL
1449	SECRETARIA GENERAL	21/04/14	CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, SEGURIDAD Y COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS, 24.04.2014
1450	PATRIMONIO Y MONTES	21/04/14	DÑA. AMALIA JIMENEZ FERNANDEZ, OCUPACION VÍA PÚBLICA PARA INSTALACIÓN KIOSKO PARA LA VENTA DE HELADOS EN BDA. TRECE DE ENERO, JUNTO AL QUE TIENE DE CHUCHERÍAS
1451	INTERVENCION	21/04/14	AYUDAS SOCIALES
1452	INTERVENCION	21/04/14	APROBACION DE FACTURA
1453	INTERVENCION	21/04/14	APROBACION DE GASTOS
1454	INTERVENCION	21/04/14	PAGO A JUSTIFICAR
1455	OFICINA TECNICA	21/04/14	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 2014/109.
1456	INTERVENCION	21/04/14	DILIGENCIA DE EMBARGO DE SUELDOS Y SALARIOS
1457	ORDEN PÚBLICO SANCIONES	21/04/14	RESOLUCIÓN FINAL EXPEDIENTE SANCIONADOR INFRACCIÓN LEY ORGÁNICA 1/1992
1458	ORDEN PÚBLICO SANCIONES	21/04/14	RESOLUCIÓN FINAL EXPEDIENTE SANCIONADOR INFRACCIÓN LEY





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

			ORGÁNICA 1/1992
1459	ORDEN PÚBLICO SANCIONES	21/04/14	RESOLUCIÓN FINAL EXPEDIENTE SANCIONADOR INFRACCIÓN LEY ORGÁNICA 1/1992
1460	ORDEN PÚBLICO SANCIONES	21/04/14	RESOLUCIÓN FINAL EXPEDIENTE SANCIONADOR INFRACCIÓN LEY ORGÁNICA 1/1992
1461	ORDEN PÚBLICO SANCIONES	21/04/14	RESOLUCIÓN FINAL EXPEDIENTE SANCIONADOR INFRACCIÓN LEY ORGÁNICA 1/1992
1462	ORDEN PÚBLICO SANCIONES	21/04/14	RESOLUCIÓN FINAL EXPEDIENTE SANCIONADOR INFRACCIÓN LEY ORGÁNICA 1/1992
1463	ORDEN PÚBLICO SANCIONES	21/04/14	RESOLUCIÓN FINAL EXPEDIENTE SANCIONADOR INFRACCIÓN LEY ORGÁNICA 1/1992
1464	ORDEN PÚBLICO SANCIONES	21/04/14	RESOLUCIÓN FINAL EXPEDIENTE SANCIONADOR INFRACCIÓN LEY ORGÁNICA 1/1992
1465	ORDEN PÚBLICO SANCIONES	21/04/14	RESOLUCIÓN FINAL EXPEDIENTE SANCIONADOR INFRACCIÓN LEY ORGÁNICA 1/1992
1466	ORDEN PÚBLICO SANCIONES	21/04/14	RESOLUCIÓN FINAL EXPEDIENTE SANCIONADOR INFRACCIÓN LEY ORGÁNICA 1/1992
1467	GESTION TRIBUTARIA	21/04/14	I.B.I 2014/46 ANULACIÓN DE RECIBO DE OFICIO O A PETICIÓN DE LOS INETERESADOS
1468	GESTION TRIBUTARIA	21/04/14	DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS
1469	GESTION TRIBUTARIA	21/04/14	ANULACIÓN RECIBOS
1470	ORDEN PÚBLICO SANCIONES	21/04/14	RESOLUCIÓN FINAL EXPEDIENTE SANCIONADOR INFRACCIÓN LEY ORGÁNICA 1/1992
1471	ORDEN PÚBLICO SANCIONES	21/04/14	RESOLUCIÓN FINAL EXPEDIENTE SANCIONADOR INFRACCIÓN LEY ORGÁNICA 1/1992
1472	ORDEN PÚBLICO SANCIONES	21/04/14	RESOLUCIÓN FINAL EXPEDIENTE SANCIONADOR INFRACCIÓN LEY ORGÁNICA 1/1992
1473	ORDEN PÚBLICO SANCIONES	21/04/14	RESOLUCIÓN FINAL EXPEDIENTE SANCIONADOR INFRACCIÓN LEY ORGÁNICA 1/1992





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

1474	ORDEN PÚBLICO SANCIONES	21/04/14	RESOLUCIÓN FINAL EXPEDIENTE SANCIONADOR INFRACCIÓN LEY ORGÁNICA 1/1993
1475	ORDEN PÚBLICO SANCIONES	21/04/14	RESOLUCIÓN FINAL EXPEDIENTE SANCIONADOR INFRACCIÓN LEY ORGÁNICA 1/1994
1476	ORDEN PÚBLICO SANCIONES	21/04/14	RESOLUCIÓN FINAL EXPEDIENTE SANCIONADOR INFRACCIÓN LEY ORGÁNICA 1/1995
1477	GESTION TRIBUTARIA	21/04/14	LIQUIDACIÓN IVTM 2013 Y 2014
1478	GESTION TRIBUTARIA	21/04/14	LIQUIDACIÓN IVTM 2013
1479	GESTION TRIBUTARIA	21/04/14	EXENCIÓN DEL IVTM POR
1480	GESTION TRIBUTARIA	21/04/14	DEVOLUCIÓN INGRESO INDEBIDO POR ABONO DEL I.V.T.M.
1481	GESTION TRIBUTARIA	21/04/14	DEVOLUCIÓN INGRESO INDEBIDO POR ABONO DEL I.V.T.M.
1482	GESTION TRIBUTARIA	21/04/14	VARIOS TRIBUTOS 2014/63
1483	GESTION TRIBUTARIA	21/04/14	VARIOS TRIBUTOS 2014/62
1484	INTERVENCION	22/04/14	APROBACION DE FACTURA
1485	SECRETARIA GENERAL	22/04/14	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO MENOS PARA LA COMPRA DE “ADQUISICIÓN DE 20 BIDONES DE 20 LITROS DE PINTURA DE TRAFICO COLOR BLANCO Y 5 BIDONES DE 20 LITROS COLOR AMARILLO” A LA EMPRESA EUROPEA DE PINTURAS, SL.
1486	INTERVENCION	22/04/14	APROBACIÓN DE GASTO
1487	INTERVENCION	22/04/14	RECTIFICACIÓN DECRETO DE ALCALDÍA Nº 997 DE FECHA 20 DE MARZO DE 2014 POR CONTENER ERRORES MATERIALES
1488	INTERVENCION	22/04/14	REPOSICION ANTICIPO DE CAJA FIJA
1489	INTERVENCION	22/04/14	GASTO REALIZACIÓN DE CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO
1490	GESTION TRIBUTARIA	22/04/14	GARAJES 2014/11 CONCESIÓN PLACA DE VAD PERMANENTE
1491	OFICINA TÉCNICA DE OBRA	22/04/14	LICENCIA DE OBRAS PARA VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA SECTOR SA-1 CABO DE PLATA
1492	OFICINA TÉCNICA DE OBRA	22/04/14	LICENCIAS DE OBRA 2014/45
1493	OFICINA TÉCNICA DE OBRA	22/04/14	LICENCIAS DE OBRA 2014/124





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

1494	OFICINA TÉCNICA OBRA	22/04/14	LICENCIA DE OBRA 2014/123
1495	OFICINA TÉCNICA	23/04/14	OA-LICENCIAS DE ACTIVIDAD 2013/199
1496	RECURSOS HUMANOS	23/04/14	AMPLIACIÓN JORNADA LABORAL MONITORA DE PILATES ADSCRITAS A LA PISCINA MUNICIPAL
1497	RECURSOS HUMANOS	23/04/14	AMPLIACIÓN JORNADA LABORAL MONITORA DE NATACIÓN ADSCRITA A LA PISCINA MUNICIPAL
1498	SECRETARIA GENERAL	23/04/14	NOMBRAMIENTO DE LETRADO ASESOR MUNICIPAL A D. JOSÉ MARÍA BAREA BERNAL EN EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO 461/2013
1499	PATRIMONIO- CEMENTERIO	23/04/14	SDO. RENOVACIÓN ALQUILER POR 5 AÑOS DEL NICHOS NÚM. 28, GRUPO 8º, FILA 2ª DEL CEMENTERIO MUNICIPAL
1500	PATRIMONIO-MONTES	23/04/14	AUTORIZACIÓN OVP CON MESAS Y SILLAS EN CALLE BATALLA SALADO, BAR EL GRIFO OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA 132/2014
1501	PATRIMONIO-MONTES	23/04/14	AUTORIZACIÓN OVP CON MESAS Y SILLAS EN CALLE SANCHO IV EL BRAVO, BAGUETERÍA EL BARRILITO 89/2014
1502	PATRIMONIO-MONTES	23/04/14	AUTORIZACIÓN OVP CON MESAS Y SILLAS EN CALLE GUZMÁN EL BUENO, BAR LOS MELLIS 82/2014
1503	PATRIMONIO-MONTES	23/04/14	AUTORIZACIÓN OVP CON MESAS Y SILLAS CON PERGOLA EN PASEO ALAMEDA, BAR LA PESCADERÍA 61/2014
1504	PATRIMONIO-MONTES	23/04/14	AUTORIZACIÓN OVP CON MESAS Y SILLAS EN CALLE GENERAL COPONS, RESTAURANTE PIZZERÍA LA OCA DE SERGIO 133/2014
1505	PATRIMONIO-MONTES	23/04/14	AUTORIZACIÓN OVP CON MESAS Y SILLAS EN CALLE INVALIDOS, BAR EL CATETO. 31/2014
1506	PATRIMONIO-MONTES	23/04/14	AUTORIZACIÓN OVP MESAS Y SILLAS CON PÉRGOLA EN CALLE CLARA CAMPOAMOR RESTAURANTE EL CASERÓN 34/2014
1507	TESORERÍA	23/04/14	DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS 2014/31
1508	TESORERÍA	23/04/14	DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS 2014/32
1509	TESORERÍA	23/04/14	DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS 2014/33





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

1510	TESORERÍA	23/04/14	DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS 2014/34
1511	TESORERÍA	23/04/14	DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS 2014/44
1512	TESORERÍA	23/04/14	DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS 2014/45
1513	TESORERÍA	23/04/14	DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS 2014/46
1514	RECURSOS HUMANOS	23/04/14	RELACIÓN DE APROBACIÓN DE TRIENIOS
1515	SECRETARIA GENERAL	23/04/14	APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN , APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS “RETIRADA Y DESGUACE DE VEHÍCULOS ABANDONADOS EN LA VÍA PÚBLICA”
1516	INTERVENCION	23/04/14	MODIFICACION PRESUPUESTARIA 5/2014 BAJO LA MODALIDAD DE TRANSFERENCIA DE CREDITOS
1517	INTERVENCION	23/04/14	AYUDAS SOCIALES
1518	INTERVENCION	23/04/14	CUOTA ANUAL 2014 COMUNIDAD EUGENIO ODIL
1519	INTERVENCION	23/04/14	PAGO A JUSTIFICAR
1520	PATRIMONIO Y MONTES	23/04/14	RECTIFICACIÓN DECRETO NUM 1383/2014 DE FEVHA 11/04/2014 EM EÑ SEMTODP DE SUPRIMIR “VADO COMERCIAL”, EN LA OCUPACIÓN DE ESTACIONAMIENTO DE MOTOCICLETAS
1521	SECRETARIA GENERAL	23/04/14	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO MENOR PARA LA COMPRA DE “2ª FASE DORACIÓN DE MATERIAL DEPORTIVO DEL PABELLON CUBIERTO NUEVO, AJUSTADO AL PLAN DE DOTACIÓN APROBADO Y SUBVENCIONADO POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA (JUEGO ESTRUCTURAS DE CANANSTAS, ARO DE BALONCESTO, JUEGO DE REDES...)” POR IMPORTE DE 18.000,00 MÁS 3.780,00 € EN CONCEPTO DE IVA A LA EMPRESA SOLUDE, S.L.
1522	SECRETARIA GENERAL	23/04/14	INFORME FAVORABLE EN TRAMITE DE NOMBRAMIENTO PROVISIONAL PUESTO DE INTERVENTOR MUNICIPAL AYUNTAMIENTO DE TARIFA A





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

			FERNANDO ESTADES RUBIO
1523	SECRETARIA GENERAL	24/04/14	CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO PARA EL PRÓXIMO 29/04/2014 A LAS 09:00 HORAS
1524	GABINETE ALCALDÍA	24/04/14	DELEGACIÓN EN D. EMILIO PIÑERO ACOSTA, PARA CELEBRACIÓN DE MATRIMONIO CIVIL
1525	GESTION TRIBUTARIA	24/04/14	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA
1526	SECRETARIA GENERAL	24/04/14	NOMBRAMIENTO DE LETRADO ASESOR MUNICIPAL A D. FRANCISCO JAVIER OCHOA CARO EN EL PROCEDIMIENTO ABREVIADO 190/2014
1527	INTERVENCION	24/04/14	APROBACIÓN DE FACTURAS
1528	INTERVENCION	24/04/14	REPOSICIÓN ANTICIPO DE CAJA FIJA
1529	OFICINA TECNICA	24/04/14	AUTORIZACIÓN PARA ACTIVIDAD INCLUIDA EN ÁMBITO DE APLICACIÓN LEY 12/2012 DR-AI-OS-2013/131
1530	OFICINA TECNICA	24/04/14	RECTIFICACIÓN EN CUANTO A LA LIQUIDACIÓN, DE DECRETO DE LA ALCALDÍA NUM 01013/2014, DE FECHA 20 DE MARZO DE 2014
1531	OFICINA TECNICA	24/04/14	PRÓRROGA LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS PARA “REHABILITACIÓN INTEGRAL FINCA, CON EMPLAZAMIENTO EN LA CALLE GUZMÁN EL BUENO, 27.”
1532	OFICINA TECNICA	24/04/14	ARCHIVO DE EXPEDIENTE DE LICENCIA MUNICIPAL PARA LA TENENCIA DE ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO DE LA ESPECIE CANINA POR DESISTIMIENTO PRESUNTO DEL SOLICITANTE EXPTE. RPP-272014
1533	PATRIMONIO Y MONTES	24/04/14	RECTIFICACIÓN DECRETO NUM. 1193/2014 DE FECHA 01/04/2014 EN EL SENTIDO DE SUSTITUIR LA LIQUIDACIÓN KIOSCO DE HELADOS
1534	PATRIMONIO Y MONTES	24/04/14	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA CON KIOSCO DE BUÑUELOS
1535	OFICINA TECNICA DE OBRA	24/04/14	LICENCIA DE PARCELACIÓN EXO NUM L. PARCELACION/SEGREGACION 08/2014
1536	OFICINA TÉCNICA	25/04/14	AUTORIZACIÓN PARA ACTIVIDAD INCLUIDA EN ÁMBITO DE APLICACIÓN LEY 12/2012 DR-AI-2014/5





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

1537	OFICINA TÉCNICA	25/04/14	ADMISIÓN A TRÁMITE DE SOLICITUD DE LICENCIA MUNICIPAL DE APERTURA, RELATIVA A ACTIVIDAD CALIFICADA, E INCLUSIÓN EN EL EXPEDIENTE DEL TRÁMITE DE LA CALIFICACIÓN AMBIENTAL.
1538	OFICINA TÉCNICA DE OBRA	25/04/14	LICENCIA DE OBRAS PARA REPARACIÓN DE SOLERIA DE PORCHE Y ALICATADO DE PATIO 18M/2 SITO EN C/ROBEZNO Nº 20 DE LA TAHONA
1539	PATRIMONIO Y MONTES	25/04/14	BAJA DE VADO COMERCIAL EN CALLE ARAPILES "DECOCENTER VALENTINE" OVP-24/2014
1540	OFICINA TÉCNICA DE OBRAS	25/04/14	LICENCIA DE OBRAS PARA ACONDICIONAMIENTO EXTERIOR DE VIVIENDA (MEJORA DEL PAVIMENTO Y NIVELADO DEL TERRENO) 12 X 3 M. EN C/. ATARJEA, 18 (CASAS TAHONA) 2014/130
1541	OFICINA TÉCNICA DE OBRAS	25/04/14	LICENCIA DE OBRAS PARA LICENCIA DE OBRA MENOR PARA CAMBIAR EL SUELO DEL "JARDÍN" DELANTERO 2014/132
1542	INTERVENCION	25/04/14	ANTICIPOS REINTEGRABLES PARA EL PERSONAL
1543	INTERVENCION	25/04/14	APROBACIÓN DE FACTURAS
1544	INTERVENCION	25/04/14	REPOSICIÓN ANTICIPO DE CAJA FIJA
1545	ORDEN PÚBLICO SANCIONES	25/04/14	RESOLUCIÓN FINAL EXPEDIENTE SANCIONADOR INFRACCIÓN LEY ORGÁNICA 1/1992 277/2013
1546	ORDEN PÚBLICO SANCIONES	25/04/14	RESOLUCIÓN FINAL EXPEDIENTE SANCIONADOR INFRACCIÓN LEY ORGÁNICA 1/1992 280/2013
1547	ORDEN PÚBLICO SANCIONES	25/04/14	RESOLUCIÓN FINAL EXPEDIENTE SANCIONADOR INFRACCIÓN LEY ORGÁNICA 1/1992 281/2013
1548	ORDEN PÚBLICO SANCIONES	25/04/14	RESOLUCIÓN FINAL EXPEDIENTE SANCIONADOR INFRACCIÓN LEY ORGÁNICA 1/1992 282/2013
1549	SECRETARIA GENERAL	25/04/14	ALQUILER DE AMBULANCIA
1550	ORDEN PÚBLICO SANCIONES	25/04/14	RESOLUCIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR INFRACCIÓN ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA TENENCIA Y PROTECCIÓN DE ANIMALES, PUBLICADAS EN EL BOLETÍN





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

			OFICIAL DE LA PROVINCIA, EN ADELANTE (BOP), N° 290 DE FECHA 17/12/2005 287/2013
1551	ORDEN PÚBLICO SANCIONES	25/04/14	RESOLUCIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR INFRACCIÓN ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA TENENCIA Y PROTECCIÓN DE ANIMALES, PUBLICADAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, EN ADELANTE (BOP), N° 290 DE FECHA 17/12/2005 288/2013
1552	ORDEN PÚBLICO SANCIONES	25/04/14	RESOLUCIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR INFRACCIÓN ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA TENENCIA Y PROTECCIÓN DE ANIMALES, PUBLICADAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, EN ADELANTE (BOP), N° 290 DE FECHA 17/12/2005 289/2013
1553	ORDEN PÚBLICO SANCIONES	25/04/14	RESOLUCIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR INFRACCIÓN ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA TENENCIA Y PROTECCIÓN DE ANIMALES, PUBLICADAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, EN ADELANTE (BOP), N° 290 DE FECHA 17/12/2005 291/2013
1554	ORDEN PÚBLICO SANCIONES	25/04/14	RESOLUCIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR INFRACCIÓN ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA TENENCIA Y PROTECCIÓN DE ANIMALES, PUBLICADAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, EN ADELANTE (BOP), N° 290 DE FECHA 17/12/2005 292/2013
1555	ORDEN PÚBLICO SANCIONES	25/04/14	RESOLUCIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR INFRACCIÓN ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA TENENCIA Y PROTECCIÓN DE ANIMALES, PUBLICADAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, EN ADELANTE (BOP), N° 290 DE FECHA 17/12/2005 294/2013





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

1556	ORDEN PÚBLICO SANCIONES	25/04/14	RESOLUCIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR INFRACCIÓN ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA TENENCIA Y PROTECCIÓN DE ANIMALES, PUBLICADAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, EN ADELANTE (BOP), N° 290 DE FECHA 17/12/2005 296/2013
1557	ORDEN PÚBLICO SANCIONES	25/04/14	RESOLUCIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR INFRACCIÓN ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA TENENCIA Y PROTECCIÓN DE ANIMALES, PUBLICADAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, EN ADELANTE (BOP), N° 290 DE FECHA 17/12/2005 297/2013
1558	ORDEN PÚBLICO SANCIONES	25/04/14	RESOLUCIÓN FINAL EXPEDIENTE SANCIONADOR INFRACCIÓN A LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL MEDIO AMBIENTE Y CONVIVENCIA CIUDADANA 298/2013
1559	ORDEN PÚBLICO SANCIONES	25/04/14	RESOLUCIÓN FINAL EXPEDIENTE SANCIONADOR INFRACCIÓN A LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL MEDIO AMBIENTE Y CONVIVENCIA CIUDADANA 300/2013
1560	ORDEN PÚBLICO SANCIONES	25/04/14	RESOLUCIÓN FINAL EXPEDIENTE SANCIONADOR INFRACCIÓN A LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL MEDIO AMBIENTE Y CONVIVENCIA CIUDADANA 305/2013
1561	ORDEN PÚBLICO SANCIONES	25/04/14	RESOLUCIÓN FINAL EXPEDIENTE SANCIONADOR INFRACCIÓN A LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL MEDIO AMBIENTE Y CONVIVENCIA CIUDADANA 306/2013
1562	GESTION TRIBUTARIA	25/04/14	FRACCIONAMIENTO O APLAZAMIENTO DE DEUDAS 2014/19
1563	GESTION TRIBUTARIA	25/04/14	FRACCIONAMIENTO O APLAZAMIENTO DE DEUDAS 2014/29
1564	GESTION TRIBUTARIA	25/04/14	FRACCIONAMIENTO O APLAZAMIENTO DE DEUDAS 2014/30
1565	GESTION TRIBUTARIA	25/04/14	FRACCIONAMIENTO O APLAZAMIENTO DE DEUDAS 2014/31





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

1566	GESTION TRIBUTARIA	25/04/14	FRACCIONAMIENTO O APLAZAMIENTO DE DEUDAS 2014/33
1567	GESTION TRIBUTARIA	25/04/14	FRACCIONAMIENTO O APLAZAMIENTO DE DEUDAS 2014/34
1568	GESTION TRIBUTARIA	25/04/14	FRACCIONAMIENTO O APLAZAMIENTO DE DEUDAS 2014/35
1569	GESTION TRIBUTARIA	25/04/14	FRACCIONAMIENTO O APLAZAMIENTO DE DEUDAS 2014/32
1570	GESTION TRIBUTARIA	25/04/14	FRACCIONAMIENTO O APLAZAMIENTO DE DEUDAS 2014/36
1571	ESTADÍSTICA	25/04/14	BAJA POR CADUCIDAD EN EL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES DEL EXTRANJERO NO COMUNITARIO SIN PERMISO DE RESIDENCIA PERMANENTE: RAYMOND WILLIAM DWYER
1572	PATRIMONIO Y MONTES	28/04/14	AUTORIZACIÓN OVP MESAS Y SILLAS CON PERGOLA EN CALLE ANTONIO MAURA, BAR EL GRIFO. 135/2014
1573	PATRIMONIO Y MONTES	28/04/14	AUTORIZACIÓN OVP MESAS Y SILLAS EN CALLE CASTELLAR, EL ESCONDITE DEL VIENTO. 138/2014
1574	INTERVENCION	28/04/14	REPOSICIÓN ANTICIPO DE CAJA FIJA
1575	RECURSOS HUMANOS	28/04/14	PRODUCTIVIDAD, GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS Y ATRASOS NÓMINAS MES ABRIL 2014
1576	INTERVENCION	28/04/14	GASTO REALIZACIÓN DE CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO
1577	INTERVENCION	28/04/14	GASTOS SEGUROS SOCIALES MES DE MARZO DE 2014
1578	INTERVENCION	28/04/14	RECTIFICACIÓN DECRETO DE ALCALDÍA N° 1578 DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2014 POR CONTENER ERRORES MARRERIALES
1579	INTERVENCION	28/04/14	PAGO A JUSTIFICAR
1580	OFICINA TÉCNICA DE OBRA	28/04/14	LICENCIA DE OBRAS PARA REFORMA Y AMPLIACIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA EN PARCELA F-60 URB. ATLANTERRA 2014/64
1581	PATRIMONIO Y MONTES	28/04/14	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA CON CONTENEDOR EN CL SAN JOSE
1582	INTERVENCION	29/04/14	GASTOS FACTURAS CONCEJALIA SEGURIDAD CIUDADANA
1583	INTERVENCION	29/04/14	APROBACION 2ª CUENTA JUSTIFICATIVA 2014 DEL ACF NUM. 16 (CULTURA)





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

1584	RECURSOS HUMANOS	29/04/14	CONTRATACION PERSONAL LABORAL TEMPORAL 2014/1621. PEON JARDINERIA
1585	RECURSOS HUMANOS	29/04/14	CONTRATACION PERSONAL LABORAL TEMPORAL 2014/1622. OFICIAL PRIMERA CONDUCTOR
1586	RECURSOS HUMANOS	29/04/14	CONTRATACION PERSONAL LABORAL TEMPORAL 2014/1903. OFICIAL SEGUNDO ALBAÑIL
1587	RECURSOS HUMANOS	29/04/14	CONTRATACION PERSONAL LABORAL TEMPORAL 2014/1972. MODULOS DE PLAYAS
1588	INTERVENCION	29/04/14	PAGO A JUSTIFICAR
1589	GESTION TRIBUTARIA	29/04/14	GARAJES 2014/13 CONCESION PLACA VADO PERMANENTE
1590	GESTION TRIBUTARIA	29/04/14	ALTA EN LA TASA DE ENTRADA Y SALIDA DE VEHÍCULOS
1591	GESTION TRIBUTARIA	29/04/14	ALTA EN LA TASA DE ENTRADA Y SALIDA DE VEHÍCULOS
1592	GESTION TRIBUTARIA	29/04/14	ALTA EN LA TASA DE ENTRADA Y SALIDA DE VEHÍCULOS
1593	SECRETARIA GENERAL	30/04/14	NOMBRAMIENTO DE LETRADO
1594	SECRETARIA GENERAL	30/04/14	CONVOCATORIA SESIÓN DE CARÁCTER ORDINARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL PARA EL PRÓXIMO 05/05/2014 8:30
1595	GESTION TRIBUTARIA	30/04/14	ALTA EN LA TASA DE ENTRADA Y SALIDA DE VEHÍCULOS
1596	GESTION TRIBUTARIA	30/04/14	ALTA EN LA TASA DE ENTRADA Y SALIDA DE VEHÍCULOS
1597	GESTION TRIBUTARIA	30/04/14	ALTA EN LA TASA DE ENTRADA Y SALIDA DE VEHÍCULOS
1598	GESTION TRIBUTARIA	30/04/14	ALTA EN LA TASA DE ENTRADA Y SALIDA DE VEHÍCULOS
1599	GESTION TRIBUTARIA	30/04/14	ALTA EN LA TASA DE ENTRADA Y SALIDA DE VEHÍCULOS
1600	GESTION TRIBUTARIA	30/04/14	ALTA EN LA TASA DE ENTRADA Y SALIDA DE VEHÍCULOS
1601	GESTION TRIBUTARIA	30/04/14	ALTA EN LA TASA DE ENTRADA Y SALIDA DE VEHÍCULOS
1602	GESTION TRIBUTARIA	30/04/14	ALTA EN LA TASA DE ENTRADA Y SALIDA DE VEHÍCULOS
1603	GESTION TRIBUTARIA	30/04/14	ALTA EN LA TASA DE ENTRADA Y SALIDA DE VEHÍCULOS





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

1604	GESTION TRIBUTARIA	30/04/14	ALTA EN LA TASA DE ENTRADA Y SALIDA DE VEHÍCULOS
1605	GESTION TRIBUTARIA	30/04/14	ALTA EN LA TASA DE ENTRADA Y SALIDA DE VEHÍCULOS
1606	GESTION TRIBUTARIA	30/04/14	ALTA EN LA TASA DE ENTRADA Y SALIDA DE VEHÍCULOS
1607	GESTION TRIBUTARIA	30/04/14	ALTA EN LA TASA DE ENTRADA Y SALIDA DE VEHÍCULOS
1608	GESTION TRIBUTARIA	30/04/14	ALTA EN LA TASA DE ENTRADA Y SALIDA DE VEHÍCULOS
1609	ESTADÍSTICA	30/04/14	CAMBIO DE DOMICILIO DE OFICIO EN EL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES DEL VECINO JUAN CANAS COBO
1610	OFICINA TECNICA	30/04/14	DESISTIMIENTO DE PETICIÓN DE CAMBIO DE TITULARIDAD DE LA LICENCIA MUNICIPAL DE APERTURA
1611	INTERVENCION	30/04/14	AYUDAS SOCIALES
1612	INTERVENCION	30/04/14	GASTOS REMUNERACION MACEROS SALIDA PROCESONAL DEL VIERNES SANTO
1613	GESTION TRIBUTARIA	30/04/14	VEHICULOS 2014/42
1614	GESTION TRIBUTARIA	30/04/14	VEHICULOS 2014/43
1615	GESTION TRIBUTARIA	30/04/14	VEHICULOS 2014/44
1616	GESTION TRIBUTARIA	30/04/14	VEHICULOS 2014/45
1617	GESTION TRIBUTARIA	30/04/14	VEHICULOS 2014/46
1618	GESTION TRIBUTARIA	30/04/14	VEHICULOS 2014/47
1619	GESTION TRIBUTARIA	30/04/14	VEHICULOS 2014/48
1620	GESTION TRIBUTARIA	30/04/14	VEHICULOS 2014/49
1621	GESTION TRIBUTARIA	30/04/14	FRACCIONAMIENTO O APLAZAMIENTO DE DEUDAS 2014/37
1622	GESTION TRIBUTARIA	30/04/14	VARIOS TRIBUTOS 2014/66
1623	GESTION TRIBUTARIA	30/04/14	VARIOS TRIBUTOS 2014/65
1624	OFICINA TECNICA	30/04/14	CAMBIO DE TITULARIDAD DE LA LICENCIA MUNICIPAL DE APERTURA PARA LA ACTIVIDAD DE RESTAURANTE. EXPTE CT(CA)-2011/64
1625	OFICINA TECNICA	30/04/14	CAMBIO DE TITULARIDAD DE LA LICENCIA MUNICIPAL DE APERTURA PARA LA ACTIVIDAD DE COMERCIO MENOR DE ALIMENTACION Y BEBIDAS. EXPTE CT-2012/156
1626	INTERVENCION	30/04/14	NOMINA MES DE ABRIL 2014





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

1627	OFICINA TECNICA	30/04/14	LICENCIA DE OBRA 2014/118
1628	OFICINA TECNICA	30/04/14	LICENCIA DE OBRA 2014/141
1629	OFICINA TECNICA	30/04/14	LICENCIA DE OBRA 2014/139
1630	OFICINA CUARTA	30/04/14	CONCESION TENENCIA MUNICIPAL DE ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO DE LA RAZA CANINA
1631	OFICINA CUARTA	30/04/14	CONCESION TENENCIA MUNICIPAL DE ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO DE LA RAZA CANINA
1632	INTERVENCION	02/05/14	PAGO 3º PLAZO ACUERDO DE FRACCIONAMIENTO DE DEUDAS CON LA AGENCIA TRIBUTARIA ANDALUZA.
1633	INTERVENCION	02/05/14	AYUDAS SOCIALES
1634	INTERVENCION	02/05/14	PAGO A JUSTIFICAR
1635	OFICINA TECNICA	02/05/14	LICENCIAS DE OBRA 2014/138
1636	OFICINA TECNICA	02/05/14	LICENCIAS DE OBRA 2014/137
1637	PATRIMONIO Y MONTES	02/05/14	OCUPACION DE VIA PUBLICA PARA INSTALACION DE KIOSCO PARA LA VENTA DE HELADOS EN PASEO MARITIMO (URB LAS CAÑAS). EXPTE OVP-25/2014
1638	PATRIMONIO Y MONTES	02/05/14	OCUPACION DE VIA PUBLICA PARA INSTALACION DE KIOSCO PARA LA VENTA DE HELADOS EN PASEO MARITIMO JUNTO AL CAMPO DE FUTBOL. EXPTE OVP-5/2014
1639	OFICINA TECNICA	05/05/14	ADMISION A TRAMITE DE SOLICITUDES DE LICENCIA MUNICIPAL DE APERTURA Y DE LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS, RELATIVAS A ACTIVIDAD CALIFICADA, E INCLUSION EN EL EXPTE DEL TRAMITE DE LA CALIFICACION AMBIENTAL. EXPTE CA-OA-2014/99
1640	GESTION TRIBUTARIA	05/05/14	DEVOLUCION DE GARANTIAS 2014/29
1641	OFICINA TECNICA	05/05/14	LICENCIA DE OCUPACION DE EDIFICIO DESTINADO A USO DE 14 VIVIENDAS CON EMPLAZAMIENTO EN CALLE NUMANCIA NUM. 10. EXPTE LO 20/2011
1642	INTERVENCION	05/05/14	AYUDAS SOCIALES
1643	INTERVENCION	05/05/14	CUOTAS SINDICALES Y OTRAS RETENCIONES ABRIL 2014
1644	INTERVENCION	05/05/14	APROBACION DE GASTO





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

1645	PATRIMONIO Y MONTES	06/05/14	OCUPACIÓN VIA PUBLICA 55/2014
1646	PATRIMONIO Y MONTES	06/05/14	OCUPACIÓN VIA PUBLICA 56/2014
1647	PATRIMONIO Y MONTES	06/05/14	OCUPACIÓN VIA PUBLICA 57/2014
1648	PATRIMONIO Y MONTES	06/05/14	OCUPACIÓN VIA PUBLICA 63/2014
1649	RECURSOS HUMANOS	06/05/14	CONTRATACIÓN PERSONAL LABORAL TEMPORAL
1650	GESTION TRIBUTARIA	06/05/14	DEVOLUCION INGRESOS PAGADOS CON DUPLICIDAD
1651	GESTION TRIBUTARIA	06/04/14	SD. DEVOLUCION IMPORTE RECIBO I.B.I. POR DUPLICIDAD
1652	GESTION TRIBUTARIA	06/05/14	ANULACIÓN DE RECIBOS
1653	ESTADÍSTICA	06/05/14	ALTAS/BAJAS/MODIFICACIONES EN EL PADRÓN DE HABITANTES CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL DE 2014
1654	INTERVENCIÓN	07/05/14	APROBACIÓN DE GASTO
1655	GESTIÓN TRIBUTARIA	07/05/14	BAJA EN PADRÓN DE E. Y S. VEHÍCULOS A TRAVÉS ACERAS Y DE PLACAS DE VADO PERMANENTE
1656	PATRIMONIO Y MONTES	07/05/14	AUTORIZACIÓN OVP MESAS Y SILLAS 60/2014
1657	PATRIMONIO Y MONTES	07/05/14	AUTORIZACIÓN OVP MESAS Y SILLAS 41/2014
1658	SECRETARÍA GENERAL	07/05/14	CONVOCATORIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL PARA LA EXPLOTACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS QUE PRESENTA SERVICIO EN LAS PLAYAS DEL MUNICIPIO DE TARIFA "2C KIOSCOS", PARA EL 12.05.2014 A LAS 8.30 HORAS
1659	INTERVENCION	07/05/14	TASA POR RESERVA DEL DOMINIO PÚBLICO RASIOELECTRICO AÑO 2014
1660	INTERVENCION	07/05/14	AYUDAS SOCIALES
1661	OFICINA TÉCNICA DE OBRA	07/05/14	LICENCIA DE OBRAS PARA HORMIGONAR 20 METROS DE TERRAZA Y PÉRGOLA DE HORMIGÓN DE 3.98 METROS DE ANCHO X 7 METROS DE FONDO SITO EN EDF.





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

			TERRAZA DE LA MARINA C/ MAR ADRIÁTICO NÚM.15 APTO. 701 2014/119
1662	OFICINA TÉCNICA DE OBRA	07/05/14	LICENCIA DE SEGREGACIÓN EXPTE NÚM P-14/2013
1663	OFICINA TÉCNICA DE OBRA	07/05/14	LICENCIA DE OBRAS PARA REPARACIÓN INTERIOR DE PARAMENTOS VERTICALES INTERIORES, PICADO Y ENLUCIDO SITO EN BATALLA DEL SALADO ESQUINA CON C/JUAN XXIII 2014/145
1664	PATRIMONIO Y MONTES	07/05/14	RECTIFICACIÓN DECRETO NÚM 1638/2014 DE FECHA 02/05/2014 EN EL SENTIDO DE SUSTITUIR LA LIQUIDACIÓN KIOSCO DE HELADOS
1665	TESORERÍA	07/05/14	DEVOLUCIÓN DE FIANZA 2014/47
1666	TESORERÍA	07/05/14	DEVOLUCIÓN DE FIANZA 2014/48
1667	TESORERÍA	07/05/14	DEVOLUCIÓN DE FIANZA 2014/49
1668	TESORERÍA	07/05/14	DEVOLUCIÓN DE FIANZA 2014/50
1669	TESORERÍA	07/05/14	DEVOLUCIÓN DE FIANZA 2014/51
1670	OFICINA TÉCNICA DE OBRA	07/05/14	LICENCIA DE OBRAS PARA ABRIR VENTANA DE 1,00 X 0,60 M. EN FACHADA DE HABITACIÓN DE LA VIVIENDA SITA EN C/ PINTOR AGUSTIN SEGURA (C/ MARÍA ANTONIA TOLEDO). 2013/252
1671	GESTION TRIBUTARIA	08/05/14	FRACCIONAMIENTO O APLAZAMIENTO DE DEUDAS 2014/38
1672	GESTION TRIBUTARIA	08/05/14	FRACCIONAMIENTO O APLAZAMIENTO DE DEUDAS 2014/40
1673	GESTION TRIBUTARIA	08/05/14	FRACCIONAMIENTO O APLAZAMIENTO DE DEUDAS 2014/39
1674	GESTION TRIBUTARIA	08/05/14	FRACCIONAMIENTO O APLAZAMIENTO DE DEUDAS 2014/12
1675	PATRIMONIO Y MONTES	08/05/14	AUTORIZACIÓN OVO CON MESAS Y SILLAS EN PASEO DE LA ALAMEDA, RESTAURANTE LA TRATTORIA 42/2014
1676	PATRIMONIO Y MONTES	08/05/14	AUTORIZACIÓN OVP MESAS Y SILLAS CON PÉRGOLA EN CALLE CLARA CAMPOAMOR, BAR PIDO Y PAGO 35/2014
1677	INTERVENCION	08/05/14	ANTICIPOS REINTEGRABLES PARA EL PERSONAL
1678	INTERVENCION	08/05/14	PAGO A JUSTIFICAR
1679	INTERVENCION	08/05/14	PAGO A JUSTIFICAR
1680	INTERVENCION	08/05/14	AYUDAS SOCIALES





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

1681	PATRIMONIO Y MONTES	08/05/14	CONCESIÓN APROVECHAMIENTO DE MADERA DE CONFIERAS EN MONTE PUERTOLLANO
1682	TESORERÍA	08/05/14	DEVOLUCIÓN DE FIANZA 2014/58
1683	OFICINA 4ª	08/05/14	ORDEN DE INCAUTACIONES Y DEPOSITO DE ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO DE LA ESPECIE CANINA, PROPIEDAD DE D. CARLOS NIÑO GUZMÁN
1684	OFICINA TÉCNICA MUNICIPAL DE OBRA	09/05/14	DECRETO DE ALCALDÍA NÚMERO 1074 DE FECHA 24.03.2014
1685	INTERVENCION	09/05/14	APROBACION DE GASTO
1686	INTERVENCION	09/05/14	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 7/2014 BAJO LA MODALIDAD DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS
1687	GESTION TRIBUTARIA	09/05/14	TASA OCUPACIÓN MERCADILLO PROMER TRIMESTRE 2014
1688	GESTION TRIBUTARIA	09/05/14	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN
1689	GESTION TRIBUTARIA	09/05/14	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN
1690	GESTION TRIBUTARIA	09/05/14	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN
1691	GESTION TRIBUTARIA	09/05/14	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN
1692	GESTION TRIBUTARIA	09/05/14	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN
1693	GESTION TRIBUTARIA	09/05/14	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN
1694	GESTION TRIBUTARIA	09/05/14	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN
1695	GESTION TRIBUTARIA	09/05/14	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN
1696	GESTION TRIBUTARIA	09/05/14	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN
1697	GESTION TRIBUTARIA	09/05/14	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN
1698	GESTION TRIBUTARIA	09/05/14	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN
1699	GESTION TRIBUTARIA	09/05/14	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN
1700	GESTION TRIBUTARIA	09/05/14	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN
1701	GESTION TRIBUTARIA	09/05/14	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN
1702	GESTION TRIBUTARIA	09/05/14	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN
1703	GESTION TRIBUTARIA	09/05/14	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN
1704	GESTION TRIBUTARIA	09/05/14	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN
1705	GESTION TRIBUTARIA	09/05/14	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN
1706	GESTION TRIBUTARIA	09/05/14	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN
1707	GESTION TRIBUTARIA	09/05/14	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN
1708	GESTION TRIBUTARIA	09/05/14	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN
1709	GESTION TRIBUTARIA	09/05/14	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN
1710	GESTION TRIBUTARIA	09/05/14	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

1711	GESTION TRIBUTARIA	09/05/14	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN
1712	GESTION TRIBUTARIA	09/05/14	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN
1713	GESTION TRIBUTARIA	09/05/14	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN
1714	GESTION TRIBUTARIA	09/05/14	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN
1715	GESTION TRIBUTARIA	09/05/14	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN
1716	INTERVENCION	09/05/14	ANTICIPOS REINTEGRABLES PARA EL PERSONAL
1717	INTERVENCION	09/05/14	PAGO A JUSTIFICAR
1718	INTERVENCION	09/05/14	AYUDAS SOCIALES
1719	INTERVENCION	09/05/14	PAGO DE ANUNCIOS VARIOS EN EL B.O.P.
1720	INTERVENCION	09/05/14	GASTO REALIZACIÓN DE CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO
1721	INTERVENCION	09/05/14	APROBACIÓN SEGURO DE ACCIDENTES PARA ALUMNOS DE LA ESCUELA DE TAUROMAQUIA, PERÍODO DEL 27/03/14 AL 27/03/15
1722	INTERVENCION	09/05/14	AYUDAS SOCIALES
1723	GESTION TRIBUTARIA	09/05/14	ANULACIÓN DE RECIBOS
1724	GESTION TRIBUTARIA	09/05/14	DEVOLUCIÓN INGRESO INDEBIDO POR ABONO DEL I.V.T.M
1725	GESTION TRIBUTARIA	09/05/14	DEVOLUCIÓN INGRESO INDEBIDO POR ABONO DEL I.V.T.M
1726	GESTION TRIBUTARIA	09/05/14	DEVOLUCIÓN INGRESO INDEBIDO POR ABONO DEL I.V.T.M
1727	GESTION TRIBUTARIA	09/05/14	EXENCIÓN DEL IVTM POR VEHÍCULO HISTÓRICO
1728	GESTION TRIBUTARIA	09/05/14	EXENCIÓN DEL IVTM POR VEHÍCULO HISTÓRICO
1729	GESTION TRIBUTARIA	09/05/14	CAMBIO TITULARIDAD RECIBO I.B.I
1730	GESTION TRIBUTARIA	09/05/14	CAMBIO DE TITULARIDAD RECIBO IBI
1731	GESTION TRIBUTARIA	09/05/14	CAMBIO DE TITULARIDAD RECIBO IBI
1732	GESTION TRIBUTARIA	09/05/14	CAMBIO DE TITULARIDAD RECIBO IBI
1733	GESTION TRIBUTARIA	09/05/14	CAMBIO DE TITULARIDAD RECIBO IBI
1734	GESTION TRIBUTARIA	09/05/14	CAMBIO DE TITULARIDAD RECIBO IBI
1735	GESTION TRIBUTARIA	09/05/14	CAMBIO DE TITULARIDAD RECIBO IBI
1736	GESTION TRIBUTARIA	09/05/14	CAMBIO DE TITULARIDAD RECIBO IBI
1737	GESTION TRIBUTARIA	09/05/14	CAMBIO DE TITULARIDAD RECIBO IBI
1738	GESTION TRIBUTARIA	09/05/14	CAMBIO DE TITULARIDAD RECIBO IBI
1739	GESTION TRIBUTARIA	09/05/14	CAMBIO DE TITULARIDAD RECIBO IBI
1740	GESTION TRIBUTARIA	09/05/14	CAMBIO DE TITULARIDAD RECIBO IBI





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

1741	GESTION TRIBUTARIA	09/05/14	CAMBIO DE TITULARIDAD RECIBO IBI
1742	GESTION TRIBUTARIA	09/05/14	CAMBIO DE TITULARIDAD RECIBO IBI
1743	GESTION TRIBUTARIA	09/05/14	CAMBIO DE TITULARIDAD RECIBO IBI
1744	GESTION TRIBUTARIA	09/05/14	CAMBIO DE TITULARIDAD RECIBO IBI
1745	OFICINA TÉCNICA DE OBRA	09/05/14	LICENCIA DE OBRAS PARA CAMBIAR LA RED METALICA POR DETERIORO EN LA ZARZUELA
1746	OFICINA TECNICA	09/05/14	RECURSO CONTRA LA DENEGACIÓN DE LA LICENCIA DE OBRAS PARA INSTALACIÓN DE LA TERRAZA DESMONTABLE DEL ESTABLECIMIENTO VESUVIUS CAFÉ S.R.L., CON EMPLAZAMIENTO EN C/ . SANTA TERESA... OA-2011/166
1747	GESTION TRIBUTARIA	09/05/14	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN
1748	GESTION TRIBUTARIA	09/05/14	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN
1749	GESTION TRIBUTARIA	09/05/14	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN
1750	GESTION TRIBUTARIA	09/05/14	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN
1751	GESTION TRIBUTARIA	09/05/14	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN
1752	GESTION TRIBUTARIA	09/05/14	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN
1753	GESTION TRIBUTARIA	09/05/14	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN
1754	GESTION TRIBUTARIA	09/05/14	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN
1755	GESTION TRIBUTARIA	09/05/14	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN
1756	GESTION TRIBUTARIA	09/05/14	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN
1757	GESTION TRIBUTARIA	09/05/14	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN
1758	INTERVENCION	09/05/14	REPOSICIÓN ANTICIPO CAJA FIJA
1759	ESTADÍSTICA	09/05/14	INCOAR EXPEDIENTE DE BAJA DE OFICIO POR INSCRIPCIÓN INDEBIDA EN EL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES DEL VECINO MUSTAPHA ESSAIH
1760	ESTADÍSTICA	09/05/14	INCOAR EXPEDIENTE DE BAJA DE OFICIO POR INSCRIPCIÓN INDEBIDA EN EL PADRÓN IOAN ACATRINEL, PETRUTA GROSU Y EMERIC DEMETER
1761	PATRIMONIO Y MONTES	12/05/14	OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA CON PROYECTO PARTY BIKE TARIFA
1762	PATRIMONIO Y MONTES	12/05/14	AUTORIZACIÓN PARA INSTALACIÓN DE KIOSKO DE CHURROS SITO EN ATLANTERRA
1763	OFICINA TÉCNICA	12/05/14	DESISTIMIENTO DE PETICIÓN DE CAMBIO DE TITULARIDAD DE LA LICENCIA MUNICIPAL DE APERTURA





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

1764	OFICINA TÉCNICA DE OBRA	12/05/14	LICENCIA DE OBRAS PARA LEVANTAR MUROS MEDIANEROS EN AZOTEA DE 0.70 M X 6.00 M SITO EN URB LA CHANCA UNIFAMILIARES NÚM 14 Y 15
1765	OFICINA TÉCNICA DE OBRA	12/05/14	LICENCIA DE OBRAS PARA ARREGLO PARCIAL O SUSTICIÓN PARCIAL DEL TECHO DEL COBERTIZO DE LA EDIFICACIÓN EXISTENTE
1766	OFICINA TÉCNICA DE OBRA	12/05/14	LICENCIA DE OBRAS PARA SUSTITUCIÓN DE DOS VENTANAS VIVIENDA SITA EN URB. ATLANTERRA PLAYA FASE 6, PORTAL 1 4º PUERTA 4
1767	OFICINA TÉCNICA DE OBRA	12/05/14	LICENCIA DE OBRAS PARA 3 APARTAMENTOS, VIVIENDA Y GARAJE ENTRE MEDIANERAS EN C/ MAGALLANES NÚM 5
1768	INTERVENCION	12/05/14	REPOSICIÓN ANTICIPO CAJA FIJA
1769	INTERVENCION	12/05/14	REPOSICIÓN ANTICIPO CAJA FIJA
1770	PERSONAL-SECRETARÍA GENERAL	13/05/14	RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES CONTRA ACUERDO DEL TRIBUNAL SOBRE ORDEN DE LLAMAMIENTO DE BOLSA DE TRABAJO EN PROCEDIMIENTO DE FORMACIÓN DE BOLSA DE TRABAJO DE AUXILIARES DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO
1771	RECURSOS HUMANOS	13/05/14	CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL MANTENIMIENTO, PINTADO Y PEQUEÑAS REPARACIONES EN LA VÍA PÚBLICA DURANTE EL PERÍODO ESTIVAL
1772	RECURSOS HUMANOS	13/05/14	CONTRATACIÓN PERSONAL LABORAL TEMPORAL REPARACIONES DEL CAMPO DE FÚTBOL Y COLEGIO VIRGEN DEL SOL
1773	RECURSOS HUMANOS	13/05/14	CONTRATACIÓN PERSONAL LABORAL TEMPORAL OBRAS EN LA ROTONDA DE LA PUERTA DEL MAR Y REPARACIONES EN LA C/ SANTÍSIMA TRINIDAD
1774	PATRIMONIO Y MONTES	13/05/14	AUTORIZACIÓN APROVECHAMIENTO DE LEÑAS EN MONTE LA PEÑA
1775	RECURSOS HUMANOS	13/05/14	CONTRATACIÓN PERSONAL LABORAL TEMPORAL LIMPIEZA DE PLAYAS Y JARDINES EN EL PERÍODO ESTIVAL 2014/2200
1776	RECURSOS HUMANOS	13/05/14	CONTRATACIÓN PERSONAL LABORAL TEMPORAL LIMPIEZA Y BLANQUEO DE





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

			EDIFICIOS MUNICIPALES Y COLEGIO PÚBLICO VIRGEN DEL SOL 2014/2201
1777	RECURSOS HUMANOS	13/05/14	CONTRATACIÓN PERSONAL LABORAL TEMPORAL LIMPIEZA DE PLAYAS Y JARDINES EN EL PERÍODO ESTIVAL 2014/2202
1778	INTERVENCION	13/05/14	PAGO A JUSTIFICAR
1779	INTERVENCION	13/05/14	REPOSICIÓN ANTICIPO DE CAJA FIJA
1780	INTERVENCION	13/05/14	ABONO MINUTA HONORARIOS ASISTENCIA JURÍDICA FUNCIONARIO
1781	INTERVENCION	13/05/14	AYUDAS SOCIALES
1782	GESTION TRIBUTARIA	13/05/14	CONCESIÓN PLACA DE VADO PERMANENTE
1783	GESTION TRIBUTARIA	13/05/14	CONCESIÓN PLACA DE VADO PERMANENTE
1784	GESTION TRIBUTARIA	13/05/14	EXENCIÓN DEL IVTM POR VEHÍCULO HISTÓRICO
1785	GESTION TRIBUTARIA	13/05/14	EXENCIÓN DEL IVTM POR VEHÍCULO HISTÓRICO
1786	GESTION TRIBUTARIA	13/05/14	EXENCIÓN DEL IVTM POR VEHÍCULO HISTÓRICO
1787	GESTION TRIBUTARIA	13/05/14	ALTA EN LA TASA DE ENTRADA Y SALIDA DE VEHÍCULOS
1788	OFICINA 4ª	13/05/14	CONCEDER A Dª. CARMEN MARÍA MORALES HEREDIA AUTORIZACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE VIAJEROS COMO CONDUCTORA ASALARIADA
1789	OFICINA TÉCNICA DE OBRAS	13/05/14	LICENCIA DE OBRAS PARA REFORMA DE PARED YA EXISTENTE CON EL MISMO MATERIAL (PIEDRAS) (60 M) Y PONER UN PORTÓN (4 M.) EN BETIS, 39. 2014/128
1790	OFICINA TECNICA	13/05/14	CONCESIÓN DE LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS PARA CAMBIO DE INTALACIÓN DE CUADRO DE LUZ EN ESTABLECIMIENTO SITO EN C/. NUESTRA SEÑORA DE LA LUZ, NÚM. 23. TITULAR: JUAN ÁNGEL TRUJILLO PÉREZ
1791	OFICINA TECNICA	13/05/14	CONCESIÓN DE LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS PARA CAMBIO DE INSTALACIÓN DE CUADRO DE LUZ EN ESTABLECIMIENTO SITO EN C/. SANCHO IV EL BRAVO, 11. TITULAR: JUAN ÁNGEL





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

			TRUJILLO PÉREZ
1792	OFICINA TECNICA	13/05/14	CONCESIÓN DE LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS NO RECOGIDAS EN PROYECTO DR-2013/214 PARA LIMPIEZA Y ADECUACIÓN DE FACHADA (3,5 MX2,5) EN TIENDA DE GOLOSINAS, SITA EN C/. BATALLA DEL SALADO, NÚM.8
1793	PATRIMONIO – CEMENTERIO	14/05/14	SDO. RENOVACIÓN ALQUILER POR 5 AÑOS DEL NICHOS N° 2 GRUPO P-DCHA FILA 4ª
1794	PATRIMONIO Y MONTES	14/05/14	AUTORIZACIÓN OVP MESAS Y SILLAS EN CALLE CARNICERIA, ROTT BAR
1795	PATRIMONIO Y MONTES	14/05/14	AUTORIZACIÓN OVP MESAS Y SILLAS EN CALLE GUZMÁN EL BUENO, BAR EL FEO 86/2014
1796	PATRIMONIO Y MONTES	14/05/14	AUTORIZACIÓN OVP CON MESAS Y SILLAS EN CALLE AZOGUE Y SAN DONATO
1797	INTERVENCION	14/05/14	PAGO A JUSTIFICAR
1798	INTERVENCION	14/05/14	AYUDAS SOCIALES
1799	INTERVENCION	14/05/14	APROBACIÓN DE FACTURAS
1800	INTERVENCION	14/05/14	REPOSICIÓN ANTICIPO DE CAJA FIJA
1801	GESTION TRIBUTARIA	14/05/14	FRACCIONAMIENTO O APLAZAMIENTO DE DEUDAS 2014/41
1802	GESTION TRIBUTARIA	14/05/14	FRACCIONAMIENTO O APLAZAMIENTO DE DEUDAS 2014/43
1803	GESTION TRIBUTARIA	14/05/14	FRACCIONAMIENTO O APLAZAMIENTO DE DEUDAS 2014/44
1804	GESTION TRIBUTARIA	14/05/14	FRACCIONAMIENTO O APLAZAMIENTO DE DEUDAS 2014/42
1805	GESTION TRIBUTARIA	14/05/14	FRACCIONAMIENTO O APLAZAMIENTO DE DEUDAS 2014/45
1806	OFICINA TÉCNICA	14/05/14	CONCESIÓN DE LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS PARA PICAR ZONAS HÚMEDAS DE PAREDES DE INTERIORES Y ENFOCAR 5 METROS APROXIMADAMENTE DEL LOCAL CHILIMOSA, SITO EN C/. PESO, NÚM. 6.
1807	OFICINA TECNICA	14/05/14	LICENCIA MUNICIPAL DE UTILIZACIÓN Y LICENCIA MUNICIPAL DE APERTURA PARA INICIO DE ACTIVIDAD NO





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

			CALIFICADA
1808	SECRETARÍA GENERAL	14/05/14	CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO 19/05/2014 8:30
1809	SECRETARÍA GENERAL	14/05/14	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO MENOR PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS
1810	SECRETARÍA GENERAL	14/05/14	EXPEDIENTE DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS NEGOCIADO "MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE DETENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS Y VEHÍCULOS MUNICIPALES
1811	PATRIMONIO Y MONTES	14/05/14	CONCESIÓN DE APROVECHAMIENTO APÍCOLA
1812	OFICINA TECNICA DE OBRA	15/05/14	LICENCIA DE OBRAS PARA SUSTITUCIÓN DE IMPERMEABILIZACIÓN DE PATIO DE 948 METROS CUADRADOS SITO EN C/ SAN SEBASTIAN 36 EDF. TARIFA SOL 2014/147
1813	SECRETARÍA GENERAL	15/05/14	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO MENOR PARA LA COMPRA DE MATERIALES DE CONTRUSCCIÓN
1814	INTERVENCION	15/05/14	APROBACIÓN DE FACTURAS
1815	INTERVENCION	15/05/14	AYUDAS SOCIALES
1816	OFICINA TECNICA	15/05/14	CONCESION DE CALIFICACION AMBIENTAL, LICENCIA MUNICIPAL DE ACTIVIDAD, Y LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS DE ADAPTACION DE LOCAL, PARA LA IMPLANTACION DE ACTIVIDAD CALIFICADA. EXP CA-OA-2014/15
1817	OFICINA TECNICA	15/05/14	CONCESION DE CALIFICACION AMBIENTAL, LICENCIA MUNICIPAL DE ACTIVIDAD, Y LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS DE ADAPTACION DE LOCAL, PARA LA IMPLANTACION DE ACTIVIDAD INOCUA. EXP AI-OA-2013/182
1818	GABINETE ALCALDIA	15/05/14	DELEGACION EN D. JOSE ANTONIO SANTOS PEREA PARA CELEBRACION DE MATRIMONIO CIVIL EL 17/05/2014
1819	SECRETARÍA GENERAL	15/05/14	CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO MAYO 2014





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

1820	SECRETARÍA GENERAL	15/05/14	CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE CULTURA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MAYO 2014
1821	PATRIMONIO Y MONTES	15/05/14	OCUPACION DE VIA PUBLICA CON MESAS Y SILLAS. EXPTE OVP 36/2014
1822	PATRIMONIO Y MONTES	15/05/14	OCUPACION DE VIA PUBLICA CON MESAS Y SILLAS. EXPTE OVP 40/2014
1823	PATRIMONIO Y MONTES	15/05/14	OCUPACION DE VIA PUBLICA CON MESAS Y SILLAS. EXPTE OVP 50/2014
1824	PATRIMONIO Y MONTES	15/05/14	OCUPACION DE VIA PUBLICA CON MESAS Y SILLAS. EXPTE OVP 38/2014
1825	PATRIMONIO Y MONTES	15/05/14	DENEGACION DE OVP PARA BARRILES EN CALLE SAN FRANCISCO. EXPTE OVP 47/2014
1826	PATRIMONIO Y MONTES	15/05/14	DENEGACION DE OVP CON MESAS Y SILLAS EN C. CLARACAMPOAMOR. EXPTE 81/2014
1827	PATRIMONIO Y MONTES	15/05/14	DENEGACION DE OVP CON MESAS Y SILLAS EN CALLE CERVANTES. EXPTE 123/2014

DECRETOS PRESIDENCIA OA JUVENTUID 2014

Nº DECRETO	OFICINA QUE TRAMITA	FECHA	EXTRACTO DE LA PARTE RESOLUTIVA
0018	INTERVENCION	03/03/14	BECAS ALUMNOS FEBRERO 2014 E.T. TARIFA EN RUTA
0019	INTERVENCION	05/03/14	MODIFICACION PRESUPUESTARIA 2/2014 BAJO LA MODALIDAD DE INCORPORACION DE REMANENTE DE CREDITO EN EL PRESUPUESTO PRORROGADO DEL OA PATRONATO MUNICIPAL DE JUVENTUD DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA
0020	INTERVENCION	07/03/14	ABONO FALTAS JUSTIFICADAS DE FEBRERO ALUMNOS ET TARIFA EN RUTA
0021	PERSONAL	07/03/14	BASES GENERALES DE LA CONVOCATORIA PUBLICA PARA LA selección DE OCHO FORMADORES TRANSVERSALES PARA EL PROYECTO DEL FONDO SOCIAL EUROPEO (Nº 70), ENMARCADO EN EL PLAN PROVINCIAL DE FOMENTO DEL EMPLEO LOCAL 2012-2015 Y CONFINANCIADO EN UN 80% POR EL FONDO





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

			SOCIAL EUROPEO, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DE EMPLEO Y DESARROLLO SOCIOECONOMICO Y TECNOLOGICO DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ (IEDT), EN CONVENIO CON EL PATRONATO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA
0022	PERSONAL	07/03/14	BASES GENERALES DE LA CONVOCATORIA PUBLICA PARA LA selección DE DOS DOCENTES-TUTORES DE PRACTICAS FORMATIVAS PARA EL PROYECTO DEL FONDO SOCIAL EUROPEO (Nº 70), ENMARCADO EN EL PLAN PROVINCIAL DE FOMENTO DEL EMPLEO LOCAL 2012-2015 Y CONFINANCIADO EN UN 80% POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DE EMPLEO Y DESARROLLO SOCIOECONOMICO Y TECNOLOGICO DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ (IEDT), EN CONVENIO CON EL PATRONATO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA
0023	INTERVENCION	11/03/14	APROBACION Y REPOSICION 2 CTA. JUSTIFICATIVA 2014 DEL ACF NUM. 3 (JUVENTUD)
0024	INTERVENCION	13/02/14	APROBACION DE GASTO
0025	RECUROS HUMANOS	17/03/14	BASES GENERALES DE LA CONVOCATORIA PUBLICA PARA LA selección DE PERSONAS BENEFICIARIAS PARA LAS ACCIONES FORMATIVAS EL PROYECTO DEL FONDO SOCIAL EUROPEO (Nº 70), 31.b ENMARCADO EN EL PLAN PROVINCIAL DE FOMENTO DEL EMPLEO LOCAL 2012-2015 Y CONFINANCIADO EN UN 80% POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DE EMPLEO Y DESARROLLO SOCIOECONOMICO Y TECNOLOGICO DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ (IEDT), EN CONVENIO CON EL PATRONATO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA
0026	INTERVENCION	24/03/14	GASTOS SEGUROS SOCIALES MES DE FEBRERO DE 2014
0027	INTERVENCION	28/03/14	NOMINA MES DE MARZO DE 2014
0028	INTERVENCION	28/03/14	APROBACION DE GASTO
0029	INTERVENCION	31/03/14	BECAS ALUMNOS MARZO 2014 E.T. TARIFA EN





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

			RUTA
0030	INTERVENCION	31/03/14	APROBACION DE FACTURAS
0031	INTERVENCION	07/04/14	MODIFICACION PRESUPUESTARIA 3/2014 BAJO LA MODALIDAD DE GENERACION DE CREDITOS
0032	INTERVENCION	07/04/14	APROBACION DE GASTO
0033	INTERVENCION	07/04/14	APROBACION DE GASTO
0034	SECRETARIA GENERAL	09/04/14	APROBACION PROYECTO OBRA CONSOLIDACION TORRE MIRAMAR MURALLA SUR TARIFA
0035	SECRETARIA GENERAL	15/04/14	APBORACION PLIEGOS DE CONDICIONES OBRA CONSOLIDACION TORRE MIRAMAR MURALLA DE TARIFA
0036	SECRETARIA GENERAL	15/04/14	COMPRA 11 BICICLETAS
0037	INTERVENCION	15/04/14	PAGO RETENCIONES IRPF 1º TRIMESTRE 2014
0038	SECRETARIA GENERAL	15/04/14	APROBACION DE CONVENIO DE COLABORACION ENTRE
0039	RECUROS HUMANOS	21/04/14	RESOLVIENDO DOS RECURSOS INTERPUESTOS CONTRA RESOLUCIÓN DEL PATRONATO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DEL AYTO. DE TARIFA
0040	INTERVENCION	21/04/14	APROBACION DE GASTO
0041	INTERVENCION	23/04/14	APROBACION DE FACTURAS
0042	RECUROS HUMANOS	28/04/14	CONTRATO FORMACION ALUMNOS ESCUELA TALLER TARIFA EN RUTA
0043	INTERVENCION	28/04/14	GASTOS SEGUROS SOCIALES MES DE MARZO DE 2014

PUNTO TRIGESIMO-OCTAVO: DACION DE CUENTAS DE DECRETO NUMERO 1164 DE FECHA 31/03/2014 DE MARCOS PRESUPUESTARIOS 2015-2017.

Junto con la convocatoria se ha remitido por la Secretaría General Decreto número 1164/2014 de fecha 31.03.2014. Dada cuenta en el Pleno, no se manifiesta ninguna objeción por parte de los Grupos Políticos municipales.

“DECRETO núm. 001164/2014

Departamento: Intervención General.

Asunto: Marcos presupuestarios 2015-2017 conforme al artículo 6 de la Orden HAP/2105/2012 de 01 de Octubre





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

ANTECEDENTES Y EXPOSICION DE MOTIVOS

PRIMERO: El artículo 06 de la Orden HAP/2105/2012, de 01 de octubre, por el que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera establece:

SEGUNDO.- Antes del quince de marzo de cada año, de acuerdo con la información sobre el objetivo de estabilidad presupuestaria y de deuda pública que previamente suministre el Estado, se remitirán los marcos presupuestarios a medio plazo en los que se enmarcará la elaboración de sus Presupuestos anuales, estando habilitado la plataforma hasta el día 31 de marzo de 2014.

El artículo 5 de la Orden HAP 2105/2012, dicha remisión debe efectuarse por medios electrónicos y mediante firma electrónica a través del sistema que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas habilite al efecto.

TERCERO.- El marco presupuestario de la entidad local debe elaborarse en términos consolidados para todos aquellos entes que formen parte del subsector “Corporaciones Locales” de Contabilidad Nacional, de tal forma que la información debe estar expresada en términos consolidados conforme a la normativa de estabilidad presupuestaria.

CUARTO.- El contenido de los marcos presupuestarios, el artículo 29.2 de la LOEPSF establece que:

“Los marcos presupuestarios a medio plazo abarcarán un periodo mínimo de tres años y contendrán, entre otros parámetros:

a) Los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública de las respectivas Administraciones Públicas.

b) Las proyecciones de las principales partidas de ingresos y gastos teniendo en cuenta tanto su evolución tendencial, es decir basada en políticas no sujetas a modificaciones, como el impacto de las medidas previstas para el periodo considerado.

c) Los principales supuestos en los que se basan dichas proyecciones de ingresos y gastos.”

QUINTO.- El Excmo. Ayuntamiento de Tarifa ha elaborado los marcos presupuestarios conforme al modelo simplificado facilitado por parte del Ministerio a través de la oficina virtual de cooperación financiera con las Corporaciones Locales.

SEXTO.- Consta en el expediente:

1. Modelo Ordinario en donde se establecen los marcos presupuestarios 2015-2017.
2. Informe de Intervención de fecha 31 de Marzo de 2014.

FUNDAMENTOS





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

La aprobación de los Marcos Presupuestarios se regulan en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera así como en el artículo 6 de la Orden HAP/2105/2012 de 01 de Octubre, nada dice la citada normativa en relación al órganos competente para su aprobación por lo que se estima que en virtud de la competencia residual recogida en el artículo 21.1 s) de la Ley de Bases de Régimen Local 7/1985, de 02 de abril.

Por todo ello.

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobación de los Marcos Presupuestarios 2015-2017 de acuerdo con el siguiente detalle establecido en como anexo adjunto a este Real Decreto.

SEGUNDO: Remitir los datos presupuestarios al Ministerio a través de la plataforma habilitada al efecto.

TERCERO: Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera Sesión que se celebre.

Lo que manda y firma el Sr. Alcalde de Tarifa D. Juan Andrés Gil García ante mí, la Secretaria General que certifico en Tarifa a 31 de marzo de 2014.”

PUNTO TRIGESIMO-NOVENO: DACION DE CUENTAS DE INFORMACION SUMINISTRADA AL MINISTERIO SOBRE PRESUPUESTO 2014 ORDEN HAP/2105/2012.

INFORMACION TRIMESTRAL SUMINISTRADA EL MINISTERIO PRESUPUESTO 2014, EN CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN HAP/2105/2012, DE 1 DE OCTUBRE, DESARROLLO DE LAS OBLIGACIONES DE SUMINISTRO DE INFORMACION PREVISTA EN LA LEY ORGANICA 2/2012 DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

Junto con la convocatoria se ha remitido por la Secretaría General extracto de la comunicación de datos remitidos por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas que se transcribe ahora, sobre el Informe de Evaluación de cumplimiento de los objetivos que contempla la Ley Orgánica 2/2012. Dada cuenta en el Pleno, no se manifiesta ninguna objeción por parte de los Grupos Políticos municipales.

“Presupuestos de las Entidades Locales para 2014

Entidad Local: 01-11-035-AA-000 TARIFA

F.3.5. Comunicación de datos y firma de Informe de Evaluación cumplimiento objetivos Ley Orgánica 2/2012.

Página 167 de 194

Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorofirma.asp>



a7544488b9ff41748ac1280861be53a5001



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

Comunico los datos correspondientes al Informe de Evaluación de cumplimiento de objetivos que contempla la Ley Orgánica 2/2012, y que suponen que el Presupuesto en ejecución de las Entidades que forman parte del sector Administraciones Públicas de esta Corporación:

Cumple el objetivo de Estabilidad Presupuestaria que contempla el Plan Económico Financiero aprobado.

Cumple el objetivo de Regla del Gasto.

Nivel de deuda viva es 6.716.640,64 €.”

PUNTO CUADRAGESIMO: DACION DE CUENTAS DE INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL PLAN DE AJUSTE EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 10 DE LA ORDEN MINISTERIAL HAP2105/2012 1º TRIMESTRE 2014.

Junto con la convocatoria se ha remitido por la Secretaría General copia del informe trimestral emitido por el Sr. Interventor Accidental suministrado al Ministerio sobre el Plan de Ajuste, de fecha 22 de abril de 2014. Dada cuenta en el Pleno, no se manifiesta ninguna objeción por parte de los Grupos Políticos municipales.

“ASUNTO: INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL PLAN DE AJUSTE EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 10 DE LA ORDEN MINISTERIAL HAP/2105/2012.

1º TRIMESTRE 2014.

DEPARTAMENTO: INTERVENCIÓN.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 4 del R.D. 1.174/1.987, de 18 de Septiembre, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional y de conformidad asimismo con lo establecido en el art 10 del Real Decreto 7/2012, de 09 de marzo, por el que se crea el fondo para la financiación de los pagos a proveedores, tengo a bien emitir el siguiente:

INFORME:

PRIMERO.- La legislación aplicable al contenido del presente informe viene recogida fundamentalmente en:





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

- Real Decreto-ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales.
- Real Decreto 7/2012, de 09 de marzo, por el que se crea el fondo para la financiación de los pagos a proveedores
- Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera desarrolla el contenido mínimo
- Real Decreto ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las Administraciones Públicas y de apoyo a las Entidades Locales con problemas financieros.

SEGUNDO.- El artículo 10.1 de la Orden HAP/2105/2012 de 01 de octubre que establece:

La Administración que cuente con un plan de ajuste acordado con el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, durante su vigencia, deberá remitir al mencionado Ministerio antes del día quince de cada mes, en el caso de la Comunidad Autónoma, y antes del día quince del primer mes de cada trimestre en el caso de la Corporación Local, información, al menos, sobre los siguientes extremos:

- a) Avaes públicos recibidos y operaciones o líneas de crédito contratadas identificando la entidad, total del crédito disponible y el crédito dispuesto.*
- b) Deuda comercial contraída clasificada por su antigüedad y su vencimiento. Igualmente, se incluirá información de los contratos suscritos con entidades de crédito para facilitar el pago a proveedores.*
- c) Operaciones con derivados.*
- d) Cualquier otro pasivo contingente*
- e) Análisis de las desviaciones producidas en el calendario de ejecución o en las medidas del plan de ajuste.*

TERCERO.- La forma de remisión de información se realizará a en los modelos facilitados por parte del Ministerio de Hacienda y Administración Pública a través de la plataforma habilitada al efecto en la oficina virtual de coordinación de las Haciendas Locales.

A continuación vamos a plasmar los modelos facilitados al efecto.





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



[a7544488b9ff41748ac1280861be53a5001](https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp)

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

TOS EN EL PLAN.

1 TRIMESTRE	2 TRIMESTRE	3 TRIMESTRE	4 TRIMESTRE	PROYECCIÓN ANUAL 2014 ESTIMADA	Desviación de la estimación del plan de ajuste
65,76	0,00	0,00	0,00	397,39	-18,73%
24,33	0,00	0,00	0,00	108,67	17,07%
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
39,92	0,00	0,00	0,00	347,70	-22,45
130,01	0,00	0,00	0,00	853,76	-17,43 %

Página 171 de 194

Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



a7544488b9ff41748ac1280861be53a5001



En miles de euros.

SEPTIMO.- A continuación vamos a proceder a explicar pormenorizadamente la ejecución o en su caso inejecución de cada una de las medidas contempladas en el Plan de Ajuste.

En la Descripción de las medidas de gastos se establecía como **Medida 1 (Reducción de sueldos y efectivos) lo siguiente.**

Dentro de este paquete de medidas se han cuantificado las siguientes:

1º) Amortización Puestos de personal.

Con la aprobación de los Presupuestos Generales de la Corporación y la relación de puestos de trabajo de la Corporación se va a proceder a amortizar las siguientes plazas:

AYUNTAMIENTO:

3 PLAZAS DE PEON.

2 PLAZAS DE OFICIAL DE 1ª

1 PLAZA DE OFICIAL DE 2ª

1 PLAZA DE ARQUITECTO TÉCNICO.

1 PLAZA DE AUXILAR ADMINISTRATIVO.

1 PLAZA DE CONDUCTOR.

Dichas plazas se encuentran ocupadas actualmente por personal laboral indefinido, se estima que el ahorro mensual producido por la amortización de las plazas asciende a 23.515,60 €,

El ahorro anual ascendería a la cantidad de 282.187,20 €, y durante los 10 años de vigencia del Plan implicaría un ahorro de 2.821.872,00 €.

ORGANISMO AUTONOMO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN T.R.T.

Con la aprobación de los Presupuestos Generales de la Corporación y la relación de puestos de trabajo de la Corporación se va a proceder a amortizar las siguientes plazas del Organismo Autónomo de medios de comunicación T.R.T.

1 Plaza de Locutor de Radio

2 Plazas de auxiliar de radio





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

1 Plaza de auxiliar administrativo.

Dichas plazas se encuentran ocupadas actualmente por personal laboral indefinido, se estima que el ahorro mensual producido por la amortización de las plazas asciende a 8.915,28 €,

El ahorro anual ascendería a la cantidad de 106.983,36 €, y durante los 10 años de vigencia del Plan implicaría un ahorro de 1.283.800,32 €.

En el ejercicio 2012 se ha tenido en cuenta a la hora de determinar la cantidad de ahorro del Ayuntamiento con respecto a la liquidación del año 2012 el coste que supondrá las indemnizaciones por los despidos descritos anteriormente.

Por lo que se refiere al cumplimiento de esta medida hemos de señalar:

1º) De los 12 despidos previstos en el Plan se han llevado a cabo solamente 8 de ellos.

2º) El ahorro trimestral que ha implicado esta medida asciende a la cantidad de 51.540,00 €, por lo que la estimación anual de ahorro de esta medida durante el año 2014 asciende a la cantidad de 233.350,04 €.

AMORTIZACIÓN DE PUESTOS POR JUBILACIÓN.

Durante los 10 años de vigencia del Plan van a producirse 38 jubilaciones, de las 38 jubilaciones van a procederse a la amortización de 14 plazas de acuerdo con el siguiente detalle:

PUESTO	AÑO DE AMORTIZACIÓN	Ahorro conforme a los datos de la liquidación 2011
<i>Coordinación Protección Civil</i>	<i>2013</i>	<i>AÑO 2013: 15.193,47</i>
<i>Limpiadora</i>	<i>2014</i>	
<i>Peón de limpieza</i>	<i>2014</i>	
<i>Ordenanza</i>	<i>2014</i>	<i>AÑO 2014: 99.324,72</i>
<i>Peón de limpieza</i>	<i>2015</i>	<i>AÑO 2015: 162.480,46</i>
<i>Oficial de 1ª</i>	<i>2017</i>	
<i>Portero Conservador</i>	<i>2017</i>	<i>AÑO 2017: 219.367,11</i>
<i>Auxiliar de Castillo</i>	<i>2018</i>	<i>AÑO 2018: 247.195,12</i>
<i>Auxiliar Ayuda a domicilio</i>	<i>2020</i>	<i>AÑO 2019: 264.123,96</i>
<i>Portero conservador</i>	<i>2020</i>	<i>AÑO 2020:</i>





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

		274.678,36
<i>Limpiadora</i>	2021	
<i>1º oficial fontanero</i>	2021	AÑO 2021: 342.805,20
<i>1º oficial mecánico</i>	2022	AÑO 2022: 421.037,80

Por lo que se refiere al cumplimiento de esta medida hemos de señalar:

1º) La jubilación de la plaza prevista de amortización en el plan de ajuste se ha producido en junio del año 2013, por ello, durante el primer trimestre del año 2014 se ha producido un ahorro mensual por la aplicación de esta medida, por importe de 6.416,04 €

2º) La proyección anual estimada de ahorro que va a implicar la aplicación de esta medida asciende a la cantidad de 25.664,16 €.

3º) Las jubilaciones de las plazas previstas para el año 2014 no se han producido al primer trimestre del 2014, por lo tanto no ha producido ningún ahorro, calculándose que el ahorro para el año 2014 será de 70.138,25 €

Supresión de los 50 € de gratificación por comparecencia en juzgados y tribunales cuando se celebre en hora de descanso normal o en día de descanso semanal.

Para la cuantificación económica de esta medida se ha tenido en cuenta la media del importe de gasto imputable a cada ejercicio por este concepto, una vez analizadas las liquidaciones de los últimos tres ejercicios se estima un ahorro de 7.800,00 euros anuales por este concepto.

Durante los 10 años de vigencia del Plan el ahorro se cuantifica en la cantidad de 78.000,00 euros.

Mediante la modificación en el Convenio Colectivo se ha suprimido los 50 € previstos por comparecencia en juzgados y tribunales, lo que ha implicado que se cumplan los objetivos de esta medida previstos en el Plan. No obstante señalar que dada la imposibilidad de poder determinar el número de personas que se hubieran beneficiado en el año 2012 de la aplicación de esta medida, la cuantificación del menor reconocimiento de obligaciones que ha supuesto su aplicación son datos estimados analizando la media de los 3 últimos ejercicios.





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

Minoración de la compensación económica por 20 años de ejercicio, supresión de la indemnización por fallecimiento y validez y supresión de la obligación de concertar un seguro de vida y accidente.

Realizando una media de los tres últimos ejercicios liquidados por estos conceptos se estima conseguir un ahorro de 30.000 euros anuales.

Lo que implica que durante la vigencia del plan el Ayuntamiento se ahorra la cantidad de 300.000,00 €.

Mediante la modificación en el Convenio Colectivo se ha suprimido todas las compensaciones económicas por años de servicio además de la supresión de la indemnización por fallecimiento y supresión de la obligación de concertar un seguro de vida y accidente. Por lo que se han cumplido con las medidas establecidas en el Plan por este concepto.

Teniendo en cuenta el menor de los importes previstos en las indemnizaciones por jubilación y teniendo asimismo en cuenta que durante el año 2013 se va a producir una jubilación, el ahorro por la aplicación de esta medida supone un menor reconocimiento de obligaciones en un importe de 7.000,00 €.

Limitación de las ayudas sociales concedidas al personal de la corporación.

Se limita las ayudas sociales que concede el Ayuntamiento únicamente al personal de la Corporación (excluyéndose familiares) y se limita el número que se pueden solicitar anualmente por funcionario.

El ahorro que genera esta medida anualmente asciende a la cantidad de 23.442,07 €.

La modificación del mencionado Convenio ha supuesto el cumplimiento de esta medida. Nuevamente dado que es imposible determinar cuantas personas se han visto afectadas en el año 2013 por la aplicación de esta medida, para cuantificar el ahorro se ha procedido por parte de esta intervención a realizar una media estimada de los tres últimos ejercicios anteriores a la entrada en vigor del Plan.

Por lo tanto en el conjunto de las medidas de personal, se produce por tanto una desviación negativa de los objetivos marcados en el plan de ajuste municipal de un 18,73%.





Por lo que se refiere a la **Medida 10** en el Plan de ajuste se establecía.

Medida 10: Reducción de celebración de contratos menores.

Como consecuencia del Plan de Saneamiento Financiero aprobado para el período 2009-2016 por acuerdo de Pleno de fecha 20/07/2009 se crea en el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa un departamento de compras. Dicho departamento de compras, a partir de la aprobación del presente plan , va a proceder a licitar mediante la figura del Acuerdo Marco los siguientes suministros:

- Suministro material de limpieza
- Suministro material de carpintería
- Suministro material de construcción
- Suministro materia de oficina.
- Suministro material eléctrico.

La implantación de esta medida va a suponer establecer un techo máximo de gasto anual en cada uno de los suministros mencionados, la supresión de contratos menores y el establecimiento de precios unitarios por cada uno de los materiales suministrados.

De conformidad con las propuestas de gastos que se van a realizar el ahorro con respecto a las obligaciones reconocidas netas del ejercicio 2011 se cifra en 65.822,34 €

Con respecto a esta medida hemos de señalar las siguientes consideraciones:

1º) De los acuerdos marcos sólo se han realizado los acuerdos marcos mencionados de, suministro material de limpieza, suministro material de oficina y suministro material electrico, esto implica el establecimiento de un techo de gasto en cada uno de los suministros reseñados que no podrá superarse a lo largo del ejercicio, por lo que la proyección anual de ahorro trimestral en términos generales se ha cuantificado dividiendo el importe máximo anual de ahorro entre los cuatro trimestres.





2º) No se han realizado los acuerdos marcos de uniformidad de la Policía Local y Suministro de Carburante flota municipal, no produciéndose por tanto ningún ahorro.

3º) Se ha llevado a cabo la contratación de los seguros de flota de vehículos y seguro de responsabilidad civil, implicando una ahorro para el año 2014 de 31.490,45 € y trimestral de 7.872,61 €.

A lo que habría que sumarle el ahorro de 65.822,34 € de los acuerdos marcos ya en vigor.

Por lo que se refiere a la **Medida 16** en el Plan de ajuste se establecía:

Medida 16: Otras medidas por el lado de gastos.

1º) Establecimiento de medidas de ahorro energético.

- *Implementación de mejoras en las instalaciones eléctricas que permitan la reducción de horarios del alumbrado y el menor consumo de instalaciones.*
- *Cambios de potencia y contratos de suministros eléctricos (discriminación horaria) esencialmente en el alumbrado público, de conformidad con el plan de optimización elaborado por la Agencia Provincial de la Energía.*

La implantación de estas medidas durante los años 2012 y 2013 deberán de permitir, a partir del año 2014, ahorrar al menos un 25% de la facturación realizada en el año 2011, lo que implica un ahorro de 187.761,51 € anuales, que durante este primer trimestre no ha producido ahorro alguno.

2º) Reducción de las actividades lúdicas, de ocio, deportivas, educativas, culturales, agrícolas-ganaderas y taurinas que se celebran en el municipio financiadas por el Ayuntamiento por parte de todas las concejalías y/o áreas del Ayuntamiento, para el ejercicio 2013, 2014 y 2015.

El objetivo marcado con esta medida es una reducción del 10% de las obligaciones reconocidas netas por este concepto en el año 2013 con respecto a la liquidación del año 2011, un 10% de las obligaciones reconocidas netas por este concepto en el año 2014 con respecto a la liquidación del ejercicio 2012 y un 10% de las obligaciones reconocidas netas por este concepto en el año 2015 con respecto a la liquidación del ejercicio 2013.





3º) Reducción del 5% de las asignaciones a los grupos políticos.

Las obligaciones reconocidas netas por este concepto en la liquidación del ejercicio 2011 ascienden a la cantidad de 29.460 € anuales, el establecimiento de esta medida implica un ahorro anual de 1.473 €.

4º) Reducción de las transferencias a las Entidades locales autónomas en un 25% con respecto a las obligaciones reconocidas netas en el año 2011.

Dicha medida implica un ahorro de 183.277,00 € anuales con respecto a la liquidación del ejercicio 2011.

Con respecto a la aplicación de estas medidas hemos de señalar lo siguiente:

1º) La implantación de las medidas energéticas está prevista para el año 2014.

2º) La reducción de las actividades lúdicas, deportivas y de ocio está prevista para el año 2014, en la elaboración de los Presupuestos se ha producido ya la reducción del 10% con respecto a las obligaciones reconocidas en el año 2012. Por lo que se ha cumplido con el objetivo marcado por esta medida.

3º) Se ha cumplido los objetivos previstos por la reducción de la asignación de grupos políticos. Lo que implica un ahorro trimestral de 422,88 €, por lo que la proyección anual estimada asciende a la cantidad de 1.691,50 €.

4º) La reducción de las transferencias a las Entidades locales Autónomas no se ha producido en la elaboración de los presupuestos, no produciéndose ahorro alguno.

CONCLUSIONES EN MATERIA DE GASTOS.

1º) La estimación anual reseñada implica una desviación anual estimada negativa en un 17,43 % producido por el no cumplimiento de la medida de la reducción de costes de personal y de otras medidas en la cantidad reseñada en el plan de ajuste municipal.





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



[a7544488b9ff41748ac1280861be53a5001](https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp)

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA

ESTOS EN EL PLAN.

1 TRIMESTRE	2 TRIMESTRE	3 TRIMESTRE	4 TRIMESTRE	PROYECCIÓN ANUAL 2013 ESTIMADA	Desviación de la estimación del plan de ajuste
0,00	0,00	0,00	0,00	2.135	19,31 %
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0%
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
0,00	0,00	0,00	0,00	2.178,34	2,02 %
0,00	0,00	0,00	0,00	2.135	24,62%

Página 180 de 194

Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorofirma.asp>



a7544488b9ff41748ac1280861be53a5001



En la descripción de las medidas de ingresos se establecía en el plan las siguientes medidas:

B.1.DESCRIPCIÓN MEDIDAS DE INGRESOS.

Medida 1: Subida tributarias, supresión de exenciones y bonificaciones voluntarias.

La evolución experimentada en los Derechos reconocidos por ingresos corrientes por el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa se debe a la aprobación de una ponencia de valores aprobada en 2009 y con efectos en 2010, durante los años 2010, 2011 y 2012 se aplica la bonificación regulada en el artículo 72.4 del Real decreto 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, pasando dicha bonificación del 100% de la diferencia de los recibos de vivienda habituales al 50% en el año 2012 y eliminándose íntegramente en el año 2013.

En el año 2013 también se suprime la bonificación del 60% de la base imponible por la aprobación de la ponencia en el impuesto sobre el incremento de valor de terrenos urbanos lo que afecta proporcionalmente a los derechos reconocidos estimados.

En el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa en la actualidad está en el 0,58, siendo necesaria para cumplir con dicha media, la subida al 0,79, por lo que en la aprobación de las Ordenanzas fiscales en el año 2014 para que entre en vigor en el año 2015 se procederá a la modificación de las correspondientes Ordenanza fiscal.

Medida 5: Otras medidas por el lado de ingresos.

Dentro de grupo de medidas se incluye el incremento experimentado como consecuencia de la Participación en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía como consecuencia de la Ley 6/2010, de 11 de junio, reguladora de la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Este incremento únicamente se ha contemplado en el Plan en el ejercicio 2012, puesto que desconocemos la cuantía de crecimiento del referido recurso en ejercicios posteriores.

Por lo que respecta a este grupo de medidas hemos de señalar las siguientes consideraciones:





EXCMO. AYTO. DE TARIFA

1º) La medida descrita en el Plan de ajuste para el año 2014, en relación al Impuesto de Bienes Inmuebles no se pone al cobro hasta el mes de septiembre es imposible realizar una estimación del ahorro trimestral de esta medida.

Sin embargo, se mantienen las expectativas anuales de ahorro previstas en el Plan por la aplicación de esta medida.

2º) Además de las medidas descritas anteriormente, se incluyeron el plan de ajuste aprobado, otras medidas, que por motivos de prudencia no se han cuantificado pero que se espera obtener resultados positivos durante la vigencia del plan, y son:

- En relación al IBI, suscripción de Convenio con la D.G.Catastro, actualización cambios de titularidad y actualización de nuevas altas.
- En relación al Impuesto sobre Vehículos, depuración del padrón, agilizar transferencias, altas y actualización del Padrón de acuerdo al IPC.
- En relación a las transferencias corrientes, gestionar subvenciones y gestionar el aumento de la participación en los Tributos Generales del Estado.
- En relación a las transferencias de capital, gestionar inversiones municipales, procedentes de otras administraciones en el marco del Plan de obras y servicios y de la Administración estatal.

CONCLUSIONES EN MATERIA DE INGRESOS.

1º) La estimación anual del Plan de ajuste municipal implica el cumplimiento parcial del Plan de Ajuste en el año 2014 en materia de ingresos.

Es cuanto tengo el honor de informar en Tarifa a 22 de abril de 2014.”

PUNTO CUADRAGESIMO-PRIMERO: DACION DE CUENTAS DE INFORMACION TRIMESTRAL DE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO 2014. 1º TRIMESTRE 2014.

INFORMACION TRIMESTRAL SUMINISTRADA EL MINISTERIO SOBRE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO 2014, 1 TRIMESTRE 2014.

Junto con la convocatoria se ha remitido por la Secretaría General extracto de la comunicación de datos remitidos por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas que se transcribe ahora, sobre la ejecución del Presupuesto 2014 (1º Trimestre 2014). Dada cuenta en el Pleno, no se manifiesta ninguna objeción por parte de los Grupos Políticos municipales.

Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorofirma.asp>



a7544488b9ff41748ac1280861be53a5001



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

“Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales Trimestre 1 – Ejercicio 2014

Entidad Local: 01-11-035-AA-000 TARIFA

F.3.5. Comunicación de datos y firma de Informe de Evaluación cumplimiento objetivos Ley Orgánica 2/2012.

Comunico la actualización y datos de ejecución del Presupuesto y/o de los estados financieros de las entidades que forman parte del Sector Administraciones Públicas de esta Corporación Local correspondientes al 1º trimestre del ejercicio 2014.

Así mismo comunico los datos correspondientes al Informe de Evaluación de cumplimiento de objetivos que contempla la Ley Orgánica 2/2012, y que suponen que el Presupuesto en ejecución de las Entidades Locales que forman parte del sector Administraciones Públicas de esta Corporación:

**Cumple el objetivo de Estabilidad Presupuestaria.
Cumple el objetivo de Regla del Gasto.”**

PUNTO CUADRAGESIMO-SEGUNDO: DACION DE CUENTAS DE INFORMES DE MOROSIDAD 3º Y 4º TRIMESTRE 2013 Y 1º TRIMESTRE 2014.

Junto con la convocatoria se ha remitido por la Secretaría General los informes de Tesorería sobre la morosidad del 3º y 4º trimestre de 2013 y 1º trimestre de 2014. Dada cuenta en el Pleno, no se manifiesta ninguna objeción por parte de los Grupos Políticos municipales.

El Sr. Alcalde señala que con este punto se cumple con las obligaciones que marca el Ministerio de Hacienda de comunicar si cumplimos con la normativa. Añade que en breve se incorpora el Sr. Interventor al Ayuntamiento que es del Cuerpo de Habilitados Nacionales y que el hecho de que los tres puestos más importantes del Ayuntamiento estén ocupados con Habilitados Nacionales es signo y garantía de profesionalidad.

INFORME DE TESORERÍA

ASUNTO.- Cumplimiento de los plazos de pago de las operaciones comerciales del Ayuntamiento de Tarifa. Relación de obligaciones reconocidas en la que se incumple el plazo de pago marcado por la Ley 15/2010, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. Tercer trimestre de 2013

LEGISLACIÓN APLICABLE.-

-  Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.
-  Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido da Ley de contratos del sector público.

Página 183 de 194

Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



a7544488b9ff41748ac1280861be53a5001



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

(...)

Cuarto.-Una vez consultada la contabilidad municipal, salvo error u omisión involuntaria, figuran:

- Obligaciones reconocidas a fecha de emisión del presente informe, que se encuentran pendientes de pago, en las que se está incumpliendo el plazo de pago previsto en la ley 15/2010, de 5 de

julio, y que son susceptibles de ser reclamadas con los costes e intereses de la ley de :

ESTADO	NÚMERO	IMPORTE
OBLIGACIONES SIN PAGO ORDENADO*	781	1.331.773,96

*(Se adjunta anexo individualizado)

- Obligaciones reconocidas que figuran como pagadas en la contabilidad municipal, pero respecto de las que se incumplió el plazo de pago legal:

ESTADO	NÚMERO	IMPORTE
OLIGACIONES PAGADAS FUERA DE PLAZO*	122	510.530,96

*(Se adjunta anexo individualizado).

(...)

ASUNTO.- Cumplimiento de los plazos de pago de las operaciones comerciales del Patrimonio Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Tarifa. Relación de obligaciones reconocidas en la que se incumple el plazo de pago marcado por la Ley 15/2010, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. Tercer trimestre de 2013

LEGISLACIÓN APLICABLE.-

- Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.
- Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido da Ley de contratos del sector público.

(...)

Cuarto.-Una vez consultada la contabilidad municipal, salvo error u omisión involuntaria, figuran:

- Obligaciones reconocidas a a fecha de emisión del presente informe, que se encuentran pendientes de pago, en las que se está incumpliendo el plazo de pago previsto en la ley 15/2010, de 5 de julio, y que son susceptibles de ser reclamadas con los costes e intereses de la ley de :





EXCMO. AYTO. DE TARIFA

ESTADO	NÚMERO	IMPORTE
OBLIGACIONES SIN PAGO ORDENADO*	50	29.090,20

*(Se adjunta anexo individualizado)

- ⚡ Obligaciones reconocidas que figuran como pagadas en la contabilidad municipal, pero respecto de las que se incumplió el plazo de pago legal:

ESTADO	NÚMERO	IMPORTE
OLIGACIONES PAGADAS FUERA DE PLAZO*	2	2.874,20

*(Se adjunta anexo individualizado).

(...)

INFORME DE TESORERÍA

ASUNTO.- Cumplimiento de los plazos de pago de las operaciones comerciales del Organismo Autónomo de Radio Televisión del Ayuntamiento de Tarifa. Relación de obligaciones reconocidas en la que se incumple el plazo de pago marcado por la Ley 15/2010, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. Tercer trimestre de 2013

LEGISLACIÓN APLICABLE.-

- ⚡ Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.
- ⚡ Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido da Ley de contratos del sector público.

(...)

Cuarto.-Una vez consultada la contabilidad municipal, salvo error u omisión involuntaria, figuran:

- ⚡ Obligaciones reconocidas a a fecha de emisión del presente informe, que se encuentran

pendientes de pago, en las que se está incumpliendo el plazo de pago previsto en la ley 15/2010, de 5 de julio, y que son susceptibles de ser reclamadas con los costes e intereses de la ley de :

ESTADO	NÚMERO	IMPORTE
OBLIGACIONES SIN PAGO ORDENADO*	17	2.648,81

*(Se adjunta anexo individualizado)

- ⚡ Obligaciones reconocidas que figuran como pagadas en la contabilidad municipal, pero respecto de las que se incumplió el plazo de pago legal:

Página 185 de 194

Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



a7544488b9ff41748ac1280861be53a5001



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

ESTADO	NÚMERO	IMPORTE
OLIGACIONES PAGADAS FUERA DE PLAZO*	9	2.027,52

*(Se adjunta anexo individualizado).

(...)

INFORME DE TESORERÍA

ASUNTO.- Cumplimiento de los plazos de pago de las operaciones comerciales del Patronato Municipal de la Juventud del Ayuntamiento de Tarifa. Relación de obligaciones reconocidas en la que se incumple el plazo de pago marcado por la Ley 15/2010, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. Tercer trimestre de 2013

LEGISLACIÓN APLICABLE.-

- ✚ Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.
- ✚ Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido da Ley de contratos del sector público.

(...)

Cuarto.-Una vez consultada la contabilidad municipal, salvo error u omisión involuntaria, figuran:

- ✚ Obligaciones reconocidas a a fecha de emisión del presente informe, que se encuentran pendientes de pago, en las que se está incumpliendo el plazo de pago previsto en la ley 15/2010, de 5 de julio, y que son susceptibles de ser reclamadas con los costes e intereses de la ley de :

ESTADO	NÚMERO	IMPORTE
OBLIGACIONES SIN PAGO ORDENADO*	24	5.646,86

*(Se adjunta anexo individualizado)

- ✚ Obligaciones reconocidas que figuran como pagadas en la contabilidad municipal, pero respecto de las que se incumplió el plazo de pago legal:

ESTADO	NÚMERO	IMPORTE
OLIGACIONES PAGADAS FUERA DE PLAZO*	0	0

*(Se adjunta anexo individualizado).





(...)

INFORME DE TESORERÍA

ASUNTO.- Cumplimiento de los plazos de pago de las operaciones comerciales del Ayuntamiento de Tarifa. Relación de obligaciones reconocidas en la que se incumple el plazo de pago marcado por la Ley 15/2010, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. Cuarto trimestre de 2013

LEGISLACIÓN APLICABLE.-

- ✚ Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.
- ✚ Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido da Ley de contratos del sector público.

(...)

Cuarto.-Una vez consultada la contabilidad municipal, salvo error u omisión involuntaria, figuran:

- ✚ Obligaciones reconocidas a fecha de emisión del presente informe, que se encuentran pendientes de pago, en las que se está incumpliendo el plazo de pago previsto en la ley 15/2010, de 5 de

julio, y que son susceptibles de ser reclamadas con los costes e intereses de la ley de :

ESTADO	NÚMERO	IMPORTE
OBLIGACIONES SIN PAGO ORDENADO*	414	581.430,37

*(Se adjunta anexo individualizado)

- ✚ Obligaciones reconocidas que figuran como pagadas en la contabilidad municipal, pero respecto de las que se incumplió el plazo de pago legal:

ESTADO	NÚMERO	IMPORTE
OLIGACIONES PAGADAS FUERA DE PLAZO*	671	1.255.098,90

*(Se adjunta anexo individualizado).

INFORME DE TESORERÍA

ASUNTO.- Cumplimiento de los plazos de pago de las operaciones comerciales del Patrimonio Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Tarifa. Relación de obligaciones reconocidas en la que se incumple el plazo de pago marcado por la Ley 15/2010, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. Cuarto trimestre de 2013

Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorofirma.asp>



a7544488b9ff41748ac1280861be53a5001



LEGISLACIÓN APLICABLE.-

- ✚ Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.
- ✚ Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de contratos del sector público.

INFORME.-

De conformidad con lo estipulado en el artículo 4 da Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y siguiendo las pautas de la guía de fecha 23 de marzo de 2011 de la Intervención General de la Administración del Estado relativa a los informes trimestrales que las Entidades Locales han de remitir al Ministerio de Hacienda, emito el siguiente informe.

Primero.- **Ámbito de aplicación.**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1.2 de la Ley 15/2010, lo dispuesto en este informe es de aplicación a todos los pagos efectuados como contraprestación en las operaciones comerciales entre el Ayuntamiento de Tarifa y sus proveedores.

Segundo.- **Plazos de pago.**

A la vista del artículo 216.4 del texto refundido de la ley de contratos del sector público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, a partir de 1 de enero de 2013, la Administración tendrá la obligación de abonar el precio dentro de los 30 días siguientes a la fecha de expedición de las certificaciones de obra o de los correspondientes documentos que acrediten la realización total o parcial del contrato.

En caso de demora, la Administración deberá abonar al contratista los intereses de demora, así como la indemnización por los costes de cobro en los términos previstos en la Ley Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

Tercero.- De acuerdo con el artículo 4.3 de la Ley 15/2010: *“Los Tesoreros o, en su defecto, Interventores de las Corporaciones locales elaborarán trimestralmente un informe sobre el cumplimiento de los plazos previstos en esta Ley para el pago de las obligaciones de cada Entidad local, que incluirá necesariamente el número y cuantía global de las obligaciones pendientes en las que se esté incumpliendo el plazo.”*

Cuarto.- Una vez consultada la contabilidad municipal, salvo error u omisión involuntaria, figuran:

- ✚ Obligaciones reconocidas a a fecha de emisión del presente informe, que se encuentran

pendientes de pago, en las que se está incumpliendo el plazo de pago previsto en la ley 15/2010, de 5 de julio, y que son susceptibles de ser reclamadas con los costes e intereses de la ley de :

ESTADO	NÚMERO	IMPORTE
OBLIGACIONES SIN PAGO ORDENADO*	24	15.931,41

*(Se adjunta anexo individualizado)

- ✚ Obligaciones reconocidas que figuran como pagadas en la contabilidad municipal, pero respecto de las que se incumplió





el plazo de pago legal:

ESTADO	NÚMERO	IMPORTE
OLIGACIONES PAGADAS FUERA DE PLAZO*	38	16.557,29

*(Se adjunta anexo individualizado).

Quinto.-Sin perjuicio de su posible presentación y debate en el Pleno de la Corporación, este informe se deberá remitir, en todo caso, a los órganos competentes del Ministerio de Economía y Hacienda y al órgano competente de la Comunidad Autónoma que tenga atribuida la tutela financiera de la entidad local, de acuerdo con el artículo 4.4. de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales

(...)

INFORME DE TESORERÍA

ASUNTO.- Cumplimiento de los plazos de pago de las operaciones comerciales del Organismo Autónomo de Radio Televisión del Ayuntamiento de Tarifa. Relación de obligaciones reconocidas en la que se incumple el plazo de pago marcado por la Ley 15/2010, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. Cuarto trimestre de 2013

LEGISLACIÓN APLICABLE.-

- ✚ Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.
- ✚ Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido da Ley de contratos del sector público.

(...)

Cuarto.-Una vez consultada la contabilidad municipal, salvo error u omisión involuntaria, figuran:

- ✚ Obligaciones reconocidas a a fecha de emisión del presente informe, que se encuentran

pendientes de pago, en las que se está incumpliendo el plazo de pago previsto en la ley 15/2010, de 5 de julio, y que son susceptibles de ser reclamadas con los costes e intereses de la ley de :

ESTADO	NÚMERO	IMPORTE
OBLIGACIONES SIN PAGO ORDENADO*	15	4.952,97

*(Se adjunta anexo individualizado)

- ✚ Obligaciones reconocidas que figuran como pagadas en la contabilidad municipal, pero respecto de las que se incumplió el plazo de pago legal:





EXCMO. AYTO. DE TARIFA

ESTADO	NÚMERO	IMPORTE
OLIGACIONES PAGADAS FUERA DE PLAZO*	20	4.442,02

*(Se adjunta anexo individualizado).

(...)

INFORME DE TESORERÍA

ASUNTO.- Cumplimiento de los plazos de pago de las operaciones comerciales del Patronato Municipal de la Juventud del Ayuntamiento de Tarifa. Relación de obligaciones reconocidas en la que se incumple el plazo de pago marcado por la Ley 15/2010, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. Cuarto trimestre de 2013

LEGISLACIÓN APLICABLE.-

- ✚ Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.
- ✚ Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido da Ley de contratos del sector público.

(...)

Cuarto.-Una vez consultada la contabilidad municipal, salvo error u omisión involuntaria, figuran:

- ✚ Obligaciones reconocidas a a fecha de emisión del presente informe, que se encuentran pendientes de pago, en las que se está incumpliendo el plazo de pago previsto en la ley 15/2010, de 5 de julio, y que son susceptibles de ser reclamadas con los costes e intereses de la ley de :

ESTADO	NÚMERO	IMPORTE
OBLIGACIONES SIN PAGO ORDENADO*	12	4.564,68

*(Se adjunta anexo individualizado)

- ✚ Obligaciones reconocidas que figuran como pagadas en la contabilidad municipal, pero respecto de las que se incumplió el plazo de pago legal:

ESTADO	NÚMERO	IMPORTE
OLIGACIONES PAGADAS FUERA DE PLAZO*	18	2.532,68

*(Se adjunta anexo individualizado).

(...)





INFORME DE TESORERÍA

ASUNTO.- Cumplimiento de los plazos de pago de las operaciones comerciales del Ayuntamiento de Tarifa. Relación de obligaciones reconocidas en la que se incumple el plazo de pago marcado por la Ley 15/2010, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. Primer trimestre de 2014

LEGISLACIÓN APLICABLE.-

- ✚ Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.
- ✚ Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido da Ley de contratos del sector público.

(...)

Cuarto.-Una vez consultada la contabilidad municipal, salvo error u omisión involuntaria, figuran:

- ✚ Obligaciones reconocidas a fecha de emisión del presente informe, que se encuentran pendientes de pago, en las que se está incumpliendo el plazo de pago previsto en la ley 15/2010, de 5 de

julio, y que son susceptibles de ser reclamadas con los costes e intereses de la ley de :

ESTADO	NÚMERO	IMPORTE
OBLIGACIONES SIN PAGO ORDENADO*	343	496.026,40

*(Se adjunta anexo individualizado)

- ✚ Obligaciones reconocidas que figuran como pagadas en la contabilidad municipal, pero respecto de las que se incumplió el plazo de pago legal:

ESTADO	NÚMERO	IMPORTE
OLIGACIONES PAGADAS FUERA DE PLAZO*	323	559.642,58

*(Se adjunta anexo individualizado).

(...)

INFORME DE TESORERÍA

ASUNTO.- Cumplimiento de los plazos de pago de las operaciones comerciales del Patronato Municipal de la Juventud del Ayuntamiento de Tarifa. Relación de obligaciones reconocidas en la que se incumple el plazo de pago marcado por la Ley 15/2010, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. Primer trimestre de 2014

LEGISLACIÓN APLICABLE.-





- ✚ Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.
- ✚ Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido da Ley de contratos del sector público.

(...)

Cuarto.-Una vez consultada la contabilidad municipal, salvo error u omisión involuntaria, figuran:

- ✚ Obligaciones reconocidas a la fecha de emisión del presente informe, que se encuentran pendientes de pago, en las que se está incumpliendo el plazo de pago previsto en la ley 15/2010, de 5 de julio, y que son susceptibles de ser reclamadas con los costes e intereses de la ley de :

ESTADO	NÚMERO	IMPORTE
OBLIGACIONES SIN PAGO ORDENADO*	15	4.941,45

*(Se adjunta anexo individualizado)

- ✚ Obligaciones reconocidas que figuran como pagadas en la contabilidad municipal, pero respecto de las que se incumplió el plazo de pago legal:

ESTADO	NÚMERO	IMPORTE
OLIGACIONES PAGADAS FUERA DE PLAZO*	0	0

*(Se adjunta anexo individualizado).

(...)"

PUNTO CUADRAGESIMO-TERCERO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Portavoz del Grupo Socialista formula las siguientes:

1. ¿Sabe el Sr. Alcalde que sigue haciendo contrataciones de personal sin informes positivos, en concreto me refiero a la contratación del arquitecto interino?. Responde el Sr. Alcalde que es consciente de que hace lo mejor que puede y que todo es por el bien de la empresa y que no hace nada nuevo que no se haya hecho en anteriores corporaciones
2. ¿Cómo es posible que se contrate a albañiles y conductores si se ha despedido a las personas que hacían estas labores?. Responde el Sr. Alcalde que está justificado, que había que cumplir el Plan de Ajuste que obligaba a reducir el capítulo 1 de los gastos de personal y que con independencia de eso podemos contratar a personal temporal sin subir la masa salarial y con ello contribuir a la mejora del empleo.
3. ¿Se va a exigir algún tipo de responsabilidad política por el fiasco de la obra de la esquina del Bar Rico?. Responde el Sr. Alcalde que él debe responder de todo lo que hace mal el Ayuntamiento y que asume la





responsabilidad y que se equivocó y lo ha reconocido ya delante del colectivo afectado de las Hermandades y que han rectificado y todos están contentos.

4. ¿Cuándo comienza la obra de electrificación del campo?. El Alcalde hace un año a esta misma pregunta contestó que en breve. Responde el Sr. Alcalde que se trata de una obra muy necesaria y que ya por fin están superados todos los obstáculos y que en breve se inicia la licitación de la obra.
5. ¿Cuándo se van a terminar las obras del Colegio Virgen de la Luz? ¿Se tiene previsto hacer las obras de instalación de los detectores de humo?. Responde el Sr. Concejal de Obras José María González que se atendió por motivos de urgencia por el incendio las obras más necesarias y que el resto se hará en vacaciones cuando no esté abierto el colegio.
6. ¿Qué ocurre con la iluminación del cruce? En el pleno anterior contestó a esta misma pregunta que en un mes estaría iluminado y han pasado dos meses. Responde el Sr. Concejal de Obras y señala que ahora es imposible acometer estas obras, que hay otras más urgentes y que en breve se podrán hacer.
7. ¿Está listo el dispositivo de playas? ¿Está toda la documentación del Ayuntamiento en regla?. Responde el Sr. Medina que todo está en marcha. Responde el Sr. Alcalde que este año no vamos a pagar los tres presupuestos que dejó pendiente su Corporación, que ya se han pagado.
8. ¿Qué coste ha tenido el viaje del quipo de gobierno a Marruecos? . Responde el Sr. Alcalde que 0 euros.
9. ¿El uso de la Plaza de Toros actualmente es para una Escuela Taurina?. Responde el Sr. Alcalde que es público y notorio que hay una Escuela Taurina, que ha salido en los medios de comunicación.
10. ¿Tiene conocimiento el Ayuntamiento de que hay casas sin luz en La Chanca? ¿Va a haber una solución a corto plazo?. Responde el Sr. Concejal de Obras, Sr. González que está el ello, que hay obras más urgentes ahora. El Sr. Ruiz Giráldez pregunta si le puede decir cuáles son las obras más urgentes que están haciendo ahora, a lo que el Sr. Alcalde contesta que esta pregunta le parece excesiva que esto no se decide por razones políticas, sino que hay una comisión técnica.
11. Ruego no se ponga en riesgo la seguridad y salud de los ciudadanos con la instalación de antenas wifi en el depósito de agua en particular. El Sr. Alcalde señala que no se ha puesto nunca en riesgo la seguridad ni la salud de nadie y que la desinstalación de hecho se ha llevado a cabo por la demanda social.
12. Ruego que se arregle y se mejore el aparcamiento para minusválidos de la Calle Convento y se compruebe el estado de los demás.
13. Ruego se adecuenten las calles del municipio y se arreglen los carriles. El Sr. Alcalde indica que se ha recibido una subvención de la Diputación para mejora de la iluminación y que también hay otro programa de mejora de la iluminación que se va a ejecutar.

El Sr. Portavoz del Grupo Izquierda Unida formula las siguientes:

1. Ruego que se atienda la falta de iluminación de las calles y el déficit y deterioro de las calles. El Sr. Alcalde señala que hay muchos proyectos para mejora de las calles que ya están ejecutados, y que hay que seguir mejorando, pero que no se puede trasladar a la opinión pública que no se hace nada porque esto no es cierto.
2. Ruego que el Sr. Interventor acepte la explicación de que no he votado a favor de la Cuenta General no por su profesionalidad, sino por no estar de acuerdo con la gestión.





EXCMO. AYTO. DE TARIFA

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintidós horas y cuarenta minutos se dio por terminada la sesión en el mismo día de comienzo, levantándose de ella la presente Acta, que firmamos el Sr. Alcalde-Presidente y yo la Sra. Secretaria General, y de cuyo contenido, como Secretaria General del Excmo. Ayuntamiento, doy fe y Certifico.

Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



[a7544488b9ff41748ac1280861be53a5001](https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp)